

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Salud, segundo semestral de actividades del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022

Anexo II

Miércoles 14 de diciembre



Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 28 de septiembre de 2022.

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2022.

I. Datos Generales del Informe.

La Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

De conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2021 para la integración de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, así como el Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de fecha 5 de octubre de 2021 y sus demás complementos y tras algunos cambios de integrantes realizados por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Salud actualmente está integrada de la siguiente manera:

Junta Directiva

Diputados: Diputado Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Jasmine María Bugarin Rodríguez, Olegaria Carrazco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González

Zirión, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, María Sierra Damián, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios de la Comisión.

Integrantes

Diputados: Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolia, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Tomas Gloria Requena, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Juan Carlos Maturino Manzanera, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Pedro David Ortega Fonseca, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, y Vicente Javier Verástegui Ostos.

II. Asuntos Turnados a la Comisión y Estado que guardan.

Asunto	Proponente	Comisiones
Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Karen Michel González y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud, Derechos de la Niñez y Adolescencia (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 73, los artículos 74, 75 y 77, se adiciona la fracción V Bis del artículo 73 y se deroga el artículo 75 Bis de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Gina Gerardina Campuzano González y Dip. integrantes del Grupo	Salud

	Parlamentario del PAN	
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 282 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM	Salud
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de profesionales de la salud mental en centros de asistencia social)	Suscrita por el Dip. Enrique Godínez del Río y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Derechos de la Niñez y Adolescencia, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de salud mental)	Suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez, María del Carmen Escudero Fabre, Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Vicente Javier Verástegui Ostos y Dip. Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIII al artículo 6o. recorriéndose las subsecuentes, un párrafo segundo al artículo 14; se reforman las fracciones I y II y se deroga la fracción IV del artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco (en	Suscrita por el Dip. Mario Alberto Torres Escudero, MORENA	Salud

materia de reconocimiento del puro mexicano como producto artesanal y prehispánico)		
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud	Congreso del Estado de Jalisco	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo y la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 37 y se adiciona la fracción I Bis al artículo 221 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Suscrita por la Dip. Martha Estela Romo Cuéllar y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud (UNIDA), Derechos de la Niñez y Adolescencia (UNIDA)
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Martha Estela Romo Cuéllar y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud

<p>Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (en materia de salud cardiaca y la atención a enfermedades cardiovasculares)</p>	<p>Suscrita por los Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez, María del Carmen Escudero Fabre, Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera y Vicente Javier Verástegui Ostos y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Salud</p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXI Bis al artículo 3o. de la Ley General de Salud</p>	<p>Dip. Antonio de Jesús Ramírez Ramos, PVEM</p>	<p>Salud</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial</p>	<p>Suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA</p>	<p>Salud</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social (en materia de salud universal)</p>	<p>Suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, MORENA</p>	<p>Salud (UNIDA), Seguridad Social (UNIDA)</p>
<p>Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XI Bis al artículo 73 de la Ley General de Salud (en materia de atención a la salud mental, prevención del suicidio)</p>	<p>Suscrita por la Dip. Karen Michel González Márquez y Dip.</p>	<p>Salud, Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>

y adicciones de niñas, niños y adolescentes)	integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	(OPINION)
Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud	Suscrita por los Dip. Marco Antonio Natale Gutiérrez y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, PVEM	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 88 de la Ley General de Salud	Suscrita por los Dip. Jesús Roberto Briano Borunda y Emmanuel Reyes Carmona, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 90 de la Ley del Seguro Social (en materia de abasto institucional de medicamentos)	Suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, MORENA	Salud, Seguridad Social (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley General de Salud (en materia de aseguramiento de personas periodistas por cuenta propia)	Suscrita por el Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA	Seguridad Social, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social	Suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez, María del Carmen Escudero Fabre,	Salud, Seguridad Social (OPINION)

	Mariana Mancillas Cabrera, Juan Carlos Maturino Manzanera, Vicente Javier Verástegui Ostos, Jorge Arturo Espadas Galván,	
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o., la denominación del Capítulo III Bis del Título Octavo y el artículo 161 Bis de la Ley General de Salud	Congreso del Estado de Jalisco	Salud
Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 218 a la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se reforma el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud (en materia de víctimas de ataque con ácido u otras sustancias abrasivas)	Suscrita por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, MC	Igualdad de Género, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Dulce María Silva Hernández, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Martín Sandoval Soto, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley	Suscrita por la Dip. Nélida	Salud

General de Salud (en materia de vacunación)	Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, PRI	
Proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del artículo 36 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura, PVEM	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 215 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Riult Rivera Gutiérrez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Suscrita por la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud (UNIDA), Derechos de la Niñez y Adolescencia (UNIDA), Justicia (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos	Suscrita por el Dip. Jaime Martínez López, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona,	Salud

	MORENA	
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Laura Patricia Contreras Duarte y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 462 Bis 2 a la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Mario Gerardo Riestra Piña y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud, Justicia (OPINION)
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 243 del Código Penal Federal	Suscrita por el Dip. Mario Gerardo Riestra Piña y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Justicia, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 66 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Martha Barajas García, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de atención médica paliativa)	Suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 87 y adiciona un artículo 87 Bis	Suscrita por el Dip. Emmanuel	Salud

a la Ley General de Salud	Reyes Carmona, MORENA	
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	Suscrita por el Dip. Mario Mata Carrasco y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud (UNIDA), Seguridad Social (UNIDA), Presupuesto y Cuenta Pública (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de objetivos del sistema nacional de salud)	Suscrita por la Dip. Marcia Solórzano Gallego y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 51 Bis 1 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Miguel Ángel Torres Rosales, PRD	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 272 Bis 1 y 420 de la Ley General de Salud (en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas de mamas)	Suscrita por la Dip. Cynthia Iliana López Castro, PRI	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de especialidades médicas)	Suscrita por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD	Salud, Educación (OPINION)
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Marco Antonio Natale	Salud

	Gutiérrez, PVEM	
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 469 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de trasplantes)	Suscrita por el Dip. Mario Gerardo Riestra Piña y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Miguel Sámano Peralta, PRI	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de atención integral a menores huérfanos)	Suscrita por la Dip. Mariela López Sosa y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud (UNIDA), Derechos de la Niñez y Adolescencia (UNIDA)
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de capacitación en primeros auxilios)	Suscrita por el Dip. José Luis Báez Guerrero y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del	Salud

	PAN	
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud	Suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC	Igualdad de Género (UNIDA), Salud (UNIDA)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. María Ascención Álvarez Solís, MC	Atención a Grupos Vulnerables (UNIDA), Salud (UNIDA)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley de Planeación	Suscrita por la Dip. Norma Angélica Aceves García, PRI	Atención a Grupos Vulnerables (UNIDA), Hacienda y Crédito Público (UNIDA), Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (en materia de objeción de conciencia sanitaria)	Suscrita por el Dip. César Agustín Hernández Pérez, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de salud digital)	Dip. Salomón Chertorivski Woldenberg, MC	Salud
Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (para restituir el seguro popular)	Suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud, Seguridad Social (OPINION)

<p>Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de prohibición de venta de cigarros electrónicos a menores de edad y en instituciones de educación básica y media superior)</p>	<p>Suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura, PVEM</p>	<p>Salud (UNIDA), Economía, Comercio y Competitividad (UNIDA)</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor)</p>	<p>Suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Salud</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal (relativo al convenio con la CONADIC)</p>	<p>Suscrita por el Dip. José Guadalupe Fletes Araiza, PRI</p>	<p>Justicia, Salud (OPINION)</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1o. y adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público (en materia de abasto institucional de medicamentos)</p>	<p>Suscrita por la Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra, MORENA</p>	<p>Transparencia y Anticorrupción, Salud (OPINION)</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional (en materia de riesgo laboral para el personal sanitario, por enfermedades, epidemias y pandemias)</p>	<p>Suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Trabajo y Previsión Social, Salud (OPINION)</p>
<p>Proyecto de Decreto que reforma el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud (en materia de objeción de</p>	<p>Suscrita por la Dip. Susana Cano González,</p>	<p>Salud</p>

conciencia)	MORENA	
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 6o. de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 251 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Beatriz Dominga Pérez López, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. José Luis Garza Ochoa, PRI	Salud
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación (para promocionar un estilo de vida saludable)	Dip. Armando Contreras Castillo, MORENA y suscrita por Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Educación, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de Educación (en materia de sistema nacional de cuidados)	Dip. Taygete Irisay Rodríguez González y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de MC	Bienestar (UNIDA), Salud (UNIDA), Educación (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o, 58 y 61 de la Ley General de Turismo	Dip. Alma Anahí González Hernández, MORENA	Turismo, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que adiciona la fracción I Quater al artículo 389 y un artículo 462 Bis 2 de la Ley General de	Congreso del Estado de Nuevo León	Salud

Salud		
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 212 de la Ley General de Salud y 2o. Y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (en materia de etiquetado de organismos genéticamente modificados (OMGS) transgénicos)	Suscrita por la Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero, PT	Salud (UNIDA), Medio Ambiente y Recursos Naturales (UNIDA), Economía, Comercio y Competitividad (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o., 27 y 61 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Olga Zulema Adams Pereyra, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 158 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de dignidad póstuma)	Suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de perspectiva de género en la prevención y atención de los trastornos mentales)	Suscrita por las Dip. Alma Anahí González Hernández y Julieta Kristal Vences Valencia, MORENA	Salud, Igualdad de Género (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de objeción de conciencia)	Suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario de	Salud

	MC	
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Francisco Favela Peñuñuri, PT	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en materia de donación de órganos)	Suscrita por el Dip. Martín Sandoval Soto, MORENA	Salud (UNIDA), Reforma Política-Electoral (UNIDA)
Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (en materia de cáncer de mama y cervicouterino)	Suscrita por el Dip. Victoriano Wences Real, PT	Salud, Igualdad de Género (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social	Suscrita por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud (en materia de atención a epidemias y enfermedades graves)	Suscrita por los Dip. Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, PT	Salud
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Brianda Aurora Vázquez Álvarez, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, MORENA	Salud

Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Asistencia Social	Suscrita por el Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, MORENA	Derechos de la Niñez y Adolescencia (UNIDA), Salud (UNIDA)
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Lidia García Anaya, MORENA	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 27 de la Ley General para la Detección oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	Suscrita por la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 77 Bis 29, 134 y 136 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud

Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 159 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Mariela López Sosa y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Suscrita por el Dip. Francisco Javier Castrellón Garza, PAN	Hacienda y Crédito Público, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4o. y 28 de la Ley de Asistencia Social	Suscrita por la Dip. Itzel Josefina Balderas Hernández, PAN	Salud
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Salud (en materia de control, atención y tratamiento a la epilepsia)	Suscrita por el Dip. Ignacio Loyola Vera y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Salud	Suscrita por la Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de lactancia materna)	Suscrita por la Dip. Leticia Zepeda Martínez y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud

Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Ley General de Salud	Suscrita por el Dip. Javier González Zepeda y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud
Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de COVID-19	Suscrita por el Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN	Salud (UNIDA), Derechos Humanos (UNIDA), Justicia (OPINION), Presupuesto y Cuenta Pública (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de atención a epidemias y enfermedades graves)	Suscrita por los Dip. Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, PT	Puntos Constitucionales, Salud (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal	Suscrita por la Dip. Olga Luz Espinosa Morales, PRD	Salud (UNIDA), Justicia (UNIDA)
Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba y suscrita por Dip. integrantes de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI, PVEM y MC	Salud, Derechos de la Niñez y Adolescencia (OPINION)
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General	Dip. Olga Zulema Adams Pereyra,	Salud

de Salud	MORENA	
----------	--------	--

PROPOSICIÓN	Fecha
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a implementar todas las medidas para facilitar la aplicación a todas las personas mayores de 5 años de edad, las vacunas gestionadas por diversas entidades federativas con gobiernos de los Estados Unidos de América. Proponente: Juan Francisco Espinoza Eguia (PRI)	3-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a acelerar el proceso de vacunación contra el Covid-19 entre las y los niños de 12 años de edad en adelante. Proponente: Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI)	3-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a ampliar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en el grupo etario de 5 a 14 años. Proponente: Miguel Sámano Peralta (PRI)	3-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a hacer públicos los motivos en los que funda la determinación de no aplicar la vacuna contra el Covid-19 a menores de entre 5 y 12 años de edad. Proponente: Shamir Fernández Hernández (PRI)	10-Marzo-2022 - Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar la vacunación de niños y adolescentes contra el virus SARS-CoV-2. Proponente: Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a encabezar una campaña universal y oportuna de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para menores de 18 años. Proponente: Romo Cuéllar Martha Estela (PAN)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar medidas para aplicar la vacunación contra el Covid-19 a menores de entre 5 y 17 años ante el riesgo que representa ómicron.	15-Marzo-2022 Salud

Proponente: Núñez Cerón Sarai (PAN)	
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo. Proponente: Mariana Mancillas Cabrera (PAN)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. Proponente: César Agustín Hernández Pérez (PVEM)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad. Proponente: Grupo Parlamentario PAN (PAN)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de CENSIDA para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país. Proponente: Alfaro Morales Maria Isabel (MORENA)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas. Proponente: Avila Flores Claudia Selene (MORENA)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos. Proponente: Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)	15-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que en conjunto con sus 32 homólogas de la entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica Proponente: Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)	17-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a permitir la adquisición y compra de vacunas para la enfermedad Covid-19 a las entidades federativas y se realice la campaña nacional de vacunación para niñas, niños y adolescentes.	29-Marzo-2022 Salud



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Salud "LXV Legislatura"

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Proponente: Grupo Parlamentario MC (MC)	
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país. Proponente: García García Margarita (PT)	29-Marzo-2022 Salud
Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a adquirir y aplicar la vacuna Pfizer a niñas y niños de 5 a 11 años de edad contra el Virus SARS-CoV-2. Proponente: Balderas Hernández Itzel Josefina (PAN)	7-Abril-2022 Salud

III. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La Presidencia de la Comisión enfocó sus esfuerzos en analizar los asuntos que fueron turnados y pendientes de dictamen, tanto de la legislatura anterior, como de la presente.

Se realizaron las gestiones necesarias para la publicación en la página web de la Cámara, del micrositio de la Comisión de Salud, así como una cuenta de correo electrónico de la misma, para mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía, de tal forma que se pueda dar a conocer las funciones y compromisos principales de esta Comisión, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte.

Se aprobaron diez dictámenes de iniciativas, una Opinión de Iniciativa, doce dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo y seis dictámenes de Minutas, se han gestionado las publicaciones en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio web de la Cámara, de las actas elaboradas con motivo de las del Pleno de la Comisión, así como del Primer Informe Semestral del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con las respectivas firmas a través de la Aplicación APRAV de la mayoría de sus integrantes.

Además de las tareas de carácter legislativo, en la comisión es constante la atención de personas y grupos que enfrentan los más diversos problemas, que van desde dificultades para obtener una cita en alguno de los Institutos Nacionales de Salud, en lo institutos públicos encargados de la seguridad social o arbitrariedades en el manejo de sus casos en los diferentes hospitales, hasta serias preocupaciones por el futuro de los diferentes casos de afectaciones a su salud, para ello se proporcionaron asesorías y gestorías en materia de salud a quien así lo solicito, reiterando que las puertas de esta comisión siempre están abiertas para quien necesita orientación y apoyo.

Cada integrante de la Comisión de Salud de esta H. Cámara de Diputados mantiene un compromiso firme con su labor y es consciente de la responsabilidad que tiene con el país. Es importante reiterar que documentos como el presente no sólo atienden al cumplimiento de la normatividad, sino que reflejan una vocación de transparencia y rendición de cuentas. En ese tenor, cualquier duda respecto a la información contenida aquí puede hacerse llegar a la comisión mediante sus diversas formas de contacto para ser oportunamente resuelta.

Se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo con funcionarias 1) Lic. Mónica Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, de la Secretaria de Salud, y 2) Dra. Bianca Fernanda Vargas, Directora de Atención Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

En el mismo orden de ideas, reiterando el compromiso de los diputados integrantes de esta Comisión, se realizaron los siguientes Eventos y Foros:

- El 8 de marzo de 2022 se llevó a cabo el Foro "Mujeres en la salud", realizado con el objetivo de visibilizar el importante trabajo del sexo femenino, destacando la

importancia de seguir legislando con perspectiva de género para continuar con el reconocimiento de los derechos humanos y el papel de la mujer en la construcción de nuestro México.

- El 14 de marzo de 2022, se llevó a cabo la iluminación en color amarillo de la fachada de la cámara en conmemoración del día internacional de la endometriosis. Durante la iluminación se hizo un llamado a la toma de conciencia sobre la endometriosis y el gran daño que causa a la salud de las mujeres, así como la importancia de comenzar a legislar con iniciativas sobre este tema.
- El 15 de marzo de 2022, se llevó a cabo reunión de trabajo vía zoom con el Instituto Nacional de Cancerología, respecto al Programa Micaela.
- El 15 de marzo de 2022, se llevó a cabo el 3er Foro Encuentro de la Alianza por la Salud Renal "Conocer para actuar por la enfermedad renal", con el objetivo de fomentar la creación de distintas propuestas que incentiven una mejor atención a las enfermedades renales.
- El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo reunión de trabajo vía zoom con representantes de Establecimientos o Centros Estéticos de Embellecimiento, en la que se analizó el contexto actual en el que operan los establecimientos o centros estéticos, con el fin de generar una propuesta que optimice su normatividad.
- El 23 de marzo de 2022, se llevó a cabo Reunión Bicameral de Comisiones de Salud en el Senado "Reunión de trabajo entre las Juntas Directivas de las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores".
- El 24 de marzo de 2022, se llevó a cabo la iluminación del Frontispicio por el Día Mundial de la Tuberculosis con el objetivo de crear conciencia sobre los más de 25 mil mexicanos que padecen esta enfermedad.
- El 6 de abril de 2022, se realizó el Foro virtual "Prediabetes y obesidad: Una oportunidad para actuar".

- El 7 de abril de 2022, durante el Día mundial de la Salud, se llevó a cabo la Jornada de Salud, se realizaron actividades en beneficio de los trabajadores y para el público en general, en las que se ofrecieron servicios de ginecología, quiropráctico, acupuntura, masoterapia, ultrasonido, oftalmología, medicina general, salud bucal, audiometría, así como vacunas contra la hepatitis y neumococo.
- El 7 de abril de 2022, en conmemoración del Día Mundial de la Salud, la Comisión de Salud, realizó de manera semipresencial el foro “Nuestro planeta, nuestra salud”.
- El 7 de abril de 2022, se llevó a cabo la iluminación en color verde el frontispicio por el Día Mundial de la Salud.
- El 17 de abril de 2022, se llevó a cabo la iluminación del frontispicio de color rojo por el Día Mundial de la Hemofilia, con el objetivo de crear consciencia por los más de 5000 mexicanos que padecen esta enfermedad.
- El 4 de mayo de 2022, se realizó el Foro: “Protocolo de atención para la hipertensión arterial pulmonar”, realizado con el objetivo de visibilizar el Protocolo Técnico para el Tratamiento de Hipertensión Pulmonar publicado por el Consejo de Salubridad General.
- El 5 de mayo de 2022 se realizó la iluminación del frontispicio y fachadas de la Cámara color morado por el Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar para visibilizar esta enfermedad que es padecida por cerca de 4000 mexicanos.
- El 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Visita Hospital Español.
- El 13 de mayo de 2022, se realizó la visita al Instituto Nacional de Cancerología.
- El 17 de mayo de 2022, se realizó Reunión con Médicos respecto al tema de las Especialidades Médicas.
- El 18 de mayo de 2022 se celebró una mesa de trabajo de manera virtual con alianza por la salud renal.

- El 7 de junio de 2022, se llevó a cabo el Foro "La importancia de la donación voluntaria y altruista de sangre" y la campaña de donación de sangre en conmemoración del día mundial del donante de sangre.
- El 14 de junio de 2022, se llevó a cabo la iluminación color rojo conmemoración día mundial del Donante de Sangre, para visibilizar la importancia de la donación de sangre.
- El 16 de junio de 2022, se realizó el Foro legislativo "Hacia una atención integral para las personas con atrofia muscular espinal".
- Los días del 20 al 24 de junio de 2022 se celebró la Semana de la Eutanasia, Durante la semana de la eutanasia se permitió a las y los legisladores generar un marco jurídico y crear conciencia que brinde a las personas que sufren de forma irreversible una enfermedad terminal, una alternativa para que cada quien, en su libertad, tome la decisión de someterse a la Eutanasia, pues no se debería penar como un crimen, a un acto de solidaridad y empatía, pues dicho acto no es obligatorio, sino voluntario
- El 22 de junio de 2022, se celebró el Foro conmemorativo del día internacional del Tamiz Neonatal, "Línea de tiempo, avances y retos por alcanzar", con el objetivo de reflexionar sobre la importancia del tamiz neonatal para cuidar la salud del recién nacido e identificar quienes están en riesgo de padecer alguna enfermedad metabólica que pueda ser tratable si se detectan oportunamente.
- El 22 de junio de 2022, se llevó a cabo la iluminación en color amarillo del Recinto Legislativo por el día internacional del Tamiz Neonatal, con el objetivo de visibilizar la importancia del Tamiz Neonatal con el que se busca la prevención de enfermedades graves e irreversibles en los bebés.
- El 28 de junio de 2022, se llevó a cabo la aplicación de vacunas de refuerzo covid-19.

- El 5 de julio de 2022, se realizó el Foro "Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina", durante el foro se destacó la importancia de tener una legislación que respete los derechos humanos, permita la investigación científica y apoye la salud de las personas.
- El 3 de agosto de 2022, se realizó la conferencia magistral "Regeneración Celular a base de inductores".
- El 18 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Foro "El estado actual de la cirugía estética en México", con la finalidad de dar a conocer y crear conciencia sobre la importancia de empezar a tomar acciones desde el poder legislativo sobre la cirugía estética en México.

IV. Reuniones de trabajo

a) Convocadas

La Presidencia de la Comisión de Salud convocó a **catorce** reuniones de trabajo.

b) Convocadas y celebradas

La comisión celebró **catorce** reuniones, en las fechas que a continuación se detallan:

22 de marzo de 2022, reunión de Junta Directiva.

22 de marzo de 2022, reunión Ordinaria.

29 de marzo de 2022, reunión de Junta Directiva Extraordinaria.

29 de marzo de 2022, reunión Extraordinaria.

25 de abril de 2022, reunión de Junta Directiva.

25 de abril de 2022, reunión Ordinaria.

23 de mayo de 2022, reunión de Junta Directiva.

23 de mayo de 2022, reunión Ordinaria.

28 de junio de 2022, reunión de Junta Directiva.

28 de junio de 2022, reunión Ordinaria.

29 de julio de 2022, reunión de Junta Directiva.

29 de julio de 2022, reunión Ordinaria.

22 de agosto de 2022, reunión de Junta Directiva.

22 de agosto de 2022, reunión Ordinaria.

c) Principales acuerdos y asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones Ordinarias:

1. Reunión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2022.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Zirión, Juan Carlos Natale López, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, Joaquín Zebadúa Alva, María Sierra Damián, Secretarios, Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Marcelino Castañeda Navarrete, Verónica Collado Crisolía, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Andrés Pintos Caballero, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Javier Huerta Jurado, Juan Carlos Maturino Manzanera, Manuela del Carmen Obrador Narvárez, Pedro David Ortega Fonseca, Beatriz Dominga Pérez López, Leticia Zepeda Martínez, y Vicente Javier Verástegui Ostos, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien** envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud, a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta; informó acerca de los esfuerzos realizados para procesar los distintos asuntos turnados a este órgano deliberativo, todo lo anterior por y para el bien de México. Finalmente hizo del conocimiento a la asamblea que la **Diputada Olegaria Carrazco Macias** ejercería la secretaría durante el desarrollo de la reunión.

1) Registro de asistencia y declaración de quórum.

Acto seguido solicitó a la secretaria, hiciera del conocimiento a la comisión el resultado del cómputo de las diputadas y diputados asistentes a la reunión.

La secretaria diputada Olegaria Carrazco Macías dio cuenta la presidencia que el registro previo de asistencia de diputadas y diputados fue de 30 legisladoras y legisladores. Por lo tanto, dijo, la hay quorum

2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Acto continuo el presidente diputado declaró formalmente abierta la reunión. En seguida emitió solicitud a la diputada Carrazco para que diera lectura al “orden del día”, y del mismo consultara al seno de la comisión si es de aprobarse.

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macías: se hizo cargo del pedimento de la Presidencia, y procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, celebrada el 16 de febrero del 2022.
- 4) Informe sobre los acuerdos aprobados en asuntos generales de la cuarta reunión ordinaria.
- 5) Participación, hasta por 20 minutos, de la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. Bienvenida licenciada.
 - 5.1. Preguntas por parte de los diputados integrantes de la comisión
 - 5.2. Respuestas de la licenciada Mónica Mieres Hermosillo.
- 6) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de Iniciativas

Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, en materia de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades No Transmisibles.

Minutas

Proyecto de dictamen, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona el Artículo 376 TER de la Ley General de Salud.

Proyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.



Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 TER de la Ley General de Salud.

Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud respecto a la minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones I Y II del artículo 462 BIS 1, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 462 BIS 1 y el artículo 462 BIS 2 a la Ley General de Salud.

Proposiciones con punto de acuerdo

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a garantizar en la revisión de la Norma Oficial 041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama", La progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con éste.

Proyecto de Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la Cuenca Lerma-Chapala.

Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan en el estado de Nuevo León.



7) Asuntos generales

8) Clausura de la reunión.

Por instrucciones de la Presidencia, **la diputada Carrasco** consultó, a los diputados y diputadas si era de aprobarse “el orden del día”. Finalmente dio cuenta a la presidencia el resultado, donde se determinó que la mayoría de la Asamblea emitió su voto a favor. Por lo que quedó aprobada “el orden del día”.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, atento al resultado de la votación declaró aprobada el Orden del Día de la Quinta Reunión Ordinaria.

3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, celebrada el 16 de febrero del 2022.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria en modalidad semipresencial, celebrada el día 16 de febrero del año 2022. Por lo que la presidencia formuló el pedimento a la **Diputada Carrasco Macías**, para que hiciera la consulta correspondiente a la comisión para que se omitiera la lectura y en su caso fuera aprobada el acta de la cuarta reunión ordinaria.;

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macías, comunicó al **Diputado Reyes Carmona** el resultado del voto indicando que, por mayoría de votos a favor, era de omitirse la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria; acto seguido se puso a discusión, para lo cual consultó si era de aprobarse; lo anterior a pedimento de la presidencia, por lo que una vez abierto el sistema de voto APRAV por tres minutos, dio cuenta el resultado del voto donde se emitieron 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que quedó

aprobada el acta de la cuarta reunión ordinaria. **El presidente Reyes Carmona** así lo declaró.

El presidente diputado en un acto de solidaridad y reconocimiento, solicitó a las y los diputados presentes un minuto de silencio en memoria de la diputada **Celeste Sánchez Romero**, indicando que siempre mostró un alto grado de dedicación y empeño como legisladora, en sus tareas de académica, destacando el activismo, y sobre todo, que siempre fue comprometida, con su vocación de servicio, a favor de las cosas nobles de este país. Por lo que se guardó un minuto de silencio.

4) Informe sobre los acuerdos aprobados en asuntos generales de la cuarta reunión ordinaria.

En cuanto al presente punto del orden del día el presidente diputado informó que atendiendo a los “asuntos generales acordados la sesión pasada se realizaron las actividades siguientes:

- Apuntó que el 23 de febrero se realizó el Foro: Diabetes, la epidemia crónica; a propuesta del diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba**, en el que participaron diputados y diputadas integrantes de esta Comisión de Salud.
- Dijo que el 24 de febrero se llevó a cabo la mesa de trabajo con la Asociación Nacional de Hospitales Privados a propuesta del diputado Arturo Hernández Tapia,

sin embargo, puntualizó que a pesar de que dicho evento se realizó vía telemática, se presentó una participación activa, por varias diputadas y diputados. Finalmente manifestó su reconocimiento al diputado proponente.

- -destacó que el 24 de febrero se verificó la iluminación del Palacio Legislativo de esta Cámara de Diputados, lo anterior con motivo del “Día Mundial de las Enfermedades Raras”. El autor fue el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. sí mismo el presidente diputado reconoció la propuesta del legislador.
- Aludió que el 28 de febrero se llevó a cabo el Foro: “Hacia un Plan Nacional de las Enfermedades Raras”. Cabe comentar que este tema es innovador por lo que falta mucho por explorar en el tema. La propuesta fue planteada por el Diputado Reyes Carmona, y agradeció de antemano, que hayan participado varios diputados y diputadas.
- Abundó que el 14 de marzo recibió oficio por parte del director normativo de salud del ISSSTE, relativo a la licencia por cuidados médico oncológicos derivado de la
- solicitud, cuya inquietud fue mostrada por la diputada **Laura Barrera Fortoul**, quien es integrante de esta comisión. Por lo que se le dio fiel cumplimiento al planteamiento de la legisladora.
- Expuso que del día 14 al 18 de marzo se realizó la iluminación de este Palacio Legislativo, en conmemoración del “Día Mundial de la Endometriosis”. La autoría de la propuesta es atribuida a la diputada **Leticia Zepeda Martínez**. Finalmente emitió un reconocimiento a la legisladora por su planteamiento.
- Continuó dando cuenta a la asamblea manifestando que el día 15 de marzo se llevó a cabo la mesa de trabajo con el director general del **Instituto Nacional de Cancerología**, el director **Abelardo Meneses García**, el tema fue a propuesta de la diputada Olegaria Carrasco.
- Exteriorizó que el día 15 de marzo se llevó a cabo el “Foro Tercer Encuentro de la Alianza por la Salud, Renal”, cuyo objetivo es dar a conocer las condiciones para

actuar en contra de ese padecimiento. La propuesta fue emitida el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. el presidente diputado mostró su reconocimiento al legislador quien ha mostrado una activa participación en temas de salud.

- Finalmente expuso que el día 22 de marzo se llevó a cabo la mesa de trabajo, establecimientos o centros estéticos de embellecimiento a propuesta la diputada secretaria **Selene Ávila Flores**. Hizo hincapié en que este es un tema trascendental, por lo que hizo un reconocimiento público a la legisladora.
- Entre otros temas dijo que el día de hoy 22 de marzo, se está desarrollando una reunión, atento a lo acordado en la pasada ordinaria de la comisión, que es con la
- convocatoria con la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.
- Esbozó que hay algunos pendientes y destacó, el día 23 de marzo se llevaría a cabo la reunión bicameral de la Comisión de Salud con el Senado de la República, ambas comisiones pretenderían reunirse para poder compartir experiencias, escucharse los unos a los otros y platicar de los pendientes legislativos, para poder estar en condición de colaborar entre las mismas y ascender a una mayor productividad legislativa.
- Aterrizó que el día 24 de marzo, se llevaría a cabo la mesa de trabajo con la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, a propuesta por el diputado Natale López.

5) Participación, hasta por 20 minutos, de la licenciada Mónica Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social. Bienvenida licenciada.

El diputado Reyes Carmona le dio la bienvenida a la **Licenciada Mieres**, mostrando el interés y beneplácito de parte de la Comisión de Salud, para que estuviera acompañándolos ese día en la reunión.

Por su parte **la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social**, mostró su agradecimiento por la invitación, al presidente y a las y los diputados presentes, por la invitación, argumentando tener el agrado de trabajar en conjunto incluso desde la legislatura pasada. Dijo que la pandemia había evitado el acercamiento de manera

presencial, sin embargo, se ha ido superando la crisis sanitaria, lo que implica atender al cien por ciento toda la problemática que conlleva tratar muchos temas que platicar entre la funcionaria pública y la comisión (de Salud).

Ya en su intervención, se introdujo en el tema sobre el desarrollo de los trabajos que se despliegan en la Unidad que encabeza; adujo sobre la estructura de trabajo, misma que se compone de cinco direcciones, abundó que dentro las principales funciones, es coordinar los mecanismos de vinculación con las dependencias y entidades del sector público o del legislativo y sociedad civil, lo anterior a fin de colaborar en el desarrollo de los programas y proyectos del Sistema Nacional de Salud. Reveló que actúa en conjunto con el abogado general para la revisión y seguimiento a las iniciativas y decretos que se promueven en el Congreso de la Unión, en materia de salud, siempre coordinada con las distintas dependencias de la administración pública federal. Una más de las tareas que se desahogan es la promover y mantener el vínculo con la sociedad civil y organismos no gubernamentales, esto con la finalidad de lograr la representatividad en las políticas que determina la ley. Realizar y diseñar los mecanismos y acciones necesarias encaminadas a brinda atención de manera oportuna y eficiente a las peticiones ciudadanas que se presentan en materia de salud.

Acto seguido **la Ciudadana Mieres**, propuso la intervención de dos funcionarias que colaboran con ella, sin embargo, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, consideró oportuno consultar a la comisión la aprobación de la propuesta, por lo que una vez obtenida la respuesta afirmativa por la asamblea se dio el uso de la palabra a **la ciudadana Blanca Lissett Pineda Barrera**, quien refirió que en su espacio de trabajo se coordina y da seguimiento con las áreas técnicas y jurídicas de la Secretaría de Salud, para

la emisión de las opiniones sobre iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo a fin de integrar y remitir la postura institucional a la Secretaría de Gobernación; desveló que de septiembre de 2021 a febrero de 2022 sumaron un total de 139 iniciativas de ley y 153 puntos de acuerdo que se les está dando un seguimiento puntual mediante envío de recordatorios. Luego tocó el turno a **la ciudadana Verónica Pinal González**, contó que su función es atender las peticiones ciudadanas que dentro de ellas se cuentan aquellas formuladas por los legisladores. Reveló que en total se tienen del periodo de septiembre, 1º a la fecha, suman un total de 277, de las cuales se ha dado respuesta en un porcentaje de 84 por ciento aproximadamente y que el resto se encuentra en proceso de atención por los diversos hospitales e institutos que conforman la red hospitalaria de la secretaría.

Por último, tomó la palabra la **Licenciada Mieres** quien expresó que, en sus responsabilidades de trabajo, no sólo se desahogan cuestiones legislativas, sino también concurren temas médicos, que incluso ha colaborado con diputadas de otras comisiones legislativas, con relación a temas de municipios o de sus distritos donde se presentan asuntos en hospitales que no han sido atendidos por las autoridades regionales, atribuyendo la problemática a la insuficiencia presupuestal.

En conclusión, afirmó a las legisladoras y legisladores que se tenga la certeza que todos los temas o asuntos que se hace del conocimiento de la unidad, ésta tiene como política atenderlos plenamente.

Acto seguido se abrió una ronda de opiniones y preguntas por parte de las y los diputados de la comisión para lo cual se abrió un registro de oradores. Dentro de las que se encuentran las diputadas Selene Ávila, Ivon Cisneros, Margarita García García, Mariana Mancillas y los diputados Carlos Manzo y Éctor Jaime Ramírez Barba.

El primer turno tocó a la **diputada Claudia Selene Ávila Flores**, quien después de agradecer y emitir saludos, dijo que es muy importante contar con la disposición de la **licenciada Mieres**, en estas mesas de trabajo, pues de lo que se trataba es de la construcción de un mejor sistema de salud. **La diputada Ávila** realizó dos cuestionamientos: el primero de ellos se refirió al desabasto de antirretrovirales por lo que su inquietud era saber que había pasado en el tema desde 2019 a la fecha ¿cómo se ha avanzado? ¿En qué situación está actualmente el abasto en el tema de antirretrovirales? ¿Cuál es la aportación que hace la unidad de vinculación a su cargo con la sociedad civil? ¿Cómo se vinculan? ¿Cómo se da? Hace rato explicaba un poco ¿no? que esta gestoría que realizan en todo, pero para tenerlo muy claro. Esa sería mi primera pregunta. La segunda interrogante versó sobre el desabasto de medicamentos oncológicos para lo cual quiere saber en ¿qué condiciones de desabasto están algún tipo de tratamientos, hospitales y medicamentos, en ese sentido? Interrogó como es la vinculación que guarda su unidad con los padres de familia y como se esta trabajando en conjunto, para lograr monitoreas en forma exacta las necesidades, y con ello estar aptitud de dar una respuesta. Concluyo que el sistema de salud lleva décadas colapsado y la pandemia vino a rematarlo.

En la respuesta a la **diputada** Ávila la licenciada **Mónica Alicia Mieres Hermosillo**, apuntó que daría contestación sólo a lo que le confiere en relación a los antirretrovirales previo a la pandemia, se mantenía una serie de reuniones en el senado (de la república), con las organizaciones de la sociedad civil con portadores del VIH, aludió que la titular de censida también era convocada, y se hizo un trabajo conjunto para saber cuál era el estatus real de la atención de las gentes con esta enfermedad y cuáles eran sus reclamos. Sin embargo,

dijo, dichos trabajos se pararon. Concluyó que a la fecha las personas afectadas por ese padecimiento no esta contentas con el abastecimiento de sus medicamentos. Prometió a la diputada que le enviaría un resumen de como se encuentra el estatus actual; en relación al desabasto de medicamentos, comentó que cada miércoles tenía una reunión a petición de padres de familia y que en conjunto con el Maestro Ferrer se iban resolviendo las cuestiones de medicamentos en ciertos estados.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, comentó que se reunió con **Juan Ferrer**, pero además había un grupo de diputados que sólo desena reunirse con el funcionario sino también con otras instituciones, que inclusive había un grupo de legisladores y legisladoras que deseaban, inclusive visitar a los hospitales, y los institutos.

Participación de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, mostró su inquietud para saber cuales son los mecanismos, métodos o trámites para que la unidad a cargo de la **C. Mieres**, otorgue atención a todas y cada una de las peticiones que se le formulan. Argumentó que si se hace un estudio que permita tomar decisiones de prevención y corrección de los problemas. Incluso, dijo que a menor número de peticiones sería un indicativo de un buen desempeño. Insistió la diputada en que si existe o esté establecido

el procedimiento y como se hace para darle seguimiento y llegar a metas de fondo y no sólo a casos individuales, refirió.

En su respuesta la **funcionaria Alicia Mieres**, reconoció que la **diputada Cisneros** esta muy bien informada y expuso que en su área se cuenta con un numero de 16 personas colaborando, sin embargo, comentó, que se atienden de manera inmediata todas las solicitudes médicas de todos los estados, para lo cual mantiene la unidad comunicación con

hospitales, con secretarios de salud o con toda aquella dependencia o funcionario público que pueda ayudar a solventar el problema planteado. Reconoció la existencia de retrasos de hospital a hospital, en ese caso su unidad no puede incidir, dijo. Pero argumentó que cada semana se le informa cual es el estatus de las atenciones médicas. Finalmente reconoció que no se cuenta en la unidad con un estudio en la materia, expreso que con que si se cuenta es con un registro de peticiones. Concluyó que existen en la sede de sus responsabilidades de trabajo muchas iniciativas planteadas por las y los diputados que proponen un cambio de filosofía desde el ámbito médico, para dar una atención digna del sector sanitario.

En seguida tocó el turno a la diputada Mariana Mancillas Carrera (vía telemática), quien expresó que le gustaría saber, ya que aceptan que existe un gran pendiente en los tratamientos oncológicos, le gustaría saber cuáles son las acciones a seguir en la unidad, porque ya son tres años de desabasto y la responsabilidad ahora es suya (refiriendo a la licenciada Mieres), porque no está de acuerdo la legisladora en turno que se haya desaparecido el Seguro Popular, sin haber podido por lo menos entregar los mínimos tratamientos que había en es instituto, en donde no había desabasto de tratamientos oncológicos. Por eso urge a la C. Mieres le diga

¿cuál es la causa del desabasto?, ¿quiénes son los proveedores?, ¿cómo van a resolver la necesidad? y en ¿cuánto tiempo se va a resolver? Abundó en que se mencionan de cifras y cifras, y como los números muestran su frialdad, quiere saber como se va resolver la crisis sanitaria en el tema, por ejemplo, de la enfermedad del cáncer.

Para dar respuesta al cuestionamiento planteado la **C. Alicia Mieres Hermosillo**, dijo que escuchaba con atención sus preguntas y comentarios, pero no cuenta con los datos para dar puntual contestación, lo que si puede decir es que se está haciendo un esfuerzo para dar solución al problema oncológico, pues se están comprando distintos medicamentos a nivel nacional e internacional, con el objeto de abastecer, sin embargo, consideró, que hay grupos de la sociedad civil que manifiestan su satisfacción, en cambio otros muestran su inconformidad. Insistió la diputada Mancilla en saber cual era la causa del desabasto replicando la C. Mieres Hermosillo que no podía dar contestación a es cuestionamiento, pues no era la encargada de esa responsabilidad.

En una moción el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, concedió a la **Diputada Mancillas** la razón, en sus cuestionamientos, y por lo tanto **la licenciada Mieres, dijo**, tiene la responsabilidad de dar respuesta a esas interrogantes. Afirmó que dicha funcionaria pública tiene que ayudar a conseguir los datos pedidos a fin de resolver los planteamientos esgrimidos. En vía de réplica la **diputada Mancillas** inquirió que más que la información le interesarían que llegarán mayor número de tratamientos, porque existen personas que se quejan porque no hay esos tratamientos. **La C. Alicia Mieres** finalmente aceptó en hacer los comentarios a quien corresponda para que se proporcionen, tanto tratamientos como la información solicitada.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez (vía telemática), comentó que su intervención estaba enfocada en el tema de la gestión y de la desatención, se refirió al



Estado de Michoacán, concretamente al hospital regional de Uruapan, consideró que es importante que mantener una coordinación constante con la Secretaría de Salud, hizo hincapié en que sería muy productivo que el secretario de Salud, con su equipo de trabajo pudieran visitar

los distritos de esa entidad federativa, en conjunto con los integrantes de esta Comisión de Salud,

Solicitó que se pudiera organizar una gira de trabajo, con la finalidad de ir viendo de manera directa la problemática que se presenta en los diferentes hospitales. Pues se ha registrado un gran desabasto de material, sobre en todo en traumatología, atribuyó que existe corrupción y malas prácticas, desde hace muchos años en los hospitales públicos. Abundó que le gustaría tener, también la información actualizada sobre el uso y destino del material médico. Pidió que se diera respuesta pronta y oportuna a las peticiones médicas, pues, considera que las gestiones tardan en obtener respuesta y que ese problema es sistemático pues pasa en todos los hospitales públicos. Apuntó que no basta tener voluntad política, sino que es necesario dar respuestas tangibles a los usuarios del sector salud. Confió en que se petición sea atendida con hechos, aludiendo que el secretario de salud se había comprometido en tribuna, por lo que espera que pronto se tenga la visita del funcionario público aludido.

En su respuesta la ciudadana Mónica Alicia Mieres Hermosillo, comentó que tomaría en cuenta los requerimientos expuestos, y se abocaría de hacer una puntual búsqueda en sus registros, y exhorto a las y los diputados de la comisión que en caso de urgencia, y que ésta no esté siendo puntualmente atendida, se tomarán la libertad en llamar directamente a su área de trabajo, para dar la atención correspondiente, pues se tiene el canal directo, dijo, de los secretarios de salud, de los distintos estados. Asumió el

compromiso de mantener comunicación con el secretario de salud, y recordarle el tema de la visita al Estado de Michoacán, concretamente a los distritos.

En seguida hizo uso de la palabra al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien dijo estar desconcertado, e inquirió a lo C. Mieres, para que lo orientara, en cuanto al listado de las solicitudes de información que había ella mostrado de peticiones y interrogó sobre ¿Cuánto tiempo cree usted que tiene obligación la Comisión de Salud de dictaminar lo que le llega?

La señora Mónica Alicia Mieres Hermosillo, contestó que, un periodo corto. **El diputado Barba** puntualizó que cuarenta y cinco días y continuó con su participación, aludiendo que, ella quería decir (**la C. Mieres**), es que las dependencias a quien la servidora pública solicita información no se la entregan a tiempo. Comentó que la Secretaría de Salud tenía dos funciones, como papel rector y papel operativo. Argumentó que el papel operativo se da nada más por dos días y que la Cofepris es todo lo regulatorio, pues lleva a cabo, la Coordinación de Institutos, Hospitales que dependen de la Secretaría de Salud y la otra ya depende del Insabi, porque es el que opera los servicios de salud con excepción de algunos estado de la república,. El legislador, hizo hincapié que la **C. Mónica Mieres**, aludió que los almacenes (de salud), están con medicamentos, lo que se podría decir es, que quien no esta haciendo bien las cosas es el Insabi, esto desde el 1º de enero, pues es el órgano responsable de los almacenes y de la operación de esos hospitales y esos institutos. Dijo **el diputado Ramírez Barba**, que se estaban haciendo compras consolidadas, que entonces no tenía claro a quien se refería la **licenciada Mieres** si a la Secretaría de Salud o al Insabi, o a quien. Indicó que la parte de medicamentos oncológicos no solamente es de los pacientes que se atienden en la Comisión Coordinadora y en los hospitales de especialidad, sino también en el IMSS y en el ISSSTE.

Finalmente orientó su comentario al presidente **diputado, Reyes Carmona**, en el sentido que toda vez que no se recibe la contestación o información a tiempo, respecto a opiniones,

que la comisión de salud formula a la funcionaria **Mónica Mieres**, era necesario avanzar, es decir a emitir los dictámenes, sin esperar dicha opinión; sugirió que no se podría esperar más tiempo, pues el proceso legislativo o la comisión no podrían ni deberían estar frenados a falta de contestación de las peticiones.

Para dar respuesta al **Diputado Ramírez Barba** la C. **Mónica Alicia Mieres Hermosillo**, dijo que, la pandemia vino a detener muchas cosas y que no se podría hacer caso omiso al tema; abundó que reconocía el rezago, continuó diciendo que a pesar de su insistencia para que las distintas áreas emitan su contestación luego se tardan. Afirmó que al final de cuentas ella tiene que decidir a favor o en contra, pero de que se tiene que contestar, se tiene que hacer sea como sea. Esgrimió que ya estamos en "semáforo verde", y que muchas cosas van a empezar a funcionar con más carencia. Afirmo que no se estaba justificando, por eso justamente estaba aquí (en el seno de la comisión de salud). Aseveró, que lo que se quiere hacer es ser eficientes para dar las opiniones, que se han juntado muchas iniciativas que no fueron procesadas, de cámaras (diputados y senadores).

Acto seguido le tocó el uso de la palabra a la **diputada Margarita García García**, quien dijo **que** cuando su equipo, recibe peticiones de personas comunes y corrientes a las que representamos si han sido siete veces han sido pocas las que hemos tenido y solicitado el apoyo de que se les atienda a los hospitales y se ha logrado, indicó que eso se tiene que reconocer, reveló que efectivamente, falta muchísimo por hacer, sin embargo, dio la razón en que hay muy poco personal para dar la atención. Y solicitó al director del Insabi, para que ponga mas personal y con ello se pueda resolver la problemática que se presenta en

todo el país, apuntó que ella (la legisladora), ha realizado algunas llamadas a ciertos servidores públicos y que la respuesta se le da después de tres días. Comentó de un asunto

del estado de Oaxaca que lleva tres años, en hospitales es posible ver sábanas rotas, el equipo descompuesto, las instalaciones en pésimas condiciones y cuando te enteras de que es dinero para Oaxaca y que ha llegado, pues yo me pregunto y lo digo con mucho respeto ¿Dónde está el dinero? Ratificó que en Oaxaca se recibe mucho dinero, pero que no se ve. Por ello solicita

a la **funcionaria Mieres**, realice una investigación, para ver donde queda ese dinero, porque se sabe que a Oaxaca llegan 18 millones de pesos cada mes del programa de Sur, para ser distribuido, sin embargo, no se hace. Disertó que las áreas responsables de vigilar el manejo de los recursos, no lo hacen, por eso la gente no cree ya en las instituciones, manifestó la legisladora. Posteriormente argumentó de las reuniones que ha sido testigo de la visita del presidente de la república a ese estado de Oaxaca, donde la gente le hizo manifestaciones, y que ella (la diputada) le pidió se hiciera la investigación, luego resultó que fue el Insabi encontró que los medicamentos se tenían guardados, sin entregarlos. Resaltó que en la Ciudad de México, en Hidalgo o en Oaxaca se presentan anomalías con trabajadores y trabajadoras de salud, pues hacen falta uniformes, o no se les dan sus días de descanso, en su caso, se incita a la división de los trabajadores, concediendo a unos prebendas como días de descanso o de ascensos, en tanto otros viven amenazados. Finalmente le pidió a **la C. Mónica Mieres**, llevar un mensaje al secretario de salud, para que se sensibilice a los funcionarios para que se pongan a trabajar.

Acto seguido se procedió a dar contestación a la diputada García, por parte de la ciudadana Mónica Mieres Hermosillo, quien se comprometió hacerle extensivo el

mensaje y compartirlo con el secretario. Celebró que se esta en un nuevo modo de interactuar con las distintas instituciones y abundó que como Unidad iría a los estados (de la república), y

dijo que ella (la funcionaria Mieres), sabia qué estados tiene que visitar, porque esta dentro de sus atribuciones, aseveró que internamente que lo que viene es Conasa, Conasabi, donde encontrará un espacio, para emitir una nota informativa que contenga los diferentes comentarios que las y los diputados le ha formulado, en esta reunion.

Por su parte el diputado Francisco Favela Peñuñuri (vía telemática), manifestó que se tiene que hablar con la verdad y de frente porque la salud no tiene colores ni partidos, siempre se ha manifestado en la comisión; exteriorizó, independientemente del asunto de la pandemia considera se tiene que hacer lo que actualmente es necesario para nuestro país.

Comentó la problemática que se presentan en lugares como es terminar con un hospital ubicado en Tepexpan que pertenece al Municipio de Acolman, donde le falta el 30 por ciento, argumentó que se trata de un hospital de primera, que no se tiene en la región. Del mismo modo dijo otro problema que se presenta es de las farmacias del ISSSTE del Centro de Salud y de la Unidad de Medicina Familiar donde están pobres de medicamentos. Luego pidió a la **C. Mieres** que tomara nota, pues considera que ella (la C. Mieres), podría apoyar a Tepexpan, como en muchas partes de nuestra República, hace falta infraestructura y lo que se hace es recomendar asistir al Insabi, siendo que este instituto ni caso hace, esa problemática la ha manifestado el diputado muchas veces. Sin embargo, el diputado va seguir en su lucha, para lograr tener medicamentos e infraestructura, solicita la atención de las autoridades de salud. Dijo que la falta de ese apoyo le ha generado un resentimiento, con todas esas acciones de esos funcionarios que están ahí, sino saben hacer las cosas, pues que se quiten y que vengan otros. Finalmente

expresó que ojalá usted, licenciada, **(Mieres)**, que se ve de buena fe, ojalá que nos ayude a sacar ahora sí este problema, que estamos saturados en materia de salud.

En su respuesta la **ciudadana Mónica Mieres Hermosillo**, se comprometió a tomar el caso expuesto, con relación a Tepexpan, para cerciorarse con realidad que es lo que implica el 30 por ciento, por que considera que no sólo se trata de estructura, sino que luego viene equipo y personal médico. **El diputado Favela** aclaró que sólo falta estructura porque el asunto de personal médico ya se encuentra resuelto. **La C. Mieres** agradeció la aclaración y dijo que haría del conocimiento al maestro Ferrer, pero también informaría al doctor Alcocer, para que el diputado realmente tenga una respuesta. Concluyó

Por su parte la diputada Frinné Azuara Yarzabal (vía telemática), en su participación dijo que como ya se había comentado urge la reconstrucción y la implantación del sistema de salud a nivel nacional, universal, integral y gratuito. Comentó que a partir del primero de abril se inicia un nuevo modelo que es desconocido y que por lo tanto no se sabe cómo va a funcionar. Abundo que ella (la legisladora), tiene referencias pero porque ve en los medios que a partir del primero de abril ya va a funcionar otro modelo de servicios de salud en el país. Agradeció a la licenciada Mieres Hermosillo todas las atenciones que ha recibido en las gestiones que le ha formulado, pues ha recibido respuestas inmediatas, expeditas, oportunas a las solicitudes que ha realizado a la Unidad.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, en su participación externo que no tenía reclamaciones que emitir, pues de lo que se trata es que a la Comisión de Salud le vaya bien y que cada uno de los objetivos planteados de las y los diputados pueda garantizar la posibilidad de que esas dudas e inquietudes sean resueltas. Puntualizó que es un presidente que dispuesto al diálogo permanente con las y los diputados, que lo que lo ha caracterizado.

También pidió de la funcionaria reciprocidad para que exista una verdadera vinculación con todos y cada uno de los diputados. Citó lo que decía el diputado Manzo, de ser posible una reunión con cada uno de los diputados porque las necesidades e inquietudes que cada uno de los diputados y diputadas traen son distintas. Consideró que era oportuno darle el peso necesario y suficiente a la Comisión de Salud, pues asume que es una de las comisiones más importantes de la Cámara de Diputados y distinguió que la muestra del resultado que se ha venido dando durante el primer periodo legislativo del primer año legislativo; ello garantiza la posibilidad de un compromiso permanente de esta Comisión de Salud, de trabajar en conjunto con la Secretaría de Salud y sus instituciones y poder, así, lograr buenos acuerdos.

Aludió, sobre las peticiones planteadas por las y los diputados, ha sido resueltas satisfactoriamente, es decir se les ha dado un seguimiento puntual. Comentó lo dicho por el diputado Ramírez Barba, en cuanto a que no se le da seguimiento; dijo que esas situaciones se podrían presentar, pero de lo que se trata es de garantizar la posibilidad de que se le dé cumplimiento y no nada más dejar al aire estos aspectos. Exteriorizó que él como presidente de la comisión de salud, no nada más recibe peticiones de las los diputados integrantes, sino también de otras y otros diputados que forman parte de este LXV legislatura, quienes le hacen saber que no los atienden o no los escuchan o no saben qué hacer en su gestoría ante las distintas autoridades de salud, y que con gusto les atiende. Dijo que en la comisión de salud no debe haber colores partidistas, se tienen que atender las cosas por igual. Porque de lo que se trata es de cumplir un compromiso institucional, lo que garantiza el cumplimiento de los propósitos de toda la LXV legislatura. Esta convencido el diputado Reyes Carmona que hay áreas de oportunidad que se tiene que revisar de manera muy puntual en el tema de gestión, para estar en posibilidad de dar seguimiento puntual a todas y cada una de las opiniones. Exteriorizó que allí la licenciada **Mónica Mieres,**

queda en deuda con las y los diputados de la comisión. El efecto de lo anterior, es generar que las y los legisladores le reclamen pues piensan que a su iniciativa (de ley), no se le da la atención requerida. La respuesta es que no ha llegado la opinión, por eso no se le da cause al proyecto de ley, por eso indicó que la Unidad a su cargo, si cuenta con esa atribución, por lo que pidió honestidad, en caso de no recibir la citada opinión en el área de la C. Mieres, proceda hacer del conocimiento de la comisión, ya que finalmente es un órgano autónomo, que toma sus propias decisiones. Citó a los plazos establecidos para dictaminar, que son 45 días, pues la falta de opinión no sería pretexto para rezaga el trabajo. Lo que propone es que la Secretaría de Salud, tendría que ir a la par del trabajo que se está desarrollando en esta Comisión de Salud.

Luego refirió que en esta reunión se han tocado puntos muy importantes, solo por resaltar algunos, orientó el comentario del diputado Manzo, quien menciona que tiene complicaciones en su estado. Entonces, solicitó que se le ayude al legislador, en una reunión con las instituciones o con la institución de salud de Michoacán. Del mismo modo pidió a la C. Mieres que cada uno de los comentarios vertidos por las y los diputados presentes en la reunión reciban el cumplimiento correcto, lo que daría lugar una buena evaluación.

Abundó en que el propósito inicial era contar con la presencia del secretario de salud, para celebrar reunión con el pleno de la comisión de salud, si embargo comprendió que la agenda del funcionario impedía dicho acercamiento. En ausencia del titular de la secretaría de salud, la responsabilidad recaía en la unidad que la licenciada encabeza, por ello le solicitó mantener una comunicación permanente, a fin de dar resultados tanto usted como de su servidor.

Concluyó que de lo que se trata es de buscar soluciones, que se traduce en garantizar la viabilidad de varias iniciativas que son muy importantes, como ejemplo puso las iniciativas que se tuvieron que retirar del orden del día, en temas que tenían que ver con salud digital, dispositivos médicos, con grasas trans, y objeción de conciencia, que de ninguna manera deben desechar, por el contrario, se tienen que rescatar e impulsar, porque ese es nuestro trabajo. Dijo que tampoco se quiere ir en contra de las instituciones, por ello se pide el apoyo y el respaldo del área que usted (licenciada Mieres), es titular como es la Unidad de Vinculación, para que verdaderamente sirva como área de vinculación y no como un área en la que podamos tener un obstáculo. Lo que se busca finalmente es cooperación continua, y con ello garantizar la efectividad productiva de esta Comisión de Salud. Concluyó.

En su respuesta la señora Mónica Alicia Mieres Hermosillo, se comprometió a redoblar esfuerzos con su equipo para ser más expeditas las opiniones y le aseguró al presidente diputado, que todos los argumentos vertidos y escuchados, son mucho material para llegar y decir: esto es lo que se necesita como unidad (**de Vinculación**), para ser eficiente para emitir opiniones en favor o en contra de las iniciativas, aunque muchas sean reiterativas. Finalmente extendió un exhorto a la Comisión de Salud para que hagan llegar de manera pronta, para que nosotros (**la Unidad de Vinculación**), pueda tener el material en sus manos, con antelación, para poder haciendo presión en las áreas, tanto técnicas como a nuestra abogada, para tener las opiniones en tiempo y en forma. Se comprometió a hacer un escrito especial justamente en este tema, tanto al secretario como al subsecretario y como al coordinador de los institutos y a todas las áreas a las que yo recurro cotidianamente, para decir: esto es un problema que hay que resolverlo pronto.



El diputado Willbert Alberto Batun Chulim (vía telemática) solicitó un enlace para contactar a las autoridades de Quintana Roo en el tema de salud, en virtud de que mandó un mensaje y se comunicó con la secretaria Alejandra Aguirre; discurrió que nunca le dio respuesta la funcionaria, así también, sostuvo que él sólo quiere apoyar a su estado, pero requiere un enlace para poder asistir directamente y presentarse con ello ser la voz (interlocutor), de la gente que votó por nosotros.

En su respuesta la ciudadana Mónica Alicia Mieres Hermosillo, exhortó al diputado para que cuando se presente el caso concreto, se le van a proporcionar una serie de teléfonos, tanto del secretario de salud. Lo que se tiene que ver es la naturaleza del enlace porque si el asunto es laboral tiene un canal concreto, dijo la funcionaria. Pero con mucho gusto la maestra Blanca se va a encargar de ponerse en contacto con usted y hacerle seguimiento.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que ya tenía antecedentes de las peticiones del **diputado Alberto Batun**, y le solicitó a la licenciada (Mieres), su ayuda para generar una reunión o que lo atienda el delegado del IMSS, y los responsables del ISSSTE y el secretario o secretaria de Salud de su estado, refirió que así con cada uno de los diputados y diputadas que integran esa comisión, porque eso si se lo han pedido. Creo yo que la persona indicada para que se pueda generar esa vinculación y ese trato es la licenciada Mónica.

La ciudadana Mónica Alicia Mieres Hermosillo dijo que con relación al tema, nada más le gustaría hacer una acotación. Lo relacionado con el IMSS aquí también está Luis, (**uno de sus funcionarios**), que él es el canal de vinculación del IMSS, igual del ISSSTE. Aclaró que ella puede interceder, pero que hay ciertas atribuciones que pertenecen al IMSS y al ISSSTE

y eso no se puede meter, es decir, en esa materia. Finalmente concluyó que con mucho gusto está para servir, en la medida que se pueda, ofreció al diputado Batun hacerle llegar un directorio telefónico.

En seguida tomó la palabra la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (vía telemática), comentó que el día de hoy (22 de marzo, 2022), sostuvo una reunión de trabajo con el maestro Zoé, (Zoé Robledo, director general del IMSS) donde se definió el enlace para todo lo que tiene que ver en los estados con temas del IMSS y el ISSSTE. Entonces, la diputada pidió sus compañeros diputados, particularmente a los que están también en la Comisión de Seguridad Social, o en su caso a las diputadas y diputados que no están en esa comisión, pidió que por conducto del **presidente diputado Emmanuel**, hagan saber las peticiones que tienen para poder ir agendando reuniones en los estados.

Acto continuó el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona agradeció a nombre la comisión de salud a la licenciada Mónica Mieres**, y a su equipo de trabajo su participación por estar aquí (en la reunión de la comisión de salud), del mismo modo envió un saludo al secretario de Salud.

En ese momento el diputado Pedro David Ortega Fonseca (vía telemática), solicitó si le pudieran proporcionar algún contacto en el estado de Guanajuato. Bueno, dijo que él pertenece al distrito 10, y que la verdad mucha gente se le ha acercado en cuestión de alguna petición, alguna canalización a un trámite más directo, pero que desafortunadamente en su municipio le llegan luego bastantes (peticiones), y quisiera tener un acercamiento con el secretario de Salud del estado de Guanajuato para tratar de canalizar y darle solución a todas estas peticiones. Dijo que, de igual manera con el IMSS,

también aquí tenemos un IMSS. Y quería ver si pudieran proporcionar algunos datos, contactos para poder tener esa información y dar solución a las personas, ciudadanos, que hacen llegar estas peticiones.

La ciudadana Mónica Alicia Mieres Hermosillo, contestó al diputado que le haría caso a lo que estaba compartiendo y que Blanca (**su funcionaria**), se encargaría de darle los datos.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, manifestó que ahora sí, finalizaba la reunión con la **licenciada Mónica Mieres**, y acto seguido se procedería al desahogo de cada uno de los puntos.

6) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen de

Iniciativas

- **1.- Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud, en materia de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades No Transmisibles.**

Como siguiente punto del orden del día, el cual es la lectura, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen. La presidencia de la comisión se refirió al proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud en materia de vigilancia epidemiológica de las enfermedades no

transmisibles. Para lo cual el **diputado Reyes Carmona**, pronunció solicitud a la Secretaría a que procediera a consultar si era de omitirse la lectura.

Acto continuo la secretaria diputada **Olegaria Carrasco Macias**, se hizo cargo de la consulta y preguntó a la asamblea, el resultado del voto, fue la aprobación de omisión de lectura del dictamen en turno, dando cuenta a la presidencia.

En ese orden, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** encomendó a la secretaria sometiera a discusión el dictamen, y por lo tanto hiciera registro de oradores.

La secretaria diputada Carrasco Macias, hizo del conocimiento de la presidencia, que en primer término estaba el diputado Éctor Ramírez Barba, y la diputada Margarita García García,

En uso de la voz el secretario diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba**, después de agradecer la oportunidad, dijo que el objetivo del proyecto de dictamen, era establecer como acto de previsión y control de las enfermedades no transmisibles que las propias autoridades sanitarias (federal, entidades federativas), determinen; dijo que estaba convencido que la propuesta le da cobertura a enfermedades crónicas, de hipertensión, diabetes y destacó que es importante que desde la propia ley se construya este mecanismo no sólo de vigilancia epidemiológica para las infecciones, sino para también las crónicas degenerativas.

En su turno la **diputada García García, propuso que al dictamen se le diera un lenguaje más simple por lo que pidió que se omitiera el: "así como de",** después de la palabra epidemiológica, con ella considera que, con esa incorporación, ya que queda claro y se entiende la prevención y el control son parte de las actividades de la Secretaría de Salud.

El **diputado Ramírez Barba**, en su calidad de iniciante, manifestó su aceptación con la propuesta de la **diputada García**, en el mismo sentido se pronunció el **diputado Reyes Carmona argumentando que** la diputada ha vertido comentarios de peso, y consideró necesaria la modificación.

Acto seguido se pasó a recoger la votación de manera económica, en relación a la reserva planteada por la diputada García; la **secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias**, pasó a informar a la presidencia que la mayoría de las y los diputados de la comisión votó por la afirmativa.

En consecuencia, y no habiendo más oradores inscritos, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, instruyó a la secretaría para la apertura del sistema APRAV, por tres minutos para recoger la votación, sobre el dictamen en cuestión.

Una vez transcurrido el plazo concedido para la votación del dictamen, por el que se reforma el artículo 158 de la Ley General de Salud en materia de vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles la **secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias**, procedió a informar a la presidencia que se emitieron 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, entonces la mayoría por la afirmativa.

Enseguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobado el **dictamen** e instruyó que fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

- **2.- El siguiente punto del orden del día fue la aprobación, discusión, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud.**

En ese sentido el presidente diputado emitió solicitud a la Secretaría que consultara a la asamblea si era de omitirse la lectura del presente dictamen.

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias, se hizo cargo y preguntó a la asamblea, si era de omitirse la lectura. La secretaria diputada informó a la presidencia que era de omitirse la lectura del dictamen en cuestión.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a discusión el dictamen, e instruyó a la secretaria hacer el registro de oradores.

En uso de la palabra la diputada Margarita García García, dijo que, estaba de acuerdo con las modificaciones, ya que la Secretaría de Salud no puede estar haciendo un doble trabajo cuando ya hay una instancia encargada de ello, como lo es el Centro Nacional de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia, los cuales cuentan con la experiencia y los recursos para poder realizar los monitoreos necesarios. Acto seguido paso a formular algunas observaciones y se refirió al artículo transitorio segundo, consideró que se establece dispositivos médicos y luego se especifican que son los dispositivos médicos: Prótesis, Órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnósticos, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos de curación y productos higiénicos, en ese sentido propuso que solo se dejará el término de **“dispositivos médicos”**.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona preguntó si había otro diputado o diputada que deseara hacer uso de la palabra, siendo el **diputado Xavier González Zirión**, a quien se le concedió el uso de la voz, destacando que se trataba de una minuta que ya se había platicó con el Senado y que se buscó la aprobación de las autoridades, abundó que hacerle un cambio (a la minuta en cuestión), quizás sea solamente de semántica, dijo que él entendía el cambio, pero que eso generaría muchos más atrasos en la aprobación.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, expresó que el argumento de la diputada Margarita (García García), era válido, recordó que hacerle una modificación “quien sabe cuándo vaya a convertirse en Ley”, continuó diciendo el presidente diputado que entonces, la idea es más bien no desaprovechar la oportunidad que nos da la diputada para que en lo sucesivo se registrara una iniciativa. Y exhortó a las diputadas y diputados para aprobar el dictamen. Después de una serie de dudas de algunas diputadas y diputados de la comisión se requirió que la **enlace técnico María Rebeca Alcaide Ruíz**, hiciera las aclaraciones pertinentes al dictamen

El secretario diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, dijo que era necesario revisar las observaciones, ya que solamente se podría modificar aquello que no fue modificado por el Senado pero que si la propuesta impactara lo aprobado por la colegisladora, en diputados no puede modificarse.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, propuso de nueva que a la enlace técnico informara a la comisión si la propuesta formulada **por la diputada Margarita García García** producía impacto alguno al dictamen, el presidente diputado, previamente, hizo atenta solicitud a **la diputada García García** hiciera uso de la palabra, misma que dijo que

ella (la diputada), se refería al artículo transitorio segundo, ya que éste establece dispositivos médicos y luego se especifican qué son los dispositivos médicos, prótesis, ortesis, ayudas funcionales, agentes de diagnósticos, insumos de uso odontológico en materiales quirúrgicos, de curación y de productos higiénicos. Y planteó, la diputada, que se dejara “solo el término de dispositivos médicos”, aseveró que esta consideración tampoco es una afectación, sino es, solamente una propuesta que ella hacía.

Al respectó **la enlace técnico, dijo que era** importante referir que, en ese tenor la adición por esta coodictaminadora, es decir, la adición a la propuesta al artículo 376 TER, se consideraba apropiada pues lleva a cabo su adecuación del texto, ya que como está propuesto por la colegisladora debe ser materia para la modificación de un ordenamiento regulatorio y no de una ley, considerando que en esta solo se considere como tal la generalidad. Y abundó la secretaria técnica que derivado de lo anterior, es que las obligaciones específicas para otorgar los registros que se encuentran en el reglamento de insumos para la salud y el reglamento en materia de registros, es en cuestiones de importación y exportación

certificadas y exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias materiales tóxicos peligrosos, así como lo refieren en las propias normas oficiales, indicó que en cuanto a lo que hace referencia, la diputada (García García), puntualizó que este era el argumento y que en los considerandos mismos que aparece en el mismo proyecto de dictamen que esta comisión tuvo a bien turnarle para que usted pudiera tener el conocimiento, efectivamente, tienen reformas sustanciales, por lo cual, no veríamos en ese sentido que haya alguna, que se contraponga, el que se pueda eliminar el tema especificando lo que son dispositivos médicos y lo que ello mismo contiene; para mayor ilustración citó lo dicho por

el diputado Javier Cirion, es una cuestión de semántica, que se podría perfectamente regular o abreviar.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, dijo estar de acuerdo con la propuesta planteada por la diputada García, porque consideró que era acorde, y que era aceptable, la reserva, por lo que procedió a preguntar a la asamblea si se aceptaba la propuesta., luego entonces, la mayoría de las y los diputados emitió el sentido del voto a favor, es decir fueron aceptadas las modificaciones.

Acto seguido el presidente diputado solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto de la asamblea, hasta por tres minutos.

Pasado el plazo aludido **la secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias,** informó a la presidencia que se emitieron 33 votos, de los cuales 32 son a favor y que hubo una abstención.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró aprobado el dictamen e instruyó que fuera remitido a la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

- **3.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.**



Por ello, le solicito a la Secretaría consultara al pleno de la comisión si era de omitirse la lectura.

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias, dijo que, por instrucciones de la Presidencia, hacia consulta a las y los diputados de la comisión si era de omitirse la lectura al dictamen en cuestión. Acto seguido informó a la presidencia que por mayoría se aprobó, que se omitía la lectura.

En consecuencia, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona,** sometió a discusión de la comisión el dictamen **y** pidió a la secretaria llevara la lista de oradores registrados para hacer uso de la palabra. En primer término, se inscribieron la diputada Margarita García García y el diputado Joaquín Zebadúa.

Por lo que se concedió el uso de la palabra a **la diputada Margarita García García,** quien manifestó que como ya lo había expuesto en sesión anterior, que se había hablado que en la comisión (de salud), debe haber imparcialidad. Expresó su reconocimiento que se estuviera aprobando este dictamen, hizo un reconocimiento extensivo a la Dionisia ((**Vázquez García**), del Partido del Trabajo, que también propuso esta iniciativa, también reconoció al presidente diputado (Emmanuel Reyes Carmona), insistió en el tema de la imparcialidad de la comisión de salud.

El diputado Zebadúa declinó su participación

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona,** preguntó que si no había otro diputado que quisiera hacer uso de la voz, se procediera a la apertura del sistema APRAV, hasta por tres minutos para recoger el sentido del voto.

Transcurrido el plazo concedido para recoger la votación **la secretaria diputada Olegaria Carrasco Macías**, informó a la presidencia que se emitieron 32 votos a favor, por lo que quedaba aprobado el dictamen.

Enseguida, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobado el dictamen por unanimidad e instruyó para que fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

- **4.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud respecto a la minuta con proyecto de dictamen de la comisión de salud, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.**

Para este punto **el presidente diputado Reyes Carmona, emitió solicitud a la Secretaría** para que procediera consultar a la asamblea si era de omitirse la lectura al presente dictamen.

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macías, se hizo cargo de la solicitud y procedió a recibir el sentido del voto de la comisión, cuyo resultado fue que por mayoría era de omitirse la lectura.

En consecuencia, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión el dictamen, y encargó a la secretaría llevara la lista de oradores.**

La **secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias**, previa consulta, a las y los diputados de la comisión que desearan hacer uso de la voz, informó a la presidencia que no había ningún diputado en la lista de oradores.

Acto continuo el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, pidió a la secretaria instruyera, la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto, hasta por tres minutos.

La **secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias**, se hizo cargo de la encomienda, y pasado el plazo concedido informó a la presidencia el resultado del voto, diciendo que la votación fue 32 votos de los cuales 30 fueron a favor y 2 votos en contra.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró que por mayoría de votos, quedaba desechado el dictamen e instruyó para que fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

5.- El siguiente punto del orden del día, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 462 bis 1, y se adicionan las fracciones III y IV al artículo 462 bis y el artículo 462 bis de la Ley General de Salud.

Para este punto el **presidente diputado Reyes Carmona**, solicitó a la Secretaría que consulte al seno de la comisión si era de omitirse la lectura del dictamen.

En consecuencia, la **secretaria diputada Olegaria Carrasco Macías**, previa consulta a la asamblea, informó a la presidencia que por mayoría de votos se dispensa la lectura, del dictamen en cuestión.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a discusión el citado dictamen y encargó a la secretaría llevara el registro de oradores.

La secretaria diputada **Olegaria Carrasco Macias,** la legisladora previa consulta, dio cuenta a la presidencia que el diputado **Salomón Chertorivski Woldenberg** (vía telemática), se registra como orador.

El secretario diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (vía telemática), después de agradecer dijo que su voto en este dictamen será en contra, y argumentó que permitir que los procesos se enfrenten desde prisión; apuntó que le parece que realmente representa una regresión que, pues nos regresa un modelo obsoleto, pues los datos actuales muestran que el (el sistema), sólo ha logrado consolidar la injusticia y la criminalización, de la población más vulnerable de nuestro país, aludió que la evidencia, de forma muy abusiva e insistió, que la mayor parte del tiempo pagan más quienes menos tienen. Abundó que se tienen que buscar mejores fórmulas para que no lleguen a suceder, por las cuales después tenemos que ir corrigiendo la plana. Por ejemplo, en este caso, este que se apoderen insumos del sistema de salud... espacios y cómo se hace metiendo en la materia de salud.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, concedió el uso de la palabra al. **Diputado Joaquín Zebadúa,** quien dijo que también su voto sería en contra, porque considera podemos estar aprobando una norma que es redundante y con fines de posicionamiento político y propagandístico más que efectiva. O sea, enfocada hacia el tema de las vacunas, en este momento que está en la en la agenda pública y no le ve el sentido a normar algo que ya está normado en el Código Penal y que ya está contemplado en la Ley General de Salud como está actualmente. Continuo diciendo que además, se

pierden algunos principios básicos al hacer relación exclusivamente a lo del sector salud y dejar de lado a los privados. Se pierde la generalidad de la norma, que es una de las cosas. Tenemos que estar revisando siempre. Con lo que concluyó.

Luego pidió el uso de la palabra la diputada Claudia Selene Avila Flores, mostró su coincidencia con sus compañeros, Zebadúa y mi querido amigo también, Chertorivski. Consideró que en este caso estaríamos atentando contra este sistema garantista por el que hemos ido empujando en el avance de la tutela de los derechos fundamentales, del bloque de constitucionalidad, de tener este sistema que parte de la presunción de inocencia y no de lo opuesto. Manifestó no saber si estaba en lo correcto pero que le parece que se puede caer en un riesgo de esa naturaleza y que estaríamos contraviniendo aquello que está puesto en norma fundamental, externó que no sé si de verdad le estoy dando la lectura correcta, me gustaría tener retroalimentación. Pero en ese sentido, como lo observo, iría en contra.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (vía telemática), en su participación preguntó al presidente que, si se estaba dando lectura correcta al dictamen, porque ella consideraba

que las dos iniciativas (haciendo referencia los dictámenes, el presente y el que se acababa de votar).

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona. Contesto a la diputada que justamente para eso quería intervenir para precisar, estos son dos proyectos que se desechan, porque el acuerdo es que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones I y II del artículo 462 Bis-1, puntualizó que la propuesta es que se vote a favor del proyecto, que viene para desechar y porcedió a explicar que la iniciativa en su momento presentada por el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo



Parlamentario del PRD, se considera innecesaria, ya que dicho supuesto puede encuadrarse en el delito de robo simple, contemplado en el artículo 367 del Código Penal Federal. Es decir, estaríamos sobre regulando. El cual también es sancionado de conformidad con las penas contenidas en el artículo 370 del Código Penal Federal, las cuales son establecidas de acuerdo con una escala de progresividad de la pena, que incluso resulta ser más severa que la propuesta en el presente dictamen. Concluyó estaba aclarado, y se desecha porque se estaría sobre regulando, es decir algo que ya existe.

Para el **diputado Joaquín Sebadúa Alva** hizo la aclaración en el sentido que había registrado su voto como él quería, es decir emitió su voto en contra, pero que era a favor de que se desechara.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (vía telemática), expresó que a él le paso lo mismo

El diputado Joaquín Sebadúa Alva dijo que en cualquiera de los dos casos pido que se rectifique el sentido de mi voto en el anterior y en este es a favor de que se deseche el dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona refirió que sólo para precisar, compañeros. En el dictamen viene el sentido de la votación. Claro que es a favor, pero si ustedes revisan en el contenido y sobre todo ya en el acuerdo es desechar la propuesta. Entonces, es votar a favor de desechar lo que se está proponiendo.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (vía telemática), dijo que igual que el diputado Zebadúa, pidió si la secretaría Técnica puede rectificar mi voto en la minuta

anterior, que voté en contra, pero, en efecto, si lo que se estaba haciendo era rechazando...

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sugirió que se dejara para registro en el acta, tanto lo del diputado Zebadúa como lo del diputado Salomón, e indicó que ya no se podía regresar a la votación, ya fue emitida, pero queda registro de sus comentarios.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, consultó que si ya ningún diputado deseaba hacer uso de la palabra. No encontrando respuesta alguna, solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto del presente dictamen, hasta por tres minutos.

Transcurrido el plazo concedido, la secretaria diputada Olegaria Carrasco Macías, informó a la presidencia que se emitieron 30 votos, 3 de viva voz a favor y ninguno en contra, ninguna abstención, diputado presidente, 33 votos.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró aprobado y desechado el dictamen y procedió a instruir que fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Proposiciones con punto de acuerdo

- a) **El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011 para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas**

con este. Por ello, quiero solicitarle a la Secretaría que consulte si es de omitirse la lectura de proyecto.

El presidente diputado Reyes Carmona, solicitó a la secretaría hiciera consulta a la asamblea para la dispensa de lectura, del presente dictamen.

En efecto, la secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias, dijo que, por instrucciones de la Presidencia, consultaba a la comisión si es de omitirse la lectura. Acto seguido informó a la presidencia que por mayoría de votos a favor era de dispensarse la lectura.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, procedió a someter a discusión el presente dictamen y pidió a la secretaría llevar el registro de oradores.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, (vía telemática), en uso de la palabra manifestó sus agradecimientos por el apoyo dado al presente punto de acuerdo, y consideró que su aprobación sería fundamental para la revisión de las normas oficiales en la materia, que con ello se garanticen las técnicas e intervenciones más modernas disponibles en nuestro país para lograr los diagnósticos oportunos y superarla brecha de la mortalidad y la calidad de

supervivencia de las mujeres sobrevivientes de este padecimiento, (se refiere al **cáncer de mama**). Continuo diciendo que la importancia del proceso de revisión de estas Normas Oficiales Mexicanas reside en la posibilidad de generar esquemas de atención que permitan mayor supervivencia, tratamientos menos agresivos y en términos económicos un incremento en el costo, eficiencia de las intervenciones, logrando mejorar la calidad de vida de aquellas que vivirán, sobrevivirán y lamentablemente también fallecerán debido a

esta terrible enfermedad, pues el cáncer de mama es la principal causa de muerte por tumores en las mujeres en todo el mundo, concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, hizo un reconocimiento a la diputada Frinné Azuara Yarzabal, su entrega, disposición, siempre preocupación por este tema tan importante, que secunda el sentir de muchos diputados y diputadas, y que además es un tema que cobra la vida de muchas mujeres en nuestro país y, por supuesto, en el mundo. y que no deja de ser una de las principales causas de mortalidad. Acto seguido preguntó si había registro de más diputadas o diputados. Al no encontrar respuesta alguna, solicitó a la secretaría, instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto.

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias, una vez que transcurrió el plazo concedido para emitir el sentido del voto de las y los diputados, informó a la presidencia

que, se emitieron 30 votos, 3 por vía Zoom, 0 en contra, 0 abstenciones. Por lo cual, fueron 33 votos a favor.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen y mando felicitaciones a la diputada **Frinné Azuara Yarzabal**

El siguiente punto del orden del día es en relación al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para poder evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la Cuenca Lerma-Chapala.

En consecuencia, **el presidente diputado Reyes Carmona**, solicitó a la secretaria diputada **Olegaria Carrasco**, consultara a la asamblea para la dispensa de la lectura de este dictamen.

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias, procedió a consultar la dispensa de lectura. Hecho lo anterior, informó a la presidencia que por mayoría de votos se omitía la lectura del dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a discusión el punto de acuerdo, para lo cual hizo la petición a la secretaría para hiciera el registro de oradores

Previamente el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, dijo que la diputada **Cecilia Márquez Alkadeh**, era la promovente de este asunto, y que además se encontraba presente en la reunión, y dado que era la interesada, solicitó la permisión de las y los diputados de la para que haga uso de la palabra.

En su intervención la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes exteriorizó que referente al punto de acuerdo que plantea, dijo que en el estado de Jalisco existen 8 mil 800 casos de personas con enfermedades renales y que la mayoría de ellos, esta corroborado ya por investigaciones internacionales, nacionales de universidades, de centro de estudio del agua y también de centros de estudios de enfermedades, provocadas las padecen por la contaminación del agua. Pero esto ya está determinado por estudios, incluso por la Conagua, lo que la diputada quiere saber, es ¿qué se está haciendo al respecto en materia de salud para que estas personas reciban la atención adecuada sobre estas enfermedades? Argumentó que no solo se ocupa el segundo lugar a nivel mundial de enfermedades renales en el estado de Jalisco, sino que también le gustaría conocer cuáles

son las acciones que están celebrando los diferentes niveles de salud de las autoridades sanitarias.

Concluyó que el punto de acuerdo (que plantea), es para hacer un exhorto a cada uno de los niveles, para que respondan ¿cuáles son las acciones que están tomando sobre este tan importante (calamidad)?, que les está costando vidas a muchos y muchas (personas), adultas y también niños, niñas, y porque no decirlo, personas que están también siendo afectadas ya de forma genética.

En el turno de oradores aparece en primer término **el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg** (vía telemática), **aseveró que a él le** preocupa, cómo se expone este punto de

acuerdo, dijo que, porque además rompe el ánimo con el que estamos trabajando dentro de la comisión, en donde tratamos de dejar la parte política a un lado. Abundó que todo aquel que sea dictamen, exhorto, minuta, para la salud de las, en este caso en particular de las y los jaliscienses, pues no va a estar más a que a favor de apoyarlo.

Continuó diciendo que la diputada (**Cecilia Márquez Alkadeh**), expone en el exhorto, de entrada, que sí tenemos muchos casos de problemas renales y de otros padecimientos en nuestro país, sobre todo derivados de la obesidad, de diabetes, y luego de insuficiencias renales. Apuntó que en el caso específico que se presenta, no hay causalidad mostrada, consideró que sí el exhorto fuera para tener la evidencia, pues entonces se tendría que estar solicitando la información a las dependencias correspondientes, por supuesto a la Secretaría de Salud en sus diferentes órdenes de gobierno, a la Semarnat, a la Conagua, a la Profepa, y a la Cofepris, que también cuando hay un manto acuífero que puede tener un riesgo para la salud de las personas, es la encargada de evaluar ese riesgo sanitario.

En el punto de acuerdo, en el exhorto que se nos dio a conocer y en el que estaríamos discutiendo hoy, no solo no se menciona a todas estas dependencias, se va directo cuáles son las medidas que se están tomando, insisto, sin primero hablar de cuál es la evidencia, si la hubiera pues por supuesto. Y también si lo que fuera es un interés genuino por conocer las medidas, entonces en efecto el punto de acuerdo único, como se menciona, no solo se exhortaría a la Comisión Nacional del Agua, sino a todas las dependencias involucradas, y dijo no estar de acuerdo en que mencione al jefe del Ejecutivo de Jalisco con nombre y apellido, sino en exhortar a todos los responsables de las instituciones, esta convencido el legislador, que entonces hay que nombrar al titular de la Conagua, a los y las secretarías de despacho involucrados con nombre y apellido, y no solo al titular del gobierno de Jalisco.

Piensa que se corre un riesgo para el ánimo y el trabajo que se está haciendo en esta comisión, porque si empezamos a aprobar exhortos que van más, a un interés y a una búsqueda con motivaciones, intereses políticos, la utilización política de este exhorto, que es realmente atender la salud de las y los mexicanos.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, pidió el uso de la palabra para réplica, dijo que su petición no persigue ningún interés político, aludió que es periodista desde hace más de 32 años; y ha cubierto este tema desde hace 20, determinó que le queda claro que el que ella solicite que las autoridades respondan ¿cuáles son las medidas?, no tienen un nombre y apellido, aclaró que cita al titular del estado de Jalisco porque está sucediendo en el estado de Jalisco, pero también estoy haciendo un exhorto a todas las otras autoridades. En el punto de acuerdo, dijo, si usted lo nota, también estoy solicitándole a todas y cada una de que lo haga. En todas las comisiones involucradas de esta, en esta índole, tiene un punto de acuerdo similar.

Externó que, no lo está haciendo solo a la Comisión de Salud, sino que lo está haciendo en las otras comisiones y que está pasando a las otras comisiones. Sintetizó que no tiene ningún tinte político, y le voy a decir una cosa; si usted me acompañara y viera a estas madres que tienen, que han perdido 232 niños en menos de 3 meses, usted entendería cual es mi necesidad de venir aquí a hablar del tema. Ratificó que no es con ningún tinte político, confirmó que no le interesa, ni siquiera tocar a su gobernador, porque realmente le interesa es saber ¿cuáles son las medidas que están tomando en relación a todos estos hombres, mujeres, niños y niñas que están viéndose afectados de salud?.

Vista la aclaración por parte de la legisladora promovente del punto de acuerdo el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (vía telemática), expresó a la diputada que sí le podría hacer favor, nada más para ilustrar a la comisión, ¿cómo es que queda el punto de acuerdo que estaríamos votando del punto único? Insistió en que nada más si lo pudiéramos leer, porque se dice que son todas las instituciones involucradas, por lo menos en el que yo tengo enfrente de mí no están todas las involucradas. Y solicitó al presidente dar lectura.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona procedió a dar lectura, previamente aclaró que nada más para puntualizar, que la diputada Cecilia Márquez Alkadeff promovió este exhorto, o esta proposición en cada una de las comisiones involucradas, la Comisión de Salud fue una de las otras comisiones, más bien como recursos hidráulicos en donde tiene que ver Conagua, medio ambiente, entre otras. Y lo que usted pregunta, diputado, dice: la Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar que el número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la Cuenca Lerma-Chapala siga en aumento y hacer públicos los informes

de la periodicidad con la que se da mantenimiento a las plantas tratadoras de agua en la misma cuenca.

El diputado Salomon Chertorivski Woldenberg dijo que en efecto, lo que se estaría votando no están involucradas las instituciones de salud de los diferentes órdenes de gobierno, no está la Cofepris que es, al final de cuentas, quien tiene que dar cuenta de una red acuífera, un espacio de agua que pudiera afectar la salud de las y los mexicanos. Concluyó que nada más para que quede asentado estos comentarios, y que por supuesto, la prioridad de la salud de las y los mexicanos y los jaliscienses.

Para seguir con el desarrollo de la reunión se concedió el uso de la voz a la diputada Margarita García García, quien expresó que este tema que les compete a todos, y que ojalá y nadie lo viera como se politiza, puesto que han hecho diferentes exhortos a otros gobernadores, y a diferentes instancias porque, además, es nuestro derecho como diputados y diputadas. En este tema coincido y dijo estar de acuerdo que realmente se está viviendo esa situación que está plasmada ya en documentos, por lo que no ve porqué no aprobarlo, yo creo que nosotros como Bancada del Partido del Trabajo por supuesto que estamos de acuerdo que sin ver colores, que si un gobernador no tiene el tacto político y el interés porque su obligación del gobernador y desde aquí le hago un llamado. Detalló que el interés y la obligación del gobernador de Jalisco, es cuidar y preservar la salud de todos los ciudadanos de su estado y su obligación de él, es buscar a las instancias correspondientes para coordinar esfuerzos y que se haga inmediatamente lo conducente para que no siga existiendo estas anomalías que se están viviendo en Jalisco. Concluyó que ella consideraba que la compañera diputada que propone este exhorto está en todo su derecho y, por supuesto, que yo lo voy a avalar porque aquí no hemos visto colores, yo he propuesto varios exhortos para el gobernador de mi estado y yo creo que no se ha politizado. Es cierto, nos identifica un color, pero si están haciendo mal las cosas no nos

debemos a un gobernador, nos debemos a la ciudadanía y eso es lo que tenemos que seguir plasmando en esta comisión para que nadie sea omiso ni irresponsable de la salud de los ciudadanos.

Ahora se concedió el uso de la palabra al diputado **Éctor Ramírez Barba**, quien dijo que él quisiera ampliar un poco la visión del punto de acuerdo e indicó que primero, lo suscribe, sin duda que estaría a favor del punto de acuerdo, pero también cuando hacemos puntos técnicos vale la pena ampliar el tema, y puso un ejemplo. Todo gobernador de un estado es autoridad sanitaria, profundizó que la Ley de Salud del estado de Jalisco marca que el gobernador, el secretario de salud y los ayuntamientos de Jalisco son autoridad sanitaria; entonces, por ahí se le pide su ámbito de competencia, si el gobierno de Jalisco tiene un convenio de descentralización con la Cofepris, entonces, la Cofepris, que es la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, también tiene injerencia y depende del gobernador de manera directa.

Entonces aludió a Conagua dijo que tiene que ver porque en ocasiones cuando hablamos de una cuenca, pues puede ser que pensando que fuera un contaminante puede venir de diferentes lugares y está provocando, consideró que el punto de acuerdo va a implicar, primero, visibilizar un tema que por el testimonio de Cecilia (**Cecilia Márquez Alkadeff**), existe, se podría cuantificar y luego verificar; luego, determinar la razón por la cual puede haber una ola de insuficiencia renal y las fallas directas que, además, son acumulativas, cada vez un producto de manera directa ocurre más con metales pesados, pero puede ser con materia directa que se esté acumulando, pero si no que lleve a una insuficiencia renal. Exteriorizó que a él le parece que, al menos, el punto de acuerdo sí vale la pena quizá, además de puntualizar, agregarle aquí la Confederación o la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y con esto cerramos el círculo completo. Entonces el diputado de mérito formuló la propuesta para ampliar el turno para las dos entidades que,

desde el punto de vista federal, si hay convenio, pues le toca a la Coepris, pero si no hay convenio a la Cofepris. Si anotamos ahí a la Cofepris adicional, con esto ya le redondeamos a las autoridades sanitarias que tienen que ver con la rectoría en sistema.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona consultó a la diputada Cecilia (Márquez Alkadej), si está a favor de la propuesta que está haciendo el diputado Éctor Ramírez Barba), de poder ampliar el turno. La diputada aludida respondió que si ustedes desean y eso enriquece el punto de acuerdo, con muchísimo gusto, por favor. La clave es que respondamos de la forma más pronta y expedita a todas estas personas que están perdiendo la vida y que requieren que esta comisión tome acciones.

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, quien después de agradecer, el turno que primero que nada, como jaliscienses celebraba que se pongan ese tipo de problemáticas sobre la mesa, profeso que es una problemática que tiene muchos años, en donde se especula que hay una problemática y que, si bien ciertos observatorios nos han hecho entrega a varios de nosotros alguna evidencia científica, si bien tu servidora no ha visto algún estudio científico en el que se puntualice específicamente o que pueda comprobarse oportunamente que todas la insistencia que tiene el estado de Jalisco por muertes de insuficiencia renal crónica vienen a partir de esta problemática. Reconoció que se ponga sobre la mesa y que pongamos a la discusión la salud renal de los jaliscienses. Confirmó que más le gustaría preguntarle a título personal a la diputada promotora, si nos pudiera ilustrar a quienes estamos en esta comisión, cual sería la fuente para acelerar y dar a bien las estadísticas que está puntualizando, ya que le sorprende que conoce la problemática, pero no los datos de la manera científica, los datos no los tenía sustentados y me interesaría mucho si nos pudiera ilustrar nuestra compañera diputada.

la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes, dio contestación al cuestionamiento y dijo que sí existen los estudios, abundó en que hay más de 15 años de estudios por parte de la Universidad de Guadalajara, por la Universidad Autónoma de México, por parte de la ONU,

la misma **UNICEF** ya hizo recomendaciones. Hay estudios que ya llevaron a recomendaciones internacionales, hizo énfasis, en recomendaciones internacionales para que se trate el tema. Y recalcó que los números que está proporcionando ella estaba leyendo aparecen claros en la Organización Mundial de la Salud y establece a Jalisco como el Estado de mayores problemas renales en México y lo pone en segundo lugar a nivel mundial. Ratifico que con muchísimo gusto le hacía llegar al presidente de la comisión todos los estudios y que también, si ustedes quieren que hagamos un conversatorio con todos los investigadores, con muchísimo gusto los traigo, ellos participaron en el primer foro de salud que hice en el estado de Jalisco, porque no es el único problema que tenemos en relación de la salud y en relación al agua.

Concluyó que se trata de un tema, de una emergencia sanitaria y esto es por lo que yo estoy aquí en esta comisión y en materia de corrupción y de transparencia trataré el tema en mi comisión y en las comisiones que sean necesarias, si eso ayuda a que se salvaguarde la vida de los seres humanos.

En su turno la diputada Beatriz Dominga Pérez López, dijo después de manifestar sus agradecimientos que ella quería expresar aquí no solo su solidaridad para con la propuesta del dictamen del punto de acuerdo que presenta la compañera Ceci, (**Cecilia Márquez Alkadeff**), sino que además muestra su solidaridad para con el estado de Jalisco. Argumentó que muy claro lo dijo ella (la diputada **Cecilia Márquez Alkadeff**), es un tema de hace más de 22 años, por lo mismo no es posible omitir más, dijo que coincide en que

si hay que nutrir este punto de acuerdo, yo creo que todo lo que tenga que ver para reforzar este trabajo que está haciendo la compañera, me sumo a ello. Expresó que ella la diputada de la voz, es testigo de que la compañera ve este tema de manera, con el dolor, lo ha expresado en varios

de los foros. Lo he visto también directamente pedírselo a la Secretaría, dijo que no solo preocupa, debe ocuparnos y quiero decirle a la compañera que cuenta con nuestro respaldo, con nuestro apoyo y solidaridad y esperemos que este punto de acuerdo, yo sé que lo vamos a votar todos y todas. Porque va a hacer en beneficio, sobre todo, de la niñez.

la diputada Margarita García García, dijo que ella quisiera pedirles a los compañeros y compañeras muy respetuosamente, pues que no tratemos de defender lo indefendible, como a un gobernador. Indicó que, en el tema de salud, que es un derecho fundamental y que aquí hemos estado discutiendo. Consideró que se tendría que ser más empáticos en que este exhorto que está haciendo la diputada, pues, respetemos lo que ya está solicitando.

Espetó que está de acuerdo con la propuesta del diputado Ramírez Barba, en que se le ponga ahí a las instituciones solamente que faltan y eso representa el gobierno federal. Pero, si el gobierno del estado, en su soberbia y en su irresponsabilidad tampoco tiene la humildad de acercarse ante las instituciones correspondientes que le compete también llevar un trabajo para sus ciudadanos, pues que quede también como nosotros, porque si no vamos a tener que traer al presidente de la República para que le ayude si es que no puede, pues para que le resuelva los problemas.

En su turno la diputada Claudia Selene Ávila Flores, dijo que es muy interesante lo que escuchamos, además, muy doloroso y trágico, según la relatoría son más de 22 años de contaminación, 230 niñas y niños fallecidos en tres meses. Que esta de acuerdo en el tema de Cofepris, en el hecho de ampliar el punto de acuerdo, le parece que lo va a robustecer, sino fuera la Cofepris, sería la Coepris que hasta donde sé, si me dice para que no lo tienen, no está descentralizados, ¿verdad? Concluyó que se tiene la gran oportunidad en la Cámara de Diputados de usar nuestra voz a través de este punto de acuerdo para que las autoridades tanto locales como federales volteen a ver este asunto y de, verdad, se resuelva. Son 22 años de tragedia. Finalizó.

En su participación la diputada María Sierra Damián exteriorizó que como médico, quería felicitar a la compañera diputada (**Cecilia Márquez Alkadeff**), por que no se debe olvidar que nuestro riñón es el gran (órgano), que tiene el cuerpo y que el 70 por ciento de nuestro cuerpo es agua y es importante reflexionar y no verlo como una forma de hacer política, es una situación de emergencia sanitaria y apoyo totalmente a la diputada y la felicito por tener el interés de salud al estado de Jalisco y hay que verlo como eso, no solo han llevado a la muerte a los niños, sino está dándole mala calidad de vida a los adultos que consume este tipo de agua. Terminó comentando.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, propuso que el punto de acuerdo, en cuanto al exhorto tendría que ir en dos sentidos: Primero a todas las instituciones que tienen que ver con la posibilidad de que sea el acuífero Chapala Lerma el que pudiera llegar a tener una correlación con el daño renal que está teniendo una población, sobre todo la población infantil en el estado de Jalisco. Dijo que le parece muy importante que se pueda exhortar a que tengamos toda la información pertinente seguido de ello, a todas las instituciones involucradas, incluyendo al gobierno de Jalisco, y lo digo, en serio y muy respetuosamente, se lo pedimos a la Conagua, no se lo pidamos al titular de la Conagua se

lo pedimos al gobierno de Jalisco, queremos ser serios en este exhorto con toda la responsabilidad con que esto significa, podemos trazar la escritura del exhorto y por supuesto yo estaría absolutamente de acuerdo en apoyarlo en ese sentido. Si se queda como está, pues ni siquiera la exposición de motivos se nos presenta pues muestra los estudios que ahorita se manifestaron. Consideró que se tiene que cuidar la seriedad del trabajo y para mantener el interés de la salud de las y los mexicanos como nuestra prioridad,

En el turno de la diputada Margarita García García, externó que, resulta que sí estamos en un golpeteo, para quienes quieren defender lo indefendible y que pareciera que les molesta mucho lo que aquí se propone, pues cada quien estamos en el derecho diputado, de proponer y pedir exhortos, en inquirió "cómo quieres que le llamemos a tu gobierno, de este tamaño que no sea irresponsable, que no sea omiso. Cuando una gente quiere que se le critique, hace las cosas bien, es responsable, pero no puede ser que de tanto tiempo sea irresponsable.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que se estaban rebasando un poquito las participaciones y en ese tenor yo quiero solicitar a la diputada (**Cecilia Márquez Alkadeff**), **dijo que** hay dos propuestas nada más y nosotros (en la comisión), hemos sido muy democratas y también hemos permitido la participación de todas y de todos para no afectar la libre manifestación, la expresión por supuesto de quienes están aquí en esta reunión y por eso hemos sido un poco un tanto tolerantes. Hay dos propuestas y en el afán de construir algo más amplio, el diputado Éctor propuso no solamente el gobierno de Jalisco y la Conagua, sino también involucrar a la Cofepris de Jalisco, a la Secretaría de Salud, a los gobiernos municipales, a todos. Aludió que la diputada me invitó a mí en lo particular al Lago de Chapala. Efectivamente los datos que da la diputada son ciertos porque me consta que inclusive en un poblado a donde

desgraciadamente cuando estábamos haciendo la visita, estaban llevando el cuerpo de un niño al funeral, lo traían a hombros y el niño había fallecido, pues a causa de insuficiencia renal crónica. Esto por consecuencia del consumo del agua del lago de Chapala, pero ese es uno de los tantos casos que existen en esa zona, pasa por las calles y en todo en todas las casas, en todos los domicilios hay moños negros o moños blancos en relación al anuncio de allí hubo un deceso, una muerte. Asumió que existe un descontento, inclusive la diputada en aquel momento invitó al titular de la delegación o el que tiene la responsabilidad de Conagua en Jalisco y ninguno de los dos asistió. Entonces, yo la invité a la diputada, sabes que diputada, empecemos a generar esta presión, porque no se trata, pues nada más de que nuestras propuestas se quejen en el aire, sea gobierno municipal, gobierno estatal o gobierno federal, tiene que haber responsabilidades porque también la omisión es una responsabilidad y también se convierte en un delito. Dijo que respaldaba la propuesta de la diputada promovente.

El presidente diputado sugirió que en consideración a que ya se lleva un buen tiempo discutiendo el tema -casi una hora- vayamos a votación con las modificaciones que aquí se comentan, que la diputada aceptó, para no entorpecer el desarrollo de la propia comisión.

Entonces le voy le pidió a la secretaria diputada instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto de las y los diputados.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (vía telemática), insistió en la forma en que quedaría la redacción del punto de acuerdo y pido su lectura. **El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba le comentó que sería:** "La Cámara de Diputado exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios y al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar que el número de muertes por enfermedades renales, derivadas de

la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala siga en aumento. Y hacer públicos los informes de la periodicidad con la que se da mantenimiento a las plantas tratadoras de agua en la misma cuenca.”

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a votación la propuesta y preguntó a la asamblea el sentido del voto, dijo que sólo había dos votos en contra e indicó que por consecuencia se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Ahora, externó que había otra propuesta, por parte del diputado Salomón (Chertorivski Woldenberg), y preguntó al seno de la comisión, si están de acuerdo en la propuesta que hace. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano, (votación).

Luego dijo el diputado Reyes Carmona, vayamos a la votación de lo que nos propone la diputada, que es bajar el punto del orden del día, a fin de hacer una mesa de trabajo. Yo tengo que agotar lo que la diputada está proponiendo, no puedo decir porque la diputada Martha Estela Romo me está pidiendo que se baje. Dijo que la mayoría votó para que se mantenga el punto de acuerdo, en consecuencia, instruyó a la Secretaría dé apertura al sistema APRAV para poder recoger la votación de las y los diputados, con las consideraciones que ha propuesto el diputado Éctor Ramírez Barba.

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macías, dijo después de transcurrido el plazo para recoger la votación que se emitieron 29 votos: 23 a favor por el sistema APRAV, 1 de viva voz, 1 en contra y 5 abstenciones, diputado presidente.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen e instruyó fuera remitido a la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

- b) El siguiente punto del orden del día es el análisis, la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea si es de omitirse la lectura.

La **secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias**, se hizo cargo de la encomienda y previa consulta relativa a la omisión de lectura del presente dictamen, informó a la presidencia que por mayoría de votos a favor se dispensa la lectura de este dictamen.

Luego entonces el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a discusión el dictamen, para lo cual solicitó a la secretaría procediera a llevar el registro de oradores.

La primera oradora fue la **diputada Margarita García García**, quien dijo que estaba de acuerdo con el proyecto de dictamen, sin embargo plantea una propuesta que no solo quede para el estado de Nuevo León (el exhorto), sino que se solicite la información a nivel nacional, apuntó en esa reunión pues que se tenga con el Insabi se aclararan muchas dudas sobre ese tema, porque se vería como que, así como que no se tiene el interés en todo y yo creo que todos los que representamos a cada uno de nuestros lugares o nuestros estados tenemos ese interés.

En seguida tocó el turno al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien después de verter algunos argumentos acerca de pros o en contra de la propuesta contenida en el punto de acuerdo, propuso una modificación, para cambiar la redacción para la población no derechohabiente del servicio de salud, pues consideró que se puede expandir para todos lados, continuo diciendo que ahorita ya hay un nuevo modelo de transición, externó que no sabe si valga la pena o cambie el espíritu de quien pidió el punto de acuerdo. Pero, sí es para Nuevo León por las razones que expone en el dictamen, lo que debe estarle pidiendo es para la población no derechohabiente de instituciones del servicio de salud, porque aparte el programa que tiene es medicamentos gratuitos, entonces, vale la pena, dijo ahí señalar que como está este dictamen no es atribución del Insabi reportarnos para todas.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (vía telemática), preguntó al diputado Ramírez Barba ¿Pero qué problema tendría,, puntualizó que se sobre entiende que la responsabilidad y la facultad del Insabi es atender a la población no derechohabiente. Y continuo con su argumento la **diputada Frinné Azuara Yarzabal**, no está pidiendo al IMSS, no le está pidiendo al ISSSTE. Y la intención de Marcela Guerra, que es nuestra compañera del partido, es que ella tiene dudas acerca de qué firmó Nuevo León para la atención del subsistema de salud, por eso lo único que está pidiendo es información. Si te fijas, lo que pide es información. Eso es lo que está pidiendo. Entonces, dijo que ella no le cuál es el mayor problema de que se apruebe en el sentido de que está bien. Que el Insabi le otorgue la información a la diputada de lo que está pidiendo. Es todo lo que está pidiendo. Quiere saber cómo está atendiendo. Concluyó.

Tocó el turno al diputado Salomon Chertorivski Woldenberg (vía telemática), quien manifestó que estaba de acuerdo con la diputada Margarita. Porque lo que se pide es

información, creo que esa información la necesitamos para todo el país. Y a mí me parece muy bien que sea un exhorto en donde pues sí se nos diga con mucha puntualidad dónde están los avances, cómo están y en dónde estamos. Continuo con sus argumentos dijo que a el le parece muy bien lo que sugiere la diputada Margarita (**García García**), pero si fuera nada más para Nuevo León, como dice la diputada Frinné, que es la intención de la legisladora que lo propuso, pues también estaría de acuerdo, abundó, que aquí no está personalizado, es información la que se está solicitando.

Finalmente expreso que cualquier exhorto en ese sentido, o en cualquier sentido, los diputados, las diputadas tenemos ese derecho, pero creo que, en estos, en donde lo único que se solicita es información, ya sea en el sentido exclusivo para Nuevo León, pero convenientemente, como lo dice la diputada García García, para todo el país, me parece que sería pertinente. Así que adelante con un exhorto que solicita información.

En su participación el **diputado Xavier González Zirión, dijo que es** importantísimo tener la información a nivel nacional, pero en este caso está pidiendo la información de su estado, el estado de Nuevo León, y es totalmente, aunque pueda ir en el mismo sentido, acaba siendo diferente lo general que la particularidad. Aquí se quiere saber específicamente qué firmó Nuevo León, específicamente qué acciones se van a tomar en Nuevo León por centro de salud, por hospital. Y yo creo que este exhorto debe ir como está, independientemente de que haya otro exhorto, que creo que a todos nos va a interesar muchísimo, para la cuestión general de lo que va a suceder en todo el país.

En uso de la palabra la diputada Olegaria Carrasco Macias, expresó que en el mismo tenor es su participación puntualizó que la diputada nada más está pidiendo las acciones llevadas

a cabo nada más ahí, lo que ya se ha estado realizando, porque pues tenemos tiempo en varios estados también solicitando. Creo que aquí estaría muy bien y en sí hacerlo, claro, en otro punto o en este mismo, no sé cómo iría, pero sí yo creo que todos los diputados queremos saber qué es lo que se ha estado realizando a nivel nacional, en los estados donde nosotros también hemos trabajado, entonces, dijo, que por su parte ve hasta ahorita bien este exhorto. Finalizó.

En cuanto al presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, exteriorizó que lo que propone la diputada Margarita García, es muy bueno, y consideró que si se podría retomar como asunto general. Indicó que, es más, retomar casi textualmente lo que se vierte aquí y que además nos permita pues respetar el sentido original de lo que propone la diputada, porque yo entiendo, la diputada es de Nuevo León, y claro que hay una preocupación para sus representados. Entonces, expresó que si se cambia el sentido del texto le parece que no cumpliría con ese propósito. Y creo que a ninguno de los aquí presentes nos gustaría que nos desvirtuaran un poquito el asunto, cuando uno lo que quiere es quedar bien justamente con los representados. Para finalizar dijo que le parece puntual la propuesta del diputado Ramírez Barba, porque sería en relación a los usuarios que no cuentan con ningún tipo de seguridad social. Opinó que ahí sí se aceptaría no habría problema.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba una moción de ilustración donde dijo que, el artículo 77 BIS, 35. dice: El Instituto de Salud para el Bienestar es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud. Después refirió al segundo párrafo dice: El Instituto de Salud para el Bienestar tendrá por objeto proveer y garantizar

la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social. Apuntó que en el punto de acuerdo le pedimos que nos aclare de toda la población de Nuevo León, pues le estamos pidiendo cosas tan fuera de su facultad. Con eso con ponerle de las personas sin seguridad social de Nuevo León, con eso tendrán que responderle que está haciendo el INSABI con el gobierno de Nuevo León, que tipo de convenios firmó, etcétera, etcétera. Entonces, dijo que su propuesta puntual, ya que simplemente se ponga que las personas sin seguridad social.

Por alusiones personales la diputada Margarita García García, dijo que en ese sentido, ella no tenía ningún inconveniente, y que por supuesto respetaría el exhorto, que solicita la diputada, solo con el tema de la redacción que propone el diputado Éctor, (Ramírez Barba)

En uso de la voz la diputada Claudia Selene Ávila Flores, dijo que lo que pasa, es que para que no se pierda, el espíritu de la redacción del punto de acuerdo que está proponiendo, podríamos agregar, y su propuesta de redacción es solamente “no llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León”, y agregar una línea que diga y las otras 31 entidades federativas. Expresó que no nos viene nada más ver cómo está funcionando esta situación en otras entidades y no concretarnos únicamente a Nuevo León. Podemos agregar esa simple frase. Concluyó que, por último, era ese tema de la redacción y las otras 31 entidades federativas. Solo agregar esa línea y se mantiene el punto de acuerdo como lo propone Marce Guerra ¿verdad?

El diputado Joaquín Alva Zebadúa, manifestó que el consideraba que se estaba complicando demás, dijo que pensaba que hay un consenso en que legítima y válida la

petición de la compañera diputada hacía su territorio, y esperemos a que pasen a los que hacía referencia el diputado Éctor Jaime, en que el INSABI estará obligado a brindar un informe amplio, extenso sobre todo lo que ha hecho en sus años de existencia, entonces dijo, independientemente de que alguien pudiera antes de ese término promover un punto de acuerdo que haga referencia a todas las entidades federativas. No obstaculiza a la otra. Yo respetuosamente propondría eso, que lo votemos en sus términos. Finalizó

Por su parte el diputado Xavier González Zirión, dijo que no se sabía si se tienen convenios entre instituciones en Nuevo León. Continuo con el uso de la palabra y dijo que podría ser que atiendan también algunas personas con seguridad social. Entonces, pedir la información completa como viene el exhorto tal cual, creo que podría ser más completa la información. Terminó.

el diputado Javier Huerta Jurado (vía telemática), dijo que sólo quiere hacer una precisión. El INSABI no tiene facultades para garantizar seguridad social, quizás la precisión debería ser: garantizar los servicios de salud. Consideró que a lo mejor nos estamos confundiendo porque las instituciones de seguridad social, como el ISSSTE y el IMSS, que tienen siete seguros, tienen prestaciones y tienen otras actividades o responsabilidades que se le otorga la ley.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, hizo el planteamiento de pasar a la votación con la modificación trazada por el diputado Ector Ramírez Barba, porque consideró que no impactaba de manera profunda el propósito del exhorto, sino más bien puntualiza la información.

Acto seguido solicitó a la diputada Carrasco Macías, para que instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto de las y los diputados

La secretaria diputada Olegaria Carrasco Macias, se hizo cargo de la encomienda, y una vez transcurrido el plazo concedido, informó a la presidencia **que se presentaron 31 votos a favor del dictamen.**

Consecuentemente **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen** por unanimidad de votos e instruyó se remitiera a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

7) Asuntos generales

El presidente diputado Reyes Carmona comentó que al inicio o más bien durante la celebración de la Junta Directiva, el diputado Ramírez Barba, hizo llegar a esta Mesa (Junta) Directiva dos puntos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, propuso organizar dos foros. Uno en el tema de obesidad y diabetes, dándole el enfoque como es la prediabetes, como es la resistencia a la insulina, y que vale la pena con el tema de sindemia y con el tema de vigilancia epidemiológica de crónicas no degenerativas; y el segundo tema también tendría que ver hipertensión pulmonar. Este tema junto con la Covid puede ser un tema de vale la pena escuchar a especialistas.

Abundó que los dos foros tienen, uno, como base, el aspecto de carga de la enfermedad; y, el otro, para que los legisladores podamos escuchar y ver un nuevo tema. Quedo aprobada la propuesta.

El diputado Xavier González Zirión, dijo que quiere hacer la invitación para el día 23 de marzo a una jornada de salud que tendrá lugar aquí en la explanada de la Cámara de Diputados. La organiza mi compañera Frinné Azuara junto con Laura Barrera, Cristina Amezcua y un servidor y la Asociación Mexicana de Diabetes. La jornada contiene detección de glucosa, presión arterial, medición antropométrica, psicoeducación y la interpretación de resultados. Consideró que es muy, muy, interesante, es gratuita y por favor inviten a todos los colaboradores que tengan, asesores y demás gente que trabaja aquí en la Cámara de Diputados.

La diputada Margarita García dijo que ella solamente quería recordar que en la reunión que tuvimos vía Zoom con el Incan acordamos realizar una visita a sus instalaciones y yo quisiera pedir, diputado presidente, diputados, que sí vayamos uno o dos diputados, hagamos. Dijo que le preocupa mucho que se llevan cinco meses ya de este periodo legislativo y que se está a punto de terminar y no se ha hecho ninguna visita a hospital alguno y que eso se queda solamente en el discurso pues no se tienen evidencias de ningún hospital de lo que se está viviendo y yo creo que se tiene que hacer. Abundó que ella solicita en las invitaciones que se hagan, nadie va, yo sí voy a ir porque sí tengo ese interés de que vayamos. Y también nos hicieron la invitación los de hospitales particulares. Se quedó también esa invitación y hay muchas más y entiendo que eso también nos lleva a costos de cada uno de nosotros, pero, pues, nos tocó esta situación que estamos viviendo y yo creo que la tenemos que enfrentar.

Por último dijo que ojalá y venga el director responsable del ISSSTE porque hoy quedé peor que antes en mi distrito electoral: se quedó la represión en los hospitales del ISSSTE y no hay quien nos escuche, quien nos atienda y yo creo que si ya dijo que va a venir ojalá y sí venga y si no pues ahí sí vamos a tener que hacer un exhorto realmente y creo que todos y todas para que, pues, sepamos qué está pasando en el ISSSTE, que están pasando muchas atrocidades, así como en otros lugares, y que sí tenemos que tener ese contacto directo que no hemos tenido con el titular del ISSSTE. Muchas gracias a todos y a todas, compañeras, y que pasemos feliz tarde.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona al respecto puntualizó dos aspectos que nos está promoviendo la diputada Margarita. La primera de ellas, pues, tiene que ver con la visita al Incan. Creo que tiene que ser un acuerdo. Hay que recordar que fue una reunión de manera virtual que hicimos, producto de una cancelación donde sí íbamos a ir de manera presencial y fue a solicitud de algunas diputadas y diputados porque tocaba el día de sin mujeres, que es el día 10 de marzo... no, el día 9 de marzo, si no mal recuerdo, y entonces eso implicaba que no participaran las diputadas, no todas, pero algunas se manifestaron a favor de esta propuesta, lo cual respeto y respaldo completamente, pero creo que sí tenemos que ya aprobar y creo que eso tendría que ser antes de finalizar el mes.

Entonces, si ustedes quieren, yo les propongo una fecha. Mañana mismo sostenemos comunicación con el director del Incan y entonces vamos a la visita y les giramos la invitación que muy tentativamente sería la próxima semana y sería presencial. ¿Están de acuerdo? Quienes estén a favor háganme el honor de levantar la mano, por favor. Quedó aprobada la propuesta.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva, dijo que Hoy se conmemora, se celebra a nivel mundial el Día del agua, 22 de marzo, el Día Mundial del Agua. Y, yo percibí hace rato que estamos discutiendo el punto de acuerdo de la diputada Cecilia, una preocupante, más allá del tono y de lo que se dijo, las formas, una preocupación genuina por el estado de la cuenca a la que hacía referencia el punto de acuerdo. El diputado hizo la propuesta una propuesta con distintas combinaciones se rescate como tal y que hagamos un grupo de trabajo de esta comisión que pueda allegarse la información que hay sobre el tema y a partir de ahí hacer lo que corresponda. Abundó que le parece gravísimo las circunstancias, así como se plantea lo que está sucediendo y creo que corresponde que le entremos. Finalizó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, al respecto pregunto al diputado que para que fecha quiere la mesa de trabajo, contestando el diputado Zebadúa que para cuanto antes mejor. Entonces se propuso por el diputado Reyes Carmona que se iba hacer la revisión con la secretaría técnica y así proponer una fecha. Se votó a favor la propuesta.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores, dijo que propuso dos temas dijo que el primero había quedado de esta mesa de trabajo que sostuvimos en la mañana de los

centros de embellecimiento, supuestamente no invasivos. Queda pendiente pues que nos acompañe el titular de la Cofepris. Dijo que entonces, solicitaba el respaldo de la comisión para pedirle al titular del Cofepris que venga también a darnos su opinión sobre este tema que no es menor y que tenemos que darle seguimiento para ver cuándo vamos a hacer los ajustes, en dónde, qué facultades pertenecen a quién, cómo intervenir. El otro tema es que en marzo presentó un punto de acuerdo publicado en la gaceta oficial, que tiene que ver, en pleno pico de la pandemia, prácticamente, del año pasado Estados Unidos nos puso nos una alerta sanitaria en la exportación de diversos tipos de sanitizantes o geles de

más elementos para la protección contra el Covid 19 que pudieran ayudarnos a desinfectarnos. Abundó que esta alerta no se sabe en qué estatus está, y que tampoco se tiene la claridad de si están reuniendo pues los requisitos que pide la Norma Oficial Mexicana, cuáles son los productos que verdaderamente nos protegen, porque traemos un gel y muchas veces no nada más no te protege, sino que te resulta tóxico o pones un desinfectante que también te resulta tóxico o puede generar daños colaterales en la salud. Entonces, sí tiene que intervenir ahí la Cofepris, creemos, la Profeco con sus laboratorios para analizar estos productos y ponerles palomita por un lado tienen impacto en la salud pública, por otro lado, tienen impacto en lo económico. Porque los que están haciendo bien las cosas no pueden exportar sus productos.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, al respecto dijo que son dos propuestas. La primera es hacer una mesa de trabajo con Cofepris, a fin de poder atender la temática que hoy desarrollamos durante la mañana y que tiene que ver con métodos de embellecimiento, la regulación, por supuesto, y esto considerar la posibilidad de hacer un llamado a Cofepris para poder revisar de manera puntual el desarrollo de esta actividad en cada uno de los establecimientos.

Por eso, la diputada propone el que, a través de la secretaria técnica, hagamos una invitación que venga a la Cámara o que nosotros vayamos o que, invitemos a los interesados en el tema. Quienes estén a favor de este punto, favor de manifestarlo levantando su mano, por favor (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones, se aprueba por unanimidad, diputada. Le haremos la propuesta también en esta semana. Y, la segunda propuesta, es en relación a el punto de acuerdo, debo decir que, aunque ya está publicado

en la Gaceta, tarda 15 días en turnárnoslo a la comisión, seguramente el día de hoy ya nos lo turnaron de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados o el día de mañana y una vez que llegue, pues, trabajaremos en ello para poder presentarlo a esta comisión y, por supuesto, cuente con todo el respaldo y todo el apoyo.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, dijo que comprende la sobre carga que tiene tú equipo de trabajo, recordar que cada diputado tenemos gente pagada por la Cámara, que tiene como obligación contribuir a los trabajos de esta comisión. Puntualizó que cuando la carga de trabajo lo amerite, de su parte está a disposición el personal a su cargo para evitar situaciones como bajar tres dictámenes que en su momento no tenían los sustentos necesarios y entrar a correcciones.

La segunda situación, dijo que se entrevistó con Zoé Robledo, en la inauguración del IFA, él está en la mejor disposición de comparecer ante esta comisión para hablarnos con peras y manzanas sobre el nuevo modelo de salud. Y solicitó que el presidente diputado Reyes Carmona, sea el conducto para concretar esta reunión. También, propuso invitar al nuevo titular del Instituto Nacional de Salud Pública, Eduardo Lazcano Ponce, a poder platicar con él en una mesa de trabajo, en una reunión de trabajo, pues sobre su propuesta de trabajo. Como sabemos, el Instituto Nacional de Salud Pública, es el referente de las instituciones de salud en México para elaborar sus programas de trabajo, creo que sería una reunión muy productiva.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, agradeció el apoyo y dijo que para puntualizar claro que le vamos a tomar la palabra porque la verdad es que estamos rebasados en el trabajo y también comprendo que lo que hoy se planteó de bajar

dictámenes pues obedece a acuerdos de los integrantes de esta comisión. Aclaró que no se trataba de una falla en la técnica legislativa en relación de los dictámenes, sino más bien, porque así lo decidió el pleno de esta comisión. Sin embargo, claro que vamos a aprovechar el recurso humano que está a su cargo.

Luego, en el tema del IMSS, con el maestro Zoé Robledo, debo decir que también, en lo particular, platiqué y también hace rato que se retiró la diputada Ivonne Cisneros, que es presidenta de la Comisión de Seguridad Social, platicó hoy por la mañana justamente la posibilidad de hacer una reunión conjunta entre la Comisión de Seguridad Social y la Comisión de Salud debido a que hay muchos temas que nos relacionan. Está esa propuesta y creo que existe la posibilidad de que pudiera ser en unos 15 días, el día lunes, martes, ya nos darían una fecha para poder ir a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social y poder platicar con el maestro Zoé Robledo. Luego, en cuanto a la invitación del doctor Eduardo Lazcano, director del Instituto de Salud Pública, yo pediría, pues, también tomar el acuerdo en relación e invitarlo a esta Cámara de Diputados o que nos agende un espacio en su agenda para poder visitarlo. Creo que esa también puede ser una actividad en conjunto, pero lo mejor sería que viniera aquí a la Cámara. Sometió a votación la propuesta y se aprobó

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (vía telemática): comentó dos temas muy puntuales: el primero, recordar que el día de mañana, como se los informé y lo autorizaron desde hace semanas atrás, tendremos de 9 de la mañana a 2:45 de la tarde en Cámara de Diputados el foro Muerte digna y sin dolor. Déjenme decirles que para quienes tengan interés en adentrarse con profundidad a este tema, el tema de la muerte, el tema que esta sea con dignidad y sin dolor, mañana vamos a tener probablemente al grupo de exponentes más relevante del país en tres materias: vamos a tener una mesa médica, una mesa jurídica y también una mesa filosófica para la discusión del tema. Me parece que va

a ser muy relevante. Y lo otro que les quería comentar: que decía que muy probablemente el presidente Reyes lo comentará, pero tuvimos una reunión con la Red de enfermedades crónicas en donde están representadas muchas de ellas. Dijo que acordaron con ellos tener una serie de mesas de discusión con la Red de enfermedades crónicas, tienen representación de todos, desde cánceres, diabetes, Alzheimer... un buen cúmulo de las enfermedades crónicas no transmisibles y acordamos el desarrollar las mesas de trabajo tendientes al presupuesto del 2023.

El presidente diputado Reyes Carmona, formuló las propuestas siguientes:

- a) solicitar la autorización para que, en mi calidad de presidente de esta comisión asuma las acciones concernientes a eventos, jornadas de salud que se soliciten por parte de las y los diputados integrantes de esta comisión, de repente hay eventos, hay alguna actividad que surge de un momento a otro y que, a mí no me gustaría estar molestándoles a todos ustedes. Lo que quiero que tengan en cuenta es que siempre el trabajo lo realizamos de manera muy institucional dejando a un lado la bandera política, dejando a un lado nuestra fracción parlamentaria y lo hacemos a nombre de todas y de todos para que, de tal manera, esté bien representada la Comisión de Salud. Se aprobó la propuesta.
- b) Informó que se ha iniciado, pláticas con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y, por supuesto, con la Comisión de Salud, para poder estrechar lazos para firmar un convenio de colaboración para llevar a cabo un diplomado de bioética en salud, mismo que, tendrá valor curricular de manera presencial, estará dirigido a las y los diputados de esta LXV Legislatura, principalmente a los integrantes de esta Comisión de Salud, así como asesores y asesoras. Si ustedes me lo autorizan continúo, si ustedes no me lo autorizan pues detengo el trámite. Aprobada la propuesta.

- c) Continuo el diputado Reyes Carmona y pidió autorización para la iluminación por el Día Mundial de la Tuberculosis que será el día 24 de marzo, es decir, el próximo jueves en punto de las 6:00 de la tarde, en el Frontispicio. Si ustedes me lo autorizan procedo a girar las invitaciones y sería un honor poder contar con todas y con todos, prometo que todos los que asistan tendrán el uso de la palabra porque ustedes se merecen todo el reconocimiento, el respaldo, el respeto porque además somos pares, somos iguales. Quedo aprobada la propuesta.
- d) También, formuló la petición de su autorización para poder realizar la jornada de salud, por el Día Mundial de la Salud que será el día 7 de abril. Argumentó que se avecinan ya los festejos del Día Mundial de la Salud y ahí estamos promoviendo también una serie de actividades con cada uno de ustedes, que ustedes encabecen diferentes actividades, vamos a presentar un programa para que, tanto cada uno de los que integran esta comisión puedan ser partícipes, puedan ser partícipes, puedan ser protagonistas de estos eventos. Dijo que ello, implica también trabajar de la mano de sus asesores para poder hacer una propuesta de trabajo, un programa de trabajo que se pudiera desarrollar el día 7, un día antes, un día después, pero a fin de revisar una jornada donde estemos involucrados todas y todos. Quedó aprobada la propuesta.
- e) También, propuso organizar un foro de epilepsia para el día 1 de abril, para profundizar este tema, muy poco lo hemos revisado aquí, es una enfermedad neurológica que afecta a un gran sector de la población y, por supuesto, que también merece escuchar a los expertos en la materia. Queda aprobado por unanimidad.
- f) Finalmente, solicitó dar seguimiento a las peticiones de la comunidad renal de México, han estado insistiendo en venir, ya tuvimos una primera plática junto con la secretaría técnica, pero la idea es volverles a dar una fecha para poder recibirnos

la totalidad de los integrantes de esta comisión o quienes puedan en su defecto.
Queda aprobado por unanimidad.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (vía telemática) en uso de la palabra pidió que se hable ahí de los aspectos epidemiológicos, de salud pública, evidentemente, más que clínicos. Digo, habemos médicos que sí nos interesaría escuchar a los clínicos. Pero, creo que no es el común denominador y creo que todos entraríamos en sintonías si las diferentes ponentes hablan, pues, de estos temas relacionados con la salud pública, básicamente, epidemiología, y entrar en el terreno necesariamente, pues, de los dineros, ¿verdad? Sería la petición respetuosa que haría.

La diputada Martha Estela Romo Cuellar (vía telemática) propuso llevar al chat un calendario de todas las actividades que podamos mencionar a fin de que no omitamos el... participar en la mayoría.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo en cuanto al comentario de la diputada Romo Cuellar que es importante, qué bueno que lo puntualizó porque se nos van acumulando las actividades. Miren, nada más y nada menos mañana tenemos tres actividades.

Tenemos actividades con nuestros amigos del Revolucionario Institucional, con el diputado Javier, con la diputada Frinné, solo por mencionar a dos de los diputados que hicieron manifestación de su invitación, pero, también con el diputado Salomón y tenemos también lo de la Comisión en el Senado de la República, bueno, la reunión de la comisión. Entonces, son tres actividades, pero sí les propongo ahorita, les hago una agenda, se las mando a la brevedad para que la tengan de conocimiento, por favor. nada más ténganla ahí, confirme porque luego a veces ya hasta nos confundimos con tantos

mensajes y a veces ya ni leemos los anteriores y leemos nada más los recientes y se van rezagando también mensajes o invitaciones importantes. Concluyó.

8) Clausura de la reunión.

Pues, no habiendo qué asunto por tratar y después de casi siete horas sesionando clausuramos esta sesión ordinaria de la Comisión de Salud. Agradeció a todas y todos que nos siguieron a través de redes sociales, por supuesto, al Canal del Congreso, las plataformas digitales. Y emitió la recomendación hay que registrar la salida, por favor. Buenas tardes.

Se clausuró por el presidente de la Comisión de Salud. Dip. Emmanuel Reyes Carmona a las 18:10 hrs.

2. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Salud celebrada el 29 de marzo de 2022.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrazco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, Joaquín Zebadúa Alva, María Sierra Damián, Secretarios, Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Andrés Pintos Caballero, Antolín Guerrero Márquez,

Mariana Mancillas Cabrera, Javier Huerta Jurado, Juan Carlos Maturino Manzanera, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Pedro David Ortega Fonseca, Beatriz Dominga Pérez López, Leticia Zepeda Martínez, y Vicente Javier Verástegui Ostos, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

Siendo las dieciocho (18.00) horas, del día 29, del mes de marzo, del año dos mil veintidós, en el "Salón Legisladores de la República" ubicado en el segundo piso del edificio "A", de la Cámara de Diputados, cito en Avenida Congreso de la Unión, número sesenta y seis, de la Colonia El Parque, en la Alcaldía Venustiano Carranza, de esta Ciudad de México, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de marzo de dos mil veintidós, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXV, número 5990. Lo anterior para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 12 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.
4. Intervención hasta por 5 minutos de un diputado por grupo parlamentario.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

- **DESARROLLO DE LA REUNIÓN.**

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte **del presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien** envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud, así como a otras diputadas y diputados invitados a la reunión; a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta; informó acerca de los esfuerzos realizados para procesar los distintos asuntos turnados a este órgano deliberativo, todo lo anterior por y para el bien de México. Finalmente hizo del conocimiento a la asamblea que el **Diputado Joaquín Zebadúa Alva,** ejercería la secretaría durante el desarrollo de la reunión.

- **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

Acto seguido emitió solicitud al secretario en funciones hiciera del conocimiento de la asamblea el resultado del computo de asistencia de las y los diputados asistentes, que asisten a la reunión semipresencial.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva, previo agradecimiento a la presidencia, le permitiera acompañar en la reunión, se hizo cargo de la solicitud e informó que había un registro previo de 20 diputadas y diputados, en consecuencia, había quorum para sesionar.

En mérito de lo anterior, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró abierta formalmente la reunión y pidió al secretario Zebadúa, procedería a dar lectura al “Orden del Día”, y del mismo consultara al seno de la comisión si era de aprobarse.

- **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El secretario dio lectura al proyecto del orden del día, de la siguiente manera.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 12 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.
4. Intervención hasta por 5 minutos de un diputado por grupo parlamentario.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Acto continuo procedió consultar a las diputadas y diputados si era de aprobarse. Hecho lo anterior informó el resultado a la presidencia, indicando que la mayoría votó por la afirmativa, es decir se aprobó el Orden del Día.

Consecuentemente, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobado el orden día, citó.

- **3.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión,**

correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 12 de octubre del año 2021 al 28 de febrero del año.

Para este punto del orden del día, la presidencia solicitó al secretario en funciones, consultara a las diputadas y diputados si era de omitirse la lectura.

El secretario **diputado Joaquín Zebadúa Alva**, procedió a dar cumplimiento al pedimento e informó que la mayoría de la asamblea voto a favor de la dispensa de lectura.

En seguida **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, pidió a la asamblea su anuencia para presentar un video que contenía de manera ilustrativa y metódica los trabajos que la comisión de salud ha desarrollado, y que forman parte del primer informe de actividades. Previamente a la exhibición del citado video, el legislador fijó el posicionamiento siguiente.

Envió saludos a las y los integrantes de la comisión de salud de esta LXV Legislatura, a los invitados especiales, que generosamente acompañaron la reunión. Del mismo modo destacó la participación y presencia de la diputada Brenda Espinoza, quien es secretaria de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, enfatizó el acompañamiento de la diputada Martha Morales, todo lo anterior en el marco de la presentación del primer informe semestral del trabajo realizado en la Comisión de Salud de esta Cámara de Diputados.

Dicho informe semestral lo sustentó bajo el cumplimiento en lo previsto por los artículos 158 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; subrayó que el periodo que abarca es desde el momento de la instalación de la comisión, cuya fecha data del 12 de octubre del año 2021, hasta el 28 de febrero del presente año.

Expresó que antes de referirse a las actividades legislativas y eventos desarrollados, era su intención hablar sobre la forma de trabajo. Abundó que se ha conformado un grupo de trabajo, pero también un equipo de trabajo, resume que a ello se debe el éxito de la comisión, pues se ha privilegiado el diálogo y el consenso, entre las diversas fuerzas políticas, pues el trato es entre pares, es decir, todo apegado al principio de igualdad, lo que se traduce en el compromiso en seguir avanzando en el desarrollo (de las actividades), de la comisión. Señaló, que está convencido que la forma de actuar democráticamente, supera las diferencias ideológicas y políticas. Aludió que la meta es cumplir con los objetivos planteados atento a los acuerdos establecidos, porque su vocación es atender y escuchar a todos, como factor de aprendizaje día con día.

Destacó que se han logrado superar los retos trazados en el periodo de trabajo que se informa, pues las acciones desarrolladas no son méritos propios sino ello se atribuye a cumplir plenamente con lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, garantizar plenamente, si discriminación alguna, el derecho humano a la salud. Ese contexto encierra un alto compromiso y entendimiento de lo que debe de ser la política por parte de los integrantes de esta comisión (de Salud).

En seguida agradeció su esfuerzo y felicitó por su dedicación, a las y los integrantes de este órgano legislativo, y puso como muestra que en las cinco reuniones ordinarias celebradas se ha trabajado un total de 18 horas con 45 minutos, enfatizó que la quinta reunión ordinaria tuvo una duración de 7 horas con 24 minutos; indicó que, del mismo modo, en la Junta Directiva se han dedicado 5 horas con 30 minutos a la atención de diversos temas.

Destacó que la comisión de salud, ha resultado ser una de las más productivas de Cámara de diputados; expresó, que esta consideración tiene un soporte real, lejos de ser una ocurrencia, pues las estadísticas por sí solas la confirman.

En seguida describió las actividades que se han desarrollado durante los seis meses de trabajo de la comisión: por orden de prelación las citó así.

- a) Con la instalación de la Comisión de Salud en el mes de octubre de 2021, una de las principales actividades que emprendimos fue la aprobación del plan anual de trabajo, así como el análisis del presupuesto de egresos 2022, con las observaciones realizadas por cada uno y cada una de ustedes.
- b) Se han mantenido diversas reuniones de trabajo con diferentes autoridades. Por ejemplo, con el ISSSTE, con el IMSS, con la Secretaría de Salud, entre otras. Ello ha permitido atender varios temas de interés para las y los legisladores, pero, sobre todo, para el pueblo mexicano.
- c) Otras de las acciones ha sido la celebración de las jornadas de salud;
- d) Diversos foros y reuniones con especialistas para poder hablar sobre temas de salud. Estos eventos, han permitido generar propuestas de iniciativas y puntos de acuerdo que en algunos casos han sido aprobados por la mayoría de los integrantes de la comisión.
- e) Se han realizado hasta el 28 de febrero de este año 11 foros,
- f) Dos parlamentos abiertos;

- g) Seis jornadas de salud;
- h) Dos veces se han iluminado el frontispicio de la Cámara (de diputados), para poder conmemorar y llamar la atención sobre diversas enfermedades que aquejan a la población mexicana.
- i) En cuanto a las reuniones desahogadas, puntualizó que, hasta el 28 de febrero, se han sostenido cuatro reuniones ordinarias, cuatro de la Junta Directiva, además, de una extraordinaria de la Junta de la comisión.

Continuó que producto de estos encuentros legislativos se han aprobado cuatro dictámenes de iniciativas, seis dictámenes de minuta, cinco proposiciones con punto de acuerdo y una opinión. Explicó, que hasta el 28 de febrero (de la presente anualidad), se sostuvo una reunión de las más productivas, desde la instalación de la comisión.

Detalló que los temas que han aprobado, son dar reconocimiento al concepto **sindemia**, en la Ley General de Salud; además de temas en materia de violencia obstétrica, del mismo modo se cuentan reformas a la Ley General para el control del Tabaco, reformas que tocan la materia de medicamentos genéricos y de donación de órganos, entre otros.

Por lo que hace a los puntos de acuerdo, subrayó que han aprobado diversos de los cuales se cuentan aquellos en materia de salud mental y suicidio, así como en materia de cáncer de mama.

Dijo que todos los esfuerzos realizados, y que forman parte de este primer informe de trabajo, reflejan el compromiso de todas las diputadas y los diputados que forman parte

de la comisión de salud, por ello la calificó de extraordinaria y única. Todo lo anterior fue hecho pensando en México, porque se lo merece, dejando de lado el interés partidista para privilegiar el interés general. Luego lanzó un exhorto para no dejar de trabajar, a seguir insistiendo para dar cobertura a las necesidades y requerimientos (de las y los mexicanos), que confían plenamente en los integrantes de la Comisión de Salud.

Dijo que independientemente del rol que se realice, (presidencia, secretarios, integrantes), el trato recibido no es preferencial, aun más, es de igualdad, incluso se extiende ese trato a los legisladores que no son parte de la comisión de salud quienes solicitan gestiones, apoyos y asesorías, a quienes se les ha atendido con todo comedimiento.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, en un gesto generoso, dijo que se siente colmadamente orgulloso de tenerlos (a las y los diputados), como compañeras y compañeros, se amplió para expresar que el trabajo y el tiempo son factores que han permitido conocerlos mas a fondo, para transitar del compañerismo a un grado superior como es la amistad.

Extendió su mano en señal de amistad y de agradecimiento, para trabajar en conjunto y lograr los objetivos planteados; dijo que el trabajo unido rinde los frutos deseados. Agradeció la confianza en él depositada. Finalmente hizo un sensible reconocimiento, al personal de la Comisión de Salud, especialmente a la **maestra Rebeca Alcaide**, por su apoyo y toda su colaboración. Insistió en seguir trabajando por la salud de las personas y el engrandecimiento del país, dijo que no importa que no seamos médicos, pero tenemos el privilegio de ser servidores del pueblo, al mismo tiempo de México, lo que compromete a trabajar al máximo para dar buenos resultados y trascender a través de la historia.

Acto continuo se pasó a la exhibición del video que con imágenes y audio explicaban con lujo de detalle los trabajos expresados y desarrollados en la comisión de salud por medio del presidente diputado.

- **4.- El siguiente punto del orden del día es la intervención, hasta por cinco minutos, de un diputado por cada grupo parlamentario.**

Acto seguido, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, invitó a las y los diputados de la comisión a participar para formular posicionamiento, indicando que ésta sería hasta por cinco minutos.

La secretaría se hizo cargo de llevar el registro de oradores, y destacó que la intervención sería en orden creciente, atento al número de diputados de cada fracción parlamentaria; por lo que en primer lugar se concedió el uso de la voz **al diputado Marcelino Castañeda Navarrete** del grupo parlamentario de la revolución democrática, quien dijo que reconocía el esfuerzo y la disposición que ha mostrado el equipo técnico de la comisión, del mismo modo reconocía la institucionalidad (que ha mostrado), el presidente, **(Emmanuel Reyes Carmona)**: aludió al compañerismo de todas y todos los diputados para avanzar a través de los acuerdos necesarios para realizar el trabajo legislativo, que reclama la sociedad.

Dijo que, sin duda, la disposición y el trabajo son elementos que comprometen para el análisis de los temas legislativos, aún los que están pendientes, que del mismo se tienen que resolver.

Se refirió a la importancia que representa la comisión, pues pese a la pandemia se dio respuesta, como quedó demostrado, pues la salud es una cuestión que no se puede

renunciar, en todos los aspectos de la vida, abundó que el Estado esta obligado a proporcionarla, porque es un derecho humano de cada individuo.

Expresó que la crisis sanitaria que se está padeciendo obliga a reflexionar sobre la importancia que representa la salud, por lo mismo se tiene que ver desde distintas aristas, por estar ligadas a la vida misma. En ese contexto se tiene que atender desde la costumbre, la educación cívica, la promoción de la higiene personal, la buena alimentación, incluso las políticas públicas, que se deben implementar de forma coordinada, a partir de los comportamientos de la población hasta las acciones de gobierno, todo ello encaminado a contener una posible pandemia.

Asentó que como legisladoras y legisladores se deben asumir las responsabilidades, atento a las facultades y tareas que corresponden y determinar en materia de políticas públicas para la atención de la salud: lo anterior obliga a trabajar a favor de una mejor tarea legislativa, favoreciendo una política de prevención de las posibles enfermedades.

Expuso que la lista que presenta el informe tiene en su contenido infinidad de propuestas, que con mucha responsabilidad se deben analizar, para en su caso aprobar o desechar, si existe necesidad, velando por el bien de las y los mexicanos.

En seguida el **secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva**, refirió que tocaba el turno al **diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, quien dirigió una felicitación al presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, pues considera que es un presidente que escucha, que busca el consenso; extendió, su reconocimiento al equipo técnico a la doctora Rebeca Alcaide, de quien agradeció su disposición, generosidad y eficiencia en su desempeño como secretaria técnica, para con todos los grupos parlamentarios; consideró que es un buen periodo

legislativo para esta comisión, pues realmente se ha desplegado un trabajo sobresaliente lleno de armonía y cordialidad, dijo el legislador.

Abundó que son muchos los eventos, foros, reuniones que no se quiere ni se pueden perder, pero que desafortunadamente, no se puede estar en todos los espacios. Manifestó sus deseos de estar en el foro de “enfermedades raras”, pero no pudo acudir. Así como ese foro hay otros que lamentablemente tampoco pudo asistir.

Desarrolló como conclusión y propuesta tres puntos para trabajar y a los que llamo como “generales”, enumerándolos de la manera siguiente:

- a) El primero, es que aún el sistema de salud propuesto no está resuelto, que creo yo que ante una nueva iniciativa para llevar los servicios de salud para las personas no derechohabientes de la seguridad social a una nueva instancia es en sí un reflejo de que la instancia programada no funcionó o no funcionó como se había pensado. Y creo que estamos obligados a acompañar ese trabajo con toda seriedad.
- b) Segundo, dijo que el sistema de planeación, compra y abasto de medicamento no solo no está resuelto, sino se está viviendo una de las crisis más importantes que había o ha habido en nuestro país en décadas. Esa problemática se ha vuelto un deseo que tiene que resolver.
- c) tercero. Insistió en que la crisis de Covid no se creó en México, pero concibe que muchas de las decisiones que se tomaron en el país deben y tienen que ser revisadas. Asentó que un ejercicio de rendición de cuentas es importante para todos, en lo institucional y en lo individual. Vaticinó acerca de la quinta ola de contagios de Covid, pues ella vendrá en las próximas semanas, argumentó que eso

está pasando en Europa y en norte de los Estados Unidos, ese ha sido un monitor para saber cuándo vienen nuevas olas de contagio en nuestro país.

Concluyó que la comisión (de salud), tiene que estar no solo pendiente, sino actuando en consecuencia. Mandó un exhorto al gobierno del país para que las vacunas en mayores de cinco años lleguen para que se completen las terceras dosis y para que no se baje la guardia, por ejemplo, dijo, en el uso de cubre bocas en lugares cerrados.

En su turno la **diputada Margarita García García**, dijo que hemos hecho en estos seis meses de esta legislatura, en la Comisión de Salud, una gran familia que se debe construir sin ver colores. Solamente ver el único color de la bandera de México, donde los hombres y las mujeres piden a gritos que se hagan muchas cosas a favor de la salud y que se les atienda sin distinción, de credo, como lo marca nuestro artículo cuarto de nuestra Constitución: -Salud para todos. Dijo.

Luego mandó un reconocimiento al presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, a quien definió como una persona noble, dijo, que se trata de un hombre que tuvo una gran apertura para todos y que efectivamente en la última asamblea se llevaron casi ocho horas sesionando, pero que eso llena de alegría.

Indicó que el informe está muy completo de esta comisión, donde todos trazaron la agenda y eso refleja el citado informe la agenda de cada uno de nosotros. En asuntos generales siempre hubo esa gran apertura para la discusión, para intervenir y plasmar todo lo que nos hace falta.

Aseveró que hay mucho que legislar en el tema de salud, donde médicos, enfermeras y los que no lo son pero que se encuentran en esta comisión nos sentimos orgullosos de estar

legislando a favor de un tema súper importante. Lamentó que en el primer informe no aparezca el tema de “visitas a los hospitales, pero que confía, en que, si se logren las visitas a los distintos hospitales, para que en el próximo informe si se contemple el tema.

El objetivo de su propuesta es que se visiten los distintos nosocomios, pero sin aviso alguno, para con objetividad observar el trato que se da a los pacientes, a los familiares quienes muchas veces tienen que estar expuestos al sol, hasta cinco horas.

Finalizó agradeciendo a cada uno de los diputados, al presidente de la comisión; al Canal del Congreso; a los medios de comunicación; a cada una de la gente desde la que nos pasa un té. Del mismo modo emitió un agradecimiento a los médicos, a las enfermeras, a todo el personal de todo el país que se vio involucrado en este tema, salvando vidas con la pandemia, pero sobre todo con todas las enfermedades. Reconoció al INER, de quien dijo era un hospital de primer nivel y de primer mundo aquí en México, que ha salvado tantas vidas y que desconocemos la función que realizó en esta pandemia. Hizo un llamado a los representantes del IMSS, del Bienestar, pero sobre todo al del ISSSTE, refirió su deseo de mantener un diálogo permanente con esas instituciones del sector salud.

En su turno el **diputado Andrés Pintos Caballero**, dijo que, en los primeros momentos de la función como legislador, se les da escoger a las comisiones y que él seleccionó pertenecer a la comisión de salud entre otras, y ello lo determinó así en virtud de que en fecha 18 de abril lamentablemente fallecieron cuatro familiares a causa del covid. Dijo que estuvo “metido”, en hospitales y en todo lo que conlleva esta terrible enfermedad y que ello derivó en su intención a ser parte de la Comisión de Salud. Enfatizó que él (el diputado Pintos), no es doctor y confesó que tampoco tiene conocimientos en medicina, justificó que cuando uno se acerca a algo pues te vas aproximando a la gente que tiene conocimiento de esto.

Acto seguido citó a varias y varios diputados, incluyendo al presidente, de quienes dijo tener muchas capacidades, para que finalmente en conjunto se busque ayudar al país. Considera que en esta comisión (de salud), están puestos los “reflectores”, y que lo único que quieren ver son resultados, pues el pueblo de México esta “ávido y sediento de salud”. Finalizó emitiendo agradecimientos.

El secretario diputado Xavier González Zirión, en su participación dijo coincidir con todos las y los legisladores que le antecedieron en tribuna, y que se siente orgulloso de los grandes logros de la Comisión de Salud. Precisó que se hizo una ley que mejora las posibilidades (condiciones), de las personas a recibir donaciones de órganos para trasplante, hecho ayudará a salvar muchas vidas. Abundó en que hizo una ley para reducir los costos en la compra de medicamentos de millones de mexicanos, se hizo otra ley que apoya a la salud mental de las personas y asegura que ello ayudará a prevenir muchos suicidios. Dijo que del mismo modo se hizo una ley de registros sanitarios lo que va a disminuir el enorme trabajo actual y rezagado que tiene pendiente la COFEPRIS. Destacó que ello va a repercutir en que los fabricantes de medicamentos compitan, lo que lograra una reducción de los precios de las medicinas, en todo el país. Reveló que en salud hay muchos retos, quedan pendientes enorme cantidad de desafíos todos importantísimos, dentro de los cuales está el proceso de compra de medicamentos, secundó a la diputada Margarita García García en el tema de visitar hospitales, enfatizó que no se ha visitado ni uno solo, consideró que importantísimo que como miembros de esta comisión se visite a los hospitales, centros de salud para presencia que es lo que está pasando de primera mano. Ponderó en que hay un problema en el abasto de medicamentos, a pesar de que existe el recurso (dinero), sin embargo, asumió, que esa voluntad se deposita en cada uno de las y los diputados, para recomendarle al gobierno federal y de esa manera se tenga un abasto más completo en pro de la salud de las y los mexicanos.

Desveló que está pendiente garantizar los tratamientos contra el cáncer de mama, pues los costos son muy elevados, dijo que se tiene que hacer un nuevo esquema que permita realizar detecciones (del cáncer), a un menor costo y con mayor eficiencia, en conjunto con los tratamientos. Otro de los pendientes, discurre, es la regulación de los cigarrillos electrónicos y demás artefactos que están prohibidos entre comillas, pero, la verdad, es que los encontramos en todos los tianguis, con los vendedores ambulantes, en las tiendas de conveniencia, etcétera. Por eso la importancia de dicha regulación. Otro tema pendiente, afirmó, es el referente a la objeción de conciencia,

Refirió que otro tema pendiente, también, es cumplir con la obligación constitucional del derecho de salud para todos los mexicanos y destacó que, eso no se puede hacer por decreto, con buenas intenciones, porque lo que se requiere, además de un trabajo legislativo, es necesario el dinero (presupuesto), para poder aumentar la infraestructura hospitalaria que se necesita, pues se tendría que adecuar los hospitales que ya existen, los centros de salud, en el Sistema de Salud Pública, estima que se requerirían unos 700 mil millones de pesos en el transcurso del tiempo que necesitemos para hacer de ésta universalidad de los servicios una realidad.

En su posicionamiento **el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, se adhirió a los reconocimientos vertidos al presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, por las y los diputados que le antecedieron en el uso de la palabra, dijo que el ser humano es inmensamente vulnerable, y más cuando la salud física, mental o espiritual se ve afectada.

Hizo un reconocimiento a sus compañeras y compañeros (diputados), que, en los debates, que, en las argumentaciones, muestran un posicionamiento con visiones contrarias, sin embargo, al final se superan diferencias por que la salud es puesta en el centro apartándose de ideologías.

Complementó y se adhirió a algunos de los planteamientos que algunas diputadas y diputados vertieron, abundó en que el tema de la salud se torna un punto de encuentro entre los políticos, los profesionales de la salud y los pacientes, porque está convencido que el derecho a la protección de la salud juega un papel de suma importancia desde lo que pueda ser una persona y dijo que nos encontramos que sería imposible (lograrlo), aunque tuviéramos las vacunas, si alguien no desea vacunarse y es un adulto.

Ratificó que el tema del derecho a la protección a la salud, se tiene que practicar mucho más con las conductas de los individuos. Dijo que en León Guanajuato, por ejemplo, se está promoviendo incrementar las penas en serio para aquellos conductores que han sido detenidos varias ocasiones (ebrio), transitó hacia el tema de las adicciones y dijo que de qué manera manejarlas, refirió que ahora estamos viendo los temas de salud mental. Seis de cada diez trabajadores que han buscado empleo en la Coparmex, cuando se hace la prueba antidoping, sale positivo, confirmó, el tema de las adicciones es muy serio que tenemos que estar viendo (atendiendo). Sentenció que se ha trabajado de manera interesante, pero hasta que no se vea en el periódico oficial, hasta que no se vea que esos, un poco más de 800 mil millones de pesos que aprobamos en el presupuesto anual, aun con el voto en contra de mi fracción, pues rinda lo que tiene, que rendir para la salud.

Concibe que la tarea es inmensa, y reconoció que la voluntad de cada una y de cada uno de los diputados de esta legislatura, de esta comisión de que podemos hacer mejor las cosas.

Por parte el diputado **Carlos Alberto Manzo Rodríguez** que está claro el ambiente de armonía que hay (en la comisión de salud), para sacar acuerdos, y superar las diferencias,



que nos unan para encontrar las coincidencias, esa debe ser la ruta de esta Comisión de Salud.

Argumentó que los retos de salud son muy grandes en el país, puso como ejemplo el abasto de medicamentos, la incipiente infraestructura hospitalaria, el raquítrico salario del personal médico y administrativo de las instituciones de salud pública.

Indicó que lo que ha caracterizado esta comisión (de salud), es que hay amor por la vida, por el país, por las instituciones y que, aunque las instituciones vienen operando durante muchos años con deficiencias, con desfalcos, con corrupción, no nos podemos quedar anclados en el pasado. Dijo que se tiene que buscar las coincidencias y convocar al diálogo y al debate respetuoso para poder sacar acuerdos para que la ciudadanía pueda disfrutar de un mejor servicio de salud.

Concluyó que el compromiso de esta Comisión de Salud es poder alzar el debate, poder imponerse con hechos, con propuestas, con resultados ante todo el sector que involucra a las instituciones de salud pública. Concibe que el resto es grande y enfatizó restan dos años, cuatro meses para terminar esta legislatura, pero que se ha tenido un buen comienzo. Reconoció en la persona del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, un buen líder así lo caracterizó porque está abierto a la pluralidad política refirió que, aunque pensemos; diferentes, aunque exista debate, siempre hay la apertura respetuosa y esto yo creo que es un punto a favor de esta comisión.

Terminó su participación diciendo que se han tenido cosas muy positivas en esta comisión, pero, también ha experimentado cosas tristes y está comisión perdió a una gran diputada, a la diputada Celeste Sánchez Romero, que en paz descanse y no quisiera que

termináramos esta sesión, esta intervención sin poder reconocer y brindarle un fuerte aplauso en memoria de esta excelente diputada.

Al observar que se había agotado la lista de oradores el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema de votación mediante la aplicación APRAV por tres minutos y, pasando este tiempo, dar a conocer el resultado de la votación.

El secretario diputado Joaquín Zebadúa Alva se hizo cargo de cumplir la solicitud de la presidencia, e informó que se emitieron 23 votos a través de la plataforma APRAV y 1 de viva voz para ser un total de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

Acto seguido **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró que por unanimidad de votos quedaba aprobado el informe semestral de la comisión de salud e instruyo que fuera remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos correspondientes.

5.- Asuntos Generales

El presidente diputado informó a la asamblea que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales y solicitó a la Secretaría consultara a la asamblea si alguno o alguna diputada desea hacer uso de la palabra.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba fue el primero en inscribirse en el apartado de asuntos generales y dijo le llegó un oficio de la fundación CurAme, que es una asociación civil creada en Monterrey, Nuevo León, en el año 17, que atienden la calidad de vida y familias afectadas por atrofia muscular espinal. Comenta que ellos argumentan que la

atrofia muscular espinal puede clasificarse como enfermedad rara y emitir una prevalencia de 1 por cada 10 mil nacidos vivos. Además, son tratamientos de alto costo, por lo que también podría ser considerada como una enfermedad que causa un gasto catastrófico.

Puntualizó que no obstante, no ha sido reconocido en el listado de enfermedades raras del Consejo de Seguridad General y tampoco ha sido reconocida legalmente como una enfermedad que causa gasto catastrófico. Con ese propósito dijo que se pueda organizar por la comisión de salud un foro en la Cámara de Diputados, y que éste, el foro, pueda ser transmitido a través del Canal del Congreso, indicó que la fecha probable sería en el mes de mayo del presente año, abundó que del mismo modo se pueda realizar una mesa de trabajo con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, a través de la cual puedan abordarse los desafíos que tienen por delante las instituciones públicas de salud para avanzar en el reconocimiento de esta enfermedad de la atrofia muscular espinal en el listado de enfermedades raras del Consejo de Seguridad General, así como garantizar en su momento de manera efectiva el acceso a diagnósticos, atención médica y tratamientos de la alta especialidad que requieren estas personas.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona ve con beneplácito la propuesta y pasó a someterla a la aprobación de la asamblea. De inmediato el presidente dijo que fue aprobada la propuesta unanimidad de votos.

El diputado Antolín Guerreo Márquez (vía telemática), dijo que es necesario acudir a los hospitales a los centros de trabajo, donde se vive una realidad dolorosa, advirtió que no quitaría el dedo del renglón en las plazas que se han concedido para los centros de trabajo que puedan hacerse, seguiría siendo patente en la súplica para que sean las personas que nos estuvieron acompañando en esta crisis por el Covid, en la contingencia, quienes

puedan de alguna manera pues ser apoyadas con la seguridad laboral, dado que mucho de este personal después de haber hecho la labor, pues ya no tuvo la oportunidad de regresar, lo despidieron, ya no los han contratado a algunos o les han dado guardias y suplencias esporádicamente y fueron la verdad que el corazón, la bujía, el ánimo que nos ayudó a poder brincar la contingencia en los momentos más aciagos de esta historia cuando se tuvo que hacer la reconversión hospitalaria.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona se refirió a este tema y dijo que hace como cuatro horas, sostuvo una reunión en relación al tema planteado, (por el diputado Antolín), con la diputada Araceli Ocampo Manzanares, refirió que es un tema que ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, tanto en la Comisión de Salud como en la Comisión de Seguridad Social y también en la de trabajo. Entonces, dijo coincidimos en que se tiene que hacer una mesa de trabajo, de diálogo, además, la diputada anunció la posibilidad de empujar un exhorto, una proposición con punto de acuerdo a fin de garantizar el que se considere a los trabajadores eventuales para el proyecto de masificación de la Secretaría de Salud y sus instituciones. Aseveró que hay mucha inquietud, e incertidumbre de las y los trabajadores de la salud y bien valdría la pena realizar este posible ejercicio y por qué no, que esta Comisión de Salud autorice esta posibilidad con las instituciones a fin de poder escuchar a los diferentes trabajadores, a las representaciones de los estados para poder atender esta problemática. Después de la consulta a la asamblea el diputado Reyes Carmona dijo que la propuesta quedaba aprobada por unanimidad de votos.

Entonces, ha quedado aprobada esta propuesta, felicidades.

Toca el turno a **la diputada Claudia Selene Avila Flores, quien propuso dos temas**

- a) Primero, que hicieran visitas a los hospitales y aseguró, eso nos va a dar una radiografía real de lo que está pasando con el sistema de salud en México y

seguramente vamos a coadyuvar junto con el Ejecutivo para que este sistema se robustece.

- b) Segundo tema, dijo que le preocupa porque hace algunos días lo viví con una persona que conocí, el asunto del glaucoma. Reputo que ese otro reto en donde ella había vivido una experiencia, hasta donde él tiene conocimiento, solamente hasta donde yo tengo conocimiento el Xoco, la Villa, Ajusco Medio, Rubén Leñero, son los cuatro hospitales públicos que tienen una especialidad en materia de glaucoma que es silencioso, que finalmente cuando la gente se entera ya está prácticamente ciega y no se puede hacer nada. Dijo que en el tema se han hecho campañas pero considera que éstas han sido insuficientes y recomendó que se puede utilizar toda la red de canales públicos que tenemos a nuestra disposición y también llevarlo después a la televisión y a la radio privada, pero yo estoy convencida que, por ejemplo, el Canal del Congreso va a coadyuvar su función social para hacer llegar este mensaje y que podamos tener, por ejemplo, aquí en la explanada de la Cámara de Diputados una feria de la salud, medirles la presión ocular, mandar una señal y estar también al tanto y con mesas de trabajo con este tema del glaucoma que es silencioso y que tenemos que atender porque sí es un tema de salud pública.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, consultó a la asamblea si era de aprobarse la propuesta. Acto seguido informó que, quedó aprobada la propuesta.

3. Reunión Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2022.

- a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Juan Carlos Natale López, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, Joaquín Zebadúa Alva, María Sierra Damián, Secretarios, Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Antolín Guerrero Márquez, Javier Huerta Jurado, Juan Carlos Maturino Manzanera, Pedro David Ortega Fonseca, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, Leticia Zepeda Martínez, y Vicente Javier Verástegui Ostos, Integrantes

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien** envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud, a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta; informó acerca de los esfuerzos realizados para procesar los distintos asuntos turnados a este órgano deliberativo, todo lo anterior por y para el bien de México. Finalmente hizo del conocimiento a la asamblea que la **Diputada Margarita García García** ejercería la secretaría durante el desarrollo de la reunión.

- **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

Acto seguido emitió solicitud a la secretaría para que diera a conocer a la asamblea el resultado del cómputo de las y los diputados asistentes a la reunión

La secretaria diputada Margarita García García, procedió a informar a la presidencia, que había un registro de 16 legisladoras y legisladores en el sistema APRAV, de viva 2 y 5 de manera presencial, por lo tanto, existía quorum para sesionar.

- **2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró formalmente abierta la reunión y solicitó a la **diputada García García** procediera a dar lectura al orden del día y del mismo modo consultase al seno de la comisión si era de aprobarse.

La secretaria diputada Margarita García García, se hizo cargo del pedimento de la Presidencia, y procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial celebrada el 22 de marzo de 2022.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de minutas:



Expediente 1. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, en materia de grasas trans.

Expediente 2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.

Proposiciones con punto de acuerdo:

Expediente 3. Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV-2, en niños y adolescentes.

Expediente 4. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.

Expediente 5. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

Expediente 6. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de salud y a

sus homólogas en las 32 entidades federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

Expediente 7. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías estatales de Salud a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida, para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.

Expediente 8. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

Expediente 9. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

Expediente 10. Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.

5. Asuntos generales

6. Clausura de la reunión

Acto continuo la **legisladora García García**, se hizo cargo de consultar a la asamblea, si era de aprobarse el orden del día. Hecho lo anterior se informó a la presidencia que la mayoría de las y los diputados de la comisión, votaron para que fuera aprobada la citada orden del día.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró aprobada el orden día, y anunció que el siguiente punto del orden día era:

- **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial celebrada el 22 de marzo de 2022.**

Por lo que solicitó a la secretaría hiciera consulta al seno de la comisión si era de dispensarse la lectura.

En seguida la diputada secretaria en funciones, consultó a la asamblea si era de dispensarse la lectura de la quinta reunión ordinaria. Luego de cual informó a la presidencia que la por mayoría de votos fue a favor de la omisión de lectura.

Acto seguido el presidente de la comisión sometió a discusión el orden del día de fecha 22 de marzo de la presente anualidad, para lo cual instruyó a la secretaría preguntara a la asamblea si era de aprobarse. **La diputada Margarita García** se hizo cargo y después de consultar a las y los diputados de la comisión, informó a la presidencia el resultado indicando que por mayoría de votos a favor era de aprobarse.

El presidente diputado Reyes Carmona, instruyó para que fuera remitida el acta de la quinta reunión ordinaria a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

- **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de minutas:**

Expediente 1.

El presidente diputado Reyes Carmona, anunció que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la comisión de salud por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 bis de la Ley General de Salud, en materia de grasas trans.

Para avanzar solicitó a la secretaría consultara a las y los diputados de la comisión si era de omitirse la lectura del dictamen en turno.

La diputada García García se dirigió a la asamblea y pregunto si era de dispensar la lectura al dictamen de la minuta precitadas. Luego informó a la presidencia de la comisión que por mayoría de votos a favor se omitía la lectura.

Acto seguido el diputado Reyes Carmona sometió a discusión el dictamen y solicitó a la secretaria llevara el registro de oradores.

El primer legislador en hacer uso de la palabra fue **el diputado Zebadúa**, quien dijo que, consideraba importante este tema (grasas trans), porque tiene que ver con la salud, con la vida y con un elenco de elementos que se han venido discutiendo desde hace tiempo, abundó que lo que ha prevalecido son los intereses comerciales. Continuó diciendo que las grasas trans, hidrogenadas artificialmente han ocasionado miles de muerte a nivel mundial. Indicó que en Latinoamérica, hay regulación establecida que sigue las recomendaciones de la OPS (Organización Panamericana de la Salud) y de la OMS (Organización Mundial de las Salud),, pero lamentablemente vamos (el país) vamos un

poco tarde consideró. Desveló que en México la industria alimenticia ha privilegiado por sobre todas las cosas los intereses económicos. Consideró que se está en el momento justo para poder llegar al final del proceso legislativo con la minuta (que se vota), para llevarla al pleno (de la cámara de diputados), y con ello dar el paso fundamental para la salud de los mexicanos.

El legislador citó algunos casos a algunos países de la región e insistió que en México algunas empresas (del ramo) pudieran argumentar una afectación económica, pero otros países están cumpliendo con la normativa.

En seguida el presidente diputado comentó al pleno de la comisión que había una invitación por parte de la comisión de seguridad social a una conferencia magistral del maestro Zoé Robledo, que como sabemos, es el director general del IMSS. En ese sentido, dijo que solicitaba que si todas las diputadas y diputados estaban de acuerdo en los puntos a tratar en la reunión se procediera directamente a la votación, para estar en la posibilidad de presenciar la conferencia citada. La respuesta de la asamblea fue en sentido positivo.

En seguida hizo uso de la palabra **la diputada García García**, quien dijo que atenta al comentario de la presidencia sería breve en su posicionamiento y refirió que estaba de acuerdo en la aprobación del dictamen en turno, porque considera que es necesario poner más atención a las sustancias que obstruyen las arterias y provocan enfermedades como la cardiopatía coronaria la cual se ha convertido en la primera causa de muerte en México, citando que alrededor de 140 mil personas al año. Luego paso a hacer un reconocimiento a la diputada Celeste qepd, pues refirió que fue una importante promotora del tema. Concluyó agradeciendo y haciendo un reconocimiento a las diferentes fracciones parlamentarias.

A continuación, el **diputado presidente Reyes Carmona**, solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto de las diputadas y diputados de la comisión.

Cumplida la solicitud emitida por la presidencia de la **comisión la diputada García García** dio cuenta el resultado de la votación indicando que fueron 4 votos de viva voz y 18 Vía APRAV, lo que da como producto 22 votos a favor.

El presidente declaró aprobado el dictamen e instruyó para que fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Expediente 2

- El siguiente punto del orden del día fue el proyecto de dictamen de la Comisión Salud, por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9, de la Ley General de Salud.

Para el desahogo de este punto del orden del día **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger el sentido del voto de la comisión

La secretaria diputada Margarita García García, se hizo cargo de la encomienda, y transcurrido el minuto concedido para emitir el voto, la diputada dio cuenta del resultado indicando que hubo una emisión de 23 votos a favor.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró formalmente aprobado el dictamen e instruyó que se turnara a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para sus efectos correspondientes.

- **Proposiciones con Punto de Acuerdo**

Expediente 3.

- **El siguiente punto del orden del día son las proposiciones con punto de acuerdo, el presidente diputado Reyes Carmona pronunció que se tomara como consideración que el proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a las diversas proposiciones con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-CoV2 en niños, niñas y adolescentes, para ello solicitó a la secretaría procediera a recoger la votación.**

La secretaria diputada Margarita García García, consultó a la asamblea si era de omitirse la lectura del punto de acuerdo en turno, en respuesta recibida dijo que la mayoría de los votos fue por la afirmativa.

Acto seguido se solicitó por la presidencia a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación de la comisión. En seguida se procedió a dar cumplimiento al pedimento del **diputado Reyes Carmona,** y una vez transcurrido el término para emitir la votación, se hizo del conocimiento que fueron 23 votos a favor.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró aprobado el punto de acuerdo en turno e indicó que fuera remitido a la mesa directiva de la cámara de diputados para los efectos correspondientes.

Expediente 4.

- **El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi, a hacer públicas las acciones que se llevan a cabo para poder garantizar los servicios de salud en el país.**

Para dar avance a la reunión, el presidente diputado formuló a la secretaria solicitud para que procediera a consultar a la asamblea si era de omitirse la lectura de este punto de acuerdo.

La secretaria diputada Margarita García García, se hizo cargo del pedimento formulado por el presidente diputado e indicó que por mayoría era de dispensarse la lectura.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, dijo que toda vez que no hubo comentarios registrados de manera previa, y además que no hubo oradores registrados, pasaba a pedir a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para el registro de la intención del voto

La **secretaria diputada Margarita García García**, instruyó que se concedía un minuto para el registro del voto; transcurrido el termino conferido dio cuenta a la presidencia que se contaron con 23 votos a favor y 1 abstención.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmonam** hizo la declaración formal de aprobado el punto de acuerdo e instruyó que fuera remitido a la mesa directiva de la cámara de diputado para los efectos conducentes.

Expediente 5

- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofepris a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.

El **diputado Reyes Carmona** hizo un reconocimiento a la propuesta cuya autoría fue de la **diputada Selene Ávila**.

el **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** en uso de la palabra dijo que coincidía con la diputada Selene Ávila, abundó en que era evidente la incapacidad de muchas de nuestras instituciones para cumplir con sus atribuciones y resulta como ella bien lo señala, altamente preocupante que productos que puedan dañar o poner en riesgo la salud de las personas se encuentren en el mercado y al alcance de todos.

En seguida el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, preguntó a la secretaría si había otro orador inscrito, y en caso de no se procediera a instruir la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto.

La **secretaria diputada Margarita García García**, ordenó la apertura del sistema APRAV. Transcurrido el minuto otorgado informó a la presidencia que habían emitidos 25 votos a favor del dictamen.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró formalmente aprobado el dictamen y giró la instrucción para que fuera remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

Expediente 6.

- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

Para el trámite del presente asunto el **presidente diputado** solicitó a la **diputada García García**, consulte a la asamblea si era de omitirse la lectura del presente dictamen.

En seguida la secretaría se hizo cargo de la consulta pedida y dio cuenta a la presidencia de la comisión el resultado de la misma, refiriendo que por mayoría de votos a favor se dispensa la lectura.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona se dirigió en pregunta a la secretaria diputada si había registro de alguna diputada o diputado que deseara hacer uso de la palabra, obteniendo por respuesta que la **diputada Leticia Zepeda Martínez**, estaba solicitando participar en un posicionamiento.

La diputada Leticia Zepeda Martínez, dijo que coincidía con la dictaminadora a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud federal y las correccionales (estatales), con la finalidad de poder implementar tanto infraestructura como servicios de salud, de calidad para cuidados paliativos de los pacientes.

Dijo que sabemos lo establecido por la Organización Mundial de la Salud que cada año más de 40 millones de personas requieren de cuidados paliativos a efecto de poder tener calidad de vida, de las personas con enfermedades no transmisibles, tomando en consideración que estas necesidades irán creciendo a medida que la población se vaya envejeciendo, así como el incremento de las enfermedades no transmisibles.

Abundó que, en México, se ha generado en forma reciente un crecimiento de personas que requieren de cuidados paliativos, en donde desafortunadamente el sector salud tanto federal como el de las entidades federativas se encuentran rebasados tanto de tratamiento médico como el de acceso a los medicamentos, así como los tratamientos asociados a los cuidados paliativos. Concluyó que por todo lo expresado, se tiene que hacer un esfuerzo serio para que quienes enfrentan enfermedades que no responden al tratamiento curativo reciban cuidados paliativos y medicamentos contra el dolor.

Acto continuo **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** dijo que si no había más oradores inscritos se pasara a recoger la votación vía APRAV.

En seguida la **secretaria diputada Margarita García García**, giró instrucción para la apertura del sistema APRAV, hasta por un minuto para el registro de la votación; transcurrido el término conferido dio cuenta que se emitieron 24 votos a favor del dictamen.

Acto continuo el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró formalmente aprobado el dictamen y giró la instrucción para que fuera remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

Expediente 7

- **Proyecto de dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de Salud, a coordinarse con la Secretaría de Salud federal, a través de Censida, para intensificar la campaña contra la hepatitis C en nuestro país.**

Aclarado el punto el **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, pidió a la **diputada Margarita García**, pusiera a consideración del pleno de la comisión si era de omitirse la lectura del presente dictamen.

Una vez cumplida la consulta a la asamblea, la diputada secretaria dio cuenta a la presidencia que por mayoría de votos a favor era de omitirse la lectura del dictamen sometido a votación.

Acto continuo **el diputado Reyes Carmona cuestiono** si había oradores inscritos para este tema

El primero en hacer uso de la palabra fue **el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, quien después de manifestar su voto a favor del dictamen destacó la importancia de fortalecer las acciones de prevención de la hepatitis C. refirió que amen de lo anterior implica contar con recursos necesarios para ello, además de que las acciones que se realicen cuenten con los mecanismos eficaces para alcanzar los objetivos. De aquí la importancia de lo que se está hoy proponiendo.

Dijo que vale la pena señalar dos cosas, hasta ahorita el esfuerzo que se hizo en esta administración para comprar medicamentos para combatir esta enfermedad ha sido muy bueno. Abundó que, de hecho, lo que ha ocurrido es que están sobrando medicamentos y el gobierno federal está cambiando estos productos ya comprados por otras vacunas para otras acciones. Entonces, hay vacuna suficiente, hay tratamientos contra la hepatitis B suficientes, y eso es magnífico. Entonces, dijo que sí ocupamos poner un poquito más de foco en que se apoye al gobierno federal para que pueda hacer estos cambios; continuó diciendo que el segundo tema, que le parecía igual que el punto de acuerdo que se acaba de aprobar. La hepatitis C no es un tema solamente de la población no asegurada. Entonces, cuando hacemos este tipo de exhortos vale la pena –y aquí yo le pido al secretario técnico tome nota– porque quien está atendiendo la hepatitis C también son las dependencias de la seguridad social.

Entonces, cuando uno solamente lanza el exhorto a la población no asegurada, nos estamos quedando en que ya casi con el 48 por ciento de la población, que aun estando asegurada, si se identifica con hepatitis C y pierde su empleo, tiene ya su tratamiento garantizado cuando pase en la población no asegurada.

Formuló una petición en el sentido del dictamen, que nada más se incorporara la seguridad social, privado y social. Consideró que, en realidad, el problema que se tiene con hepatitis C es una dificultad para que este gobierno, dijo tomó la nota muy clara, para comprar los medicamentos suficientes y los tenemos, los suficientes. Ahora hay que identificarlos, porque si no, pues nos vamos a quedar con millones de medicamentos comprados y poca detección.

La modificación que promueve es que se pueda ampliar el resolutivo para que este mecanismo de búsqueda y de incentivo para hepatitis C, sea para todo el sector salud. Concluyo que esta comisión cuenta con la facultad para ello pues se trata de la salubridad en general

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo no ver mal la propuesta del **diputado Ramírez Barba**, porque le parece que esta fundada y motivada.

En uso de la palabra el diputado **Salomon Chertorivski Woldenberg**, dijo estar de acuerdo con **Éctor Jaime**, pero que deseaba exponer, dos puntualizaciones. La primera, dijo, se podría exhortar para muchos padecimientos en lo particular, pero la mayoría tienen un común denominador y tienen variantes en donde el exhorto a las secretarías y al trabajo del sistema de salud, en conjunto, tiene que ser para la prevención y para la detección oportuna, en donde se van a ver implicadas muchas de las enfermedades y los padecimientos.

Entonces, ir enfermedad por enfermedad es, bueno, no está mal, como, yo también voto a favor, así como estaba y con el agregado de Éctor Jaime también. Pero, estas cosas se tienen que hacer de una manera mucho más integral.

Menciono en segundo término, que el tema específico de la hepatitis C, hay una compra de medicamentos, a partir de que el Seguro Popular financió el medicamento de hepatitis C y se ha continuado. Lo cual se celebra.

Sin embargo, la detección, primero, no es para un sistema de salud público factible a hacer pruebas para todos. Lo que tiene que haber es el screening con las características específicas que hoy se tienen estudiadas por la Fundación Mexicana para la Enfermedad Hepática, de cuáles son los temas que te pueden llevar a la necesidad de aplicar una prueba.

En su intervención la **diputada Margarita García García**, dijo que efectivamente se ha estado promoviendo muchos exhortos y refirió en que ella insiste en ir a la práctica para ver si realmente esos exhortos están siendo atendidos, o solamente estamos aquí haciéndolos

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** dijo que esta de acuerdo por lo expuesto por la **diputada Margarita García** y que le parecer oportuno darle seguimiento, porque además las instituciones a las que se les exhorta tienen el deber y la obligación de cumplir con estos exhortos que estamos aprobando. Y sí valdría la pena revisar de manera muy puntual cuáles son las instituciones que le están dando cumplimiento y cuáles están haciendo caso omiso.

Finalmente recomendó ir a la votación del dictamen, dijo que la secretaría técnica le iba a dar una revisión puntual para que efectivamente las autoridades exhortadas de contestación oportuna

Antes de ir la votación del dictamen el presidente diputado preguntó a la asamblea en votación económica si estaban de acuerdo las y los diputados de la comisión en incorporar en el dictamen la propuesta de Ramírez Barba. el resultado del voto fue mayoría a favor de la modificación propuesta por el diputado Éctor Ramírez. Acto seguido solicitó a la secretaria diputada instruyera la implementación del sistema APRAV para recoger el sentido de la votación.

La secretaria diputada Margarita García García, una vez transcurrido el minuto concedido dio cuenta al presidente diputado e indicó que se registraron 27 votos a favor del dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona hizo la declaración forma de aprobado el dictamen y solicitó fuera turnado a la mesa directiva de la cámara para los efectos correspondientes.

Expediente 8

- **El siguiente punto del orden del día es la aprobación en sentido positivo del dictamen elaborado por la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que, en conjunto con sus 32 homólogas en las entidades federativas realicen campañas de concientización entre su personal, sobre la importancia de la nefrología y**

generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.

Para el desahogo del presente punto el presidente diputado solicitó **a la diputada Margarita García** tomara la consideración de la comisión para omitir la lectura de este dictamen.

La secretaria diputada Margarita García García procedió hacer la consulta indicada e informó a la presidencia de la comisión que por mayoría de votos se estaba por la afirmativa.

Inmediatamente después el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el presente tema.

Por su parte la secretaria diputada Margarita García García dio cuenta a la presidencia que no había oradores inscritos, por lo tanto, se instruyó la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto hasta por un minuto.

Una vez transcurrido el término concedido se informó al presidente diputado que se emitieron 23 votos a favor del dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona hizo la declaración formal de aprobado el dictamen y solicitó fuera turnado a la mesa directiva de la cámara para los efectos correspondientes.

Expediente 9

- **El siguiente proyecto es el del dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud, sobre la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atiendan pacientes con enfermedades metabólicas, por lo que le pido, diputada, si tiene a bien solicitar la participación... no, primero la omisión del proyecto.**

El presidente diputado emitió pedimento a la secretaria diputada Margarita García para que pidiera a la asamblea la consideración correspondiente a omitir la lectura del presente dictamen.

La secretaria diputada Margarita García García, procedió a da cumplimiento a la solicitud del diputado **Reyes Carmona**, dando cuenta que el resultado de la consulta fue que la mayoría de las y los diputados de la comisión voto a favor de la dispensa de lectura

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el dictamen en turno y encargó a la secretaría diera cuenta del registro de oradores, encontrándose en primer lugar el **diputado Salomon Chertorivski Woldenberg**, quien sugirió que en este exhorto, además de las 32 Secretarías de Salud de los estados, se debería de incluir a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, pues es al final de cuentas esta Dirección General la que tiene la atribución para proponer normas y actos administrativos para la acreditación de los establecimientos que ofrezcan el servicio para estos padecimientos. Dijo.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes** Carmona sometió a consideración de la asamblea la propuesta del diputado Chertorivski, resultando por mayoría de votos aprobada

Luego tocó el turno al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, consideró que había un problema y es consistía a que en México no se tienen tratamientos para estos niños, y citó un

ejemplo, dijo que ahorita el Seguro Social, el síndrome de morquio que es una enfermedad lisosomal, que sí está financiado teóricamente para la población derechohabiente, el Seguro Social se niega a darles el tratamiento, porque son enfermedades de bajo costo.

Abundó que en el Consejo de Salubridad General hay un conjunto de enfermedades lisosomales que no han sido aprobadas para que tengan tratamiento, enfatizó en que lo que no se puede es cerrar los ojos, refirió que lo que se tiene que hacer más allá de exhortos es exigir que aquellos padecimientos lisosomales, que se llaman enfermedades raras, que son niños que si no se tratan a tiempo mueren de manera muy prematura con este síndrome que comenta porque es una enfermedad lisosomal tipo 4, por lo que se deben atender.

Después aludió en sentido de unos cuestionamientos respecto a ¿Cuál es el efecto de la acreditación? ¿Para qué sirve que se acrediten? A manera de respuesta a esas interrogantes dijo que sirve para tratar pacientes, entonces, la idea es que haya realmente acreditación en las 32 entidades federativas, lo que no hay es estos padecimientos reconocidos como enfermedades que provocan gastos catastróficos y el tratamiento que requieren. Confirmó.

Concluyó que, el reto no está en que se certifiquen, dijo que eso era bueno hay que certificarnos, pero qué creen, hay certificados en todo México, al menos uno por estado, porque son tan pocos los casos, son menos de 5 casos por cada 10 mil nacidos vivos, pues que no vas a tener en cada ciudad, pero sí ocupamos que se tenga el censo, sí ocupamos que haya mecanismos suficientes y sí ocupamos que en los casos en los cuales están identificados para dar un pleno derecho a la protección de la salud, estos niños sean protegidos por medicamentos.

Inmediatamente después de desahogadas las participaciones de los oradores, solicitó el presidente diputado a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger la votación de las y los diputados de la comisión

Una vez transcurrido el minuto para registro de la votación a continuación la secretaria diputada Margarita García García, procedió a dar cuenta del resultado del voto a la presidencia e indicó que había 22 votos a favor del dictamen.

Inmediatamente el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen y solicitó fuera remitido a la mesa directiva de la cámara de diputados para los efectos correspondientes.

Expediente 10

- El siguiente proyecto de dictamen es el que elabora la Comisión de Salud en sentido positivo, con respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a informar a la opinión pública las características del Programa de Vacunación Transfronterizo.

Acto seguido el presidente diputado solicitó a la diputada secretaria, consulte a la asamblea si era de omitirse la lectura del presente dictamen.

La secretaria diputada Margarita García García procedió a desahogar el pedimento del **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** y dijo que por mayoría de votos a favor se dispensaba la lectura.

Inmediatamente después, el presidente diputado sometió a discusión el tema, preguntando si había oradores inscritos.

La primera oradora inscrita fue **la diputada Leticia Zepeda Martínez** dijo brevemente que se solicita al gobierno de Nuevo León, a efecto de que informe lo relacionado al Programa de Vacunación Transfronterizo, así como indique (el gobierno), cuántas escuelas y cuáles fueron las beneficiadas con este programa en los niveles básicos, media y media superior.

Argumentó que el gobierno local del estado de Nuevo León gestionó y logró realizar e implementar el Programa de Vacunación Transfronterizo a menores de 16 años, con ello se logró evitar la expansión de la enfermedad SARS-CoV-2 entre la población infantil y adolescente de este estado. Finalizó diciendo.

El segundo orador inscrito fue el **diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, quien **después de agradecer la oportunidad dijo que quería nada más comentar que por supuesto se trata de un gobierno encabezado y un proyecto encabezado por un gobierno emanado de la misma fracción parlamentaria que él y abundó que quería comentar que cuando un exhorto está redactado en el sentido de la búsqueda de información y la transparencia siempre vamos a estar completamente de acuerdo y se hará con enorme**

gusto y argumentó que estaba seguro que el gobierno de Nuevo León sería muy puntual para poder dar la información que se le está solicitando.

En consecuencia **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona refirió que él** solamente quería emitir un comentario que más allá de la filiación partidista, sobre todo de los Ejecutivos, de los titulares de las 32 entidades, de los partidos políticos, es deber de las y los diputados de la comisión destacar, resaltar, pero también señalar y también solicitar información para que esta información sea pública, sea veraz, sea objetiva y con el propósito de cumplir cada uno de los requerimientos de las y los diputados, sobre todo, quienes pertenecen a esta Comisión de Salud.

Entonces, dijo que le parece que el estado de Nuevo León podría ser un ejemplo, también, de otros problemas, otras problemáticas que pudieran suscitarse en algún otro estado de la república, más allá de que si es de Movimiento Ciudadano o de otro partido político pueda existir la problemática y sea del partido que sea, me parece que la Comisión de Salud siempre debe de tener la apertura y también la Secretaría Técnica y la presidencia de poder cumplir con el trabajo encomendado por los diputados que promueven este tipo de proposiciones.

En seguida concedió el uso de la voz a la **secretaria diputada Margarita García García, quien refirió que** es innecesario mencionar de qué partido político es un funcionario o gobierno, ya que aquí en la Comisión de Salud hemos estado platicando mucho y pareciera que algunos no llevamos claridad, que aquí no se tienen que ver los partidos políticos.

Abundo que quien represente a cualquier estado tiene la obligación, primeramente, de dar toda la atención por medio de sus titulares de la Secretaría de Salud y, en segunda,

tiene la obligación también de informar sea quien sea. Dijo que ella también reitera que no, aquí hemos tocado mucho el tema de que no hay colores. Se lamentaba mucho que cuando se tome un color, que además lo quería decir como mujer, ha dado mucho qué decir en estos últimos días en la desaparición de mujeres y en el tema de dar noticias falsas, donde se han hecho comentarios.

Acto seguido se concedió el uso de la voz al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba quien refirió que**, hay una razón expuesta en el dictamen y dijo que quien lo leyó, ahí se expresa cuáles son las preocupaciones y evidentemente no tiene un carácter político, porque, además, debía señalar, que, en esos programas, dijo que, si vamos a exhortar a los gobiernos estatales, esos gobiernos ya no tienen sistema de salud. Insistió ya no tienen servicio de salud, sin embargo, en sus atribuciones sí está el que puedan fomentar la capacitación y la educación.

En este caso en particular, los gobiernos estatales de la frontera, específicamente, ustedes recordarán que el primer gobierno estatal que hizo convenios con Estados Unidos por las maquiladoras y los hijos, fue el gobierno de Coahuila antes que el de Nuevo León. destacó

Concluyó en que lo que se está pidiendo, de manera puntual, es información. Aludió que no se está juzgando, indicó además que cuando uno habla de solapar, parece que se esta ocultando algo mal hecho. Destacó que ese no es el espíritu. Confirmó que entonces, se tiene que pedir información y que se entregue a partir de allí se hará el análisis y si resulta algo, pues se hará el comentario, pero el espíritu, como bien dice el diputado Salomón y agradezco muchísimo el que se tome así, es puntualmente, desveló que lo que se hizo en Tamaulipas fue diferente a lo que se hizo en Nuevo León y el primer estado que hizo este tipo de convenios fue el estado de Coahuila, ustedes recordarán que llevaban camiones de

los niños, de los hijos de las ensambladoras para vacunarse en la frontera cuando había insuficiencia de vacunas en México. Concluyó.

Una vez desahogadas las intervenciones **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** pasó a solicitar a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger el sentido de la votación de las y los diputados.

La secretaria diputada Margarita García García procedió al desahogo del pedimento de la presidencia, para lo cual se otorgó un minuto para emitir el registro del voto. Por lo que una transcurrido ese tiempo concedido, se informó a la presidencia que se emitieron 23 votos a favor del dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró formalmente aprobado el dictamen en turno y solicitó fuera remitido a la mesa directiva de la cámara de diputados para los efectos correspondientes.

5. Asuntos generales

Para el desahogo de este tema el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, citó que el diputado Éctor Ramírez Barba registró dos asuntos, e invitó a las demás legisladoras y legisladores a inscribir sus temas.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, dijo que uno de los puntos tiene que ver con dos asuntos: expresó que el primero tiene que ver con una solicitud de prórrogas e hizo entrega a la presidencia un oficio, en el cual, en cual aludió que solicitaba que se haga la revisión de los asuntos que están por finalizar en su plazo para dictamen y se haga la

gestión correspondiente a la Mesa Directiva, con la finalidad de que puedan ser analizados por la Comisión de Salud y se emita el dictamen correspondiente.

En cuanto al segundo tema planteado por el diputado en turno indicó que de acuerdo con los registros disponibles en la página oficial del Congreso, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados tiene turnados 124 asuntos pendientes de dictamen, entre iniciativas, minutas y puntos de acuerdo, todos ellos en materia de la Ley General de Salud o referibles a las atribuciones de la Secretaría de Salud, por lo que es competencia de esta presidencia y de esta dependencia su atención, análisis, así como resolver las dudas o planteamientos que tienen también los legisladores al respecto.

Concluyó que, de manera muy respetuosa, le solicito a usted (presidente diputado), remitir a las o los integrantes de la comisión, las opiniones que ha emitido el Ejecutivo federal u otros órganos respecto a los asuntos turnados en materia de su competencia para en su caso tomar las decisiones como comisión.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, en un afán de congruencia contestó y dio cuenta a la comisión que esos asuntos (los planteados por el diputado Barba), no los sometería a consideración porque asumía que era obligación de la Presidencia y advirtió que no se trataba de ninguna concesión, ya que, al contrario, se tendría que dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento (de la Cámara de Diputados). Finalmente, el presidente diputado, hizo un reconocimiento **al diputado Éctor Ramírez Barba**, porque consideró que es uno de los más productivos desde la legislatura LXIV.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en su segunda participación refirió que le preocupa que los dictámenes aprobados en la comisión no pasaran al pleno (no han pasado han pasado al pleno de la cámara de diputados), porque dentro de ellos hay algunos muy importantes (se refirió a los dictámenes de insuficiencia renal y de donación

de órganos), mando un exhorto para que todas y todos los diputados le dieran seguimiento a los dictámenes aprobados.

En cuanto al tema de objeción de conciencia manifestó, la necesidad de impulsar la iniciativa, pues considera que no se le ha dado la importancia debida y que los trabajos desarrollados en las mesas organizadas, no han rendido los resultados deseados. Para lo cual propuso la constitución de una subcomisión específica de diputados, para sacar el dictamen.

Propuso que se haga una subcomisión específica de diputados, pueden estar los asesores atrás de diputados para rastrear el dictamen y el dictamen que salga que sea el que se someta a comisión, porque de qué sirve enviar ene número de propuestas, ene número de recomendaciones, ene número de iniciativas y ninguna está tomada en cuenta en el dictamen final. Del mismo modo en cuanto el rubro de salud digital planteó la creación de otra subcomisión de aborde el tema. Refirió que ambas iniciativas son de la autoría del presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, en consecuencia, pidió el apoyo a todas y todos los integrantes de la comisión de salud, para sacar los temas adelante, dijo.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, en vía de contestación a los comentarios vertidos por **el diputado Barba** dijo que su grupo parlamentario (MORENA), ha hecho lo correspondiente y consideró que se tendría que operar el asunto al interior de la Junta de Coordinación Política (de la Cámara de Diputados). Para lo cual solicitó a todos los grupos parlamentarios a dar el impulso a los asuntos que ya fueron turnados a la mesa directiva, para beneficio de los mexicanos, enfatizó.

En cuanto al tema de productividad, comentó que los trabajos desarrollados al interior de la comisión son de tomar en cuenta, pues se tiene que reconocer que, si hay productividad, porque si no fuera así, entonces si se vuelve necesario la conformación de subcomisiones, rubro que requiere de la mayoría de todas y todos los diputados que forman parte de la comisión de salud. Hizo un reconocimiento a la secretaria técnica, Rebeca (Rebeca Alcaide), quien dijo que cumple con el 100 por ciento de sus responsabilidades en cuanto su función como secretaria técnica y también en el proceso de dictaminación. Destacó

Finalmente se tomó la determinación de la creación de dos grupos de trabajo conformado por las y los diputados de los grupos parlamentarios, mismos que se encargarían de los temas de objeción de conciencia y de salud digital, para lo cual se sometió a votación del pleno de la comisión. Sin embargo, antes de la votación la diputada **Margarita García García** pidió el uso de la palabra y dijo que es una preocupación de manera generalizada el tema de salud, en este sentido, expresó que las diferentes iniciativas que se han estado aprobando, puntos de acuerdo y exhortos, considera que se tiene que hacer un reconocimiento a esta comisión (de salud), por el arduo trabajo que hemos estado realizando, dijo que quisiera que, efectivamente sí tenemos que reunirnos (las y los diputados), tiene que reunirse la gente, los asesores, para que estos dictámenes que están y que se han retirado, sean bien analizados, atendiendo a las opiniones, a las observaciones por ello se tiene que trabajar para no bajar los dictámenes.

Acto seguido el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, hizo uso de la palabra y destacó que en cuanto a la propuesta del diputado Éctor (Barba), habría que atender a los espacios que le corresponde a cada grupo parlamentario e indicó que a Morena cuenta con el 30 por ciento, el PAN 30 por ciento al PT 30 por ciento, dijo que por poner sólo un ejemplo.

Dijo que lo anterior sólo era una propuesta, que ustedes (las y los diputados de la comisión), definirán quienes integrarían esos espacios al interior de la comisión dictaminadora de salud digital y también de objeción de conciencia. Manifestó también que se agregaría la propuesta de la diputada Margarita García para que se involucre a los especialistas para enriquecer el o los dictámenes y evitar, así tomar una decisión equivocada. Abundó en que de ninguna manera se quiere afectar a nadie, sino más bien de lo que se trata es de cumplir con nuestra función legislativa, dar cumplimiento, pero también legislar en beneficio de las y de los mexicanos y, por supuesto, de todos los sectores.

Finalmente, **el presidente diputado Reyes Carmona** resumió en que eran dos propuestas. La primera es del diputado Éctor (Barba), en conjunto con la diputada Margarita García. El resultado de la votación fue aprobar las propuestas. Refirió que se les mandaría la propuesta a la brevedad y ya ustedes nos dicen cómo se organizan al interior de cada uno de los grupos parlamentarios. Luego pasó a la otra propuesta de la diputada Margarita García en relación de organizar un parlamento abierto, en materia de donación de órganos. En votación económica se aceptó la propuesta de mérito.

En seguida le tocó el turno al presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona, quien propuso** realizar una mesa de trabajo para poder atender a la Alianza por la Salud Renal, a través de Marisol Robles Ossio, coordinadora de la Alianza por la Salud Renal. Dijo que la idea era hacer una mesa de trabajo con las y los integrantes de esta Comisión de Salud. La propuesta se sometió a votación y el resultado fue que por mayoría se aprobaba.

La segunda propuesta del presidente diputado, fue en el sentido de solicitar la aprobación para poder llevar a cabo la iluminación de la Cámara de Diputados de color morado el

próximo, 5 de mayo, con motivo de la primera conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Hipertensión Pulmonar. Argumentó que sería la primera vez que se conmemora esto, ya que es de reciente creación esta fecha y sería un evento simbólico, porque además refirió ya se estará en receso, sin embargo, consideró que hay que resaltar también su importancia. El resultado de la votación fue a favor.

Finalmente, hizo un llamado a las y los integrantes de la comisión para mantener la armonía y cordialidad mostrada desde un principio, más allá de las diferencias mostradas en las recientes reformas que fueron discutidas en el pleno de la cámara de diputados. Dijo que en aquel espacio se juega un roll distinto a los asuntos que se tratan en la comisión; destacó que se ofrecería como presidente institucional de la comisión de salud. De eso tengan plena garantía. Ratificó.

En su intervención la **diputada Beatriz Dominga Pérez López**, dijo que coincidía con el papel (de presidente), quien ha sido siempre institucional, expresó que hay posicionamientos de cada uno de los partidos pues que integran el Congreso de la Unión y ha sido muy respetuosa la participación como presidente en esta comisión. Así es que ella celebraba la participación, (del presidente diputado), el sumar a todos los compañeros diputados y diputadas de todas las fracciones parlamentarias a que continúen desarrollando su trabajo en la. Finalmente mostró agradecimientos y felicitaciones. Del mismo modo agradeció a la diputada Margarita (García).

Acto seguido tocó el uso de la tribuna **al diputado Francisco Favela Peñuñuri**, quien dijo que desde la Comisión de Salud se podría hacer algo bueno para que no se polarice nuestro pueblo de México, dijo que eso sería ya muy grato, porque al fin al cabo, expresó y al cabo lo que nos llevamos en esta vida son los recuerdos y las amistades de todos y cada uno de nuestros compañeros que integramos esta comisión. Insistió en que hay que

evitar esta polarización, si se puede desde la Comisión de Salud, pues lo haremos, ¿no?

Concluyó

Por su parte la diputada **Margarita García García**, después de hacer y emitir al presidente diputado sus agradecimientos, dijo que quería expresar su cordialidad, y su afecto, cariño a Frineé, (la diputada), y a todos y a todas, consideró que se ha caracterizado en esta comisión por dejar el debate siempre aquí con Chertorivski, (el diputado), que a veces pues no coincidimos en temas. Pero no es que no coincidamos nada más por un capricho. Yo creo que cada quien defiende una postura, pero siempre hemos llegado a acuerdos por el tema de los mexicanos y las mexicanas.

Dijo que en el sistema del ISSSTE, en Oaxaca no se han hecho los cambios, porque sigue habiendo represión, como lo dijo en su cabecera distrital, del municipio de Huajuapán de León. En el ISSSTE, expresó que trata con la punta del pie por la directora, que no se ha cambiado. Abundó que la verdad que no sabe si (la funcionaria pública), tenga mucho trabajo o qué suceda, por qué esa insensibilidad de los responsables en el tema de salud. Pidió al presidente diputado Reyes Carmona que se le haga comparecer ya a esta comisión, para que sepamos cuáles son los cambios, cómo recibió el ISSSTE y qué propone también. Porque de otra manera pues no vamos a poder tener la presencia del titular del ISSSTE. Entonces sería un primer punto que estaría tocando, diputado presidente.

Luego la diputada propuso la organización de un foro de parlamento abierto sobre los compuestos de regeneración celular a base de inductores, para invitar al doctor que hizo el descubrimiento en México, refiriéndose al doctor Gerardo Martín González Velasco. Quien dijo, es médico cirujano militar, por la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, y licenciado en derecho. Ya está en la Ley de Salud este tema de medicina regenerativa, de sustancias moleculares.

Al respecto el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona refirió que**, para precisar los temas, con relación al ISSSTE, que es momento de definir una fecha y de llamar al director general del ISSSTE, para que venga a platicar con la comisión. Acto seguido aludió a la **diputada García** para que propusiera la fecha (mes de mayo o junio). Lo anterior para que se haga la solicitud de una reunión en la cámara de diputados, con el funcionario citado.

La propuesta de la diputada Margarita García fue dicha reunión fuera dentro de los primeros quince días de mayo.

La **diputada Beatriz Dominga Pérez López** dijo que agradecía el comentario del diputado **Éctor Ramírez Barba**, pues le han dado seguimiento desde año pasado a la cantidad de trabajadores despedidos, sobre todo en Oaxaca, consideró que la cosa esta bárbara.

La secretaria diputada Margarita García García, manifestó su agradecimiento al **diputado Ramírez Barba** por la visita que realizó al estado de Oaxaca. Refirió que ese estado está atravesando tantos temas en el sistema nacional de salud, que no es de ahora, sino ha sido de muchos años. Y que hoy se está retribuyendo un poquito a todos los oaxaqueños y las oaxaqueñas. Hizo un reconocimiento a la federación porque el hospital de Tlaxiaco, que estaba abandonado, hace dos años fue habilitado. Y que gracias al presidente de la República se habilitó ese hospital. Destacó que en su distrito electoral solamente hay cinco hospitales, elefantes blancos, que construyeron y hoy ahí están las unidades abandonadas, que ya casi están echadas a perder. Y solicitó a las diputadas y diputados meterse al tema de contratación y recontractación de los compañeros de salud, pues consideró que hay mafia.

Por su parte el **diputado Antolín Guerrero Márquez**, en su intervención dijo que mucho personal de Salud que se contrató en el momento crítico de la pandemia, que participó en la reconversión de los hospitales, que entregó mucho de su tiempo, de su familia, de su ser corre el riesgo de no ser recontratado y consideró que se tienen que tomar las providencias para eso, pues se corre el riesgo de no ser recontratado porque los estados, dijo que esa mafia que comenta la diputada (García), se ha encargado de desaparecer los listados de gente que estuvo ahí y que seguramente en el momento en que oficialmente se les llame para incorporarlos a la seguridad laboral, no van a estar.

Esta convencido el diputado que es necesario ser reiterativo, insistente, incisivo y nuevamente estar replicando esa información. Porque personal que estuvo en lo más crítico de la pandemia corre el riesgo de no obtener la seguridad laboral, porque a muchos los desaparecieron. Dijo.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** solicitó la permisión a las y los diputados de la comisión para que hiciera uso de la voz el **doctor Gerardo Martín González López**, quien dijo que agradecía la oportunidad y refirió que sería muy importante que se diera la oportunidad de expresar toda la experiencia acumulada por más de 30 años, de cómo esta terapia que Dios nos ha dado puede ayudar a muchas personas, sobre todo a los más vulnerables, a los que no tienen. Indicó que de alguna manera llevarles... claro ustedes son los que lo harían, nosotros seríamos simplemente instrumentos, les ayudaríamos, para que las personas que no tienen, los que menos tienen recursos, los más vulnerables puedan recibir terapias de alto impacto.

En su turno el **diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez**, dijo tener una queja en contra del proceder del director del IMSS, Zoé Robledo, compartió que el funcionario hace algunos meses visitó el distrito de Uruapan, Michoacán, en compañía de las autoridades

del gobierno del estado para ver un tema de seguridad social e los jornaleros, de los cortadores de aguacate, en el cual fueron tomados en cuenta en esta gira de trabajo del director. Más cuando se trata de un tema que tiene que ver con la salud y con la Comisión de Seguridad Social, con las prestaciones de los trabajadores.

Expresó que su inconformidad es porque debemos entender que esta comisión juega un papel muy importante. Abundó que somos un poder independiente del Legislativo, del Judicial, de las secretarías o direcciones del Ejecutivo, y que se debe dar un respeto a esta soberanía y se tiene que tomar en cuenta el papel que cada uno de nosotros jugamos.

Está convencido que las y los diputados están en la línea de que se transforme el país, de aportar para que se puedan atender a los sectores más vulnerables y destacó que es una lástima que ahora que se dio el conflicto por el bloqueo del aguacate, de las exportaciones, solamente se haya tocado el tema de la seguridad, de la seguridad pública, cuando la seguridad social sigue pendiente. Extendió que, la seguridad social también es un tema muy importante para que se puedan fortalecer las exportaciones hacia Estados Unidos, y no es posible que se enfoquen solamente en un tema cuando el gran trabajo de las exportaciones y la derrama económica se debe al trabajo que hacen miles de personas, de jornaleros que tienen que trabajar en condiciones inapropiadas, en condiciones indignas, que muchos de ellos han perdido la vida electrocutándose cuando suben a cortar el aguacate. Que muchos de ellos han perdido la vida en accidentes automovilísticos cuando se transportan a su área de trabajo y que este también debe ser un tema que se debe poner en orden.

Por su parte el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona al respecto que el diputado Manzo merece todo el apoyo de sus** compañeros integrantes de la Comisión de

Salud, que además de ser secretario, es un gran compañero que ha dado esfuerzos muy grandes a favor de su distrito.

6.- clausura de la reunión

El presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona** siendo las 14 horas con 45 minutos del día lunes 25 de abril del año 2022, dio por clausurada esta sexta sesión ordinaria de la Comisión de Salud, quedando validados todos los acuerdos habidos y por haber. Muchas gracias. Dijo.

4. Reunión de Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2022.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Ziri6n, Juan Carlos Natale L6pez, Arturo Roberto Hern6ndez Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodr6guez, 6ctor Jaime Ram6rez Barba, Joaqu6n Zebad6a Alva, Mar6a Sierra Dami6n, Secretarios, Cristina Amezcua Gonz6lez, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Marcelino Casta6eda Navarrete, Ang6lica Ivonne Cisneros Luj6n, Mar6a del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Pe6u6uri, Zeus Garc6a Sandoval, Antol6n Guerrero M6rquez, Javier Huerta Jurado, Juan Carlos Maturino Manzanera, Pedro David Ortega Fonseca, Mar6a De Jes6s P6ez G6ereca, Beatriz Dominga P6rez L6pez, Leticia Zepeda Mart6nez, y Vicente Javier Ver6stegui Ostos, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien** envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud, a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta; informó acerca de los esfuerzos realizados para procesar los distintos asuntos turnados a este órgano deliberativo.

El presidente informó a la asamblea que para el desahogo de la reunión convocante el diputado **Xavier González Zirión**, fungiría como secretario.

- **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

Acto seguido emitió solicitud a la secretaría para que diera a conocer a la asamblea el resultado del cómputo de las y los diputados asistentes a la reunión

El secretario diputado **Xavier González Zirión**, procedió a informar a la presidencia, que había un registro de 16 legisladoras y legisladores en el sistema APRAV, de viva 2 y 5 de manera presencial, por lo tanto, existía quorum para sesionar.

- **2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Por instrucciones de la presidencia el secretario diputado **Xavier González Zirión**, procedió a dar lectura a él orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada en modalidad semipresencial el 29 de marzo de 2022.
4. Acuerdo e integración de subcomisiones especiales para analizar las iniciativas presentadas en materia de objeción de conciencia, y salud digital.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dignidad póstuma, **expediente número 1**;

Expediente número 2.

Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se desecha el proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud;

Expediente número 3.

Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se desecha el proyecto de decreto que adiciona un artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud;

Expediente 4.

Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Salud, por el que se desecha el proyecto de decreto que reforma y adiciona las diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Federal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista;

Expediente número 5.

Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se desecha el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud¹.

Minutas. Expediente.
número 6.

Proyecto de dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria.

6. Asuntos generales;

7. Clausura.

¹ Este dictamen fue retirado del orden del día a solicitud de la **diputada Frinné Azuara Yarzabal** .

Acto seguido consultó a la a las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión de salud sí era aprobarse el orden del día.

Previamente **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, emitió el comentario acerca de que **la diputada Frinné Azuara Yarzabal**, deseaba hacer uso de la palabra para plantear una propuesta en relación a la modificación del orden del día.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, en uso de la voz dijo que solicitaba de la manera más atenta se retirara del orden del día la iniciativa presentada por el diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, cuyo contenido es reconocer la figura del cuidador primario, asistente personal o persona de apoyo como coauxiliar del equipo de salud, cuando los usuarios de los servicios de salud requieran de atención constante y específica por edad, diagnóstico, discapacidad, proporcionada dentro y fuera de las instituciones de salud.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, formuló una pregunta a la diputada **Friné** para precisar el objetivo de retirar del orden del día la iniciativa en comento, ¿y dijo que “si era porque dicho dictamen venia en sentido negativo” ?, después de una respuesta afirmativa, en el sentido de que ere para enriquecerlo. Acto seguido procedió a consultar a la asamblea si era de aprobarse la modificación del orden del día. Luego de lo cual se informó que por mayoría de votos se modificaba el orden del día.

Ahora sí **el secretario diputado Xavier González Zirión**, se hizo cargo de consultar al seno de la comisión, sí era de aprobarse el orden del día, e informó a la presidencia que, por mayoría de votos por la afirmativa, era de aprobarse el orden del día.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, procedió a declarar aprobada el orden del día.

- **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada en modalidad semipresencial el 29 de marzo de 2022.**

Para el desahogo de este punto del orden del día el presidente diputado solicitó al **secretario González Zirión**, se hiciera cargo de consultar si era de omitirse la lectura del acta de la segunda reunión extraordinaria en modalidad semipresencial, celebrada el día 29 de marzo del 2022.

El secretario diputado Xavier González Zirión, procedió a la consulta en informó a la presidencia que por mayoría de votos de las y los diputados de la comisión se dispensaba la lectura.

En seguida **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a discusión el acta de la segunda reunión extraordinaria, para lo cual pidió al secretario llevara el registro de oradores.

Acto continuo **el secretario diputado Xavier González Zirión**, previa consulta a la asamblea, informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, solicitó al secretario instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto de las y los diputados de la comisión.

El **secretario diputado Xavier González Zirión**, instruyó la apertura del sistema de votación, e informó a la presidencia el resultado del voto y dijo que se emitieron 26 votos a favor, 13 por sistema APRAV y 13 a viva voz; ningún voto en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, quedó aprobada el acta de la segunda reunión extraordinaria.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, procedió a declarar aprobada el acta en cuestión e instruyó que fuera remitida a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para los efectos conducentes.

4. Acuerdo e integración de subcomisiones especiales para analizar las iniciativas presentadas en materia de objeción de conciencia, y salud digital.

Por acuerdo de la Junta Directiva la constitución de las subcomisiones en la comisión de salud, fue retirada del orden del día

- **5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:**

Expediente 1.

lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban con modificaciones el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de dignidad póstuma

para el desahogo de este punto el **presidente diputado**, emitió la solicitud de consulta a la asamblea para la dispensa de lectura de este dictamen.

El **secretario diputado Xavier González Zirión**, consultó al seno de la comisión se aprobaba o no la omisión de lectura de este dictamen. Acto seguido informó a la presidencia que por mayoría de votos por la afirmativa se omitía la lectura.

Así lo declaró el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona** y sometió a discusión el citado dictamen para lo cual encargo a la secretaría llevara el registro de oradores.

El **secretario diputado Xavier González Zirión**, preguntó a las diputadas y los diputados si deseaban hacer uso de la palabra en relación a este dictamen.

El primer orador que se registró fue el **diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, quien manifestó su intención de explicar su voto, pues veía en la iniciativa dar pasos claros y contundentes respecto a la dignidad póstuma; dijo que el manejo que se hace de los cadáveres esta orientado hacia dos sentidos, primero principalmente a la enseñanza de la medicina, en la realización de (SIC), autopsias (necropsias), que se practican son fines médicos-forenses en la disposición de cuerpos para su exhibición pública y segundo, en asegurar las capacidades administrativas, humanas y financieras suficientes para que el tratamiento de cadáveres se dé estos términos

Abundó en que observa la necesidad y la importancia de la iniciativa del presidente (**diputado Emmanuel Reyes Carmona**), considera que esta en el sentido correcto; sin embargo, el diputado **Chertorivski**, expresó una preocupación, en el sentido en que las iniciativas (que se están procesando), son enunciativas y relevantes, sin embargo, dijo que sin presupuesto adecuado (recursos financieros), sin la formación tanto del personal encargado de hacer esto y de los alumnos de medicina, considera que es donde realmente se tiene que avanzar de manera ágil. Insistió en la importancia de la iniciativa, pero mostró su desacuerdo y por ello el sentido de su voto en contra del dictamen, en que se propone aumentar la pena de 6 a 17 años de prisión. Alude que, en su bancada parlamentaria, se tiene mucho cuidado en la visión punitivista, pues considera que se tiene que atender la

“raíz” del problema para que esos asuntos no queden en la impunidad y no se deben seguir agregando penas en el sistema (jurídico). Concluyó el diputado con una observación en el tema de penas, dijo que ya no se habla de días de salario mínimo, en la imposición de multas, pues esto afecta al ingreso de las personas, dijo que en la actualidad se habla de Unidades de Medidas Administrativas (UMAS).

En su turno la diputada Margarita García García, manifestó su vocación institucional y su gusto de estar de nuevo en la sesión de comisión de salud. Dijo que la iniciativa que presenta el diputado Emmanuel (**Reyes Carmona**). Develó, que sí se mete a fondo en el tema de la dignidad, en el trato que se da en los servicios médico-forenses de cada estado de los cadáveres que llegan a ese espacio, pasan días, meses o años, y dijo que luego sólo son horas, pues los familiares inmediatamente los identifican. Acto seguido se habló del contenido de la iniciativa y dijo que trata de como se difunden las fotografías de los cadáveres en los medios de comunicación. Posteriormente citó, al artículo 462, fracción VII, se establece que la difusión de imágenes explícitas de cadáveres para fines periodísticos, se podrá hacer siempre que no se vulnere la dignidad póstuma del cadáver. Dijo que en ese sentido valdría la pena cuestionar quién y cómo se determinará que una imagen utilizada para fines periodísticos, incluida la nota roja, que suele difundir imágenes grotescas, afirmó que esto viola la dignidad póstuma.

Si bien en su aspecto que está fuera de la materia de la Ley General de Salud, vale la pena cuestionarlo para que la reforma al artículo 462 no se quede como letra muerta, violentada una y otra vez al amparo de la libertad de expresión. Concluyó que la propuesta es correcta pues la dignidad de las personas debe ser respetada, aunque ya se esté muerto.

En su turno el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** concedió el uso de la voz a la **diputada Claudia Selene Ávila Flores**, quien, en vía telemática, dijo que deseaba destacar de la iniciativa, su concurrencia y concordancia constitucional, adicionó que incluso en materia del respeto a los derechos fundamentales. Concluyó su intervención **felicitando al presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** por su iniciativa.

Acto seguido hizo uso de la voz la **diputada Martha Estela Romo Cuéllar**, comentó que ella en esta legislatura y en la anterior presentó una iniciativa similar a la del presidente Emmanuel Reyes Carmona, en donde se solicitaba dignidad para las personas fallecidas y que las imágenes que están en los diferentes periódicos no se puedan exponer de una manera explícita y mucho menos inventar historias a quienes de alguna manera aparecen en esas fotografías, puesto que si no tienen la autorización de un familiar directo, implica supuestos, que va muy de la mano con la iniciativa que estás presentando, diputado presidente. Refirió que dicha iniciativa en la actualidad se encontraba en la sede de la comisión de justicia, aparte de la comisión de salud. Desveló que al ser iniciativas que contiene similitudes se deben revisar y tratar en conjunto en su dictaminación.

En su turno el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, agradeció las muestras de apoyo a su iniciativa a por parte de las y diputados integrantes de esta comisión. A manera de respuesta a la diputada **Martha Estela Romo Cuéllar** dijo que por supuesto lo que reforma la Ley General de Salud tiene que ver con la modificación o propuesta que se ha venido trabajado mediante un proyecto de dictamen, una iniciativa que fue registrada ya hace algunos meses, algunas semanas, y que tiene que ver pues también con el turno que le da la propia Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados. Consideró que allí reacia la respuesta a la diputada Martha Estela.

Expresó que él tenía conocimiento de la existencia de varias iniciativas que tienen que ver con dignidad póstuma, contó que del partido Revolucionario Institucional, y del Partido Acción Nacional. Consideró que la diferencia es que lo que él está proponiendo es la modificación a un solo artículo de la Ley General de Salud; la otra tiene que ver con Justicia y por eso se turnó a la comisión de justicia, particularizo que la iniciativa de mérito fue turnada a la Comisión de Salud, en consecuencia esta última, la comisión de salud es la responsable de la dictaminación, porque se reforma solamente el artículo 462 y dice: a quien difunda imágenes explícitas de cadáveres sin consentimiento de los familiares directos, en el caso de la difusión de imágenes para fines periodísticos se podrá hacer, siempre y cuando, no se vulnere la dignidad póstuma del cadáver. Quedan exceptuadas las imágenes de cadáveres para fines ministeriales.

Abonó que es lo único que se modifica, nada tiene que ver con salarios mínimos y con años de cárcel, porque está convencido (el presidente diputado), que este es un tema fundamentalmente de la propia Ley General de Salud. Insistió que no se estaba metiendo en esos temas porque solamente la modificación se refería a la fracción VII, del artículo 462.

Explicó que la reforma señala que los cadáveres de las personas no son objetos o cosas de las cuales se puede disponer sin la menor consideración como expresión física de la vida. Desde la perspectiva de la bioética, se debe al cadáver una dignidad póstuma, la cual garantiza un trato digno del cuerpo, evitando que se haga mal uso del mismo o de su imagen, con el fin de garantizar una dignidad póstuma a los cadáveres. Que se evite un mal uso o exposición de los mismos sin permiso.

Expresó que sí tiene que haber un respeto fundamental en las garantías individuales, no de la persona que muere, sino de los familiares.

Acto seguido citó un caso conocido donde hubo una sobreexposición mediática en relación a las imágenes. Dijo que allí se vulneraron los derechos de los familiares, sin consentimiento de los mismos se expuso mediáticamente, a través de notas amarillistas, sobre todo de medios de comunicación que insisten en ello, que, a fin de poder ganar audiencia, a fin de poder ganar seguidores, exponen lo que íntimamente para los familiares no es lo correcto, pero así lo hacen y sin ninguna restricción. Justificó que por se proponía la modificación. Concluyó que es algo tan necesario, tan indispensable para poder regular la intervención de los periodistas, sobre todo en la escena, cuando existen accidentes, cuando existen feminicidios, cuando existen este tipo de sucesos que vulneran los derechos de los familiares.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, en un segundo turno de la tribuna expresó que su iniciativa debió ser tomada en cuenta porque encuentra similitudes con la promovida por el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**.

Acto seguido **el presidente de la comisión diputado Reyes Carmona** en respuesta a la **diputada Romo**, dijo que “el turno de la iniciativa nosotros no lo determinamos, lo determina la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados. Entonces, la iniciativa que usted registró fue turnada a la Comisión de Justicia, no a la Comisión de Salud”. Y abundó que si la iniciativa de la **diputada Romo** se hubiera turnado a la sede de la comisión de salud el dictamen sería considerando ambas unidades legislativas; defendió en todo momento la originalidad su iniciativa (**la del presidente Reyes Carmona**), e insistió que no se trataba de ningún plagio e invitó a la **diputada Romo** a realizar el trámite correspondiente en caso de que ella lo considerara así.

En su turno la diputada Claudia Selene Ávila Flores, hizo alusión a su condición de periodista, y dijo que observa en la iniciativa del **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, encuadrada en la tutela de los derechos fundamentales, particularizó en los

principios “pro persona y de progresividad”, afirmó que en ese contexto concuerda en poder sacar el dictamen en la comisión de salud, en virtud de que se trata del tema de la “dignidad”. Concluyó en que el dictamen le parece oportuno.

En su segunda intervención la diputada **Margarita García García**, aludió que se tiene que cuestionar quién y cómo se determinará que una imagen utilizada para fines periodísticos, incluida la nota roja, que suele difundir imágenes grotescas, viola la dignidad póstuma. Externó que ese tema le preocupa. Dijo que, en ese sentido se debe tener cuidado, en caso de que la familia lo de por hecho y autoriza que se difundan imágenes, entonces que se lleve a cabo.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **diputado Marcelino Castañeda Navarrete**, respecto a la iniciativa del **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, dijo que la ve con agrado, sin embargo, consideró que no sólo se tiene que tratar de fotografías, sino que muchas veces se exponen comentarios que se expresan en ese tipo de imágenes. Abundó en que la nota roja (periodística), es muy dad a generar expresiones muy incómodas para los familiares de las personas que mueren, en algún accidente, incluso se exponen fotografías en la forma como fueron asesinadas. Finalmente dio la bienvenida a la iniciativa de mérito.

En su intervención el **diputado Arturo Roberto Hernández Tapia**, (fue inaudible su exposición).

En su turno el **diputado Juan Carlos Natale López** se refirió entre otras cosas a que no existe alguna patente de las iniciativas de ley y que además los antecedentes presentados en este pleno público deban ser exclusivas del legislador o legisladora que las haya presentado. Finalmente dijo que invitaba a la diputada (Romo), a sumarse a la iniciativa y que sí se tienen propuestas de modificación extra, tendiente a mejorar se escuchará, atenderá y votará.

En vía de alusiones personales se le concedió el uso de la palabra a la **diputada Martha Estela Romo Cuéllar, dijo que** su iniciativa fue presentada en el año 2018, y que celebraba se unifique, dijo que su preocupación es por la dignidad de las personas, incluso en su fallecimiento. Abundó que el punto, es que quien regula a los periodistas y la función que tienen los periodistas y las personas que toman una fotografía no es la Ley General de Salud. Formuló la solicitud de que la iniciativa (que se debate); fuera retirada ese momento y que pase por las comisiones que le encantaría que pase por las comisiones correspondientes para que el día de mañana en pleno se tenga la oportunidad de votar. Concluyó que, si está en este momento en esta comisión y estamos observando que la función de los periodistas no debe de pasar por la Ley General de Salud, deberíamos de corregir la plana y hacerle la observación a la Mesa Directiva para que la turne a la comisión correspondiente.

En su intervención el presidente **el diputado Emmanuel Reyes Carmona**, hizo la aclaración para que no haya información sacada de contexto. Dijo, “que no había plagio porque la iniciativa de la **diputada Romo** tiene que ver con la modificación al artículo 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, por eso su iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia, porque pidió reformar el Código Civil Federal. La iniciativa que yo estoy proponiendo, , propone reformar la Ley General de Salud, entonces, son cosas totalmente diferentes, no existe plagio, diputada, con mucho respeto se lo digo”. Abundó en que su propuesta es reformar el artículo 462 de la Ley General de Salud en la fracción VII, entonces, expreso que tampoco nosotros (la comisión de salud), puede invadir las funciones de la Mesa Directiva, no pudimos pedirle a la Mesa Directiva, que si se está pidiendo modificar la Ley General de Salud mándala a la Comisión de Justicia-, porque no habría congruencia.

Una vez cerrado el debate por haberse agotado la lista de oradores, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** solicitó al secretario instruyera la apertura del

sistema **APRAV**, para recoger el sentido del voto de las y los diputados de la comisión de salud.

Concluido el término concedido para la emisión del voto para este dictamen el secretario diputado informó a la presidencia el resultado diciendo que se emitieron 21 votos a favor, 2 votos en contra y 5 abstenciones por lo tanto se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dignidad póstuma.

En consecuencia, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, hizo la declaración de aprobado el dictamen e instruyó que fuera enviado a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 2

análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se desecha el proyecto de decreto que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud.

Para el desahogo de este dictamen el presidente diputado solicitó al secretario procediera a consultar al pleno de la comisión si era el caso de omitir la lectura.

El secretario diputado se hizo cargo de la consulta e informó a la presidencia que por mayoría se dispensaba la lectura del dictamen en turno.

Acto continuo el presidente diputado Emmanuel Reyes solicitó la secretaría lleve el registro de los oradores que deseen hacerlo.



El **secretario diputado** procedió consultar a las y los diputados que desearan hacer uso de la voz para este asunto, e informó a la presidencia que no había oradores inscritos

En consecuencia, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación de las y los diputados, hasta por dos minutos.

El **secretario diputado Xavier González Zirión**, instruyo la apertura del sistema de votación y transcurrido el termino concedido informó a la presidencia que se emitieron 23 votos a favor, 3 abstenciones, ningún voto en contra.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, atento a la votación giró instrucciones para que el dictamen fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 3

análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Salud, por el que se desecha el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Ley General de Salud, de Protección Civil, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la condición de Espectro Autista.

El presidente diputado solicitó a la Secretaría hiciera la consulta a la asamblea si era de omitirse su lectura. Acto seguido el **secretario diputado Xavier González Zirión**, previa

consulta al pleno de la comisión informó a la presidencia que por mayoría de votos a favor se dispensaba la lectura de este dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión el dictamen y solicitó a la secretaría llevara el registro de oradores.

El secretario diputado Xavier González Zirión previa consulta a la asamblea informó que no se habían registrado oradores para el uso de la tribuna

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que** no habiendo oradores registrados, emitió solicitud a la Secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para poder recoger la votación de las y los diputados, hasta por dos minutos.

El secretario diputado Xavier González Zirión, se hizo cargo e instruyo abriera el sistema de votación APRAV por tres minutos. Por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido informó a la presidencia que se emitieron 24 votos a favor de desechar el dictamen y que no hubo votos en contra.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado en dictamen que desecha la iniciativa e instruyó que fuera remitido a la comisión de defensa para los efectos correspondientes.

Expediente 4

análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se desecha el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud.



El presidente diputado solicitó a la Secretaría que consultara al pleno de la comisión si era de omitirse su lectura.

El secretario diputado Xavier González Zirión, previa consulta a la asamblea informó a la presidencia que por mayoría de votos se dispensaba la lectura de este dictamen.

Continuamente el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a discusión el dictamen en cuestión y solicitó a la secretaría que llevara el registro de oradores.

Acto continuo el **secretario diputado Xavier González Zirión**, previa consulta a la asamblea respecto a los oradores que desearan hacer uso de la voz, informó a la presidencia que no se había registrado ningún orador.

Por lo que no habiendo diputada o diputado registrado como orador **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto.

El secretario diputado Xavier González Zirión se hizo cargo y solicitó la apertura del sistema de votación, por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido informó al presidente diputado que se emitieron 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, paso a declarar aprobado el dictamen que desecha la iniciativa e instruyó que fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria.

El presidente diputado solicitó a la Secretaría que consultara al pleno de la comisión si era de omitirse su lectura.

El secretario diputado Xavier González Zirión, previa consulta a la asamblea informó a la presidencia que por mayoría de votos se dispensaba la lectura de este dictamen.

Continuamente el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a discusión el dictamen en cuestión y solicitó a la secretaría que llevara el registro de oradores.

Acto continuo el **secretario diputado Xavier González Zirión**, previa consulta a la asamblea respecto a los oradores que desearan hacer uso de la voz, informó a la presidencia que no se había registrado ningún orador.

Por lo que no habiendo diputada o diputado registrado como orador **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger el sentido del voto.

El secretario diputado Xavier González Zirión se hizo cargo y solicitó la apertura del sistema de votación, por lo que una vez transcurrido el tiempo concedido informó al presidente diputado que se emitieron 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, el presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, paso a declarar aprobado el dictamen que desecha la iniciativa e instruyó que fuera remitido a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

- **6.-Asuntos Generales**

En el punto de asuntos generales hubo las siguientes propuestas y los acuerdos correspondientes, mismos que se enlistan en seguida.

El presidente diputado anunció la incorporación de la diputada María de Jesús Páez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a quien se le dio la bienvenida y comentó que viene a sustituir a la diputada Celeste Sánchez Romero.

También quiero mencionar que el diputado Tomás Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México, se incorpora a la Comisión de Salud.

En continuación de la sesión el secretario diputado **Xavier González Zirión** informó a la presidencia que se habían inscrito en la lista de oradores tres diputados y dos diputadas.

En seguida el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, brindó su anuencia para el desahogo del tema de asuntos generales.

El primero en hacer uso de la palabra fue **el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia**, quien dijo que "Solamente para que esta comisión acuerde cumplir el compromiso que hemos asumido con quienes nos han solicitado intervenir ante el Cofepris, por diversas

quejas que han planteado quienes han intervenido en foros, directivos de instituciones que hemos visitado, empresarios, que argumentan algún obstáculo en el avance de sus patentes, la importación de medicamentos oncológicos, etcétera. De ahí mi recordatorio, señor presidente, de poder generar las condiciones necesarias para que esta Comisión de Salud pudiera tener la comparecencia del titular de la Cofepris, o generar, pues, ese encuentro que considero y creo todos consideramos necesario e impostergable”.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona en este tema acotó que hace dos semanas se hizo una visita al Hospital Español para poder conocer de cerca sus instalaciones. Y entre los comentarios que salieron fue una de la reunión que vamos a solicitar, o que ya solicitamos, mejor dicho, a Cofepris, a su titular. Quedamos a la espera de la fecha. Nos comentan que podría ser durante el mes de junio o julio.

Abundó que existe toda la disposición, sin embargo dijo en el mes de junio ya no hay fecha. Pero, si ustedes lo determinan podemos ponerle fecha y entonces ya sería un acuerdo de la comisión el poder llamarlo en junio, y proceder en consecuencia.

Comentó que la Cofepris dijo Ellos dijo que cen que sí hay disposición y que sería en julio, atento a lo anterior la mayoría de las los diputados acordó que dicha reunión de trabajo se verificaría en el mes julio. Se aprobó por mayoría de votos que sería la primera semana de julio.

En su turno de asuntos generales **la diputada Margarita García García.** planteó su deseo de hacer un reconocimiento al presidente, pues recibió todas las facilidades en el Incan. Refirió que había muchas dudas de cómo se maneja el estado de los pacientes y los medicamentos en dicha institución, pues en muchas ocasiones se hacen señalamientos,

donde ella se incluye, pero que sin conocer el funcionamiento y todo lo que se está manejando, la verdad yo quiero hacer ese reconocimiento al INCAM,

Yo quiero hacer ese reconocimiento, al mismo tiempo al Hospital Español, que aunque es un hospital privado, también conocemos por qué tan caro se cobra, o sea los servicios de otro tipo, pero que también los pacientes o la gente que representamos nosotros, que tenga la gran seguridad que llegar a los hospitales que son del país y que están al servicio del Estado, pues podemos tener esa confianza que hemos tenido. Por ello es importante tener la reunión también con la Cofepris, sobre todo esclarecer las dudas que se tienen en la comisión. En el tema de medicamentos y vacunas. Que explique el organismo dijo. Insistió en hacer recorridos al IMSS y el ISSSTE.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, comentó que la diputada una de las principales promotoras en el tema de hacer recorridos o visitas a los distintos nosocomios de dos de las entidades más importantes del país. Mismo que tiene como objetivo conocer de cerca las problemáticas que se viven en dichos espacios cotidianamente. Insistió en la reunión pendiente con el director del ISSSTE.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri, recomendó que los directores del ISSSTE o del Seguro Social, o de salud, con Alcocer, pues deben de ir a la Cámara. Realmente ellos no han hecho o han hecho caso omiso de muchas situaciones.

Dijo estar convencido de la renuencia que han mostrado el director del ISSSTE, IMSS Y EL SECRETARIO DE SALUD, para hacer una comparecencia a la cámara de diputados.

Por su parte la diputada Frinné Azuara Yarzábal, dijo que quiere aprovechar el espacio para poder exhortar a las autoridades sanitarias de nuestro país, todas, para que se apliquen todas las medidas epidemiológicas sanitarias en la vigilancia de estos dos padecimientos que ya la OMS está alertando. Dijo que se refiere más a la hepatitis infantil y de la viruela del mono. Dijo que el primer padecimiento ya tiene presencia en México y que el segundo esta por llegar, por ello todas las instituciones de salud se deben mantener atentas y vigilantes para actuar oportunamente. No se debe omitir que la OMS, esta alertando a nuestro país. Concluyó en que esta de acuerdo en el llamado a los funcionarios públicos mencionados.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, dijo que su presidencia va coadyuvar para poder generar estas comparencias. Abundó en que lass y los legisladores merecen todo el respeto, porque representantes populares y, por consecuencia, los funcionarios que sí son servidores públicos y que no fueron electos por la representación popular del pueblo, pues por supuesto que obedecen –según la propia facultad que a nosotros nos confiere la propia ley– de venir a comparecer a esta honorable Cámara de Diputados.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal, recomendó que la primera semana de julio, para que vengan a comparecer.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, sometió a votación la propuesta de las diputadas Margarita (García) y Frinné Azuara, para que vengan a comparecer el titular de Cofepris, el titular del ISSSTE. Como adenda el presidente diputado propuso que también comparezca de manera muy respetuosa la licenciada Almendra Lorena Ortiz Genis, titular de la Dirección Normativa de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Sin embargo para no violentar o incurrir en invasión de facultades el tema quedó en reuniones de trabajo.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores, expresó que luego existen diferencias pero que éstas enriquecen el trabajo, concluyo su participación en felicitar a toda la comisión de salud, pues no para de trabajar. Dijo.

En su participación el secretario diputado Xavier González Zirión, dijo que quería participar o platicar el tema de los médicos cubanos, sin hacer juicios a priori, sin embargo, le preocupa el costo que tendría traerlos a México. Externó que cada médico cubano le va a costar a este país 100 mil pesos al mes, cuando una plaza, un médico mexicano de plaza cobra alrededor de 21 mil pesos. Es decir, nos van a costar los médicos cubanos 5 veces lo que nos cuesta un médico mexicano que merece más la plaza y que está comprometido con este país. Dijo que no es poco dinero, e invitó a que se hiciera la cuenta: 500 médicos cubanos, que es el piso, nos costarían 600 millones de pesos al año. Cuando al médico cubano no se le entregan los 100 pesos, se le entregan al gobierno cubano, que se queda con esos 100 mil pesos, son 5 mil dólares y que solo le da el 10 por ciento a los médicos cubanos. Abundó que ese tema ya lo ha tratado, en foros internacionales. Y dijo que es como regalar dinero a un gobierno extranjero, cuando el presupuesto en salud es insipiente.

En su opinión de la secretaria diputada María Sierra Damián participo su condición de médico y comentó que estuvo en Cañadas de Nanchichitla, del municipio de Tetepilco, del estado de México, donde no hay condiciones de privilegio de ninguna especie. Refirió que actualmente se está tratando de que haya servicio médico en todas las comunidades y realmente el presidente de la República, por el día martes, va a dar lista de todas las plazas.

Creo que todos los que están inconformes realmente nos comportemos como México y tengamos la sensibilidad de irnos a una comunidad rural, lo cual muchas personas,

muchos médicos no lo hacen. Y créame, yo también tengo un hijo médico y yo lo exhorté a que su servicio social lo hiciera en una comunidad rural del municipio del estado de Veracruz. Porque nos ayuda a adquirir la sensibilidad que debemos tener, un compromiso con nuestros pacientes.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona agradeció la participación de la diputada y dijo que “nos estamos metiendo a un tema que ha generado mucha polémica, dijo estar convencido que es necesario porque no se está cumpliendo la función de la Comisión de Salud, entonces, asintió que el tema de los médicos cubanos iba a ser a muy controvertido, pues se han vertido comentarios y mencionó algunas legisladoras y legisladores.

El diputado Javier Huerta Jurado dijo que estar de acuerdo el diputado que afirmó que se tienen que superar dogmas, para ello se tiene que tener información sólida se refirió a las plataformas digitales y quienes están presentes en esta comisión, planteó dos reflexiones la primera es que todos los que hemos estado de alguna manera vinculados al sector de salud, sabemos que México no cuenta con el número de médicos que están recomendados por la Organización Mundial de la Salud por cada mil habitantes, consideró que hay escasez de médicos y concibe que el problema se agrava en México con las especialidades, donde se sabes que México no cuenta con el número de especialistas que se requiere en distintas ramas de atención de la salud. Citó un ejemplo, dijo que el problema que enfrentamos durante la pandemia, que se ofrecieron una buena cantidad de plazas para médicos especialistas y que no se pudieron ocupar porque no había los especialistas que se requerían en los distintos subsistemas de salud, entiéndase ISSSTE, Seguro Social o Insabi, y que el presidente en el año 2020 pidió a todas las instituciones que se generarán alrededor de 20 mil plazas de médicos residentes para poder formar los especialistas que México necesita.

Abundó que se tiene que hacer una evaluación mucho más seria, detallada, sin intereses de orden ideológico, dogmático y reconocer que a lo mejor en el pasado no se generaron las plazas de especialista, es decir no se formaron los especialistas que México requería.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete que el tema, efectivamente, es polémico e incluso daría para toda una sesión, solo que se debe ser nada más prudentes. El que haya establecido un acuerdo de cooperación en materia de salud con Cuba el Ejecutivo es válido, lo puede hacer, tiene esa facultad para hacerlo, lo que no se puede hacer es denostar a los médicos mexicanos. Particularizó en que no se puede decir que porque faltan médicos mexicanos porque no son capaces, porque no tienen disposición, eso es lo que lastima. En verdad eso es mentira, digo, hay mucha disposición de los médicos mexicanos. Podemos entender el acuerdo de cooperación en materia de salud que el gobierno haya hecho, vaya, eso se puede entender y se puede justificar si así lo quieren hacer, pero no podemos denostar a los médicos mexicanos.

La diputada Margarita García García, dijo que consideraba que este tema de salud lo tenemos que cuidar mucho, porque no se puede politizar para tener una realidad objetiva dijo se tiene que escuchar, al Insabi para saber a quién a cargo de quién van a estar los médicos cubanos y que nos digan, ¿cuál va a ser la función y en qué depende el que ellos vengan? Propuso que se tiene que escuchar como Comisión de Salud, porque para eso están las y los diputados para que emitan propuestas claras y contundentes, pero cuidando siempre el que nadie quiera politizar el sistema de salud como lo hemos venido haciendo hasta hoy, ser muy cuidadosos, porque hay muchísimos temas qué platicar.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, expresó que el tema de los recursos humanos para la salud es realmente más complejo, es uno de los desafíos más importantes que enfrenta hoy nuestro país. Refirió que muchos de los elementos los acaba de dar, la diputada que antecedió, creo que nos implica ir trabajando con los sindicatos en un gran acuerdo nacional para la optimización del recurso humano con dignidad y con una vocación de servicio a nuestra comunidad. Aludió que hay diputadas y diputados que han tenido la fortuna de estar en áreas de administración de servicios de salud, de gestión de servicios de salud que le ha tocado contratar, pero además dirigir la relación laboral en instituciones medianas o en instituciones grandes y efectivamente se cuenta con compañeros, compañeras, que se tiene que reconocer, no tan solo es un problema de que nos haga falta cos, sino que en muchos casos los médicos, las enfermeras, el personal de salud en general busca ciertos lugares y horarios que convienen más a sus intereses personales y desde luego que se entiende también, pero no necesariamente a las necesidades institucionales y a las necesidades del sistema. Consideró que no se puede ocultar, el tema de corrupción el cambio de horarios, sobre todo a los famosos horarios de sábado, domingos, días festivos, a los horarios nocturnos que le permiten al trabajador de salud tener una doble plaza y así poder trabajar en dos instituciones y también todo lo que implica la posibilidad de sus traslados a zonas urbanas. Concluyó que se tome como una gran oportunidad y que promueva desde el Poder Legislativo el diálogo con el gremio y con sus representantes sindicales para que se sumen a la gran necesidad de poder trasladar médicos a las comunidades más desfavorecidas.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal dijo que estaba convencida de que este no es un debate de un problema de salud en nuestro país, este es un falso debate que está escondiendo las verdaderas intenciones que tiene traer a los médicos cubanos.

Abundó que los médicos cubanos no vienen a realizar labores altruistas en favor de la salud de los mexicanos. Dijo que son también cautivos de esta decisión, de este convenio de coordinación que dijo Marcelino, que su país los está enviando a los diferentes países para que sigan haciendo la función deseada. Citó que si realmente se quisiera resolver la problemática de salud, se debería este año haber autorizado un presupuesto como lo habían ofrecido, casi del 1 por ciento del PIB, para que México pueda tener un sistema de salud parecido a los modelos que tanto hemos ya escuchado.

El diputado Javier González Zepeda que considera que se puede experimentar con un presupuesto de salud en ese orden de cientos de millones de pesos, un presupuesto de salud que es insuficiente a todas luces. Compartió una información, dijo que sí se sabe cómo están pesos y centavos, los contratos que se firmarían con el gobierno cubano. Son casi 100 mil pesos al mes por médico que se le paga al gobierno cubano y el gobierno cubano le da alrededor del 10 por ciento al médico cubano. El 90 por ciento se lo quedan ellos para mantener el régimen. Concluyó que se politizó abundó que él sabía que eso iba a pasar.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera, dijo que para poder hablar con propiedad de este tema y con información, como lo están planteando los compañeros, consideró que esta comisión (de salud), tiene la facultad de pedir información puntual que pueda ser incluso comparativa. Podemos saber qué cuesta cada plaza, cómo está, cómo es la contratación, qué pago se ofrece, dónde está ubicado, no solo las plazas que nos dicen que se van a abrir el martes, sino todas las que puedan o no estar en México y de las personas que puedan venir a México.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, expresó que después de haber recogido todos y cada uno de los comentarios vertidos y, que son aceptables, expuso su

disensión con muchos de los comentarios expresado y emitió sus argumentos dijo que se hacen juicios a priori. Expuso que la Comisión de Salud sí tienen las facultades para poder solicitar la información que se requiera, a fin de poder cumplir, para que se explique en relación a en qué consiste este programa de colaboración entre ambos países, como Cuba y México. Profundizó que hay cosas que se han ido diciendo a lo largo del tiempo, citó un ejemplo: cuando se vivió la etapa más difícil de la pandemia y cuando el programa de vacunación apenas iniciaba, se dijo en este y en muchos lugares, en los medios de comunicación que la vacunación iba a tardar años, algo que no sucedió. Apenas llevábamos ya algunos meses y el programa de vacunación ya era exitoso, más de 220 millones de vacunas aplicadas a la población mexicana, no se cumplió ese dicho por parte de quienes afirmaban los escenarios más catastróficos. Dijo que valdría la pena, en relación a este programa, en relación a la contratación de estos 500 médicos cubanos, esperar la información oficial, para realmente saber qué beneficios o implicaciones, se van a recibir en nuestro país, cómo se va a impactar de manera positiva o negativa a la población mexicana. Concluyó que si se puede solicitar la información, pero exhorto a que se actué con suficiente madurez política y que se puedan esperar a que se dé a conocer la convocatoria.

Tema número 1

En cambio, de tema dijo que estaba proponiendo la realización de la Semana Morir con Dignidad: análisis y reflexiones en torno a la muerte digna, voluntad anticipada y eutanasia, que se llevará a cabo del día 20 al 24 de junio, entre la Comisión de Salud, el Programa Universitario de Bioética, de la UNAM. Dijo que participarían importantes especialistas en medicina, derecho, filosofía, así como legisladores, legisladoras y público interesado para poder reflexionar en torno a este tema tan importante.

Tema 2.



Es la realización del foro sobre hemofilia, trastorno hemorrágico hereditario, en el cual la sangre no se coagula de manera adecuada, con el fin de hacer conciencia sobre la enfermedad y así poder emprender acciones para su atención.

Tema 3

Es la iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados por el Día Internacional del Tamiz Neonatal, a celebrarse el día 28 de junio. Profundizó que se ha presentado por él y otros legisladores, iniciativas y puntos de acuerdo para poder atender este tema al interior de la Ley General de Salud. Entonces, dijo que es importante conmemorarlo en esta Cámara de Diputados.

Tema 4

Promover o hacer la campaña de donación voluntaria y altruista de sangre y concientización de la importancia del tema. Como ustedes saben que se conmemora el Día Mundial del Donante el día 14 de junio, pero esta acción busca impulsar la donación de sangre y componentes sanguíneos para poder coadyuvar en el tratamiento y curación de los pacientes que lo requieren. Dijo que esta campaña se planea que se realice el día 9 de junio, en un horario de 8 a 14 horas en esta Cámara de Diputados y, por supuesto, con la participación de las instituciones de salud.

Tema 5

Es la conferencia magistral, la importancia en la donación de sangre como medio para poder salvar vidas. Dijo que este evento se realizará en conjunto con la Secretaría de Salud

el mismo día 9 de junio, como parte de las actividades conmemorativas por el Día Mundial del Donante de Sangre, que se conmemora el 14 de junio.

Tema 6

Es sobre la propuesta de reforma a la Ley General en Salud, en materia de trasplante de órganos, especialistas, sociedad civil y pacientes. Dijo que este evento es parte de los acuerdos celebrados por la Comisión de Salud para poder dar seguimiento al importante tema de los pendientes que se tienen en la Comisión de Salud. El evento se va a llevar a cabo en la primera semana de julio, en esta Cámara de Diputados.

Tema 7

Se refiere a la hepatitis infantil que es de origen desconocido en México, un problema que aqueja y que vulnera a toda la población de México y que sobre todo los medios de comunicación han estado muy a la expectativa.

La diputada Frinné Azuara profundizó que esta problemática que hoy se vive y que además es desconocida. Por eso, hemos tomado la iniciativa de poder hacer este análisis profundo, a fin de dar un trabajo de colaboración y comunicación entre la Secretaría de Salud federal y sus similares en las entidades del país, así como con las dos cámaras del Congreso de la Unión. Expresó que este tema merece un análisis profundo y opino que sería oportuno que se pueda implementar una mesa de trabajo con todas y con todos los legisladores, pues estaba convencida la diputada Frinné fue quien puso el dedo, expresó que sería importante en julio, o principios de julio, para también revisar la evolución de la propia enfermedad aquí en nuestro país. Ojalá que no haya números catastróficos y que

eso nos permita poder tomar también decisiones oportunas, un análisis profundo en relación a esta problemática.

Expuso que esos serían todos los puntos y los sometió a votación de la comisión. Quedando aprobados por mayoría de votos de las y los diputados de la comisión de salud.

La diputada Margarita García García, propuso el foro sobre compuestos de regeneración celular a base de inductores.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a votación el tema y declaró aprobada la propuesta de la **diputada García García**.

- **7.- Clausura**

El presidente de la comisión de salud siendo las catorce horas con veintidós minutos del día lunes 23 de mayo del año 2022, declaró clausurada la séptima reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Salud,

5. Reunión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2022.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Zirión, Juan Carlos Natale López, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, María Sierra Damián, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios, Cristina

Amezcuza González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Tomas Gloria Requena, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Javier Huerta Jurado, Juan Carlos Maturino Manzanera, Pedro David Ortega Fonseca, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien** envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud, a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta; informó acerca de los esfuerzos realizados para procesar los distintos asuntos turnados a este órgano deliberativo.

Acto seguido, el presidente informó a la asamblea que para el desahogo de la reunión convocante el diputado **Xavier González Zirión**, del Grupo Parlamentario del PRI, fungiría como secretario.

En seguida el presidente diputado solicitó a la secretaria hiciera del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados a la reunión

- **1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.**

La secretaría informó a la presidencia que previamente había un registro previo de asistencia de 27 diputadas y diputados, por lo tanto, había quorum.

En efecto, el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró formalmente abierta la reunión y emitió solicitud al diputado **Xavier González Zirión**, para que procediera a dar lectura del Orden del Día y del mismo modo consultara, si era de aprobarse.

- **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

El secretario procedió, en consecuencia, a dar cumplimiento y desahogo a la solicitud formulada por la presidencia y se abocó a dar lectura del orden del día.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - I) Acta de la sexta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, celebrada el 25 de abril de 2022; y
 - II) Acta de la séptima reunión ordinaria, en modalidad semipresencial celebrada el 23 de mayo de 2022
- 4) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen



Iniciativas:

I. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia

II. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de tamiz

III. Proyecto de opinión que emite la Comisión de Salud a la Comisión de Educación, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de entornos escolares saludables

IV. Dictamen en sentido negativo en Comisiones Unidas de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Salud, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, el segundo párrafo del artículo 40, la fracción IV del artículo 50, y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 37, todos de la Ley de Ciencia y Tecnología, y de la misma forma se agrega un párrafo al artículo 99 de la Ley General de Salud

5. Asuntos generales

6. Clausura de la reunión

Inmediatamente, el legislador **Xavier González** consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse. Acto seguido dio cuenta a la presidencia el resultado de dicha consulta, indicando que por mayoría de votos era de aprobarse el orden del día.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró aprobada el Orden del Día.

Luego se pasó a l punto siguiente.

- **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:**

l) Acta de la sexta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, celebrada el 25 de abril de 2022;

El presidente diputado expresó que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, la aprobación del acta de la reunión ordinaria en modalidad semipresencial celebrada el 25 de abril de 2022. Por ello, solicitó a la secretaría consultara se omite la lectura.

Acto seguido **el secretario diputado Xavier González Zirión, indicó que por** instrucciones de la Presidencia procedía a la asamblea si era de dispensarse la lectura la lectura, hecho lo anterior informó a la presidencia que por mayoría de votos era de omitirse la lectura. Consecuentemente **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión el acta de la** sexta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, celebrada el 25 de abril de 2022, del mismo modo indicó a al diputado secretario llevara el registro de oradores.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar manifestó su deseo de pronunciarse al respecto, y expresó que consideraba debería establecerse la forma en cómo se está votando, para que exista claridad y legalidad en el proceso de votación.

Dicho lo anterior, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la secretaria instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger la votación por tres minutos.

El secretario diputado Xavier González Zirión, dijo que por instrucciones de la Presidencia, se procediera a aperturar, el sistema de votación APRAV, para recoger el sentido del voto de las y los diputados de la comisión. Transcurrido el tiempo concedido informo a la presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En virtud de lo anterior **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobada el acta e instruyó fuera remitida a la presidencia de la mesa directiva para los efectos correspondientes.

II) Acta de la séptima reunión ordinaria, en modalidad semipresencial celebrada el 23 de mayo de 2022

Para el desahogo de este punto del orden del día la presidencia solicitó al secretario Xavier González consultara a la asamblea si era de omitirse la lectura.

El secretario diputado Xavier González Zirión, indicó que por instrucciones de la presidencia consultaba a la comisión, si era de omitirse la lectura. Hecho lo anterior informó al diputado presidente que por mayoría de votos se dispensaba la lectura del acta en cuestión.

Consecuentemente **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a discusión el acta y solicitó a la secretaría llevara el registro de oradores. Acto seguido dijo

que al no haber oradores inscritos solicitaba a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV, hasta por tres minutos para recoger la votación.

Una vez transcurrido el tiempo concedido para recibir la votación el secretario **diputado Xavier González Zirión**, informó a la presidencia el resultado e indicó que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que quedaba aprobada el acta.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró formalmente aprobada el acta e instruyó que fuera remitida a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

- **4) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen**
- Iniciativas:

I. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia

II. Proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de tamiz

III. Proyecto de opinión que emite la Comisión de Salud a la Comisión de Educación, en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de entornos escolares saludables

IV. Dictamen en sentido negativo en Comisiones Unidas de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Salud, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, el segundo párrafo del artículo 40, la fracción IV del artículo 50, y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 37, todos de la Ley de Ciencia y Tecnología, y de la misma forma se agrega un párrafo al artículo 99 de la Ley General de Salud

Expediente I.

En este apartado el presidente diputado indicó que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman y adicionan disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia. Acto siguiente, solicitó a la secretaría para que procediera a consultar a la asamblea si es de omitirse su lectura.

El secretario diputado Xavier González Zirión, procedió a sustanciar la consulta y hecho lo anterior informó a la presidencia que por mayoría de votos se omitía la lectura del presente dictamen.

En consecuencia, el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión la iniciativa con proyecto de ley, en cuestión y solicitó a la secretaría llevara el registro de oradores. Indicando que participarían un orador a favor y otro en contra, hasta completar una primera ronda de seis oradores.

El primero en hacer uso de la palabra a favor del dictamen fue **el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**, quien argumentó que, el presente dictamen siempre genera ocupación, preocupación, polémica. Dijo que existen modificaciones a leyes que son “de vida o muerte”, pero que si hacen “bien” se generan las condiciones para que se puedan proteger derechos y, al mismo tiempo, cuidar otros derechos. Puntualizó que sí se legisla mal, siempre se corre el riesgo de que sean los más débiles, a quienes debemos proteger, quienes estén descuidados. Destacó que él está convencido de que el proceso parlamentario que se abrió desde hace tiempo ha sido adecuado, pues se tuvo un foro para poder discutir, analizar, escuchar a los expertos, escuchar muchas exposiciones. Citó que se tiene un mandato de la Suprema Corte de Justicia, cuando declaró el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud inconstitucional. Dijo que un mandato para reformular lo que ahí se había planteado, con lineamientos muy particulares. Expresó que le parecía que el trabajo que se hizo desde la comisión logra adecuar, si bien no de manera perfecta, sí de manera efectiva mucho de lo que se solicitó por parte de la Suprema Corte. Exteriorizó que hay temas en los que se tiene guardar cuidado, citó un ejemplo, que el entendimiento de la objeción por parte del personal médico existiera, pero que este no fuera un derecho absoluto que estuviera por encima de los derechos de las y los pacientes. Consideró que debería haber una reglamentación específica para que el objetor de conciencia pudiera ser tratado de alguna manera como una declaración de conflicto de interés, que se pudiera saber quiénes eran con antelación para poder hacerlo pertinente y que nuestros centros de salud se prepararan para poder atender a la paciente, al paciente y creo que eso queda aquí contemplado.

Enfatizó que siempre las listas, los padrones generan duda y preocupación, pero que en este caso tener al personal médico que es objetor de conciencia lo que hace es: permite la posibilidad de hacer una planeación efectiva.

Planteó que lo que esta legislando protege, insisto, el derecho del personal médico que desea en base a su moral, a sus creencias religiosas objetar conciencia, pero que sobre todo, protege el derecho de las y los pacientes a recibir la atención adecuada cuando esta es efectiva, que tiene que ver con temas de interrupción del embarazo, que tiene que ver con temas de procuración de órganos, que tiene que ver con temas de declaración de muerte encefálica, tiene que ver con una gran cantidad de temas que esta legislación pone de frente el derecho a las y los pacientes, y al mismo tiempo cuida a que el personal médico objetor de conciencia tenga una fórmula para poder salir. Concluyó que no es perfecta como toda ley, creo que era perfectible. Por eso, hemos inscrito ante la presidencia de esta comisión una reserva que, en la siguiente ronda, una vez si se aprueba o no se aprueba, plantearemos que creemos que puede coadyuvar a que todavía sea más efectiva la legislación que hoy estamos promoviendo.

Luego tocó el turno a **la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, quien dijo que le preocupa la interpretación que se le pueda dar al discurso que iba a plantear, refirió que no era de su autoría ni de su grupo parlamentario, tampoco de la "coalición" "Va por México" dijo que no están en contra de lo que implica la objeción de conciencia, por el contrario, consideraba que la objeción de conciencia, tanto como el derecho que tienen también todos los ciudadanos a estar dentro de un Estado en donde se garantice un verdadero derecho a la salud, debe de ser una obligación y estamos y vamos a estar siempre a favor de que todo el personal médico pueda objetar.**

Confirmó que lo que si pueden estar a favor es al dictamen actual que estamos discutiendo, porque si bien sabemos y conocemos que tenemos un mandato hecho por la Suprema Corte de Justicia para reglamentar y para poder corregir estas lagunas que ya se hicieron notorias, que son anticonstitucionales, dijo que consideraba que hay lagunas importantes que hacen que en su ejecución porque no pueden garantizar ni el derecho al

personal de salud a objetar, pero tampoco que no garantiza un verdadero derecho a la salud, como es el caso en el artículo 10, en el área Ter, en donde implica que la Secretaría de Salud, las instituciones de seguridad social, las entidades federativas y los municipios, pero de manera puntual también indica que los particulares deben de garantizar el personal objetor en cada una de las unidades. Dijo estar consciente que ahí hay un error particular. Abundó que en el artículo 10, también en el Quáter, se ve una laguna importante que no se está corrigiendo en el dictamen, en que dice al texto: mantener actualizado el mecanismo necesario. No estamos definiendo como la Suprema Corte nos mandató, que no debería quedar abierto a interpretación para que esto verdaderamente garantice un verdadero acceso al personal de salud a poder objetar. Y al dejar ambiguo, abierto el tema necesario no está garantizando.

Refirió que también, el dictamen dice a la letra: “que únicamente el personal que esté involucrado en diferentes procedimientos podrá objetar”. Hizo cita de un ejemplo, y dijo que alguien que no esté de acuerdo en un tema de realizar abortos o a lo mejor un tema de vacunación, de trasplantes, de tratamientos hormonales o como quieran llamarle, alguien que no tenga que ver técnicamente en el procedimiento no podrá objetar y a la hora de una verdadera emergencia no tendrá su documento actualizado y tendrá la obligación de realizar dichos tratamientos, lo que hace que no tenga el pleno derecho a realmente ser un personal de salud que pueda objetar.

Refirió que por otro lado, en el artículo 10 Sexties, no sé en este caso, tendríamos que en el caso de que un personal, no exista el personal suficiente para poder tener en cada una de las clínicas, o sea, si no hay médicos suficientes, los médicos no podrán objetar. Externó que, este argumento para ella tira todos y cada uno de los argumentos que implica el tema, porque hace que un médico no pueda objetar, cuando en realidad está dentro de su derecho y si en este país en donde todos y cada uno de los mexicanos

sabemos que no existe personal suficiente en las diferentes clínicas, pues al no haber personal suficiente queda, en este caso, a la letra, totalmente caduco el tema de que pueda objetar en este caso su derecho a objetar.

Puntualizó que también el artículo 10 queda abierto a interpretación el persuadir o no persuadir a las personas a que realicen cierto tratamiento y citó que el transitorio segundo dice que la Secretaría de Salud establece los lineamientos que van a ser, a regular este tipo de acciones y entonces dónde queda nuestra obligación como legisladores para poder determinar a la letra en este dictamen lo que realmente implica que el personal médico pueda tener la objeción de conciencia. Concluyó en una invitación a las y los diputados para no legislar "al vapor", y que realmente se garanticen tanto los derechos del objetor como los de los pacientes.

En seguida hizo uso de la palabra la diputada María del Carmen Escudero Fabre, quien externó que la fracción parlamentaria de Acción Nacional votaría en contra del proyecto porque resulta restrictivo de los derechos de las y los médicos y enfermeros profesionales de la salud. Dijo que los presentes sabían que la libertad de conciencia es un derecho básico de los sistemas democráticos, en donde cualquier derecho fundamental parte de la libertad de la persona. Citó que este derecho humano se consagra en el primer párrafo del artículo 24 de nuestra Constitución, señalado con toda claridad: "Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado".

Destacó que al restringirse en el dictamen ese derecho viola su autonomía en el ejercicio de su profesión al no respetar la conciencia del individuo que ejerce la práctica médica y le impide que puede escusarse o abstenerse de participar en la prestación de servicios que

establece la ley en materia, como lo es el aborto o la eutanasia, por resultar estos procedimientos contrarios a sus principios éticos o morales o religiosos.

Dijo que le parecía desafortunada la redacción que hoy aquí se examina porque es contraria a diversos tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito y que este dictamen pasa por alto. Citó al artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Racional en su artículo 5º., inciso a), fracción VII. En la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión, o con las convicciones que señala el artículo 1o., numeral 1, en la de la Convención Americana sobre derechos humanos que determine su artículo 12, numeral 1 y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establece su artículo 18 numeral 1 que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

Consideró que ha quedado claro que el dictamen omite que la objeción de conciencia es un derecho derivado de la libertad de conciencia definida ésta como el rechazo a cumplir alguna disposición prescrita en la ley en virtud de que los efectos de su cumplimiento se consideran contrarios a las propias convicciones ideológicas, morales, religiosas o filosóficas de la persona. Concluyó que no es posible que se pretenda legislar en materia de aborto y eutanasia de manera urgente sin reconocer a los profesionales de la salud el derecho para negarse a practicar estos procedimientos violando su derecho a libertad de conciencia establecido en la constitución. Obviando también de nueva cuenta la diversidad de instrumentos internacionales. Externó que con esto podemos notar que el presente dictamen fue realizado sin considerar la diversidad de instrumentos existentes en la materia obedeciendo a una sola creencia ideológica y sin considerar los derechos del sector médico y de enfermería que es la que está siendo directamente violada.

En cuanto a participación de la diputada Leticia Zepeda Martínez, dijo que se suma al escrito que mandó la comunidad médica, consideró que a los médicos en este momento en el país se les debe bastante, por todo lo que pasó de la pandemia. Destacó que las observaciones que formuló para este dictamen es porque se han detectado algunas deficiencias de procedimiento y contradicciones jurídicas que lejos de facilitar el acceso y ejercicio en este derecho lo complican al grado de poner en riesgo la certeza del ejercicio de la medicina de la comunidad médica y del personal asociado a la salud. Dijo que la primera de sus observaciones considera que el dictamen no logra alcanzar el equilibrio necesario para garantizar por una parte el acceso a la protección de la salud y por otra el derecho a la objeción de conciencia de manera que se establezcan las condiciones jurídicas para su ejercicio efectivo, algunos de los aspectos contradictorios de estos son los siguientes:

- A) El primero, la objeción de conciencia debe estar establecido en sentido positivo no como una forma de evadir la ley, sino con el reconocimiento a la libertad de la conciencia que garantiza la constitución y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció al resolver la acción de inconstitucionalidad en la materia.
- B) Dos. Todas las disposiciones jurídicas vigentes en ley fueron aprobadas en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes y son de naturaleza obligatoria para todos, por ello, resulta innecesario señalar que el acto médico fue legalmente aprobado y es jurídicamente exigible.
- C) Tres. El derecho a la objeción de conciencia conforme a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es individual, no puede ser sujeto a la aprobación de la Secretaría de Salud, ya que estaría restando autonomía y libertad al personal médico.

Destacó que el dictamen pone una barrera al ejercicio del derecho de objeción de conciencia que no contempló la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El derecho a la objeción de conciencia es una manifestación de la voluntad del personal médico y de enfermería cuando entren en conflicto sus convicciones morales, éticas o religiosas, por lo mismo, es atemporal y no puede existir una manifestación previa ya que depende de cada caso en la práctica médica, es decir en la naturaleza casuística. Ratificó que el derecho a la objeción es un derecho para todo el personal médico que debe ejercerse de manera libre y autónoma de acuerdo con la situación y condiciones y restricciones de cada caso. Practicar el ejercicio a la objeción de conciencia no puede producir una responsabilidad para los profesionales de la salud ya que se trata de un derecho que como se plasma en el dictamen tiene sus limitaciones, en todo caso las sanciones, multas o infracciones derivan del incumplimiento de la ley, por lo tanto, de existir actos u omisiones merecedoras de sanciones se debe seguir el curso que la Ley General de Salud y la Ley Administrativa y Penal ya contempla. Concluyó, en que se establece tantas condiciones y límites para el ejercicio de estas libertades del pensamiento de conciencia y de religión que en la práctica las sabotea y las vuelve por completo inoperantes. La objeción de conciencia se ejerce como un mecanismo de protección, se objeta porque hay una afectación que involucra la ética de los profesionales de la salud, no deberían de sentirse presionados por el Estado o por sus propios colegas, no deberían sentir temor de expresar libremente sus pensamientos, no deberían de ser señalados cuando no comparten la práctica de procedimientos contrarios a los de su vocación profesional les dicta, proteger la vida. Este es un punto central que debe quedarse plasmado de forma clara en el proyecto de estudio.

El uso de la palabra **la diputada Margarita García García, dijo que** ella tenía algunas reservas con la finalidad de afinar algunos aspectos que considero necesario presentar, pero lo iba hacer en el pleno, dijo que las reservas van a modificar el fondo del asunto y las cuales las pondré a consideración al pleno, pero bueno yo considero que este tema lo hemos discutido en el parlamento. Destacó que los médicos y las enfermeras siempre tendrán todo su respeto, toda su gratitud y todo el reconocimiento y, por supuesto, que se les debe mucho a quienes estuvieron dentro de la pandemia dando la vida, dando la lucha porque además ese es un juramento que se hace cómo médicos y enfermeras que tenemos que estar siempre en esa lucha y mostró que en este momento con esta iniciativa no es perjudicar a los médicos, no es perjudicar a las enfermeras, sino que también se busca la protección de toda la gente. concluyó que mucho personal que en el tiempo de la pandemia pidió permiso por cualquier situación y también abandonó sus actividades. Finalmente expresó su voto a favor del dictamen.

En su turno **el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, argumentó que** como legisladores uno de los compromisos importantes que se tiene al representar a la ciudadanía, es el interés común y la defensa de sus derechos. Citó que en 2011, cuando tuvo lugar la reforma constitucional en materia de derechos humanos, México dio un salto importante para modificar el contenido del artículo primero, que ponderó la importancia de los derechos humanos para el pueblo mexicano y significó el grado de madurez de nuestro sistema jurídico y democrático. Destacó que el dictamen que hoy se somete a discusión en el pleno de este órgano legislativo contiene un tema fundamental del ejercicio público y, especialmente, con el personal médico profesional y de enfermería como parte del sistema nacional de salud.

Indicó que el derecho a la objeción de conciencia es un asunto que en el siglo XXI se ha ubicado en el centro del derecho, tanto nacional como internacional, así lo describe la

iniciativa presentada de las y los diputados de este grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Lamentó que el dictamen que se presenta no recoge el contenido de las propuestas que formulamos, no solo en la iniciativa de este grupo parlamentario sino tampoco algunas otras iniciativas que presentaron otros diputados de otros grupos parlamentarios. Es un dictamen influenciado por la bandera ideológica de la mayoría legislativa.

Planteó que el 2 de febrero del presente año, se llevó a cabo un parlamento abierto en materia de objeción de conciencia. Dijo que el evento fue organizado por esta comisión, se invitó a expertos, profesionales de la salud, académicos, usuarios del sistema de salud, con el objetivo de analizar y reflexionar sobre el hecho de la objeción de conciencia, pero consideró que fue una burla, pues hoy, el dictamen que se discute omite propuestas vertidas en este espacio de reflexión y análisis.

Externó que están considerados las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión como una barrera, libertades plasmadas en la Constitución. El derecho a la objeción de conciencia de los prestadores de servicios de salud está interpretándose como un acto de evadir la ley. Concluyó que se genera incertidumbre sino como un acto que criminaliza a quien ejerce este derecho. Es lamentable que hoy estemos platicando este tema y que lleguemos a un caso que desafortunadamente sería muy complicado para los médicos. Finalmente expreso que su grupo parlamentario PAN, votaría en contra del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en su participación hizo un extrañamiento al diputado secretario, y formuló una moción de procedimiento, dijo que obviamente deben ser tres a favor y tres en contra, (se refiere a los oradores), dijo ya se rompió ese balance, por lo tanto pidió se continúe con el orden que marca el propio ordenamiento señalada en esta comisión y en el Reglamento de debates.

En vía de réplica el secretario **diputado Xavier González Zirión**, dijo que se tuvo mas oradores en contra que oradores a favor, por eso se llevó el orden de oradores, así como se hizo.

el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que el tema de la objeción, es un tema abordado por diferentes legisladores y legisladoras, uno de ellos era él diputado. y mencionó que diputados como el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, ya había presentado una iniciativa. También la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, Laura Patricia Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del PAN. La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. Susana Cano González, de Morena. César Agustín Hernández Pérez, de Morena. Reyna Celeste Ascencio, de Morena. Y, por supuesto, todo el Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, a través de su coordinador, Jorge Máynez, y también del diputado Salomón Chertorivski.

Dijo que para poder llegar a este momento, previamente fueron de mucho diálogo, pero también de un trabajo técnico desde la Comisión de Salud, para poder dar cumplimiento a cabalidad con lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, derivado de la acción de inconstitucionalidad 54/2018, en cuya sentencia declara la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud. Indicó que se exhorta a este Congreso de la Unión a legislar en materia de objeción de conciencia, por lo que este dictamen regula la objeción de conciencia garantizando el libre ejercicio de la objeción de conciencia, mientras esta no contravenga otros derechos fundamentales, como lo son el derecho a la salud. Abundó que legislar en materia de conciencia es el punto intermedio, por un lado, no se pone en riesgo la salud de las personas, pero, por otro lado, no se ponen en riesgo los derechos laborales de las y los trabajadores de la salud.

Manifestó estar de acuerdo que se tiene que garantizar el libre desarrollo de la profesión de las y los trabajadores de la salud, respetar sus creencias, respetar sus principios ideológicos, éticos. Esto de ninguna manera atenta contra sus derechos fundamentales, sino más bien protege y cuida a cada uno de los trabajadores. Confirmó que quien decida declararse objetor de conciencia estará en su derecho de poder hacerlo. Pero este derecho no tiene que rebasar los límites de aquella persona que acude a alguna institución de salud para poder practicarse algún procedimiento quirúrgico, algún procedimiento médico. Acto seguido hizo referencia a una situación que se dio a conocer hace algunos días, omitió indicar en qué estado, pero de una niña que dio a luz a los ocho años de edad, por la falta de la voluntad de los médicos que no quisieron practicarle un aborto necesario a esta niña. Ratificó que esto es lo que tiene que evitarse. No es posible que se ponga en riesgo la salud de las mujeres, la salud de aquel paciente que acude a alguna institución de salud, pero que, por las creencias personalísimas, religiosas de aquella enfermera, de aquel profesional de la salud se nieguen a brindarle la atención. Se nieguen a practicarle tal procedimiento cuando se pone, inclusive, en riesgo la salud de aquella persona que acude a aquella institución de salud. Concluyó que eso es lo que no se puede ya permitir. Y quien decida asumirse como objetor de conciencia se tiene que respetar y se tiene que garantizar el desarrollo de su profesión, pero no se pondrá en riesgo la salud de las y de los mexicanos y, para esto, las instituciones de salud tendrán que ser las responsables de poder prever el personal objetor y objeto.

Para rectificación de hechos se cedió el uso de la voz a la **diputada Martha Estela Romo Cuéllar quien dijo que** es lamentable que no se esté transmitiendo en vivo la sesión como la ley marca y como en su momento lo estábamos haciendo de manera repetitiva en un tema tan importante, en donde hay tanta gente a la expectativa de este debate, que nos preocupa y nos ocupa a muchos mexicanos. Es lamentable que no se esté transmitiendo

en los diferentes medios, en el Canal del Congreso, cuando es un tema tan importante. Expresó que aparte de la observación vertida es su voluntad hacer una moción para enmarcar los hechos que implican en donde se dirigió al diputado presidente, donde le comentó que el presidente dijo que el dictamen se hizo a partir de un amplio diálogo, el cual no hubo un diálogo, eso se llama simulación. En ningún momento se abrió al diálogo esta comisión y de las opiniones vertidas en el parlamento abierto no se están tomando en cuenta en el dictamen a cabalidad. Amplio que usted, comentó, diputado presidente, que el presente dictamen cumple a cabalidad con todos y cada una de las peticiones de la Suprema Corte de Justicia. Y he de decir que esto es una mentira, porque el dictamen no cumple a cabalidad a la letra lo que la Suprema Corte de Justicia nos mandata. Consideró que hablar de una niña que implica, en este caso, que una niña que fue violada, porque ninguna niña a sus ocho años tiene la facultad de poder decidir estar embarazada, no estamos hablando solamente de que se interrumpa o no se interrumpa el embarazo, sino de que como país le estamos quedando a deber a estas niñas por haber sido violadas, y no se trata solamente en este caso de hablar de si se les realiza o no se les realiza un aborto. Lo que debe estar en la discusión es por qué estas niñas de ocho años están siendo violentadas y están teniendo un embarazo. Hay que asumir la responsabilidad.

Acto seguido se cedió el uso de la voz al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para rectificación de hechos y dijo que cuando no se tiene el “cuadro” completo** hace que se tengan malas concepciones, como lo señalaba por el presidente. El caso que él acaba de comentar, es precisamente lo que no es objeción de conciencia. Estamos hablando de un caso que ocurrió en Puebla, donde dice: investigan, un parto de una niña de ocho años y la menor sufrió abuso sexual. Hasta ahorita, hasta el día de hoy lo que está es en investigación de qué fue lo que ocurrió. Él no puede dar por sentado, porque no está en ninguna parte de qué decir, porque se negaron los médicos. Más bien, lo que tendríamos que acusar es lo que queremos que se corrija en este dictamen, que sea el sector salud el

que responda por este tema. Primero, porque fue claramente, como dice la diputada Martha Romo, una violación. Eso sin duda. Segundo, porque el que la violó, pues se fue de la justicia. Y tercero, porque ya le correspondía al Insabi atender este caso y si esta niña, porque allá, en Puebla, está autorizado el aborto por violación. Entonces, más bien es por ignorancia que ahorita se quiere presumir y poner como ejemplo de que por eso hay que poner la objeción de conciencia. Abundó que se debe delimitar que las instituciones de salud sean las responsables y que tenga personal objetor y no... en sus instalaciones, como en este caso no fue en un hospital pequeño, fue en el Hospital General de Tehuacán, Puebla. Esto fue denunciado por el gobernador. Confirmó que él, es decir al diputado Ramírez Barba le parece que este es precisamente el ejemplo en el cual lo que queremos hacer es que la obligación sea el Estado mexicano en un tema directo. Entonces, muy mal ejemplo, para querer acusar que los médicos solo están impidiendo que se le haga el aborto a una niña que fue violentada, que fue ultrajada, que merece toda la pena de la justicia la gente que lo hizo y, por supuesto, el sector salud, debe de protegerla, no solamente para realizar el aborto por violación, como es claramente un hecho, sino además darle los medicamentos antirretrovirales, darle aquellos medicamentos que le impedirían tener una enfermedad de transmisión sexual y darle la atención psicológica y acompañamiento al tema.

Agotada la ronda de oradores **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, consultó a la asamblea si el asunto estaba suficientemente discutido. Acto seguido se pasó a la consulta y en una primera intención había dudas de algunas diputadas y diputados del resultado voto; por lo tanto y para despejar cualquier duda al respecto se volvió a tramitar otra consulta arrojando el resultado que por mayoría de votos el asunto estaba suficientemente discutido, en consecuencia, el presidente diputado solicitó a la secretaría para que procediera a instruir la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación, hasta por tres minutos.

Transcurrido el plazo concedido el **secretario diputado Xavier González Zirión**, dio cuenta a la presidencia el resultado de la votación en lo general pues había reservas promovidas, entonces la votación del dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. Se emitieron 24 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención. Por lo tanto, el dictamen fue aprobado por mayoría.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró que queda aprobado por mayoría en lo general y dijo que se iba a pasar a las reservas que recibió la Presidencia. Indicó que el diputado **Salomón Chertorivski**, registró una reserva y también las diputadas **Leticia Zepeda y Martha Estela Romo Cuéllar**. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional registró reservas, son tres minutos por reserva, o bien podríamos ampliar hasta cinco minutos si se presentan en conjunto o si deciden presentarlas por separado.

Acto seguido el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, hizo uso de la palabra para presentar su reserva y dijo que hay un asunto que sí nos preocupa mucho en Movimiento Ciudadano, dado que en nuestro país hay más de 100 mil personas que se encuentran hoy en prisión, sin tener una sentencia todavía. Citó que en México el punitivismo nos ha llevado a temas gravísimos y más en este caso, en donde estamos intentando generar el equilibrio entre el derecho de las y los pacientes y el derecho a la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería. Abundó que consideraba fundamental eliminar la parte punitiva de lo que el dictamen se presenta. Por tanto, han solicitado se reserve el artículo 10 Octies, para que aquellas, aquellos integrantes del personal médico que optaran por la objeción de conciencia, pero que lo hicieran en perjuicio del retraso, entorpecimiento de los servicios de salud y que esto se demostrara fuera de manera

negligente, fuera dentro de los propios cánones de la profesión, de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en donde pudiera haber las sanciones de vidas y que no nos metamos a los temas penales y punitivos, porque simplemente sabemos que nuestro país esto no ha ayudado, que esto agrava la situación del ejercicio pleno de los derechos. Concluyó que en ese sentido, mucho agradecería que la reserva planteada pudiera ser contemplada, porque considera que mejora lo que se está planteando en el dictamen.

En seguida el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, consultó a la asamblea si era de admitirse la reserva planteada. El resultado de la votación fue mayoría para considerar la reserva planteada por el diputado **Salomón Chertorivski**. En consecuencia, el presidente diputado instruyó a la secretaria para que procediera a llevar al registro de oradores

En uso de la palabra la **diputada Claudia Selene Avila Flores** dijo en cuanto a la reserva que coincidía plenamente que el tema punitivo per se, no necesariamente arregla las cuestiones de fondo ni de forma ni de nada. Expresó que, en ese sentido, le parece muy asertiva la reserva para abona a robustecer esta iniciativa. Así destacó y celebró , la agudeza, del diputado y su capacidad de poner "el punto sobre la í" indicó que además evidencia que nosotros en esta comisión ponemos por delante los intereses de la salud pública de las y los mexicanos, más allá de temas partidistas y que así tenemos que seguir construyendo el camino.

En virtud de que fue la única oradora que se registró para hablar en pro de la reserva el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, procedió a consultar a la asamblea si el asunto estaba suficientemente discutido, informando que el resultado del voto es que la reserva en cuestión estaba suficientemente discutida. Acto seguido se consultó al seno de

la comisión sí era de aprobarse. El resultado de la votación fue por mayoría por que fuera aprobada, consecuentemente se incorporó al dictamen en términos generales.

Acto seguido se paso a desahogar la relación de reservas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. El presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona** preguntó a las diputadas y diputados del PAN, si las reservas en cuestión se presentarían en conjunto o de manera individual.

En uso de la voz la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, quien dijo que a nombre de todo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una reserva en donde en el artículo 10, en la parte Sexies dijo que ven que la objeción de conciencia no será procedente cuando –en este caso– cuando haya insuficiencia de personal médico, cuando exista –en este caso– falta de profesionales en el área de enfermería o cualquier otra de las áreas. Abarcó que cuando la negativa o la postergación de la atención médica profesional o de enfermería implique un riesgo para la salud. Dijo que esto implica también la distancia, etcétera. Y, cuando exista la posibilidad de generarse secuelas y discapacidad en la que, en este caso, incurre el paciente. Acto seguido hizo un llamado a las y los diputados, en que para poder garantizar la objeción de conciencia y que los médicos puedan ser verdaderamente objetores, valdría la pena que podamos hacer una corrección en este caso y que se derogue la parte Sexies del artículo 10, en donde, sobre todo, le da una ambigüedad a este dictamen, en donde implicaría que puedan proceder de manera legal, en este caso incluso hasta penal a cualquier personal médico que sea objetor, pero que se catalogue que en diferentes clínicas no existe el personal suficiente. Argumentó que la situación actual es que en el país, ninguna clínica tiene el personal suficiente, de acuerdo a las recomendaciones internacionales y atento que al número de habitantes por cada derechohabiente, por cada personal. Las clínicas no son suficientes, el personal no es suficiente. Concluyó que si se deja a la letra en el dictamen este articulado

sin derogarlo, implicaría a que en la práctica el personal de salud no tenga un verdadero acceso a poder ser personal objetor.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, procedió a consultar a la asamblea si es de admitirse la reserva propuesta, el resultado de la votación fue por la negativa, en consecuencia, no se admite.

En uso de la voz la diputada Leticia Zepeda Martínez dijo que el grupo parlamentario, a través de su persona, querían que se reserve o se reserva el artículo 10 Bis en el dictamen. Es –como viene escrito: por objeción de conciencia para efectos de esta ley se entiende como el derecho individual que tiene el personal médico profesional y de enfermería adscrito al sistema nacional de salud para negarse a realizar un acto médico legalmente aprobado y jurídicamente exigible al considerarlo incompatible con sus convicciones religiosas, principios morales o de conciencia ética. Indicó que la propuesta que hace el GPPAN, es “por objeción de conciencia para efectos de esta ley se entiende como el derecho individual que tiene el personal médico...” Quitar la parte profesional, ¿sí?, se entiende que ya los médicos son profesionales. “...y de enfermería”. Y que se anexe, incluyendo pasantes y residentes de especialidad, que también trabajan en muchas clínicas, sobre todo rurales y también en los diferentes niveles de los hospitales, a ellos no se les está considerando. “...del sistema nacional de salud para excusarse a realizar un acto médico”. Aquí también es incluir la palabra excusarse y quitar legalmente aprobado y jurídicamente exigible, “...al considerarlo incompatible con sus convicciones religiosas, principios morales o de conciencia ética”.

En seguida el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, sometió a consideración de la asamblea si era de admitirse la reserva planteada por **la diputada Zepeda**. El resultado de la votación es mayoría por la negativa, en consecuencia, se desecha.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, en su participación en el rubro de reservas dijo que independientemente de la resolución de las reservas, las y los integrantes de Acción Nacional de esta comisión, estarían presentando en el pleno un voto particular, para que quede registrado, señor presidente, para los trámites conducentes a que haya lugar. Entonces ya que quede asentado que está dado por registrado ese voto. Acto seguido dijo que el GPAN, estaría presentando reserva al artículo 10 Quáter, en lo que señala el dictamen aprobado específicamente donde dice: personal de... carácter no objetor en todos los centros de atención, a fin de garantizar el acceso a la salud. En realidad, cuando habla uno de centros de atención, no es la nomenclatura que se utiliza en el sector salud. Y dijo que la propuesta es que centros de atención sea cambiado por: en todas las unidades médicas. Porque centro de atención no es un término que esté en el Reglamento de Atención a Servicios de Salud, para empezar. Se llama Unidades Médicas. Entonces para cambiar a la nomenclatura adecuada.

Enfatizó que en el segundo, se insistía en la propuesta de la diputada Zepeda si no consideran a los pasantes que están en centros de atención como está en lo que se aprobó ahorita en lo general, mientras lo estaba discutiendo, pues debe ser considerado Unidades Médicas. Y ahí médicos pasantes que no son profesionales de la salud todavía porque no tienen cédula, tienen un permiso, para que sepan no tienen cédula, y obviamente los residentes de la especialidad están también en un término común. Determinó que la propuesta central además, insiste, que no obstante esta manifestación, no limitará que los profesionales de la salud, anteriormente señalados, puedan ejercer en todo momento su derecho a la objeción de conciencia. Abundó que los demás párrafos que están ahí, salen sobrando. Porque dice: para los efectos del párrafo anterior únicamente podrá ejercer el derecho de objeción de conciencia el personal médico y de enfermería que participe directamente en los procedimientos; porque ya está dicho de

manera anterior. Amen de lo anterior, dijo que también otro párrafo que dice que para ejercer este derecho el personal médico y de enfermería deberá haber informado previamente su decisión a la institución. Consideró que eso ya está dicho en el párrafo anterior, o sea es muy redundante estos dos párrafos. Finalmente expresó que la propuesta concreta en el artículo 10 Quáter será entonces, cambiar el de centros de atención por unidades médicas e incluir a los pasantes y a los residentes de la especialidad por la característica particular en la que está y, no obstante, que esta manifestación se limitará a las especialidades de salud, deberán ser incluidos también los pasantes de medicina y de los residentes a su derecho de objeción de conciencia. Y quitar los dos párrafos que son redundantes, dado que ya están señalados de manera previa.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, procedió a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por **el diputado Ramírez Barba**, el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declara desecha la reserva.

En el planteamiento de su reserva la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, argumentó que la propuesta era a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en donde se pide, a fin de poder corregir “la plana”, en términos de técnica legislativa y que pueda ser realmente aplicable, que en el artículo 10, en el apartado Ter, la Secretaría de Salud en coordinación con las instituciones de seguridad social, las entidades federativas, los municipios y los particulares, en el ámbito de su competencia, deberán garantizar en todo momento en los distintos órdenes de gobierno, contar con personal médico profesional.

Refirió que entonces lo que se pretende es formular una corrección en donde se elimine la palabra profesional y que se garantice el personal médico, pues sabemos que en muchas de las clínicas también existen diferente personal de salud que tiene usos y costumbres,

etcétera, y es parte de garantizar el acceso a todos y cada una de las formas de pensar, y de enfermería de carácter no objetor. Y entonces también aquí queremos hacer la corrección, porque el texto dice, en cada una de las unidades del sistema nacional de salud. Por lo tanto, dijo que lo que se quiere es que diga, en este caso: con personal médico y de enfermería de carácter no objetor en las unidades del sistema nacional de salud, para asegurar la atención médica de todas las personas en los tiempos adecuados, para no comprometer la salud o la vida de las personas solicitantes del servicio de atención sanitaria, evitando en todo momento que la prestación del servicio resulte inútil o extemporánea y sin ninguna forma de discriminación.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, procedió a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por la diputada **Martha Estela Romo Cuéllar**, el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declara desecha la reserva.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba en esta reserva dijo que un tema que le parece muy riesgoso es que un ámbito jurídico completamente abierto, dijo que se refiere exactamente al artículo 10 Quinquies, que propone, que la objeción de conciencia no podrá invocarse de manera enunciativa, más no limitativa en los siguientes casos. Eso de no limitativa significa entonces que alguien, y ese alguien quién sabe quién, podrá poner un listado mucho más ampliado del que está ahí señalado. Confirmó que la propuesta central es que no puede haber en la ley, y más cuando tiene repercusiones de tipo administrativo, penal o legal, como ya se mencionó, aunque hayamos aprobado esta reserva que presentó Salomón, aunque la deja un poco ambigua, no pues en los términos del 374 está bien y lo aprobamos. Sin embargo, cuando tú le dejas al Ejecutivo en la ley un tema de: “en estos casos no podrá invocarse”. Y aparte le pones: “Esto solamente es un enunciado, más no limitativo”, en realidad alguien le estamos dejando un cheque en

blanco al Ejecutivo para que legisle lo que él quiera. Y puede poner el listado que él quiera en el reglamento de la Ley de Salud. Consideró que eso no es correcto.

Abundó que en todo caso amplie los supuestos que están en ese tema o quite el término de "enunciativo más no limitativo", que aparte, jurídicamente es completamente impropio. Además, en la fracción III de este artículo 10 Quinquies estamos de acuerdo en que no se puede invocar la objeción de conciencia porque pone en riesgo la salud cuando se encuentre en riesgo la vida del o de la paciente, o cuando se trate en urgencia médica, que es lo que señaló expresamente la Corte.

Dice: "Cuando implique una carga desproporcionada para la o el paciente". Esto cómo se va a reflejar cuando, además, le estamos diciendo con una carga enunciativa más no limitativa.

Y, por último, lo anterior dice: "A fin de evitar cualquier tipo de daño que pueda ser prevenible". Obviamente que la intencionalidad en la propia ley está claro que es una urgencia, que es una emergencia y se define en el propio reglamento de atención a la salud este... Me parece que la redacción puede mejorarse para ser muy puntual, para que haya certeza jurídica.

Así como están poniendo este articulado no le va dar certeza jurídica a nadie, porque entonces la autoridad en cualquier momento, bajo un criterio que solamente ellos determinen y ya no los legisladores, estará poniendo cualquier otro tipo de listado para agregarle al 10 Quinquies lo que quieren en su interpretación.

Concluyó que la propuesta puntual entonces en este artículo es que se elimine eso de “manera enunciativa, más no limitativa”, y se elimine la fracción III de esta propuesta de modificación. Es el artículo 10 Quinquies.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, procedió a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por **el diputado Ramírez Barba**, el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declara desecha la reserva.

Acto seguido el **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** promovió una moción de procedimiento, misma que fue atendida en sus términos del reglamento.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar en otra reserva que promovió dijo que la propuesta que está solicitando es que se derogue en el artículo 10, en la parte Octies, donde implica que el retraso o el entorpecimiento de los servicios de salud que sean de manera negligente, bajo la premisa de objeción de conciencia, dará lugar a sanciones de carácter civil, administrativo o incluso penal, dependiendo de las circunstancias particulares de cada caso y la determinación que al efecto concluya a las autoridades competentes. Dijo que primero, define cuáles son las autoridades competentes y, como ya habíamos hecho la observación, en el dictamen dice que en este caso la ley no implica, no define cuáles son las reglas a seguir, porque no las va a definir, en este caso, el Legislativo, sino la Secretaría de Salud, por lo que nosotros pedimos que se deje de perseguir al diferente personal de salud y a los médicos y que se les quiten las sanciones que a esto corresponde en tanto no tengamos claridad de en qué forma y cuáles serían las formas en cómo se estaría ejecutando dicha ley. Finalmente expresó que se está solicitando a partir de esta reserva, es que las sanciones de carácter civil, administrativo o incluso penal se quiten del dictamen y se derogue en este articulado.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la secretaría procediera a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por la **diputada Romo**, el **diputado Xavier González** informó a la presidencia el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declaró desechada la reserva.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba en moción de ilustración dijo que nada más comentar que este artículo que ahorita propuso la **diputada Martha Romo** fue precisamente el que se modificó porque estaba mal, dijo que nada más quería señalar que considera que en ocasiones la intención de voto sí tiene un señalamiento claramente partidista, porque este Octies fue el que se modificó de manera anterior.

Argumentó que como no se ordenó la participación por de las reservas por los artículos. Este artículo, que es el que ya aprobamos como grupo, que fue la propuesta de, amplio que eso les preocupa muchísimo precisamente que se determinaran sanciones legales, sanciones penales de manera indiscriminada y no de manera clara, porque así quedó, lo voy a repetir, el artículo 10 Octies va decir así: El retraso o entorpecimiento de los servicios de salud de manera negligente, bajo la premisa de objeción de conciencia dará lugar a las sanciones que establezca la ley. Abundó que este artículo 10 Octies ya fue aprobado anteriormente, presidente, y estará pendiente de la votación final como artículo reservado y aprobado por el pleno. Es un ejemplo de un tema que ya había sido aprobado por la comisión y que la otra la aprobaron a favor y otra en contra. Expresó que ojalá que no sea un tema partidista y que sea claramente el bien de los mexicanos lo que nos mueva finalizó.

En vía de réplica el presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo al diputado Ramírez Barba que** justamente usted nos ha dado la razón, como ya estaba aprobado no

se tiene que volver a aprobar, pues ya ha sido considerado por lo que planteó el diputado Salomón, pero qué veía con buenos ojos su observación.

En su reserva la diputada Leticia Zepeda Martínez dijo que por parte del GP PAN reservamos el artículo 10 Decies, que a su letra dice en el dictamen: La objeción de conciencia no será motivo para la omisión de un trato de digno, decoroso y sin discriminación hacia las personas que requieran de atención médica programada o de urgencia dentro de las unidades que conforman el sistema nacional de salud ni podrá invocarse como argumento para negar la atención médica. Entonces la propuesta a modificación es: La objeción de conciencia no será motivo para la omisión de un trato digno, decoroso y sin discriminación hacia las personas que requieran de atención médica. Quitar la palabra programada o de urgencia dentro de las instituciones. Agregar, en vez de unidades, cambiar por instituciones que conforman el sistema nacional de salud. En nuestro sistema de salud no nada más tenemos unidades médicas, sino todo se refiere a instituciones y quitar todo lo que es: ni podrá invocarse como argumento para negar la atención médica.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la **secretaría** procediera a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por **la diputada Zepeda**, el **diputado Xavier González** informó a la presidencia que el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declaró desechada la reserva.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar en esta reserva dijo que este dictamen y esta normativa va a quedar a disposición, solamente en casos cuando exista suficiencia presupuestaria, eso y una llamada a misa pues implica prácticamente lo mismo, por lo que nosotros proponemos la modificación del dictamen en el apartado cuarto, en donde se agrega el texto que voy a leer a continuación, que dice que: La Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Salud y las instituciones de seguridad social determinarán ampliaciones presupuestales para las instituciones públicas de salud, con la finalidad de que puedan realizar las adecuaciones necesarias a su infraestructura, adquirir el equipo o instrumental requerido, contratar al personal no objetor de conciencia, garantizar traslado de personal, también a los no objetores, generar programas de capacitación en la materia y, en general, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios médicos que sean objetados por los profesionales de salud. Abundó que si se tenía el presupuesto correspondiente, ¿dónde queda la garantía al personal de salud para poder ser médicos objetores? Entonces, el texto protege, primero, el verdadero acceso a la salud de los y las mexicanas y también protege que el médico y el personal objetor no sea discriminado, despedido o que pueda tener la continuidad de su contrato a partir de este dictamen.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la **secretaría** procediera a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por **la diputada Romo**, el **diputado Xavier González** informó a la presidencia el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declaró desechada la reserva.

La diputada Leticia Zepeda Martínez en esta reserva dijo que la siguiente reserva del GP PAN sería el artículo 10 Undecies, donde se propone que el personal médico profesional, nuevamente retirar esa palabra, se supone que ya los médicos son profesionales, y de enfermería, anexaríamos incluyendo pasantes y residentes de especialidad, lo mismo que hemos referido, que también los pacientes están en muchas clínicas, desde las rurales, primer nivel, segundo y tercer nivel. Argumentó que lo más importante o lo que se ha señalado de quitarle la facultad a la Secretaría de Salud, este párrafo, el segundo párrafo de este artículo, donde menciona: La Secretaría de Salud establecerá la autoridad competente para determinar la procedencia de la objeción de conciencia. Dicha autoridad

deberá pronunciarse en un plazo breve, de no hacerlo se considerará que operará la negativa ficta. Esto es algo que hemos señalado como muy riesgoso y que se le esté dando la facultad a la Secretaría de Salud, vaya, o sea, estamos entrando en un riesgo latente si esto se aprueba de parte de ustedes. Concluyó que, entonces es retirar este segundo párrafo de este artículo y en el tercer párrafo nada más, donde se menciona: En caso de que el establecimiento de salud público, sí, dejar aquí la palabra público o anexarla en este tercer párrafo. Lo demás igual, no cuente con personal no objetor, se deberá remitir a las personas pacientes de forma inmediata el establecimiento de salud más cercano donde exista personal no objetor y se pueda brindar el servicio médico solicitado sin demoras, cuyo traslado deberá cubrirse por la institución, es anexar esta palabra, la institución que no está en el tercer párrafo, de salud que negó el servicio.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la **secretaría** procediera a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por **la diputada Zepeda**, el **diputado Xavier González** informó a la presidencia el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declaró desechada la reserva.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar en esta reserva dijo que **propuso agregar al dictamen** en el artículo 10 apartado quindesis en donde se contemple una facultad extra para que los comités hospitalarios de bioética y de ética en las investigaciones tendrán a su cargo resolver los conflictos que puedan surgir con motivo del ejercicio de la objeción de conciencia. No obstante, salvo que se acrediten los supuestos de esta ley marca como límites al derecho a la objeción de conciencia y no podrán negar este derecho para que al final del día quienes sean médicos objetores revisen a puntualidad cada uno de los casos y sea el comité de ética de cada uno de los hospitales quienes tengan a bien revisar con puntualidad antes de que proceda en determinado caso a las consecuencias legales.

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la **secretaría** procediera a consultar a la comisión si era de admitirse la reserva propuesta por **la diputada Romo**, el **diputado Xavier González** informó a la presidencia el resultado fue que la mayoría voto por la negativa en consecuencia se declaró desechada la reserva.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que con esta reserva ha concluido la presentación de reservas del Partido Acción Nacional. En consecuencia, solicitó al diputado secretario instruya la apertura del sistema APRAV para recoger la votación en lo particular y en lo general.

El secretario diputado Xavier González Zirión, procedió a instruir la apertura del sistema APRAV hasta por tres minutos para recoger la intención del voto, tanto en lo general como en lo particular, de las y los diputados de la comisión.

Acto continuo y transcurrido el termino concedido, el secretario informó a la presidencia que el resultado del voto fue 18 votos a favor y cinco en contra, por lo tanto, se aprueba el dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen en sus términos con las modificaciones respectivas e instruyó para fuera remitido a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

- **Expediente 2.**

El segundo punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman el artículo 61 de la Ley General de Salud en materia de tamiz.

El presidente diputado solicitó a la Secretaría que consultara a la asamblea si era de omitirse la lectura del presente dictamen.

El secretario diputado Xavier González Zirión procedió al trámite de la consulta e informó a la presidencia el resultado de la votación, indicando que por mayoría se omitía la lectura del dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona sometió a discusión el dictamen y solicitó a la secretaría lleve el registro de los oradores que deseen hacerlo.

La primera en pedir el uso de la voz fue la **diputada Claudia Selene Ávila Flores, quien manifestó su empatía** a favor de la universalidad de los tamices neonatales, pues ha insistido en que el tramo jurídico que falta para el tamiz neonatal cardiaco, e indicó que es solamente la norma oficial mexicana y además dijo confiar en la sensibilidad de la Secretaría de Salud que va a emitirla.

Abundó que, derivado de una reforma hecha en 2021 y publicada en el Diario Oficial de la Federación en el mismo año, donde se establece el tamiz neonatal cardiaco, junto con el tamiz neonatal ampliado. Compartió mediante lectura que la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud y lo abrevio en la fracción II, dice: incluye la aplicación de la prueba del tamiz ampliado. Refirió, además, que en la fracción II, del mismo precepto, establece la aplicación del tamiz neonatal para la detección de cardiopatías. Insistió que esto se encontraba publicado en el Diario Oficial de la Federación. Platicó que hace días ha estado dando conferencias y entrevistas de prensa al respecto, dijo estar convencida en defender la universalidad de los tamices. Al mismo tiempo apeló a la sensibilidad y compromiso, refirió que no partidiza el tema y ni hace demagogia, en consecuencia, dijo que se tiene que revisar la iniciativa misma que se puede robustecer con otras

expresiones legislativas planteadas. Insistió en la parte que dice que incluye la aplicación de la prueba del tamiz ampliado.

Atento a lo antes expresado solicitó el retiro del dictamen para proceder a fortalecer la iniciativa, para que se garantice esta universalidad del tamiz neonatal en todas sus vertientes, porque lo que el centro de las cosas es el interés superior del niño, el retiro solicitado solo es por el momento, dijo.

Sobre este tema participaron las **diputadas Frinné Azuara Yarzabal, Margarita García García, Martha Estela Romo Cuéllar, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Mariana Mancillas Cabrera y los diputados Joaquín Zebadúa, Éctor Jaime Ramírez Barba y Xavier González Zirión**

- Lo más destacado es que citaron que los niños no pueden esperar, porque en caso de que no les practiquen el tamiz su destino en materia de salud es vuelve incierto por lo que se considera pasar a votación del dictamen.
- Que es importante seguir con la medicina preventiva, no se puede argumentar que por falta de presupuesto sea pretexto como para no aplicar el tamiz.
- el tamiz es un tema que preocupa y el esfuerzo que ha tenido a lo largo de ya muchos años, es para garantizar a la ciudadanía el acceso a una medicina preventiva. El tamiz era un derecho ya adquirido de todos y cada uno de los ciudadanos, el hecho de que gobierno federal le haya quitado el presupuesto a dicho programa y a dicha acción, hace que en la práctica no sea una realidad. Se

dijo que si no se recibe el tamiz de manera gratuita tienen que hacerse por la vía particular, lo que se suma a las diferentes cargas que se tiene por no tener los insumos suficientes en las diferentes instancias y hospitales, por no haber recibido las consultas médicas, los medicamentos. Por todo lo anterior, se dijo se tiene que legislar.

- Se argumentó que el tema del tamiz es súper importante, la organización del foro para eso fue, donde se dijo que, es para prevenir las enfermedades en la población, por ello se considera importante. Por ello no se pueden postergar las adecuaciones (a la ley). Por ello se promoverán las reservas. Se solicita que el dictamen se baje (se retire), para una vez enriquecido y sea realmente obligatorio, sin discriminación a ningún bebé.

- Se considera pertinente hacer algunas precisiones, se formuló el cuestionamiento siguiente ¿De qué estamos hablando específicamente cuando hablamos de tamiz neonatal? Como respuesta se aduce que se trata una medida preventiva, acorde a nuestro modelo de atención primaria a la salud, en el que se trata de un conjunto de procedimientos para que a los recién nacidos se les pueda detectar en su momento cualquier deficiencia, ya sea de nacimiento o congénita. Por se está hablando de muchísimas posibles enfermedades que básicamente se han venido clasificando en cinco grupos. Podríamos decir el tamiz metabólico, el tamiz oftálmico, el tamiz auditivo, el tamiz cardiológico y la detección de determinadas displasias congénitas de cadera. Por lo que se consideró robustecer el dictamen para lo cual se propuso la instalación de una mesa de trabajo, donde participen las asociaciones civiles.

- Se dijo que, por favor, aprueben el tamiz para que puedan los niños tener tratamientos médicos, para que puedan, por lo menos, saber qué es lo que sucede con ellos, para que los papás puedan tener un descanso, no les causen más dolor.

- Se arguyó que si se baja (retira del orden del día) y no se vota el tamiz neonatal Hacienda (la secretaría), ya está haciendo su presupuesto en este mismo momento. Lo que quieren es que tengan un año más, todo el 2023 sin tamiz neonatal, quizá muchos de aquí de buena fe están actuando, pero esa es la realidad. Si no votamos hoy no da tiempo para que se le aplique el tamiz neonatal para que haya ese presupuesto del gobierno federal para el año de 2023. Se pronunciaron sobre la no postergación de la votación. Porque miles de niños van a crecer con discapacidades que podemos evitar hoy y todo porque Hacienda no quiere mover una sola coma de un presupuesto que a todas luces es insuficiente en salud.

- Se aludió que el derecho humano a la salud universal, de la acción universal es de todos los mexicanos y mexicanas y que no se iban a compartir nunca los argumentos de la oposición cuando son falaces y van enfocados hacia el confundir, engañar a la opinión pública y tratar de llegarles al corazón cuando ustedes tuvieron la posibilidad de hacer las cosas y nunca lo hicieron. Lo que se provocó fue nada más desvío de recursos y la gente no tuvo absolutamente nada de atención médica.

- Se dijo que se habla bonito acerca del tamiz neonatal, se prendió el Congreso de la Unión, se habla, pero no he escuchado en ninguno de ustedes algún argumento en contra del dictamen escrito,

técnico, el dictamen escrito que este mal; porque si no está de lo que estamos hablando aquí sí es de que otra vez se subyugan a un mandato de Hacienda. Porque, en los argumentos que han manejado, ninguno ha sido en contra del dictamen, ninguno ha sido contra los argumentos y no es un dictamen del PAN, se hizo la aclaración. Se pidieron argumentos en contra del dictamen, y se exhortó a que no se baje (retire del orden del día), el dictamen y si hay un elemento técnico que nos lo diga el Técnico.

- Se comentó que la redacción del dictamen es incompleta. Se tienen que visibilizar los cinco tipos genéricos de tamices y tiene que quedar perfectamente claro que el tratamiento es a lo largo de la vida y tiene que quedar claro que todas las instituciones de salud tienen que atender bajo los mismos protocolos, las mismas guías técnicas y no tiene por qué haber diferencias entre los que sí tienen seguridad social y los que no tienen seguridad social.

En síntesis, el debate se centró fundamentalmente en el retiro o no del orden el proyecto de dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas iniciativas que reforman el artículo 61 de la Ley General de Salud en materia de tamiz. Las y los diputados que estaban a favor de retirarlo del orden del día, argumentaron que era para hacer una revisión y poder en ese caso mejorarlo o robustecerlo; en cambio las y los legisladores que estaban a favor de su votación argumentaron que no se podía postergar, por la importancia del tema. Se revisó el marco jurídico sobre la facultad de la Junta Directiva acerca de generar el orden del día artículo 149 del reglamento de la Cámara de Diputados indicando que no se podía modificar en el pleno de la Comisión de Salud; otro argumento para retiro del Orden del Día del dictamen en cuestión fue que la máxima instancia era la

Comisión en Pleno, por tanto era ella (la Comisión en Pleno) quien mediante votación por mayoría tendría la facultad para modificar el orden del día y por lo tanto proceder a la votación sobre el retiro o no del dictamen convocante, lo anterior atento en lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del citado reglamento y 45 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente preservaron estos últimos preceptos por lo que se sometió a votación del pleno de la Comisión de Salud la modificación del orden del día y por lo tanto el retiro del dictamen debatido. A través de la siguiente formalidad.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona preguntó a las y a los diputados si es de aprobarse la solicitud de retiro de la diputada Selene Ávila. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano (votación).

El secretario diputado Xavier González Zirión informó a la presidencia el resultado del voto, indicando que fueron 15 diputadas y diputados contra 10, por lo tanto, la mayoría expresó su voto para bajar (retirar del orden del día), el dictamen.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona hizo la declaración formal de aprobada la propuesta de la diputada Selene Ávila, en consecuencia, no se pasó a la votación y quedó el compromiso firme de poder convocar a una reunión de trabajo.

Expediente 3.

Opinión de Salud, a la Comisión de Educación en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables.

La presidencia emitió solicitud a la Secretaría para que procediera a consultar a la asamblea si se omite su lectura.

La diputada Margarita García García, previa consulta a la comisión, informó al presidente diputado que la mayoría de las y los diputados votó por la dispensa de lectura.

Acto seguido **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobada la omisión de lectura y sometió a discusión el dictamen para lo cual pidió a la secretaría llevara el registro de oradores, sin embargo, ésta informó al presidente diputado que no había oradores inscritos.

En consecuencia, la presidencia solicitó al diputado secretario instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger la votación.

El secretario diputado Xavier González Zirión se hizo cargo solicitó la apertura del sistema APRAV por tres minutos para recibir los votos de las y los diputados. Por lo que una vez transcurrido el término concedido reportó a la presidencia el resultado indicando que se emitieron 25 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró aprobado el dictamen de opinión en lo general, e hizo del conocimiento a la asamblea que el diputado Ramírez Barba planteado una reserva o modificación.

En uso de la voz el el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, entre otras cosas dijo que la reserva que se está presentando tiene la modificación a cuatro artículos, precisamente el

artículo 109, 110, 111 y 112 y termina precisamente con los transitorios señalando que nuestra opinión es positiva. **Aclaró que** se presenta una opinión positiva como ya se ha aprobado aquí de manera genérica, pero que tenga modificaciones al proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones en materia de la Ley del Entorno Saludable y Escolares, presentada por el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que son detalles técnicos relevantes porque si en algo se ha tenido experiencia en la legislatura, en el manejo de la obesidad y en sus factores, es en qué aspectos de ley van a realmente a funcionar cuando se entrega. Por ejemplo, en el caso del párrafo 9 del primer artículo, lo que estamos proponiendo es que diga: sin embargo, cabe señalar que las disposiciones señaladas en las fracciones que se pretenden agregar al artículo 75, así como las modificaciones al artículo 75 bis uno ya se encuentran contenidas en otros instrumentos jurídicos, como es el acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y sistemas procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. Enfatizó que se identifica que las disposiciones propuestas en las fracciones del artículo 75, por su naturaleza técnica y su nivel de especificación no corresponde al contenido de una ley, sino que debe de optarse como un instrumento técnico como lo es actualmente los lineamientos escolares vigentes. Por lo que consideró que se deben evitar sobrerregulaciones y sugirió su eliminación. Citó que por último, se observan ciertas disposiciones que se plantean en el artículo 75 Bis, irían en contra de la naturaleza jurídica de los propios lineamientos escolares, ya que está es que sea un acto administrativo de carácter general, el cual, debe someterse a consulta pública de conformidad con la Ley General de Mejoras regulatorias.

Propuso incluir entre los principios de los lineamientos escolares, aquellos previstos en la Ley General de Mejora Regulatoria destacando la focalización de objetivos claros y los mayores beneficios de costos y el máximo beneficio social.

Acto continuo el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, explicó que sólo se recibió la propuesta de modificación y no la reserva y procedió a consultar a las y los diputados si era de aprobarse la propuesta de modificación.

El secretario diputado Xavier González Zirión, se encargó del registro de la votación e informó a la presidencia que mayoría optó por la negativa, es decir por la no admisión de la propuesta de modificación.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, declaró que por mayoría de votos de la y los diputados de la comisión se desecha, por lo pidió a la secretaría instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger la intención de la votación.

El secretario diputado Xavier González Zirión, se hizo cargo del trámite y acto seguido reportó a la presidencia que se emitieron 15 votos a favor 9 abstenciones y ningún voto en contra.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen de opinión, tanto en lo general como en lo particular e instruyó para que fuera remitido a la Mesa Directiva para sus efectos correspondientes.

Expediente 4.

Es el proyecto de dictamen en sentido negativo en Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Salud, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se

reforman la fracción V del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, el segundo párrafo del artículo 40, la fracción IV del artículo 50, y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 37, todos de la Ley de Ciencia y Tecnología. Y, de la misma forma, se agrega un párrafo al artículo 99 de la Ley General de Salud.

La presidencia emitió solicitud a la Secretaría para que procediera a consultar a la asamblea si se omite su lectura.

El diputado secretario, previa consulta a la comisión, informó al presidente diputado que la mayoría de las y los diputados votó por la dispensa de lectura.

Acto seguido **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobada la omisión de lectura y sometió a discusión el dictamen para lo cual pidió a la secretaría llevara el registro de oradores, sin embargo, ésta informó al presidente diputado que no había oradores inscritos.

En consecuencia, la presidencia solicitó al diputado secretario instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger la votación, hasta por tres minutos.

El secretario diputado Xavier González Zirión, se hizo cargo del trámite y acto seguido reportó a la presidencia que se emitieron 24 votos a favor 1 abstención y ningún voto en contra.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobado el dictamen de e instruyó para que fuera remitido a la Mesa Directiva para sus efectos correspondientes.

- **5 asuntos Generales**

Para el desahogo de este punto del orden del día **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** preguntó si había diputados y diputadas inscritos en algunos temas en asuntos generales y pidió al diputado secretario desahogue la lista.

El secretario diputado Xavier González Zirión, informó que por el momento había inscritos **las diputadas Mariana Mancillas Cabrera e Ivonne Cisneros** y **el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**. acto seguido fueron concedidos tres minutos para la exposición de sus argumentos.

La diputada Mariana Mancillas Cabrera, quien refirió una serie de inconformidades, acerca de la actuación que en ocasiones se asume en la comisión.

En cuanto a su turno el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, dijo que Hacienda (la Secretaría), presentó en la Cámara de Diputados el informe de avance presupuestario y el Ramo 12, tuvo un subejercicio... cuatro meses de más de 18 mil millones de pesos. Es decir 32 centavos de cada 100 no fueron ejercidos. Emitió su propuesta, dijo que a nombre de la comisión se solicite la presencia de las autoridades del IMSS, del Insabi y de la Secretaría de Salud, para que expliquen por qué en tantas necesidades de salud que existe en nuestro país de enero a abril, no ejercieron 18 mil millones de pesos. Es cuanto, presidente.

La diputada Margarita García García, en su participación dijo que estaba de acuerdo que veamos al director del Insabi y que acudan compañeros, porque muchas veces no acuden y la muestra es que ni siquiera han visitado un hospital.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona pidió el apoyo de la comisión para realizar el Foro de Edición Genética con ponentes de la Universidad de Oxford y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a celebrarse los días 5,6 y 7 de julio. Y también, para poder desarrollar una mesa de trabajo con Cotrema, el Consejo Técnico de Reconstrucción Mamaria. Dijo que serían dos momentos y por supuesto las invitaciones y lo que se realice sería a nombre de la Comisión de Salud, con la intervención de todos y cada uno de sus integrantes a fin de poder lograr un trabajo en conjunto, por eso pido el apoyo de todas y de todos.

Por lo tanto sintetizó que son dos temas, esto es, en relación a lo que yo propuso como asuntos generales, también comentó que está la propuesta del diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba** y está la propuesta que ya anunciamos en conjunto con la Comisión de Seguridad Social, de Presupuesto, por supuesto, estaríamos a la espera de una fecha para poder hablar de manera muy amplia del tamiz neonatal y con las instituciones de salud, con las dependencias federales, a fin de construir una propuesta muy amplia que pueda considerar todas las vertientes.

Procedió a someter a votación la propuesta de la diputada **Ivonne Cisneros Luján**. Luego de lo cual informó que por mayoría estaba aprobado el tema para instaurar una mesa de trabajo con las asociaciones civiles, las instituciones de salud, dependía del gobierno de México y las tres comisiones, la de Salud, la de Seguridad Social y la del Presupuesto. a fin de poder incidir en el presupuesto.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, diputada, por puntualizar la propuesta. Creo que así quedaría, del 11 al 15 de julio. Entonces hay que estar atentos para poder atender esta invitación. Seguramente la semana próxima giraremos las invitaciones a cada uno de ustedes.

Acto seguido sometió a votación la propuesta del diputado **Éctor Ramírez Barba** consistente en llamar a que vengan a reunión de trabajo los responsables del Ramo 12 y al Insabi para que expliquen el tema de los subejercicios de Dieciocho mil millones de pesos.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobada la propuesta del diputado Ramírez Barba, solo hay que esperar una posible fecha, dijo.

Finalmente, se puso a votación los dos asuntos planteados por el presidente diputado Reyes Carmona siendo: el foro de edición genética y la mesa de trabajo con Cotrema.

El secretario diputado Xavier González Zirión declaró aprobados los temas por mayoría

- **6. Clausura**

Siendo las 17 horas con 19 minutos del día 28 de junio de 2022, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró clausurada la sesión de la Comisión de Salud.

6. Reunión Ordinaria celebrada el 29 de julio de 2022.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Margarita García García, Juan Carlos Natale López, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios, Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert



Alberto Batun Chulim, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Tomas Gloria Requena, Antolín Guerrero Márquez, Javier Huerta Jurado, Juan Carlos Maturino Manzanera, Pedro David Ortega Fonseca, Beatriz Dominga Pérez López, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona, quien** envió saludos a las y los diputados que integran esta comisión de salud, a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta;

Cabe hacer mención que, para esta Novena Reunión Ordinaria, la secretaría recayó en la **diputada Margarita García García**, por lo que **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, solicitó a la secretaria hiciera del conocimiento a la asamblea el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados a la reunión.

- **1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.**

La **secretaria Margarita García García**, con palabras de agradecimiento y saludos afectuosos a las y los diputados presentes, informó a la presidencia que había un registro previo de 19 diputadas y diputados y que por lo tanto había quorum

Acto continuo **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, en virtud del quorum requerido para sesionar, declaró formalmente abierta la reunión y procedió a solicitar a la secretaría dar lectura al orden del día y del mismo modo consultara al seno de la comisión si era de aprobarse.

- **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

La secretaría se hizo cargo de dicha solicitud y procedió a desahogar el trámite y se abocó a dar lectura del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Participación respecto al proyecto de dictamen en materia de tamiz neonatal, hasta por 15 minutos, de las siguientes funcionarias: doctora Karla Berdichevsky Feldman, directora general del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; doctora Bianca Fernanda Vargas, directora de Atención Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
 - 3.1. Primera ronda de preguntas, hasta por tres minutos, por un integrante de la comisión de cada grupo parlamentario
 - 3.2. Respuestas de las funcionarias
 - 3.3. Segunda ronda de preguntas, hasta por tres minutos, por un integrante de la comisión de cada grupo parlamentario
 - 3.4. Respuestas de las funcionarias
4. Clausura de la reunión.

En seguida, **la legisladora Margarita García García**, consultó al pleno de la comisión si era de aprobarse. Acto seguido dio cuenta a la presidencia el resultado de dicha consulta, indicando que por mayoría de votos era de aprobarse el orden del día.

Algunos diputados hicieron el planteamiento de incluir el rubro de “asuntos generales”, al orden del día; en respuesta el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, comentó que así fue aprobado en la reunión de junta directiva y aceptó incluir el tema.

Acto continuo **la secretaria diputada Margarita García García**, pidió una permisión y **declaró que** como punto número cinco serían asuntos generales.

En seguida consultó a la asamblea si es de aprobarse el orden del día, e informó a la presidencia que la mayoría de los presentes votó por la afirmativa.

Consecuentemente **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró aprobado el orden del día.

- **3. Participación respecto al proyecto de dictamen en materia de tamiz neonatal, hasta por 15 minutos, de las siguientes funcionarias: doctora Karla Berdichevsky Feldman, directora general del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; doctora Bianca Fernanda Vargas, directora de Atención Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva**

Para continuar con el siguiente punto del orden del día la presidencia concedió el uso de la palabra hasta por 15 minutos a la doctora Karla Berdichevsky Feldman, directora general del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; y un término igual para su intervención a la doctora Bianca Fernanda Vargas, directora de Atención

Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a quienes agradeció su presencia y participación a esta reunión de trabajo.

La ciudadana Karla Berdichevsky Feldman (SIC), Bianca Fernanda Vargas, que entre otras cosas refirió que, desde la Secretaría de Salud, el tamiz neonatal se concibe como una estrategia de salud pública, de acceso universal y cuyo objetivo es identificar aquellos errores congénitos de metabolismo antes de que se manifiesten.

Consideró que el objetivo son personas (niños o niñas), que aparentemente están sanas en el momento del nacimiento, pero que de manera latente pudieran manifestar algunas patologías, en donde se requiere confirmar la presencia de las mismas.

Abundó que lo anterior es para, proporcionar el tratamiento adecuado de manera oportuna para, en la medida de lo posible evitar secuelas, complicaciones graves incluso la muerte prematura. Destacó que en la mayoría de los casos no se va evitar la presencia de la enfermedad, sino de lo que se trata es mitigar sus posibles efectos a lo largo de su vida, también de lo que se trata es evitar severas discapacidades y complicaciones que puedan desprenderse de las condiciones innatas que presentan las personas (neonatas).

Rebeló que actualmente el tamiz metabólico en México, abarca la detección de seis patologías: **hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, fenilcetonuria, deficiencia de glucosa-6 fosfato deshidrogenasa y fibrosis quística**; dijo que dentro de ellas destacan, de manera particular el hipotiroidismo congénito, que fue la primera que se implementó. Es la que una medida, una intervención, que es suplementar esta hormona, pues evitamos los efectos y la aparición de la condición.

Ratificó que en el caso del resto el tamizaje va a permitir tomar algunas medidas desde el punto de vista médico, clínico, nutricional y de medicina que va desde la intervención de especialistas, para prevenir las crisis o las formas en que éstas se pueden agravar y conducir a un mayor grado de discapacidad o de alteraciones en el desarrollo de los niños y niñas, y posteriormente en la vida adulta la aparición de efectos con mayor severidad a partir de estas condiciones.

Extendió que en México se ha abordado desde la estrategia que significa una dimensión que abarca varias esferas para poder realmente implementar esta estrategia de tamiz metabólico neonatal, que se encuentra así disponible con estas seis enfermedades desde el año 2015, y con tres de ellas desde 2013, y antes de esto únicamente se abordaba el tamiz de hipotiroidismo congénito, que fue el tamiz inicial y posteriormente el tamiz ampliado que constituye estas seis enfermedades, o la detección de estos seis analitos.

Se considera como un elemento de política pública, al mismo tiempo se cuenta con normatividad al respecto, que funciona como guía para su implementación; sin embargo, dijo, no se cuenta con un componente técnico para su ejecución, dirigido tanto a la implementación del programa en materia de promoción de la salud, así como para informar a la población sobre la relevancia del tamizaje, porque en suma es considerado como una cuestión de bastante relevancia y, por supuesto, informar al personal de salud de la normativa técnica para cada una de estas enfermedades que, en sí mismas, son bastante complejas. Con ello, trascender a su implementación, de manera progresiva toda esta estrategia, que comprende desde su cobertura, los indicadores de calidad y, por supuesto, en la accesibilidad de toda la población.

En cuanto a la población objetivo refirió que son todas las personas recién nacidas, misma que se puede tener desglosada tanto por institución, que comprende al IMSS, ISSSTE,

Semar, Sedena, Pemex, por supuesto la Secretaría de Salud, en síntesis, dijo que al final es una estrategia que, como lo marca actualmente la Ley General de Salud, es universal, es decir, para todas las personas recién nacidas.

Indicó que los seis marcadores, considerados como la ampliación del tamiz, conviene resaltar que se tiene a partir de esta estrategia de tamizaje que es universal, más o menos al 10 por ciento de las personas que se les aplica el tamiz, es necesario practicarles una prueba confirmatoria. Esto es así, porque se pueden tener varias condiciones que lleven a falsos positivos derivados de estas pruebas que se hacen, es decir, este 10 por ciento no significa que esté enfermo, sino que se necesita repetir la prueba y hacer un algoritmo de confirmación diagnóstica para la patología en cuestión de estas 6 que implican.

Enfaticó que al final de todo este proceso aproximadamente se tiene que menos del 2 por ciento de la población es la que efectivamente va a presentar alguna de estas patologías de manera general. Acentuó hay algunas, como el hipotiroidismo que es la más frecuente, porque los demás son casos raros. Ejemplificó que en un año aproximadamente pueden detectarse 400 casos de hipotiroidismo, mientras que de fibrosis quística pueden detectarse 17, de galactosemia 9, que es baja esta frecuencia.

Insistió en que la política pública actual deriva del Programa Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial de Salud y del Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva, en donde están trazadas la obligatoriedad y la sistematicidad de estas acciones de tamizaje. Para el tamiz metabólico neonatal también se enmarca en la Norma S034, para la prevención y control de defectos al nacimiento.

Ahora bien, comentó que en un siguiente nivel se cuenta con lineamientos técnicos que están enfocados a implementar las evidencias científicas que se tienen y el avance en el

conocimiento médico, para arribar no solamente la detección sino también a la promoción de la salud, la intervención temprana y multidisciplinaria para abordar estas condiciones en los casos que así se presenten. Describió que el objetivo realmente del tamizaje es que pueda tener todo este continuo de intervenciones en las personas recién nacidas y, posteriormente, en el seguimiento durante el ciclo vital de estas condiciones.

Explicó que para hablar de todo el proceso de tamizaje lo que se hace ahora, no solamente es implementar la prueba, sino también medir la calidad de cómo se está haciendo e implementando, atendiendo a los parámetros internacionales y nacionales con indicadores de calidad.

Destacó que la meta tamizaje para que realmente sea costo efectivo y cumpla sus objetivos y sea útil, es que podamos iniciar un tratamiento, en los casos que hayan resultado confirmados, antes de los 30 días de vida extrauterina. Esto resulta todo un reto, sin lugar a dudas, por las condiciones del territorio nacional. Una cuestión que resaltó es que es de suma importancia que el tamizaje se tome dentro de los primeros tres a cinco días.

Compartió que esto se determinó, conforme a la evidencia científica, que arroja que es el tiempo ideal de toma y es a partir de ahí donde se debe considerar toda la secuencia de acciones desde el establecimiento de salud, más cercano posible a la población. Esto sería muy fácil si se contará con grandes centros de toma, lamentablemente esto sería imposible, porque implicaría un gasto de bolsillo para las personas el trasladarse a estos lugares.

La muestra en papel filtro realmente permite que, con una capacitación dirigida a profesionales de salud, tanto en primer nivel de atención como en segundo nivel, personal

de enfermería o enfermería auxiliar, pueden sin ningún inconveniente tomar estas muestras y son las Secretarías de Salud estatales quienes se encargan de la logística del envío de estas muestras, para que llegue a los laboratorios donde van a ser procesadas. Esto tiene un margen de tiempo importante para lograr estos indicadores, aunque la prueba puede durar varios días, incluso meses, sigue siendo funcional, con esta técnica de la muestra en papel filtro. Se recomienda que sea lo más oportuno posible, porque las muestras tienen que enviarse, por lo menos tres veces por semana de cada sitio a los laboratorios, esto es para no afectar el tiempo que se tiene como meta.

Una vez analizados los resultados, es importante que lleguen a la población, si análisis es negativo aquí termina el proceso, porque no hay inconvenientes, pero si es positivo o sospechoso se tiene que notificar en forma rápida tanto al personal de salud como a los familiares del neonato. El caso es que si la notificación es el área urbana se facilitan las cosas, pero se complican cuando se trata de la población rural, pues las visitas son a través de los promotores de la salud para identificar a las personas recién nacidas que son sospechosas de algún error congénito del metabolismo. Refirió que una vez notificados, tienen que acudir inmediatamente a tomar una prueba para confirmar ese diagnóstico. Por lo que otra vez se tiene que enviar a los laboratorios y una vez teniendo el resultado, que también según la enfermedad toma diferentes días –en el caso de hipotiroidismo congénito es muy rápido–, pero otros requieren de pruebas de biología intramolecular que tardan entre 20 y 30 días. Esto provoca salir o desviar un poquito de la meta, pero esta confirmación diagnóstica es de suma importancia para que tener el diagnóstico definitivo y, afortunadamente, estas enfermedades que son más complejas también tardan más en dar sintomatología, entonces nos da una ventana un poco más amplia.

Con ello se tendría la oportunidad de haber confirmado el diagnóstico en el tiempo óptimo en este escenario se tiene que referir a la persona recién nacida, a sus familiares, a

una unidad médica que tenga la capacidad resolutive con los especialistas necesarios para poder hacer todo el esquema de tratamiento, que muchas veces incluye, no solamente al personal especialista en pediatría, a veces se puede incluir subespecialistas también en asesoría en nutrición especializada, en lactancia especializada y en otros cuidados del recién nacido que van a cambiar, una vez detectada esta condición.

Documentó que otro componente, de esta calidad y el acceso, es que esta estrategia está desplegada en el territorio nacional en unidades de primer y segundo nivel de las 32 entidades. Proporcionó que actualmente existen 295 sitios de toma activos que se distribuyen de acuerdo con el número de nacimientos de cada entidad. Por ejemplo, el estado de México, que es una de las entidades más extensas con mucha población tiene cerca de 70 sitios de toma de muestra, mientras que estados más pequeños como Colima o Tlaxcala pueden tener cuatro o cinco sitios de toma de muestra nada más de acuerdo con su población y sus números de nacimiento, pero la idea es que esta toma de muestra, este tamizaje, al ser poblacional y universal, pues tiene que estar realmente cercano, disponible y accesible para las personas, sin generarles costos adicionales significativos en todos los procesos de traslado.

De manera muy general, esto es lo que respecta a la normativa y a los componentes técnicos de la implementación de este tamizaje metabólico neonatal por parte de la Secretaría de Salud y esta también es la base en cuanto a normativa y lineamientos técnicos, que son referencia para las instituciones del sector, aunque por sus características administrativas y de organización, ellos pueden diferir a lo mejor un poco del proceso, pero los indicadores y la cobertura es un elemento común a todos que nos marca nuestra normativa vigente actual, desde la Ley General de Salud hasta este componente técnico que el centro nacional elabora con apoyo y con opinión técnica del

sector en lo que conocemos como lineamientos técnicos de las estrategias o de los programas. Concluyó

En seguida se le iban a conceder 15 minutos a la doctora Berdichevsky, sin embargo, no pudo darse la conexión pues se encontraba fuera del territorio nacional.

- **3.1. Primera ronda de preguntas, hasta por tres minutos, por un integrante de la comisión de cada grupo parlamentario**

Acto seguido el presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, concedió el uso de la palabra a la **diputada Claudia Selene Ávila Flores**, quien hizo una invitación para continuar con este tipo de reuniones, luego insistió en el tamiz “cardíaco”, porque es un tema que esta legislatura aprobó. Comentó.

Abundó que ella insistía en el tema porque le preocupa la vida de las y los recién nacidos, consideró que es algo que se puede hacer y continuar con estas reuniones, con la buena voluntad y sensibilidad que siempre ha tenido la Secretaría de Salud, porque estamos hablando de la salud de nuestro pueblo y no puede haber un México con un nuevo rumbo y un nuevo destino si nuestro pueblo, nuestra gente, no tiene asegurado su acceso efectivo a su derecho constitucional a la salud. Concluyó.

En seguida el presidente diputado concedió el uso de la voz **al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** quien solicitó una moción de orden para que la participación fuera de fracción parlamentaria menor a la que cuenta con mayor número de legisladores en la comisión. Hecho lo anterior y después de agradecer a la expositora dijo que el tamiz neonatal tiene dos componentes, el componente como materia de salubridad general y que obliga precisamente a quienes aplican la normativa, a todas las instituciones públicas, privadas y de asistencia social, de forma tal que no sé si tenga alguna restricción,

cuestionó a la doctora Bianca, para saber lo que está ocurriendo en otras instituciones, citó un ejemplo, y dijo que cuando uno analiza los informes de la propia dirección que se ha dado en el caso del tamiz, que ahorita en su página está solamente el primer y segundo trimestre apenas de 2021, pareciera ser un número escaso de pruebas de tamiz realizadas, y además porque sabíamos que era un fuente importante de financiamiento era el Programa Médico Siglo XXI. Acto seguido formuló la pregunta que sin duda es: la ley cambió para llamarle tamiz ampliado y hablaba de la detección, después voy a hablar expresamente del artículo 81, en la fracción II, insisto, que es materia de salubridad general, porque es el papel de rectoría el que tiene la dirección y no el papel de asistencia, argumentó que “La detección de enfermedades hereditarias y congénitas, en su caso, que incluya la aplicación de la prueba del tamiz ampliado”. Destacó que este tamiz ampliado de seis es como el estándar mínimo, pero ya hay instituciones públicas y de seguridad social que te dan más de esas seis pruebas.

Indicó que le preocupó cuando la exponente habló de un término económico, entonces planteó que el costo efectividad, la evaluación económica tiene varios componentes, no solamente la efectividad para detectar el tema, refirió que más bien la pregunta que le haría a la doctora Bianca es: **¿cuál es el criterio para que otras instituciones amplíen lo ampliado si el objetivo último no es que sea una prueba que detecte el positivo, o sea, la sensibilidad, la especificidad, el valor predictivo de positividad y el valor predictivo de negatividad de cada prueba se estaría dando de manera directa.**

Luego formuló una segunda pregunta cuántos casos han llegado por fuera de esa norma, digamos de 30 días, ahora con motivo de la pandemia sabemos que además se transformó todo el sistema, la proveeduría se dejó de dar, el número de nacimientos disminuyó incluso a casi un millón 650 mil, pero por qué, cuál sería el planteamiento en retardo de

este estándar de 30 días y cuántos niños y niñas mexicanos quizás pudieron quedar un poco fuera, del sistema. Concluyó.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona cedió el uso de la tribuna a la diputada Frinné Azuara Yarzabal, después de agradecer a la expositora y al presidente de la comisión preguntó qué ¿cuáles serían los padecimientos que debieran de ser incorporados para poder ser presupuestados en este 2023?, con el afán de ver el ampliado el súper ampliado, algunos padecimientos que ustedes hayan tenido información de su incidencia y prevalencia en nuestro país. En su opinión cuáles deberían de ser tres, cuatro más, marcadores, ¿cuáles deberían de ser, doctora? Concluyó.

En la formulación de la pregunta la **diputada Margarita García García,** después de **manifestar su agradecimiento a la expositora, dijo que hacen falta personas** ilustren el tema del tamiz neonatal, que abran mucho más el conocimiento en este tema de tamiz, dijo que se necesita seguir teniendo este tipo de comunicación, pero es necesario contar con personas que definan para que diga el tema del presupuesto, porque la diputada considera que es un tema que la ciudadanía está exigiendo y ellos como diputados también estamos pidiendo que se incluya dentro del presupuesto que se va a aprobar y que no nuevamente sea letra muerta. Instó para seguir en esta lucha, e indicó que con mucho respeto, transmítanle a sus jefes, de quienes dependan ustedes, que necesitamos, los diputados hoy que ese presupuesto que no está aprobado y que no está incluido dentro de este presupuesto que viene se apruebe y que sea beneficiados los niños de manera general, porque este es un tema que le está preocupando a la sociedad y por supuesto que nosotros somos la voz del pueblo, la voz de la gente y no podemos quedar en un tema nada más de decir -ya vinieron a darnos esta plática a nosotros, ya nos ampliaron el conocimiento-, sí, pero qué sigue. Concluyó.

Acto seguido se dio la participación del **diputado Marcelino Castañeda Navarrete, quien declinó su participación y agradeció a la** doctora Bianca Fernanda Vargas su exposición y le expresó que se suma a los reclamos dónde se manifiesta efectivamente que dentro de la salud no puede existir un color político y se debe mantener la unidad y exigirles a los funcionarios de la salud que tienen que acudir a exponer, a exponernos dentro de esta comisión en la Cámara de Diputados. Concluyó.

En seguida se concedió el uso de la voz **al diputado Antolín Guerrero Márquez, quien refirió que** efectivamente se esta en la antesala de discutir un presupuesto que le parece que es el problema de fondo, el presupuesto para el siguiente ejercicio y, lo que va del año, lo que se ha ejercido y cómo se ha ejercido. Abundó en que es importante, que ningún mexicano debe de estar excluido del derecho a la salud y de los planes de desarrollo en los cuales hemos tenido a bien todos sumarnos.

Indicó que se Vaya a la discusión de fondo, que es lo que corresponde al presupuesto y el cómo se va hacer, a cristalizar este derecho para todos los mexicanos, sobre todo, a aquellos que apenas van a llegar aquí a nuestro territorio.

- **3.2. Respuestas de las funcionarias**

En sus respuestas la ciudadana Bianca Fernández Escamilla dijo que con relación al tamiz metabólico como materia de salubridad general, considera que cómo las instituciones que conforman parte del sector salud y de la población de derecho habientes y que atiende al mayor porcentaje de nacimientos en el país, como la Secretaría de Salud, IMSS, IMSS-Bienestar e ISSSTE, se incluye el marcaje de los seis analitos y con ello estamos atendiendo pues más del 90 por ciento de la población.

Dijo que las instituciones que incorporan el tamizaje de más de 67 analitos son únicamente Sedena, Pemex y Semar. Citó el caso de Pemex, dijo que es cerca de 2 por ciento de la población y en conjunto tienen aproximadamente un 5 u 8 por ciento de la población, que considera acotada y que es a la población que ellos prestarán igualmente los servicios de confirmación y de diagnóstico y tratamiento a lo largo del ciclo vital, como parte de la normativa de estos subsistemas del sector salud.

Dijo estar convencida que quienes prestan el mayor servicio han integrado desde la perspectiva de atención universal, estos seis analitos que son los que, no solamente detectamos, opinó que es muy importante puntualizar la diferencia entre detectar, diagnosticar, tratar y todos los componentes que hacemos como salud pública.

Apuntó que, en ese sentido si bien algunas personas no son detectadas mediante el tamizaje, aún con la implementación se observa que hay muchas condiciones, incluso, por parte de la población, que todavía desconoce, que no considera importante acceder al tamizaje. Entonces, nuestro principal reto como sistema de salud es lograr el 6 por ciento de cobertura para estos seis analitos.

Puntualizó que se ha estado cerca del 88 por ciento, con algunas variaciones año con año, pero sí se tiene un porcentaje que se va incrementando de manera progresiva, compartió hay otras estrategias de promoción de la salud, de estos sitios para favorecer el acceso, la inclusión del tamizaje como parte de la Cartilla Nacional de Salud, en donde se encuentra actualmente y esto informa tanto a la población como al personal de salud sobre, no solo la obligatoriedad, sino la disponibilidad de este servicio.

Destacó que la condición debe ser un problema de salud de relevancia. Además, dijo que la historia natural de la enfermedad incluya una fase latente y una sintomática que se

necesita entender muy bien para decidir qué tamizaje implementar. Profundizó que la fase latente debe ser reconocible en los primeros síntomas, se debe contar evidentemente con la prueba de tamizaje, pero también con la prueba para confirmarlo y que toda esta tecnología esté disponible. Adicionó que debe haber una política acordada del tratamiento y de la rehabilitación y de la mitigación de los daños y esto implica, que las instalaciones para diagnóstico y tratamiento deben de estar disponibles y, para logara un proceso continuo de búsqueda de casos y de registro.

En cuanto a la pregunta sobre marcadores adicionales, respondió que los parámetros que se tienen como sector salud y de derechohabencia, se atiende cerca del 90 por ciento con los seis analitos y las otras instituciones son 68, 69 analitos. Dijo que establecer una gradación no es posible y manejó algunas cantidades 15, mejor 20, mejor 30, primero, porque hay grupos de enfermedades. Después, por la factibilidad de hacerlo todo con una misma muestra. Sintetizó que son estos los dos estándares. En cuanto al componente técnico dijo que se tiene que ver, tanto en términos de laboratorio como aspectos clínicos, porque son grupos de enfermedades al final; también se tiene que ver que estas se puedan hacer con la misma toma de muestra y con los mismos equipos, sin embargo, dijo, esto no siempre es posible. Acotó que son tecnologías diferenciales y por esto es que actualmente en el sistema de salud tenemos estos dos polos, 6 o 79 y no tenemos gamas intermedias de pruebas.

Dijo que las cosas se facilitan cuando se cuenta con un antecedente conocido de un familiar, con alguna de estas condiciones hereditarias. Pues sí se puede hacer una prueba específica para diagnosticar la presencia de esta condición en una persona recién nacida.

Finalmente dijo que no se puede pensar que quienes no fueron tamizados están fuera del sistema. Arguyó que, de hecho, el promedio de oportunidad que se tiene realmente es

cerca de 42 días, no llegamos a los 30 días y esto porque en algunos estados sí, dada la cercanía. En los estados con mayor distancia, por lo tanto, con mayores condiciones de vulnerabilidad, sobre todo, en ciertos territorios, cuando hacemos el promedio, pues por supuesto que tenemos tiempos de oportunidad, que no cumplen con la meta de los 30 días y que es otro de los retos antes de ampliar el tamizaje en lo que se ha estado trabajando de manera muy intensa, sobre todo en las zonas más alejadas y en los mecanismos para poder localizar a las personas recién nacidas y, sin embargo, existen otras estrategias.

Bueno, aun cumpliendo con el indicador de oportunidad y esto es una cuestión, una reflexión técnica importante, hay alguna de estas enfermedades que dan sintomatología aún en estos 30 días el criterio ideal. Es decir, en algunas de ellas la sintomatología puede empezar a los 7 o 15 días, no es lo más frecuente.

Dijo que es muy importante atender a la valoración clínica que se hace de la persona recién nacida y las valoraciones que se hacen en la etapa neonatal por el personal clínico, quienes deben de estar pues debidamente capacitados para identificar signos de alarma de cualquiera de estas enfermedades o cualquier otra, como en la amplia gama de los defectos congénitos o de las anomalías congénitas hereditarias en sus múltiples clasificaciones que requiere ser detectadas como parte de la prestación continua de este servicio.

Abundó en que existen casos susceptibles de tamizaje, pero en otros no, sin embargo dijo, no quiere suponer que no formen parte de la atención integral a la persona recién nacida, ya que hay acciones de prevención, incluso, antes del nacimiento, en el periodo perinatal, y que se pueden hacer intervenciones desde la gestación para prevenir estas condiciones, como evitar el contacto con agentes tóxicos, con medicamentos, con factores

ambientales que nos pudieran condicionar esto, infecciones de transmisión vertical, etcétera

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, lamentó la ausencia de la otra funcionaria (refiriéndose a la doctora **Karla Berdichevsky Feldman**), **dijo que** pues no está presente, lo cual le parece una falta pues ante la invitación que se le hizo, porque sabía de día, de hora, de fecha.

Luego agradeció el esfuerzo de la doctora **Bianca Fernández Escamilla**, por participar en esta mesa de trabajo con las y con los legisladores.

Luego comentó que le parece que esto abre la posibilidad de un fuerte reclamo, porque pues esta es una reunión formal, una reunión de trabajo, donde las y los legisladores que integran la Comisión de Salud nos estamos tomando muy en serio el tema del tamiz. Tanto es así de que tuvimos una reunión en la Junta Directiva donde acordamos el cómo podemos trabajar en un proyecto conjunto que nos permita avanzar y poder atender una posibilidad que nace de diversas iniciativas, donde estoy convencido que las y los diputados aquí presentes están interesados para poder atender este tema de manera frontal y de manera directa, que más allá del tema presupuestal pues es importante primero reconocer su importancia e ir hacia adelante.

Indicó que el recuerdo muy bien que durante la reunión del día 28 de junio, que justamente se celebraba el Día Internacional del Tamiz Neonatal, surgió una fuerte discusión y que inclusive se tornó a un malentendido, porque se pensaba que quienes estuvimos a favor de que se bajara del orden del día este punto para poder pues socializarlo con las instituciones de salud, con la Secretaría de Hacienda, significaba el poder desechar por completo esta posición. Y yo debo decir que nos comprometimos e

hicimos un compromiso público, abordarlo desde un enfoque multidisciplinario, donde todos los involucrados participaran.

Abundó que la diputada presidenta de la Comisión de Seguridad Social tuvo una participación muy importante, un planteamiento muy interesante en relación de poder involucrar a la Comisión de Presupuesto, pero también a las instituciones. Por eso es de que tomamos de una manera responsable el tema, mandamos la invitación, hicimos lo conducente y lo necesario y, bueno, pues el día de hoy estamos aquí reunidos para poder escucharlos.

Después dijo coincidir con las y los diputados de la comisión porque considera que en la reunión debieron haber estado más funcionarios de la Secretaría de Salud, comentó que esta invitación se le giró al secretario de Salud, al doctor Jorge Alcocer. Y dijo que no se tuviera como menos precio la explicación de la doctora Blanca, porque además le parecía de una explicación completa y de calidad. Enfatizó su respeto por el gran trabajo y gran planteamiento que se ha hecho desde un enfoque técnico, felicitó y reconoció y aprovechó el conducto para enviarle, una exigencia de esta Comisión de Salud, en que sí necesitamos legislar en materia de tamiz para poder considerar este beneficio directo para la niñez mexicana. Dijo que les interesa muchísimo el tema y no se va a quitar el dedo del renglón, porque se va a seguir insistiendo, construyendo y, además, vamos a retomarlo en la próxima comisión. Este tema ya no puede esperar, lo bajamos en una ocasión para poderlo analizar, pero en otro momento ya no va a ser.

Rebeló que, si quieren que se tenga voluntad política para poder dialogar las cosas de frente, así se va hacer, dijo estar convencido en poder tener la apertura para volver a dialogar, pero tendrá que ser con los funcionarios que les toca tomar decisiones, a la

Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Salud, a fin de poder garantizar la oportunidad de que este proyecto legislativo avance a la brevedad.

- **3.3. Segunda ronda de preguntas, hasta por tres minutos, por un integrante de la comisión de cada grupo parlamentario**

Dijo que en el orden del día había se había pensado hacer dos rondas de preguntas y de respuestas, pero la funcionaria no está por problemas de comunicación, aun cuando ya estaba convocada de manera anticipada. Sin embargo, consideró que había otros legisladores que quieren participar, porque no participaron en la primera ronda.

Acto seguido concedió el uso de la voz a la **diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján**, dijo coincidir en la reunión se tornaba incompleta, comentó que se debe incorporar la comisión de presupuesto incluso de hacienda.

Indicó que se tiene una ley donde se señala cual es el alcance legal hasta hoy del tamiz, pues como ya se dijo, en el artículo 61, motivo de la reforma, en la fracción II se habla de la aplicación del tamiz neonatal para la detección de cardiopatías, por ejemplo, congénitas, graves o críticas y que se realizará antes del alta hospitalaria. Dijo que esto ya se encuentra en la ley, pero en la fracción anterior (fracción I del artículo 61 LGS), que refiere que la atención del niño y la vigilancia, desarrollo integral incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones de enfermedades hereditarias y congénitas y, en su caso, atención que incluya la aplicación a la prueba del tamiz ampliado, dijo que eso sigue siendo ambiguo en la ley, y su salud visual. Destacó que también se tiene la revisión de rutina y tamiz auditivo; al prematuro, la aplicación del tamiz oftalmológico neonatal; a la cuarta semana del nacimiento para la detección temprana de malformaciones, etcétera. Es decir, se tiene

en la ley el tema de cardiopatías, pues el tamiz con las intervenciones que ya nos explicó la representante de la Secretaría de Salud, se tiene el auditivo (tamiz), el oftalmológico.

Luego planteó su propuesta de ley en realidad lo que puso en la mesa es el tema de las enfermedades raras. Ese es el tema y efectivamente, emergió la desigualdad respecto de que como ya nos lo dijo la doctora Blanca Vargas, pues en el caso de tres instituciones de seguridad social, que desde luego prestan atención médica como parte de la seguridad social, lo señaló Semar, Sedena y Pemex, pues tienen, digamos, el tamiz completamente abierto y en el caso de la Ley General de Salud no está así.

Dijo estar convencida se tiene efectivamente qué discutir con la Secretaría de Salud y con la Secretaría de Hacienda es, ¿cómo vamos a disminuir esas desigualdades en las legislaciones, en las normas de las instituciones? ¿Cómo vamos, cuál es la estrategia de la Secretaría de Salud para la atención de las enfermedades raras?

Y, por otra parte, el cómo, cuál es la estrategia para la atención de enfermedades raras y si necesariamente tiene que quedar a través de ese artículo en el tamizaje o son otras estrategias, etcétera. Para mí ese es, sinceramente, el fondo. Concluyó.

En seguida se dio la participación de la **diputada Leticia Zepeda Martínez**, exhortó a los funcionarios del gobierno federal a ser más serios. Dijo espera la presencia en Cámara (de diputados) al doctor López-Gatell y al mismo secretario de salud. Luego formuló varias preguntas, no sin antes compartir algunas consideraciones dijo que, en la Ley General de Salud, en el artículo 61, fracción II, se establece la atención del niño y la vigilancia y su crecimiento, desarrollo integral, incluyendo la promoción de vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias congénitas, en su caso atención que incluye la aplicación de la prueba de

tamiz ampliado, salud visual. Sabemos que esto se quitó y se retiró esta prueba en el presupuesto. Refirió que también, en la Norma Oficial Mexicana, la NOM-034-SSA2 del 2013, se establece que todas las y los recién nacidos con defectos al nacimiento, deben recibir tratamiento eficaz, seguro, oportuno e integral. Lo que siempre hemos mencionado, la niñez está por, ahora sí, por encima de todos.

Y con esto, digo, hago las siguientes preguntas: ¿por qué no se ha incorporado las inmunodeficiencias combinadas a las pruebas que se realizan en México, siendo que están establecidas en la Norma Oficial 034, son enfermedades mortales, pero curables si se detectan como la norma lo establece?

Así también, ¿por qué existe tanta variabilidad en las pruebas del tamiz neonatal, realizadas en las diferentes entidades federativas, subsistemas de salud, hospitales y centros de salud?

Concluyó con una tercera pregunta. ¿Cuántos niños nacieron en México en el año 2021? ¿A cuántos se les realizó la prueba de tamiz neonatal? Se estima que nacieron 1.6 millones –según datos de Inegi– y también aquí se realizaron 600 pruebas, esto a reserva que nos comente la doctora Bianca. ¿De ellos cuántos fueron referidos a confirmación diagnóstica de tratamiento? finalizó.

Luego por parte del GPPRI participó la **diputada Frinné Azuara Yarzabal**, que las respuestas le parecieron muy interesantes, pero que quedaban muchas cosas en el “tintero”, consideró como una ofensa que no se haya presentado la servidora pública y que está de acuerdo al subsecretario (López-Gatell), y al estimado secretario de salud, para que vengán a entablar una platica con las y los diputados. Finalizó.

En seguida hizo uso de la tribuna el diputado Joaquín Zebadúa Alva, manifestó no estar ofendido por la ausencia de la funcionaria que estibaba programa, porque consideró que se pueden presentar circunstancias. Por lo que espera una explicación satisfactoria, dijo. En cuanto al tema del tamiz neonato expresó que su pregunta iba en el sentido de, si la Secretaría de Salud, en este tema en particular ha detectado posibles intereses económicos, que estén utilizando cabilderos. Refirió que como se pudo documentar cuando se estaba discutiendo sobre la reforma eléctrica, que estén impulsando discusiones con argumentos falsos basados supuestamente en el interés colectivo, cuando en realidad lo que buscan es el interés económico de ciertas empresas farmacéuticas que desarrollan ciertos protocolos de atención. Finalizó.

Luego le tocó el turno a la **diputada Margarita García García**, quien también lamentó que algunas funcionarias sean irresponsables, dijo. Expresó que el Partido del Trabajo, no les va a tolerar a los empleados, que el presidente de la República nos dio la oportunidad y la confianza de que atiendan los temas de salud.

Luego manifestó que desde el año de 1988 es obligatorio el tema del tamiz. Acotó sí se puede hablar, y que ella no hacia defensa de nadie. Indicó que muchos vicios que había en el pasado, pero también tenemos que hablar que hay muchos vicios ahorita y que no se ven reflejados en el tema de salud. Quienes estamos pendientes en nuestros hospitales, en los centros de salud y caminamos, sabemos perfectamente de lo que está sucediendo en los hospitales, en los centros de salud. Así es que sigue habiendo vicios, compañeros. El tema es que nosotros seguimos solapando a los funcionarios y no pedimos cuentas claras. No queremos hablar claramente, pareciera que nos da miedo y pareciera que eso perjudica al presidente de la República. Eso no le perjudica. Finalizó.

Luego pidió la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, quien dijo que tiene pendiente la reunión con el director del ISSSTE, y además se sumaba, indudablemente, al

reclamo de que, de la irresponsabilidad de la funcionaria, y propongo incluso que se haga un extrañamiento por parte de esta comisión. Concluyó.

- **3.4. Respuestas de la funcionaria**

Acto seguido se concedió la palabra a la doctora **Bianca Fernanda Vargas Escamilla**, quien en vía de respuestas dijo que le parecía que ya había profundizado en el tema de por qué unas enfermedades están o no están cuando se encuentran desarrolladas en la Norma Oficial. Destacó que hay una lista muy amplia de condiciones, padecimientos o alteraciones diversas. Como sistema de salud, el personal debe conocer, identificar, tratar, pero no necesariamente todas están sujetas a las mismas estrategias de detección o de tamizaje o de diagnóstico. Hay algunas que no están incorporadas en tamizajes, pero eso no quiere decir que no se diagnostiquen, que no se valoren a partir de esa sintomatología clínica de la historia clínica completa considerando incluso a los antecedentes familiares, los antecedentes patológicos, las condiciones o situaciones al nacer y todos los elementos clínicos del abordaje integral de la persona recién nacida y las valoraciones clínicas.

Clarificó que el hecho de que algunas condiciones no sean susceptibles o factibles hasta el momento de iniciar un proceso de tamizaje, no quiere decir que no se aborden y en ese sentido la norma, por supuesto que tiene la obligatoriedad de enlistar todas estas condiciones, también en sintonía con los lineamientos al respecto que emite la Organización Mundial de la Salud y que en todo momento, se ha ido alineado y, por supuesto, con la perspectiva de los institutos en donde se encuentran los especialistas dedicados a la atención de estas patologías complejas.

Con respecto a los números que se tienen comentó que para 2021, no se tiene la cobertura del 100 por ciento que se quisiera, pero en las cifras preliminares, dijo que eran cifras oficiales a partir de lo que se registra por parte de las unidades en la Dirección General de Información en Salud, sin embargo a veces los cierres y el momento en que se valida y se carga toda la información, no necesariamente en tiempo real, luego se presentan demoras, pero, sin embargo se tienen números bastante cercanos. Rebeló que en 2021, se tienen registrados 889 mil 837 nacimientos en población sin derechohabencia de la Secretaría de Salud y se realizó el tamizaje a 653 mil 74 personas recién nacidas, esto como servicios otorgados es cifra preliminar, esto nos da una cobertura de 75 por ciento, la meta siempre ha sido mantener un porcentaje muy cercano al 100 por ciento que, como comentaba, son diversos factores, no solamente tiene que ver con la disponibilidad del servicio, sino la aceptabilidad y la demanda de la población y algunas, pues otras estrategias de información y comunicación.

Desafortunadamente en este sentido, también la pandemia nos ha afectado en muchísimo con la demanda de servicios de salud, 2020 y 2021, todavía persiste mucho temor de la población de acudir a los servicios de salud, sobre todo de manera preventiva. La mayoría, pues acuden cuando hay alguna condición o alguna situación de alarma, pero esto que se ha afectado de manera general en todas las instituciones y en toda el área de salud, la demanda de estrategias preventivas.

Concluyo que se está trabajando de manera muy incisiva con los servicios estatales de salud en las estrategias de difusión, de comunicación, de búsqueda intencionada, incluso de visitas domiciliarias para dar cuenta y aumentar la demanda de estos servicios, que fue algo que afectó de manera muy importante a 2021 y a 2020, con el tema de la pandemia y de la reconversión de servicios. Se están haciendo los esfuerzos por ganar otra vez la

confianza y el acercamiento de la población a las unidades médicas para todas estas acciones preventivas, tanto en el embarazo como de la persona recién nacida.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, manifestó su agradecimiento a la doctora Bianca Fernanda Vargas, directora de Atención Materna Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

- **4. Asuntos generales**

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, dijo que** el siguiente punto del orden del día, diputadas y diputados, es lo relacionado con asuntos generales.

Para lo cual se cedió el uso de la tribuna a la **diputada Olegaria Carrazco Macias, quien expuso que** presentó una atenta solicitud al presidente **diputado Emmanuel Reyes**, con el propósito de que en el marco de la conmemoración del 9 de agosto del Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino se realicen algunas actividades en favor de la visibilización de este tipo de cáncer, que se presenta como segundo nivel de incidencia en mujeres mexicanas. Indicó que serían dos acciones: a) la primera pido el apoyo para que se hiciera la gestión de la iluminación de la Cámara de Diputados, color azul turquesa, lucha contra este padecimiento, administrada a niñas mayores de 13 años en el campo, a través del Programa MICAELA, referente y responsable de esta neoplasia en dicho instituto, a través de campaña que se realiza en el marco del Día Nacional para que con su apoyo sea respaldada en la ordinaria y su consiguiente materialización en beneficio de las mujeres mexicanas. Esas son mis dos peticiones, concluyó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, procedió a consultar a la comisión si era de aprobarse la propuesta. Hecho lo cual informó que por unanimidad se aprobaba la propuesta de la diputada Olegaria Carrazco.



5 clausura

Acto seguido y no habiendo mas asuntos que desahogar **del presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró clausurada la Novena Reunión Ordinaria.

7. Reunión Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2022.

a. Lista de asistencia

Se registró la asistencia de las y los diputados: Emmanuel Reyes Carmona Presidente, Diputados Claudia Selene Avila Flores, Frinné Azuara Yarzabal, Olegaria Carrasco Macias, Salomón Chertorivski Woldenberg, Margarita García García, Xavier González Zirión, Juan Carlos Natale López, Arturo Roberto Hernández Tapia, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Martha Estela Romo Cuéllar, María Sierra Damián, Joaquín Zebadúa Alva, Leticia Zepeda Martínez, Secretarios, Cristina Amezcua González, Laura Barrera Fortoul, Willbert Alberto Batun Chulim, Marcelino Castañeda Navarrete, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Verónica Collado Crisolía, María del Carmen Escudero Fabre, Francisco Favela Peñuñuri, Zeus García Sandoval, Tomas Gloria Requena, Antolín Guerrero Márquez, Mariana Mancillas Cabrera, Javier Huerta Jurado, Juan Carlos Maturino Manzanera, Pedro David Ortega Fonseca, María De Jesús Páez Güereca, Beatriz Dominga Pérez López, Integrantes.

b. Asuntos Tratados en la Reunión

La reunión dio inicio a la hora citada en el párrafo precedente, con palabras de bienvenida por parte del presidente **diputado Emmanuel Reyes Carmona**, quien envió saludos a las y

los diputados que integran esta comisión de salud; a los medios de comunicación que le dan cobertura a la sesión; así mismo informó que la reunión estaría siendo transmitida a través de las diferentes plataformas digitales de la Cámara de Diputados, incluso por televisión abierta;

- **Registro de asistencia y declaración de quórum;**

El presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona** informó a la comisión que, para esta Décima Reunión Ordinaria, la secretaría estaría a cargo de la **diputada Claudia Selene Ávila Flores**, por lo que **el presidente diputado**, solicitó a la secretaria hiciera del conocimiento a la asamblea el resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados a la reunión.

La diputada secretaria, amen de agradecer al presidente y emitir saludos a las y los diputados asistente a la reunión que los convoca informó a la presidencia que previamente había un registro de **23 diputadas y diputados vía plataforma y de viva voz 6, por lo tanto, en suma, eran 29 legisladoras y legisladores**. En consecuencia, dijo hay quorum.

- **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;**

Acto seguido **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** declaró formalmente abierta la reunión y solicitó a la secretaría procediera a dar lectura del orden del día y luego del cual, consultar a la asamblea si era de aprobarse.

La diputada Ávila Flores se hizo cargo de la solicitud y procedió a da lectura del orden del día:



1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:
 - 1) Acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2022.
 - 2) Acta de la novena reunión ordinaria, celebrada el 29 de julio del presente año.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Iniciativas

Primero. Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil.

Segundo. Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud.

Tercero. Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud...

5. Asuntos generales;

6. Clausura de la reunión.

Acto seguido consultó a la asamblea si era de aprobarse el orden día, luego informó a la presidencia que por mayoría de votos de las y los diputados, quedaba aprobada.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

1) Acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2022.

Acto continuo el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** pidió a la **diputada Selene Ávila**, sometiera a consideración de la asamblea el siguiente punto del orden del día que era lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión ordinaria en modalidad semi presencial celebrada el 28 de junio de 2022.

La **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores**, dijo que por instrucciones de la presidencia preguntó a la asamblea si era de omitirse la lectura. En seguida informó al diputado Reyes Carmona que por mayoría de votos se dispensaba la lectura del acta en cuestión.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el acta precitada, y solicitó a la secretaría llevara el registro de oradores. La **diputada Ávila** hizo del conocimiento al presidente diputado que no había oradores inscritos.

Acto seguido el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, emitió solicitud a la secretaría para que instruyera la apertura del sistema APRAV para recoger el sentido del voto, hasta por tres minutos.

Transcurrido dicho término **la diputada Ávila** declaró el cierre del sistema **de votación y dio** cuenta el resultado del voto a la presidencia indicando que se emitieron 19 votos a favor vía plataforma y 9 de viva voz, sumando en total 28 votos a favor, por lo que quedaba aprobada el acta.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobada el acta e instruyó fuera remitida a la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

2) Acta de la novena reunión ordinaria, celebrada el 29 de julio del presente año.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria en modalidad semipresencial celebrada el 29 de julio de 2022.

En seguida el presidente diputado, solicitó a la Secretaría que consultara a la asamblea si era de omitirse la lectura.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores, procedió a desahogar el trámite citado e informó al presidente diputado, que por mayoría de votos por la afirmativa era de omitirse la lectura del acta en cuestión.

A continuación, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión la multicitada acta, para lo cual instruyó a la secretaria se hiciera cargo del registro de oradores. Una vez que la diputada **Selene Ávila** cuestionó a las y los diputados, si deseaban hacer uso de la voz y no encontrando respuesta hizo del conocimiento de la presidencia que no había oradores inscritos.

En consecuencia, el **presidente diputado Emmanuel Reyes** Carmona pidió a la secretaria instruyera la apertura del sistema APRAV, hasta por tres minutos para recoger el sentido del voto.

La secretaria diputada **Claudia Selena Ávila Flores** se hizo cargo del pedimento emitido por la presidencia e instruyó abrir el sistema de votación para recibir el voto de las y los diputados de la comisión. Transcurrido el termino concedido y una vez ordenado el cierre del sistema se procedió a informar al diputado Reyes Carmona el resultado del voto indicando que la votación se dio de la manera siguiente: 21 votos vía plataforma y 8 votos de viva voz todos a favor, por lo que en conjunto se emitieron 29 votos cero abstenciones y cero en contra, quedaba aprobada el acta.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona declaró aprobada el acta en instruyó que fuera remitida el acta a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

- **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:**

Expediente 1

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61, de la Ley General de Salud en Materia de Atención Materno Infantil.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, emitió la solicitud a la secretaria en funciones para que consultara al seno de la comisión si era omitirse la lectura.

Acto seguido **la secretaria diputada Claudia Selena Ávila Flores**, procedió a desahogar el trámite encomendado por la presidencia e informo el resultado de la consulta, indicando que por mayoría de votos de las y los diputados se dispensaba la lectura.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el dictamen en turno y encargó a **la secretaria diputada Selena Ávila**, llevara el registro de oradores. Acto seguido y previa consulta, informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

Consecuentemente el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, pidió a la diputada **Ávila** instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación hasta por tres minutos.

Transcurrido el término citado y una vez aperturado que fue el sistema de votación la secretaría hizo del conocimiento a la presidencia el resultado de la votación, revelando que se emitieron un total de 30 votos. 21 a través de la plataforma y 9 de viva voz.

En consecuencia, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobado el dictamen e instruyó que fuera enviado a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 2

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o, de la Ley General de Salud.

El **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, formuló solicitud a la secretaria en funciones para que consultara al seno de la comisión si era omitirse la lectura.

Acto seguido la **secretaria diputada Claudia Selena Ávila Flores**, procedió a desahogar el trámite encomendado por la presidencia e informo el resultado de la consulta, indicando que por mayoría de votos de las y los diputados se dispensaba la lectura.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el dictamen en turno y encargó a la **secretaria diputada Selena Ávila**, llevara el registro de oradores. Acto seguido y previa consulta, informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

Consecuentemente el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, pidió a la diputada **Ávila** instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación hasta por tres minutos.

Transcurrido el término citado y una vez hecha la apertura del sistema de votación la secretaria hizo del conocimiento a la presidencia el resultado de la votación, expresando que se emitieron un total de 20 votos a favor vía plataforma, digital, 8 en el mismo sentido de viva voz, para dar en total de 28 votos a favor, y 2 en contra más 1 abstención,

En consecuencia, el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobado el dictamen e instruyó que fuera enviado a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

Expediente 3.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61, de la Ley General de Salud en Materia de Atención Materno Infantil.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, emitió la solicitud a la secretaria en funciones para que consultara al seno de la comisión si era omitirse la lectura.

Acto seguido **la secretaria diputada Claudia Selena Ávila Flores**, procedió a desahogar el trámite encomendado por la presidencia e informo el resultado de la consulta, indicando que por mayoría de votos de las y los diputados se dispensaba la lectura.

En seguida el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** sometió a discusión el dictamen en turno y encargó a **la secretaria diputada Selena Ávila**, llevara el registro de oradores. Acto seguido y previa consulta, informó a la presidencia que no había oradores inscritos.

Consecuentemente el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, pidió a la diputada **Ávila** instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación hasta por tres minutos.

Transcurrido el término citado y una hecha la apertura del sistema de votación, la secretaría hizo del conocimiento a la presidencia el resultado de la votación, revelando

que se emitieron 20 votos en la plataforma digital y 9 de viva voz lo da un total de 29 votos a favor y 1 votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, **el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona**, declaró aprobado el dictamen e instruyó que fuera enviado a la mesa directiva para los efectos correspondientes.

5. Asuntos generales.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona indicó que el siguiente punto del orden del día es lo relacionado a los asuntos generales y en ese tenor comentó que en la Junta Directiva dentro de los asuntos generales se aprobó llamar a una reunión de trabajo al director general del ISSSTE, así como también a la directora de administración del ISSSTE, la licenciada Almendra (**Lorena Ortiz Genis**).

Expresó que debía decir que, en cuanto la Junta Directiva aprobó el acuerdo se le remitió la invitación tanto al director como a la licenciada Almendra, a fin de conocer algunos aspectos dudas que han surgido, algunos planteamientos, hacer del conocimiento algunas quejas de los derechohabientes en todo el país y debo decir que el director general del ISSSTE pues se excusó de participar en esta reunión porque tenía una reunión con el presidente de la República, quien los convocó a una reunión, me parece que en este momento están celebrando un evento y, en su lugar, le instruyó a la licenciada Almendra (**Lorena Ortiz Genis**), para que asistiera a esta reunión.

La licenciada Almendra Lorena Ortiz Genis, quien es Directora Normativa de la Administración y Finanzas del ISSSTE, después de haber sido instruida para su

participación en esta reunión de trabajo, dijo que antes de una hora de la reunión de Junta Directiva, la directora normativa de administración y finanzas también se excusó de participar en esta reunión de trabajo debido a que tenía ya actividades y compromisos previamente establecidos en la dirección normativa. Abundó en que hubo un desacato por parte de la directora normativa. O sea, los funcionarios del ISSSTE el día de hoy no llegaron, no viene ni Almendra ni tampoco viene el director general del ISSSTE.

Aludió que en esta parte quisiera solicitar la participación de las y los diputados debido a que está solicitud fue una solicitud realizada por la Junta Directiva de esta comisión y que, en reiteradas ocasiones, ya habíamos hecho del interés de que participara en esta reunión de trabajo con las y los diputados.

Expresó que entendía que las y los diputados, la gran mayoría nos está acompañando de forma virtual, pero aquí estamos cuatro diputados, cinco con el diputado Javier que vinimos el día de hoy a esta reunión ordinaria de la Comisión de Salud para poder escuchar a los funcionarios del ISSSTE, lamentablemente decidieron no asistir al llamado que les hicimos de manera previa la semana pasada.

Luego preguntó a las y los diputados de la comisión que quisieran hacer uso de la voz, solicitandola en primer lugar la **diputada Margarita García García, quien dijo lo siguiente: que ella ya** había manifestado en el grupo de diputados desde la semana pasada que no iba a asistir a una reunión con nadie que no fuera el titular del ISSSTE, porque primeramente se me hace ya demasiado, o sea, una falta de respeto hacia los diputados. Este señor se cree, no sé qué se cree que no va a rendir cuentas, a sacar todas las dudas que tenemos los diputados, nosotros no somos sus empleados por sí él no lo sabe y ojalá él nos escuche.

Profundizo diciendo que Él (aludiendo al director del ISSSTE), sí es empleado de todos los mexicanos, es empleado de nosotros también, nosotros somos representantes populares. Pero, hoy todavía es aún más agraviado el tema y con esto nos demuestra que en el ISSSTE cada quien hace lo que quiere y que por eso el ISSSTE en todos los estados está de patas y que se quejan a diario los trabajadores, los maestros, familiares que no han medicamentos, que no hay el buen servicio, que no hay además el equipo necesario para darle atención a la gente.

Continuo diciendo **la diputada García García**, que lamentablemente, pero, bueno, yo sugiero diputado presidente y compañeros y compañeras diputadas que ya estamos, entramos en septiembre, ya estamos a dos semanas de entrar y bueno, ya estamos en las fechas de las comparecencias y que, ahora sí este señor comparezca ante todo el pleno, ya para que lo hagamos que comparezca, ya no es si quiere, es que tiene que ir y que todos los medios de comunicación sepan y conozcan que esta es una falta de respeto no a los diputados, sino al pueblo de México y que no se puede seguir tolerando esto, imagínense un desacato de una administrativa hoy que no va, que yo ni la iba a escuchar porque, imagínense que nos manden al rato a quien nos pueden mandar y sin ninguna información.

Entonces, yo la verdad, compañeros y compañeras diputadas pienso y ojalá que todos consideremos que ya estuvo suave con estos señores de la salud, con este señor, principalmente, lo hemos convocado, diputado presidente sobre todo yo creo que a ti te está dando largas, no se te atiende y tú no estás solo, tú nos representas a todos como el presidente de esta comisión, pero para eso estamos todos, para fortalecer y para reiterar que solamente tú eres la voz como presidente pero que estamos contigo y ojalá y todos coincidamos porque no podemos seguir tolerando, hemos hablado que el tema de salud es un tema super sensibles, es un tema que nos aqueja a todos el desinterés que hoy este

señor está demostrando una vez más con nosotros los diputados. Esa sería mi participación y les mando un abrazo desde Oaxaca, espero ya pronto verlos. Gracias.

Acto seguido la secretaria **diputada Claudia Selene Avila Flores**, agradeció a la diputada **García García** su posicionamiento luego cedió el uso de la voz a la **diputada Olegaria Carrasco Macías, quien dijo que sí**, que lamentable que de los funcionarios del ISSSTE. Tenemos muchos compromisos, un compromiso muy grande nosotros con los derechohabientes ISSSTE, con los ciudadanos, no nada más con los derechohabientes.

Hay mucho tema a nivel nacional y no se diga en las partes donde estamos trabajando para nosotros dar información. Falta mucho medicamento, faltan muchas cosas, atención médica, faltan cuestiones administrativas en todas las instituciones del ISSSTE, se sabe, perfectamente, que el ISSSTE está haciendo hasta lo imposible por sacar adelante todo el lastre que se dejó, pero ya no podemos continuar con lo que teníamos antes.

Tenemos nosotros como diputados y como funcionarios del ISSSTE dar la cara. Creo que ya no son tiempos de estar esperando y tener cifras, tener... qué hay para esta gente, estos ciudadanos. Compañeros, día a día se ve que hay mucho retraso tanto en atención médica como en especialidades, en cirugías, en atención médica, en infraestructura de los hospitales. ¿Qué más hay?

Si el ISSSTE tiene ya la información, el por qué no podemos tenerla también los diputados. Para mi es una grosería, sí, lo vuelvo a decir, el que no se hayan presentado los funcionarios del ISSSTE, creo que ya, presidente, si necesitamos, secundo a la diputada Margarita a una comparecencia al funcionario del ISSSTE para que así sepamos de antemano y directamente qué es lo que pudiéramos ya nosotros tener a la mano.

Nosotros como diputados damos la cara, nosotros recibimos las quejas, las manifestaciones y vaya que hay bastantes. Entonces sí, de mi parte, solicitarle que sí vengan a pleno, definitivamente. Ahí que lo den para todo México y saber también los diputados qué es lo que hay, qué es lo que sigue y si estamos trabajando adecuadamente. Bueno, pues también que lo sepan los ciudadanos. Pero hay mucha deficiencia, pero no podemos nada más dando la cara los diputados en los territorios, en los distritos sino también dárselo a nivel nacional. Por favor, es mi participación y, pues, llamaron los funcionarios a una cita al pleno por medio de comparecencia o no sé cuál sería el mecanismo, diputado. Muchas gracias.

Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **diputado Marcelino Castañeda Navarrete, quien refirió lo siguiente:** creo que es importante que hagamos un extrañamiento fuerte al director del ISSSTE, porque indudablemente ha habido un menosprecio a esta comisión, ha habido menosprecio de parte de la dirección hacía los diputados de esta comisión constantemente.

La petición de poder platicar con él, él ha venido desde que ya...y pues, obviamente no se ha dado y está vez que se iba a dar, supuestamente, era con un funcionario de distinto nivel. Efectivamente, varios no íbamos a acudir y lo decimos respetuosamente, queremos que comparezca el director del ISSSTE.

Yo creo que debemos de hacer un extrañamiento fuerte y pedir precisamente sumándome a la propuesta de que debe ya de comparecer en el pleno. Finalizó.

La secretaria diputada Claudia Selena Ávila Flores concedió el uso de la tribuna al diputado **Antolín Guerrero Márquez manifestando lo siguiente:** Efectivamente, se ha tenido la intención de poder entrar, interactuar con las autoridades del ISSSTE, de una

manera se ha tenido el acercamiento. Algunos de nosotros hemos sido testigos de los recorridos que ha hecho el director en el país, sobre todo, viendo las clínicas periféricas que son las que más dificultad operativa están representando, creo que se tiene ya un diagnóstico de primera mano, de lo que sucede para nadie es un secreto de que, efectivamente, que faltan medicamentos, de que hay una anarquía al interior de la institución por personal con sindicato que ha estado haciendo actividades –y lo hablo por experiencia propia, actividades que no permiten el desarrollo adecuado de la institución.

No puedo justificar la ausencia de los responsables de la institución, puedo comprender que lo hayan llamado hasta la presidencia de la República, pero no puedo justificar que no haya comparecido a quien le dejaron el encargo de hacerlo.

Creo que, tendremos la oportunidad de poner en su contexto hacer una valoración y emitir un juicio de valor cuando tengamos la oportunidad que debe ser pronto, en este sentido, quisiera sugerir que se tuviera una comunicación más con el director, el doctor Pedro Zenteno Santaella, el señor que se le llama así, es el doctor Pedro Zenteno Santaella, director general del ISSSTE y que insisto lo hemos visto transitar por las clínicas periféricas más allá de los hospitales generales.

Se tiene ya un diagnóstico de lo que está sucediendo. Creo que la respuesta viene ya junto con las acciones que sean hecho de primera mano, por primera vez en la historia del Instituto un director ha pisado las clínicas más pequeñas y creo que vale la pena poder escucharle y hacer un nuevo planteamiento, pues, a partir de esta circunstancia.

Insisto, comprendo que su ausencia se... del llamado que le ha hecho el... presidente de la República, no justifico a quien haya dejado a cargo de atender esta solicitud de información y en ese punto medio solicitaría que se le hiciera nuevamente la

comparecencia a la brevedad en esta comisión, creo que también vale la pena que podamos tomar cada quien nuestra postura en la valoración de nuestro trabajo en donde los diferentes distritos a los cuales estamos representando para poder hacerlo, insisto, en ese justo medio. Agradezco la oportunidad de expresar estas palabras y sugiero que lo podamos valorar de una manera adecuada y responsable, gracias. Concluyó.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, dijo lo siguiente: Miren, compañeros, compañeras, he coincidido con lo que dice el diputado Antolín, claro que al director del ISSSTE lo hemos visto recorriendo las clínicas del ISSSTE a lo largo y a lo ancho del país, eso de ninguna manera se discute. Me parece que ha sido arduo su trabajo, lo que sí se discute es los reclamos de los derechohabientes y de sus familiares por supuesto, de los trabajadores del Estado.

Debo decir que la comisión que honrosamente presidido, en las oficinas de esta comisión todos los días se reciben llamadas, nos llegan correos, la gente solicita y reclama el desabasto de los medicamentos. Sólo por citar algunas cosas, hay negativa de medicamentos, tratamiento para la tuberculosis, faltan los medicamentos como el etambutol, la rifampicina, la pirazinamida. En el tema de los oncológicos, el metotrexato en solución inyectable; la doxorubicina, la vincristina.

De antibióticos también un montón de medicamentos, eso solamente por mencionar algunos de los que nos pasó ahorita la Secretaría Técnica. Por ejemplo, para la diabetes hace falta la insulina humana solución inyectable, la forxiga, entre otros. Pero también fíjense que a mí me preocupa una cosa, el tema de que no hay banco de sangre, de que no hay laboratorio, de que se ... el contrato de un de un proveedor que otorgaba los servicios integrales de imagenología y que se contrató a otro proveedor y que este proveedor ha sido deficiente, ha sido obsoleto.

Es decir, en las unidades... a los pacientes en la gran mayoría de las unidades médicas están cerradas las áreas de radiografía y los pacientes tienen que solventar esta parte, tienen que ir allá afuera y costear su propio servicio, los tomógrafos por decir otras cosas.

Pero fíjense que a mí me preocupó muchísimo una nota que leí hace unos días y que la voy a decir porque es vergonzoso, es penoso, no podemos seguir permitiendo esto. La publica el Financiero y dice: El ISSSTE entra a urgencias. Saltándose toda norma el ISSSTE adjudicó de forma directa a Imedic un contrato por 6 meses para prestación de servicios que ha incumplido.

Y mientras a los médicos cubanos el IMSS hasta el anticipo les mandó para que cuando lleguen tengan las condiciones mínimas para instalarse, y nuestros niños están sin quimios o las mujeres con cáncer de mama sin ayuda alguna, y el Insabi dejó sin atención a los del Seguro Popular, ahora en el ISSSTE están poniendo en riesgo la salud de los derechohabientes y pacientes por la falta de los servicios de imágenes médicas y la imposibilidad de realizar exámenes radiológicos, tomografías, mastografías, ultrasonidos, procedimientos endoscópicos y exámenes de anatomía patológica. Así como lo están leyendo.

Esto gracias al incumplimiento de Imedic, empresa que iba a prestar estos servicios, a la cual le dieron la adjudicación directa del contrato del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022. Desde hace 41 días los servicios de auxiliares de diagnóstico de todos los hospitales del ISSSTE se encuentran impedidos para realizar estudios y otorgar el diagnóstico a los pacientes que se debieron atender.

-Cada 24 horas han dejado de atender a 3 mil 975 pacientes en radiología en todo el país.

-Suspendieron más de 105 mil estudios de radiología; los que era imposible posponer, el paciente tuvo que pagarlos de su bolsillo.

-Reducieron a sólo 92 los procedimientos endoscópicos.

-Se dejaron de hacer 512 biopsias, necesarias para las cirugías.

-En endoscopía, aun cuando se ha buscado no cancelar los procedimientos, se ha regresado al trabajo de forma manual e impresa; o sea, que ahora las radiografías son como la antigüita porque ya me tocó visitar a una unidad clínica y los pacientes andan con sus radiografías a la vista, algunos con sobre y otros sin sobre, otras exponiéndolas, o sea, nada digital.

-En endoscopía, aun cuando se ha buscado no cancelar los procedimientos, se ha regresado al trabajo de forma manual e impresa; es decir, se dejó de tener en el expediente clínico electrónico del paciente, las interpretaciones e imágenes de aproximadamente 2 mil 840 procedimientos endoscópicos y, aún más grave, en el área de anatomía patológica se desmembró la trazabilidad del proceso y se tiene acumulada la falta de servicio de más de 15 mil estudios, sólo en julio.

Súmele que los servicios de radiología, endoscopía y anatomía patológica de todos los hospitales del ISSSTE no tienen acceso a revisar resultados, imágenes e interpretaciones diagnósticas de los pacientes atendidos, ni de los datos históricos de los últimos cuatro años. Aproximadamente 800 millones de imágenes y más de un millón de reportes médicos, quedando muchos diagnósticos pendientes de elaborar por la falta de dicho servicio.

Lo peor de todo esto es que este desastre se debe a que en el ISSSTE amañaron la licitación. Primero, porque no se acabó de integrar la investigación de mercado para la licitación de este servicio, y para limpiar cualquier huella, sí, corrió al responsable de la investigación de mercado, el doctor José Amado Cobos González, por no querer avalar y firmar la viabilidad técnica y legal de la investigación de mercado.

¿Cómo fue posible que la cotización de la empresa Imedic haya sido solvente cuando tiene nula especialidad y experiencia en los servicios de imagenología médica y no ha realizado ningún servicio de sistemas de imágenes médicas en México ni en el extranjero o en ningún hospital público o privado? Y así, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTE, mediante el oficio tal, del 21 de junio de 2022, adjudicó de forma directa el contrato por seis meses, por 144 millones 768 mil pesos. Lo anterior, violando todas las normas y códigos establecidos.

La directora normativa de Administración y Finanzas del ISSSTE ha informado, de manera engañosa, que con esta asignación directa a Imedic ha conseguido ahorros importantes para el ISSSTE, cuando mañosamente disminuyeron las dimensiones y servicios del proyecto.

El precio del servicio prestado por el antiguo proveedor, por 40 hospitales, era de 21 millones 120 mil pesos mensuales; con el nuevo proveedor, Imedic, con sólo 50 por ciento de los equipos y 30 por ciento del software y funcionalidades, es de 20 millones 800 mil pesos. Sólo en julio se afectó a más de 120 mil pacientes de los hospitales del ISSSTE.

¿Y saben qué? Imedic aún no ha realizado los trabajos de cableado, telecomunicaciones, instalaciones de equipo y activación del servicio de gestión, almacenamiento y

distribución de imágenes médicas, imagenología (radiología), endoscopia y anatomía patológica en todos los hospitales del ISSSTE, y se encuentra utilizando, de forma ilegal y no autorizada, la infraestructura técnica y de datos, propiedad del anterior proveedor.

Dentro de los pasillos del ISSSTE se comenta que detrás de este fraude está Alejandro Isauro Martínez Orozco, pareja sentimental de la hoy directora de administración y finanzas del ISSSTE, Almendra Lorena Ortiz Genis, quien se dice lo hizo junto con Luis Martínez Barbosa.

Pues miren, es una nota muy larga y muy bochornosa, por cierto. Justamente para eso queríamos el día de hoy llamar a comparecer a los funcionarios porque a mí me llamó mucho la atención de esta nota, desde la semana pasada me di a la tarea de visitar a dos unidades del ISSSTE y lo que aquí se dice en la nota es lo que se vive en estas unidades, le preguntas al personal del ISSSTE y es lo que te comenta.

Inclusive, debo decirlo de manera penosa, los trabajadores de la Cámara de Diputados son derechohabientes del IMSS y varios de ellos llegan con gestiones a la Comisión de Salud y ellos son los que comentan, los que nos dicen que no hay radiografías, no hay más tecnología, no hay estos medicamentos. Entonces, claro que aquí rebota toda esta información y de verdad que es bochornoso y es penoso no saberles dar una solución.

A pesar y quiero aclararlo, que varias de las gestiones que nosotros realizamos que se hacen a través del director normativo, el doctor Ramiro López Elizalde, él nos ayuda de manera muy puntual, nos apoya, nos ayuda hasta donde sus recursos le alcanzan, pero hay cosas que se salen fuera de su competencia y ya no puede ayudar, ya no puede apoyar y hay cosas que a nosotros nos rebotan como Comisión de Salud; esto es lo que no podemos permitir.

Hace unos días el presidente López Obrador hizo referencia a que entregaron a un sistema deteriorado, fragmentado en relación al ISSSTE, en relación a la adjudicación que se les daba a los proveedores para los servicios integrales del ISSSTE, pues eso no se pone a discusión de ninguna manera, lo que se pone a discusión es de que en este momento no hay estos servicios.

Y si el ISSSTE pretende tener sus propios servicios de imagenología, de laboratorio, de banco de sangre, pues no lo está haciendo porque aquí dice la nota que es a lo mejor, quizás no es información oficial, pero lo que dice la nota es de que se le otorgó el nuevo contrato a otro proveedor con pocas capacidades, con poca trayectoria y que eso de manera directa está afectando y repercutiendo en la salud de las y los derechohabientes del ISSSTE.

O sea, el otro proveedor estaba cumpliendo, pero el nuevo proveedor está incumpliendo y eso, por consecuencia, está generando, tanto gastos al derechohabiente como seguramente al ISSSTE porque seguramente algunos servicios sí los tiene que subrogar el propio ISSSTE y eso seguramente le cuesta más a la propia institución.

Y de lo que se trata es de que ayudemos porque si nosotros nos convertimos en cómplices, pues de qué sirve nuestra permanencia en esta Comisión de de Salud. Por eso la insistencia con el director, con la directora normativa de administración y finanzas del ISSSTE porque, insisto, han sido ya suficientes los reclamos de los derechohabientes de estas situaciones tan complicadas y tan adversas que hoy están padeciendo y que urge que se solucione.

Lo que queremos es ayudar, lo que queremos es cooperar para que esto se solucione de una vez por todas. Es cuánto. Finalizó.

Acto seguido la **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores** cedió el uso de la voz a la **diputada Beatriz Pérez López** quien dijo lo siguiente: Yo esto no lo veo lamentable, lo veo de verdad como un insulto y creo que aquí están los medios de comunicación, que se escuche muy fuerte desde el Congreso federal, es un insulto para nuestro país.

Si bien es cierto que los recorridos que hace el director a nivel nacional en el tema de esta institución del ISSSTE, no sé si es un recorrido para hacer un recorrido nada más, pero de atención yo creo que dista mucho el señor director para dar una justificación al pueblo de México. Lo que acaba de mencionar el diputado presidente es real, yo varias de los temas que denunció, pues es lo que está sucediendo en Oaxaca, no me imagino si eso sucede en mi estado en donde tenemos en distrito al municipio más pobre del país, imagínense ustedes cómo están a nivel nacional.

Que no se confunda el director, que no se confunda porque una cosa es caminar el proyecto de la cuarta transformación, pero también quiero reiterar que aquí en el Congreso federal se ve todo el presupuesto para el tema de salud y tenemos nosotros que vigilar ese presupuesto. ¿Qué es lo que están haciendo? ¿Cómo le están haciendo? ¿Y cuántos mexicanos, mexicanas, sobre todo, los derechohabientes han sido beneficiados? ¿Qué es lo que hace falta? ¿Cómo podemos coadyuvar e impulsar esta noble institución que coadyuva en el tema de salud para los derechohabientes?

Yo quiero reiterarte, diputado presidente, no sólo mi apoyo, sino mi exigencia clara para que comparezca el director a esta Comisión de Salud. Y yo no solicito que sea por medio de oficio, si no yo creo que se tiene que ver las vías, cuentas con tus compañeros

diputados de la cuarta transformación. Estoy segura que, como lo he escuchado a varios compañeros de Morena, este me sumo también a esa petición y esa exigencia.

Finalizó diciendo que ella llama un insulto, un insulto a los mexicanos y mexicanas.

En seguida la secretaria diputada Claudia Selene Avila Flores concedió el uso de la palabra al **diputado Salomon Chertorivski Woldenberg quien dijo lo siguiente:** que le entusiasma ese espíritu crítico porque muchas veces es constructivo y es para el mejoramiento, yo lo he tratado de decir siempre en los diferentes temas, no solo para este caso que nos ocupa hoy y siempre lo he tratado de hacer de manera respetuosa porque creo que es nuestra función. Por eso, primero un reconocimiento a ustedes, compañeras y compañeros. Creo que estamos empezando bien nuestra siguiente temporada en este Congreso.

Segundo. Quiero suscribir muy cho de lo que aquí ya se ha comentado, lo que aquí ha dicho el presidente, las secretarías, las y los diputados y yo quiero poner el foco para que no se nos olvide la institución que se crea en 1960, nuestro ISSSTE, nuestro porque lo siento mío también, llevó muchos años siendo derechohabiente del ISSSTE.

El ISSSTE atiende a quienes atiende, creo que hay que reiterarlo, es una institución a la cual le toca dotar de servicios de salud a las maestras y a los maestros de México, al personal médico y de enfermería, a aquellos que nos cuidan, que cuidan a nuestras niñas y a nuestros niños, es a quienes el ISSSTE les merece la pensión.

Por eso, y quiero subrayarlo, no es solamente una grosería, una majadería, eso se da entre amigos, ¿no?: –Me dejaste plantado–, –Oye, no viniste a la fiesta–, –No viniste a la comida–, –no. Aquí nosotros como congreso tenemos una responsabilidad en cuanto a

órganos de control y vigilancia, es nuestra función constitucional ante el Ejecutivo y, por ello, cuando invitamos a una funcionaria o a un funcionario no es al contentillo, es la obligación de ella o de él asistir a rendir cuentas ante el órgano de control y vigilancia.

Se hace de manera muy amable y educada cuando es una invitación y no una comparecencia. Pero, insisto, no es al contentillo, es la responsabilidad del servidor atender su compromiso constitucional y, por ello, me parece tan grave que de manera reiterada el director del ISSSTE y otros funcionarios no hayan querido asistir al diálogo amable, respetuoso, porque así han sido en todas las comparecencias, en todas las sesiones de diálogo, han sido amables, han sido respetuosos, por supuesto, a veces críticos, a veces contrastantes, pero siempre respetuosos.

Por ello, yo si quiero solicitar a esta comisión que se haga un enérgico extrañamiento por parte de la comisión ante la falta reiterada de diálogo y cómo el diálogo no se ha aceptado pedir a esta comisión que se considere citar a comparecencia al director del ISSSTE y si la comisión de seguridad social tuviera también hacerlo, pudiera ser una comparecencia en comisiones unidas, que la Comisión de Salud y la Comisión de Seguridad Social, otra vez, no es que quiera o no quiera, es lo que corresponde para que cumplamos ambos, el Ejecutivo y el Congreso las funciones que nos corresponden. Conluyo.

A continuación la secretaria diputada Claudia Selena Ávila Flores cedió el uso de la palabra al diputado Joaquín Zebadúa Alba quien indicó lo siguiente: Yo me sumo a la petición de que se reitere la necesidad de que tengamos un canal de diálogo abierto ahí con el titular del ISSSTE y que se haga acompañar de los funcionarios que él considere importantes.

Nada más sí quisiera matizar en el tema de la información que se ha vertido acá, tomada de una nota de prensa, máxime considerando pues cómo la prensa ha sido en muchos casos que tienen que ver con la salud, particularmente, pero en general, por muchas de las situaciones que tienen que ver con el proceso de cuarta transformación que estamos viviendo la prensa ha sido muy poco objetiva y cuando yo encuentro tantos detalles – como los que anunciaba nuestro amigo presidente de la comisión en una nota–, más bien, en ocho casos termina respondiendo intereses comerciales de alguna compañía que perdió, alguna empresa que perdió algún contrato.

Entonces, yo creo que sí deberíamos tener la información puntual, por eso sí es importante que se pueda tener ese canal de diálogo, pero sí tomaría con pinzas la información que proviene de una fuente no oficial y que hace tantos señalamientos tan puntuales.

En mi experiencia personal hace dos o tres semanas tuve un procedimiento médico, una endoscopia y la atención la recibí en el hospital que me corresponde acá en Tuxtla, Gutiérrez, junto a su servidor había otra fila larga de personas que fueron pasando en el periodo previo a que me tocara a mí y en el de recuperación se estuvo atendiendo, debieron haber sido 10 o 15 personas que ese día tuvimos una endoscopia y no hubo, pues, no percibí nada de lo que se menciona ahí. Estuvimos en la espera, no...

Entonces, yo creo que sí es importante que tengamos la comunicación para que tengamos la información oficial y que tomemos siempre con pinzas la información que viene de prensa cuando se trata de cualquier tema que tenga que ver con los sistemas de salud, porque es donde más señalamientos, no objetivos ha habido ¿no? Esa sería mi participación y me sumo a la petición de que se tenga el canal de diálogo abierto a la brevedad, por la vía que corresponde.

En uso de la voz el **presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona** dijo que le parece que, la postura adopta es la adecuada. Nada más quiero precisar que la nota que yo leí es en relación a documentos que nos enviaron a esta Comisión de Salud, incluso tengo yo el legajo de diferentes solicitudes y peticiones dirigidas a la Comisión de Salud que prueban algunas cosas de lo que se ha comentado en la nota. Insisto, solamente leí la nota, no quiere decir de ninguna manera que prueban ninguna. Abundó que de ninguna manera, en la nota yo lo estoy dando, por cierto. Lo que sí estoy dando por cierto es en relación a las visitas que hicimos durante la semana pasada a dos de las unidades clínicas del ISSSTE, donde efectivamente están faltando los servicios de imagenología.

De cualquier manera, si algún diputado o diputada desea que se le haga llegar esta solicitud, estos legajos, está información pues con mucho gusto le vamos a pedir a la secretaría técnica que nos apoye para hacer la entrega a las y los diputados.

Ustedes saben que esta comisión siempre ha sido una comisión de puertas abiertas y que atiende a todo el público en general y lo que sí comenta la secretaria técnica es que estas quejas han sido cada día más recurrentes tanto de derechohabientes como también de gente que habla a la comisión para presentar sus quejas.

Entonces, nada más, querido diputado Joaquín, si algo se ofrece aquí está el documento, yo solamente di lectura a la nota que viene inscrita en este documento y que está a disposición de todas y de todos. De ninguna manera lo hago cierto, entiendo que de repente a veces hay cierta jiribilla, hay grillas, pero también creo que eso sí me llamó muchísimo la atención y me motivo inclusive para poder ir allá donde se viven los problemas en los hospitales para poder verificar esta situación que hoy está ocurriendo en muchos puntos de la República Mexicana. Concluyó.



En seguido la secretaria **diputada Claudia Selena Ávila Flores** dejó el turno de la voz a la **diputada Mariana Mancillas Cabrera** quien dijo lo siguiente: El Partido Acción Nacional informa a esta comisión que en estos días se enviará la postura oficial sobre la situación del sistema de salud que guarda nuestro país durante este gobierno.

En algunos aspectos, habremos de repetir las denuncias sobre la falta de atención en servicios de salud a los mexicanos que los diputados de Acción Nacional hemos hecho ya a través de la denuncia de esta comisión y también por medio de otros medios.

Dejar plantados a los mexicanos en salud es lo importante. Los diputados somos los de menos y se les ha dejado plantados desde que se vota por un presupuesto que no apoya servicios, tratamientos, medicinas. También se les deja plantados a los ciudadanos cuando se nieva una realidad para defender lo indefendible y más cuando se deja agrandar un problema para decir que luego se va a resolver desarticulando o desapareciendo lo que existe y funciona siempre que lo haga apegado a la ley con presupuesto adecuado para ello. Es cuanto, muchas gracias.

por su parte la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján dijo lo siguiente: a ver, voy a comentar, en primer lugar, sobre la propuesta del diputado Chertorivski, creo que ya se retiró, respecto de que la sesión sea en comisiones unidas, me refiero a la que se solicite.

Desde luego que sí, solamente comentarles a ustedes que, desde la Comisión de Seguridad Social, además de los asuntos de atención médica, pues hay otros temas importantes que tratar. Entonces, tendríamos que ver el formato porque ustedes saben muy bien que, para efectos de la seguridad social, la atención médica, la atención a tratamientos, a medicamentos, es uno de los aspectos de la seguridad social.

Tenemos temas también pendientes de continuar con el diálogo que tiene que ver con los acreditados del Fovissste en donde hay ahí un problema muy serio respecto del encarecimiento de los créditos, tenemos un conjunto de temas relacionados con los pensionados y entre ellos, precisamente, la medición del incremento de sus pensiones; en fin. Y tenemos también temas relacionados con las prestaciones pues económicas sociales y demás que están establecidas en el artículo 4o de la Ley del ISSSTE.

Esto para comentarles que, para efecto de la Comisión de Seguridad Social, los temas a tratar con el ISSSTE son temas más amplios, o sea, que incluyen digamos los diferentes aspectos que tienen que ver con la seguridad social para las personas trabajadoras al servicio del estado. Sí creo que nos tenemos que, efectivamente, coordinar para citar nuevamente al funcionario público dado... o sea, es que estoy haciendo la propuesta nada más, gracias.

Entonces, sí creo que nos tenemos que coordinar muy bien porque fíjense ustedes que el día de hoy estaba también citado en la Comisión de Seguridad Social el director general del ISSSTE a las 9:30 de la mañana, esto por acuerdo de la Comisión de Seguridad Social. Desde luego para tratar no sólo la atención médica, sino todos estos temas que les acabo de comentar.

Con la debida anticipación recibimos comunicación de él, solicitando se reagendara por problemas de su agenda propia. Pero sí creo que tenemos que coordinarnos más porque resulta que lo citamos la Comisión de Seguridad Social, pero también lo citó para este día de hoy la Comisión de Salud. Entonces, yo solamente le pediría al presidente que analicemos muy bien cómo sería el formato de comisiones unidas, si es exclusivamente para ver la temática de atención médica o sería para ver todos los temas de la seguridad

social, y que en función de eso podamos hacer la propuesta correspondiente bien ordenada por parte de ambas comisiones, con acuerdo de ambas con comisiones y no así tan a bote pronto.

Esto por lo que hace a la propuesta que hizo el diputado Chertorivski de que pudiéramos citarlo en comisiones unidas, o sea, toda la disposición, pero si tenemos que hacer una agenda muy precisa. Por otra parte, yo quisiera comentar que en la sesión que nosotros tuvimos, no aquí en la Cámara de Diputados, me refiero nosotros, a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social que fuimos recibidos en las oficinas del director general tuvimos oportunidad, en materia de atención médica, conocer un conjunto de cuestiones que se vienen realizando.

Particularmente yo quiero resaltar dos aspectos que fueron no tan sólo comentado, sino visibilizados a través de imágenes de vídeo y todo esto, es relativos a la puesta de pie, vamos a decirlo de esta manera, de las clínicas familiares del ISSSTE y particularmente las que se encuentran en comunidades con un alto grado de marginación. Ahí ha habido todo un trabajo muy importante para poner de pie a estas clínicas que, por cierto, son la puerta de entrada a otros servicios.

De pronto nada más pensamos en los hospitales, pero lo que todas y todos quisiéramos es nunca tener que llegar a un hospital y la posibilidad de no hacerlo está justamente en que podamos trabajar ciudadanía y sector salud, efectivamente, con una visión de salud de la población no tan sólo de reparación de la salud, es decir, no tan sólo de la enfermedad.

Entonces, con esa visión y con la convicción que se tiene respecto de la atención primaria a la salud es que el ISSSTE, por lo que nos explicaron a la Comisión de Seguridad Social, está poniendo en el centro a las unidades de primer nivel que en todo sistema de salud en

el mundo, todos, pues son la puerta de entrada para tratar de garantizar la salud y, en su caso, para canalizar para su reparación.

También nos mostraron las cifras respecto de la inversión que se ha tenido durante este año en equipamiento, reconociendo que habían tenido algunas dificultades para poder distribuir e instalar todo ese equipo que ha sido ya adquirido y que estaban en ese proceso. Entonces, yo pongo solamente estos dos ejemplos para decirles a todas y todos ustedes y al propio director general del ISSSTE que es muy importante que acuda a explicarnos a todos, a todas y a la ciudadanía lo que el ISSSTE sí está haciendo, porque no podemos solamente irnos por lo que no está haciendo.

Efectivamente, hay muchas cosas que seguramente tiene que hacer, muchísimas cosas, yo también, no de hoy. Yo soy derechohabiente del ISSSTE desde hace más de 25 años, 27 creo o algo así, no hablo por el ISSSTE como derechohabiente, ahí nacieron mi hija, mi hijo y conozco al ISSSTE. Creo que es importante que se ponga en la balanza lo que sí se está haciendo y lo que aún no se está haciendo, los errores que se han cometido y los aciertos que se han cometido y que veamos también desde el Poder Legislativo en qué podemos ayudar.

Yo creo que ese es el propósito, ese es el espíritu por el cual él tiene que venir, efectivamente, a dialogar con nosotros el director general del ISSSTE nada más, ninguna persona servidora pública de menor rango; sobre todo porque ven solamente la parte que les corresponde de acuerdo a sus responsabilidades, es decir, no porque menospreciamos a una persona que está jerárquicamente abajo de un director general, sino porque hay una estructura orgánica y cada quien tiene responsabilidades. Entonces, nos interesa conocer la situación del ISSSTE en su conjunto.

Entonces, creo que sí se debe reiterar desde luego retomo esta propuesta de que sea en comisiones unidas la próxima reunión a la que estemos convocando, ya sea en comparecencia, ya sea reiterando la reunión de trabajo.

Diputado presidente, me pongo a la orden para que nos podamos poner de acuerdo en ello. Presuntas responsabilidades administrativas y le llegan formalmente a una comisión - como nos acaba de comentar el presidente de la comisión-, pues creo que como diputados -y sobre todo como presidentes de la comisión- tenemos el recurso de turnar este caso a la Comisión de Fiscalización para que se haga lo procedente y en su caso, en primer lugar, se analice si es cierto o no. O si son solamente rumores de medios de comunicación y si fuese cierto pues que se deslinden las responsabilidades correspondientes.

Claro que es... No tenemos en este momento un servicio expedito de imagenología en el ISSSTE. Y esto lo sustento más que otra cosa por las visitas que hizo nuestro presidente de la comisión. Entonces, creo que ese punto en particular se debe enviar una pregunta específica al director general del ISSSTE para que explique cuál es la situación al respecto y no nos esperemos hasta que logremos ya sea la convocatoria o la siguiente reunión de trabajo. Concluyó.

En seguida la **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores, concedió el uso de la voz al diputado Tomás Gloria Requena quien dijo lo que a continuación se cita textualmente:**

La verdad es que creo que hay muchísimas coincidencias en cuanto al tema de la Función Pública. No es privativo del ISSSTE lo que está aconteciendo, hay un sinfín de áreas del gobierno que están en esa misma actitud. Lo preocupante es que definitivamente desatender al Congreso es desatender al pueblo de México.



Y aunque he escuchado con mucha atención que hay pros y contras. Es decir, hay quien manifiesta que el ISSSTE tenga muy buenos servicios; no dudo que en algunas clínicas haya muy buenos servicios, como tampoco dudo que hay regulares y que hay malas. Al menos he sido testigo de algunos casos donde las quejas son bastante severas contra los funcionarios del ISSSTE.

Pero bueno, me parece interesante lo que planteaste, presidente, de la oportunidad de poder visitar algunas clínicas de las diferentes regiones del país y lo ideal sería llegar sin que les digas que eres diputado federal porque sin duda el trato es muy diferente.

Creo que todos los que estamos aquí lo hemos sentido, cuando los funcionarios saben que tienen un cargo de elección popular como el que representamos, sin duda la atención va a ser extraordinariamente buena. Y no podemos tasar la calidad de la prestación de los servicios por cómo nos atienden, sino por cómo atienden a la generalidad del pueblo de México.

En ese sentido me parece que... Digo, no me sorprende que el director del ISSSTE no haya ido, toda vez que hay una serie de actitudes con relación al Congreso. Me parece - déjenme ser un poco extremista- que hubiera un dejo de: -No los atiendas, finalmente su chamba es votar y listo-. Y hay quienes piensan que nada más estamos de relleno. En algún momento, en otra comisión, les dije: -Oigan y por qué no nos vamos a nuestras casas. Finalmente no estamos haciendo mucho aquí-.

Entonces, ¿la democracia participativa dónde quedaría, no? Representamos al pueblo, somos los representantes del pueblo. No somos individuos en lo particular que estemos representándonos a nosotros mismos; representamos un distrito, una región, un

municipio, a ciudadanos de este país. Y los funcionarios del gobierno federal no lo han entendido, ese es el gran problema.

Sin duda me parece, compañeras, compañeros, que podríamos ir a la Comisión de Fiscalización. Claro que sí, es el orden que marca la administración o el Reglamento al interior de la Cámara. Pero, a ver, esto es un tema de actitudes, de política interior, donde se tienen que respetar los poderes.

Entonces, por qué no, presidente, independientemente de que hagamos la ruta de ir a la Comisión de Fiscalización para ver que duerma ahí el sueño de los inocentes, el planteamiento, como muchas otras cosas pasan, por qué no también platicar con el encargado de la política interior de este país.

Digo, estoy cierto que el presidente de la República sería el ideal pero también entiendo que el presidente de la República tiene otras cosas que atender, pero sí el titular de la política interior de este país. Muchos de los funcionarios del gobierno federal no están cumpliendo con la encomienda que les ha conferido el pueblo de México en este desarrollo, consolidación, fortalecimiento de la transformación del México que deseamos.

Entonces, respetando las participaciones que han tenido, me parece que calificaría la prestación de servicios del ISSSTE entre buenos, regulares y malos. ¿A quién le toca? Pues bueno, nada más les pido que no vayan a su clínica local, vayan a una fuera de esa región donde no sepan que son diputados federales y sin duda que no los van a atender igual, los van a atender como cualquier ciudadano y haz fila y espérate y no hay citas y mañana y pasado.

Digo, yo tengo al menos una decena de solicitudes que tienen que ver con el ISSSTE; no les puedes hablar porque no te atienden, es la realidad, es lo que me ha pasado. Entonces, presidente, me sumo a todos los planteamientos que han dicho, igual a la preocupación de que no atiendan a la comisión.

Y lo que tengamos que hacer me parece que lo tenemos que hacer, nos queda muy poco tiempo como legislatura, los que tienen algo de experiencia en el Legislativo que han estado en otras legislaturas saben que nuestro periodo legislativo, es decir, nuestra legislatura, una vez que pase el presupuesto de este año, pues prácticamente terminó nuestra participación en el Congreso. Si no nos han hecho caso en este tiempo, menos nos van a hacer después de enero del próximo año.

Entonces, creo que vale la pena que hagamos un esfuerzo por ayudar al presidente de la República y a la cuarta transformación y a México, que es el interés de todas y todos los diputados federales que estamos en esta comisión, de cualquiera de las instituciones políticas, creo que lo que queremos es que haya una atención en materia de salud y de calidad acorde a lo que los mexicanos están demandando.

Entonces, me sumo a todos los trabajos que se tengan que hacer a favor del pueblo de México, que son los que están pasando una situación de vulnerabilidad en cuanto a la salud del pueblo de México. Muchas gracias, presidente. finalizó.

En uso de la voz la diputada Claudia Selene Ávila Flores dijo lo siguiente: que lo que parecía que iba a ser un día de campo se convirtió en una ronda de posicionamientos -voy a hacer un breve resumen- y de señalamientos fuertes hacia las cabezas del ISSSTE y de situaciones que presuntamente -no estamos diciendo que ocurran- han sido denunciadas. En consecuencia y actuando acorde a la división de poderes de una república que da

acompañamiento a otro poder y que se les ha solicitado varias veces que comparezcan o que se sienten en mesas de trabajo, mejor dicho, con las y los diputados.

Pues, me parece que ha quedado muy claro, presidente, que, por unanimidad sin ser un tema de partido, sino un tema de interés público muy delicado donde estoy convencida que la Secretaría de Salud tendrá toda la voluntad política porque el sistema de salud en general, incluyendo el ISSSTE, veo en ellos la apertura.

Pero, si la apertura se queda en el discurso de sí voy a ir, pero después termina plantado el otro poder de la República, pues, ya hay algo que no está marchando y es muy difícil desde el partido en el gobierno tener que decirlo, reconocemos... federal, el presidente de la República, pero, toda vez, que hay dudas y haciendo uso del cargo y del encargo, pues no sé presidente si consideraría usted que solicitemos a votación de esta comisión con fundamento ahorita, les voy a... les puedo hacer el análisis jurídico de con base a qué elementos, qué alternativas jurídicas tendríamos, presidente, para pedir una comparecencia del titular del ISSSTE, el doctor, perdón, Pedro Mario Zenteno; del director general también; y del director normativo de salud; y de la licenciada Almendra Lorena, directora normativa de asuntos administrativos y finanzas.

Cuatro... tres funcionarios, perdón... sería –repito– Pedro Zenteno, director general del ISSSTE; la licenciada Almendra Moreno Ortiz, Directora Normativa de Administración y Finanzas, del Instituto en comento; el doctor Ramiro López Elizalde, Director Normativo de Salud del ISSSTE.

Ahora bien ¿Qué nos dice la Constitución? ¿La norma fundamental? Si nos vamos al artículo 93, de nuestra Carta Magna, ahí pone las facultades que tienen ambas Cámaras

del Congreso de la Unión para mandar a comparecer secretarios de Estado o funcionarios para solicitar información.

En el primer párrafo dice en el contexto del marco de la Glosa, Más adelante va desagregando y luego se ancla en un artículo 45, de la Ley Orgánica del Congreso que es al que me voy a remitir que sería la base jurídica para pedir la comparecencia ante comisiones.

Pero, aquí hay un tema. Por un lado, se propone la comparecencia en comisiones unidas, por otro lado, se pide la comparecencia en la Comisión de Salud hay dos rutas para hacer esto: Una, que comparezcan con base al artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso ante esta Comisión de Salud y/o... diputada Ivonne Cisneros comparezcan de manera simultánea, más bien, en otro momento procesal.

O sea, no en comisiones unidas te quiero decir Ivonne, si no que tú comisión también lo cita a comparecer si lo aprueba tu pleno, porque sino el momento procesal tendría que ser sentar a las dos mesas directivas y votarlo y eso lleva más tiempo y dada la urgencia que aquí se ha señalado, dadas las inquietudes, dado el tema de la fuerza que tienen los señalamientos y, sobre todo, algo que me llama mucho la atención que a veces ocurre poco, hay un cierre de filas, hay un cierre de filas de todos los partidos políticos, lo cual celebro y destaco porque quiere decir que en este país sí se puede hacer una política diferente y que sí se puede entender los puentes con la oposición.

La oposición y gobierno tenemos dignidad, alturas de miras, vocación política y sí podemos hacer nuestro trabajo sin tinte partidista ni electorero, ni demagogo, sino por el bien de esta nación y de nuestra gente. Así que, queridas amigas y amigos; diputadas y diputados pues yo, presidente, le preguntaría si sometemos a consideración con base al

artículo 45, de la Ley Orgánica del Congreso, que deriva del 93 constitucional si hacemos esta solicitud de comparecencia a través... serían dos votaciones primero.

Si lo hacemos a través de la Comisión de Salud o si lo hacemos en comisiones unidas sería la otra, pero les digo que llevaría más tiempo o nada más avalamos y rechazamos, lo sometemos a votación si comparecen los titulares del ISSSTE que ya he mencionado ante esta Comisión de Salud y hace lo propio la diputada Cisneros desde la Comisión de preside, que es Bienestar. ¿Sí? Sí claro.

En uso de la tribuna por segunda ocasión la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján que quería precisar y por eso hace ratito tome silencio porque ustedes entiendo estaba acordando algo y tal vez no se escuchó toda mi intervención.

A ver, yo no estoy proponiendo en este momento que sean comisiones unidas, no es mi propuesta. La propuesta fue del diputado Chertorivski, eso es lo primero, sobre todo, para efecto del acta, o sea, a quien propone que sean comisiones unidas, el diputado Chertorivski, no una servidora.

Por eso, tome la palabra para explicarles que la Comisión de Seguridad Social, secretaria, ya tiene una ruta de relación con las autoridades del ISSSTE en el entendido de que nuestros temas con el director general del ISSSTE son más amplios –y dijo cuáles– que solamente la atención médica, sin dejar de lado lo otro.

Yo simplemente lo que manifesté es que si esa era la propuesta del diputado Chertorivski, pues, yo no tenía mayor problema en someter la consideración de la Comisión que presido porque no podría yo, en este momento, aprobar, digamos, que sería así puesto que tengo que someterlo a consideración de mi comisión y porque, precisamente,

también por eso les expliqué, secretaria, que tenía el director general del ISSSTE, por acuerdo de la comisión estaba citado el día de hoy, la comisión –incluso– definió el calendario y que tuvimos una respuesta en el sentido de solicitar ser reagendada.

Entonces, desafortunadamente, no está el diputado Chertorivski porque a veces así pasa y lo digo con mucho respeto para el diputado. Es decir, hacen propuestas, estamos en plena discusión y se retiran. Entonces, sí les preocupa muchísimo la situación de las instituciones de salud, pero vienen hacen posicionamientos en contra de las instituciones de salud, en contra de nuestro gobierno, terminan su intervención y se van y con el respeto que me merece el diputado, eso también es una falta de respeto a la comisión. Porque aquí nos tiene discutiendo sobre su propuesta y él ya se fue.

Entonces, de mi parte, yo no tengo mayor inconveniente en que cada comisión siga su ruta, más bien, habría que preguntarle al diputado Chertorivski, si lo encuentran en algún lado, si el mantiene su posición. Finalizó.

Para concluir se concedió el uso de la voz a **la diputada Margarita García García quien dijo lo que a continuación se cita:** Yo creo que la mayoría fuimos muy claros, este tema de lo del ISSSTE nos concierne a la Comisión de Salud, la competencia. Puesto que la diputada Ivonne, como presidenta de la Comisión de Seguridad, ella ya explicó, a ellos los han atendido, ellos tienen su punto de vista el cuál yo lo respeto; no lo comparto porque miren, compañeros, ¿qué sigue sucediendo? La nota que hoy lee el diputado presidente puede ser que lleve un poquito de mala intención para este gobierno, pero ya no podemos estar soñando, ya no podemos seguir tapando algo que no está sucediendo en el país.

Al contrario, nos vemos mal solapando a los funcionarios corruptos, con todos sus funcionarios que tienen en las diferentes dependencias. No sigamos soñando en el que nos dejaron y en el que hicieron. Sí, ¿qué estamos haciendo nosotros para esclarecer que esta bola de zánganos, sinvergüenzas, no se sigan robando el dinero para los servicios que hay y debe haber. Por eso mi postura y la del grupo parlamentario es que comparezca este señor.

Además, en septiembre ya regresamos y que no comparezca ante la comisión; hagamos que comparezca ante el pleno para que todos los diputados tengamos la oportunidad de escucharlo y de expresar lo que tengamos que expresar. Hemos dicho mucho aquí que la salud no se debe politizar, la salud no tiene compadres, no debe de tener.

Y si el diputado Emmanuel, a quien le reconozco -la verdad- el trabajo que ha venido haciendo... Y si por eso no asiste el del ISSSTE, porque nuestro presidente.... Nosotros hemos sido críticos en esta comisión y lo seguiremos siendo y le diremos sus verdades al del ISSSTE y a quienes les tengamos que decir porque tampoco vamos a ir a donde nos mande a traer del ISSSTE porque no somos sus empleados.

Por eso es que sigo diciendo que sea en la Comisión de Salud y si el diputado Chertorivski no está, pues con todo respeto esa es una propuesta que hizo y que se someta a votación y que vayamos. Pero insisto en que sea en la Comisión de Salud.

Abundó que en el PT ya no vamos a seguir solapando a estos señores irresponsables. Siempre sale el del ISSSTE que lo manda a traer el presidente de la República. Eso ya es un cuento, una grosería, como lo dijimos ya los compañeros.

Concluyó diciendo que así es que, diputado presidente, diputada secretaria, les pido que ya este tema, si no esta la única persona que hizo la propuesta de que sea en comisiones unidas y nosotros dijimos que sea una comparecencia que ya se haga el documento primero de extrañamiento. Y también que se haga el documento donde ya se le tiene que mandar a comparecer. Esa es mi postura, que nosotros como bancada del Partido del Trabajo tenemos. Finalizó.

En su turno la diputada Frinné Azuara Yarzabal refirió lo siguiente: Como bien lo han señalado Margarita y de manera reiterada algunos compañeros, este no es un tema estrictamente político y no lo podemos politizar. Por Dios, tenemos que tomar la responsabilidad y las facultades que se nos han otorgado como representantes populares, hagamos efectiva esa responsabilidad, esa facultad de poder venir a manifestar todo lo que esté en nuestras manos para que finalmente logremos la meta y el objetivo de darle al pueblo un sistema de salud efectivo y eficiente. Los indicadores que nos está arrojando la Ensanut 2021 son muy preocupantes, la información que generosamente acaba de compartirnos Emmanuel, pero no es la única; estamos viendo todos los días cómo la falta de acceso a los servicios de salud, la falta de esquemas de vacunación, el incumplimiento en esto pone en riesgo la salud de los mexicanos. A eso nos debemos comprometer.

Querida Ivonne, qué me importa a mí que hoy venga Almendra o que sea el director del ISSSTE, yo no voy a defender ni a estar señalando funcionarios o servidores públicos. Creo que debemos trascender esa posición, esa postura y la idea simple.

Creo que como legisladores tenemos que conocer... Es muy importante que vengan, eh. Por supuesto que es muy importante que vengan para que nos den a conocer si el director del ISSSTE hizo visitas en todo el país es importante saber qué encontró, cuál es su propuesta, ¿tiene recursos o no? ¿De qué manera lo vamos a apoyar los diputados? Pero

a ciegas no podemos atender la responsabilidad que nos debe ocupar. ¿Cómo hacerle si estamos a ciegas, si no nos escuchan?

Mira, te felicito porque hoy pudiste lograr lo que nosotros no hemos hecho. Tentativamente tienes la visita hoy del director del Insabi, no sé qué hace el director del Insabi en la Comisión de Seguridad Social; debería venir acá con nosotros. Y por supuesto respaldar y apoyar la propuesta que hace un momento en el seno de esta comisión vertió Salomón Chertorivski. Que no esté y todo, pero ya manifestó su opinión.

Expresó que son opiniones y sugerencias muy importantes e interesantes y que tenemos que dilucidar si le damos seguimiento o no. No nos juzguemos ni nos critiquemos, no estamos haciendo manifestaciones políticas. Qué bueno que algunos señalan que hay que respaldar al gobierno... A ver, a ninguno de nosotros nos interesa si hacen una buena función o no los servidores públicos en este momento; lo que sí nos debe interesar es cómo están los sistemas de salud en nuestro país y qué requieren los servidores públicos de nosotros. ¿El ISSSTE requiere presupuesto, apoyo? A ver, ¿cuántos años tenemos diciendo: -Ahora sí, mañana va a haber un buen sistema de salud. Ahora sí este modelo va a funcionar. ¿Ahora sí me comprometo con los mexicanos? -, pero no hay un incremento del presupuesto en salud.

¿Cómo lo vamos a lograr? ¿Cómo le vamos a dar a los mexicanos lo que realmente necesitan y merecen en este momento? No sabemos si el ISSSTE tiene suficientes recursos, lo que sí sabemos es que ya no está el Insabi.

Ahora, dijo, nadie nos ha presentado un nuevo modelo de servicios de salud, ¿qué tal que ese modelo es insuficiente en recursos? Estamos a ciegas, no lo sabemos y ya tenemos



encima el ejercicio del presupuesto. Caray, qué mal los han tratado a los legisladores, es ya una grosería.

Nos han anulado, hecho a un lado completamente, como si no sirviera nuestro voto para poder apoyar o no un presupuesto en salud. Qué vergüenza, hasta dónde nos han denostado y denigrado. No hablo del PRI, hablo de todos los partidos políticos. ¿cómo validar una Comisión de Salud a la que nadie pela?

Entonces, ¿dónde están nuestras facultades y responsabilidades? Por supuesto, Salomón vino y manifestó: -Vámonos tendidos, hay que aprobar. El chiste es que vengan con nosotros y si no tendrán que presentarse cuando venga la glosa. Y tendrán que venir a comparecer-. Y nos mandan con mucho coraje, muy decepcionados porque no nos han tomado en cuenta.

A ver si ese día sí nos van a tomar en cuenta cuando menos para decirles sus verdades de lo que han hecho en omisión. Hay mucha información de parte de Coneval, del Inegi, de la Ensanut, de Salud Pública, acerca de lo que está sucediendo en nuestro país, de la atención en salud para con los mexicanos.

¿Nos vamos a quedar callados? ¿Vamos a permitirlo? Por mi parte y por el PRI no lo creo. O vienen y se presentan con nosotros y nos hablan en cortito porque nosotros hacemos valer nuestra palabra. Cuando les hemos dicho: -Servidor público, venga aquí en cortito. Hablemos, díganoslo. Díganos cómo está la situación. Nosotros estamos con la mejor intención de ayudar y de apoyar. Pero caray, cuando nos toman el pelo, cuando nos tratan tan groseramente cómo poder ayudarle, Simón. Conlcuyó.

Luego se concedió el uso de la voz por la secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, quien refirió literalmente lo siguiente: con

todo respeto, lo vuelvo a reiterar, la salud y con ello la atención médica como parte de todos los procesos de salud es parte de la seguridad social. Los y las diputadas que no tengan claro esto lo lamento muchísimo; lo seguiremos reiterando.

Nuestro plan de trabajo en la Comisión de Seguridad Social precisamente atiende los componentes de la seguridad social, que por cierto le informo, diputada, no fueron definidos específicamente solo por México. Son los componentes que están determinados desde hace muchísimas décadas a través de la Convención de los Derechos Humanos y de la Organización Internacional del Trabajo.

Y se alude al conjunto de componentes que generan el bienestar para la población. Y eso implica desde luego y se desglosa cuáles son esos componentes y entre ellos los de salud. Y, por lo tanto, le informo que la Comisión de Seguridad Social tiene también funciones con las instituciones de seguridad social, todas las de este país, con relación a la salud. Y no tiene que ver quién logra o quién no logra. Y le sugiero de verdad que no trate de amarrar navajas entre las presidencias de las dos comisiones porque no lo va a lograrlo. Nosotros trabajamos de manera muy coordinada y por eso es que hoy nos va a acompañar el presidente de la Comisión de Salud y algunas otras diputadas y otros diputados de los diferentes grupos parlamentarios que también integran la Comisión de Salud. Sé que usted no puede venir y se disculpó con mucho respeto y se lo agradezco y es su decisión si participa o no. Finalmente, le informo que el tema específico a tratar con el Insabi tiene que ver con la temática de los medicamentos porque no sé de verdad si está enterada de que es precisamente a través del Insabi que se coordinan las necesidades de adquisición de medicamentos y también se participa en el tema de su distribución, incluidas las instituciones de seguridad social. Finalizó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona agradeció a la diputada Frinné como para la diputada Ivonne, las quiero a ambas, son mujeres muy competentes, muy aguerridas, defienden una agenda muy clara en materia de salud pública y de seguridad social. Ambas han estado al frente de responsabilidades muy grandes en diferentes etapas de nuestro país.

Dijo que solamente quería precisar y agradecer los comentarios de la diputada Frinné y recalcar la invitación de la diputada Ivonne Cisneros, quien invitó a toda la comisión a hacer cumplir el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social para invitar a reunión de trabajo al titular del Insabi. Expresó que si bien es cierto, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social es integrante de esta comisión, nos corre la atención para invitarnos. Lo cual se lo agradezco muchísimo y claro que vamos a estar con ella. Y tendremos que procesar en su momento esa solicitud que ella en su momento ya procesó con toda la comisión para llamar a comparecer al titular del Insabi.

Dijo que le parece que hoy en el formato ya establecido no podremos tener intervención porque así lo determinó la propia comisión. Sin embargo, sí haremos acto de presencia para saber qué es lo que comenta el titular. Y ahí a lo mejor en el conjunto de la comisión podremos ya revisar cuándo lo llamamos a comparecer a esta comisión. Si lo que hoy platica con la Comisión de Seguridad Social resuelve dudas o si todavía hay algunas dudas que se van a quedar después de la reunión de trabajo que va a sostener hoy en punto de las cuatro de la tarde.

Pediría a todas y a todos los compañeros que escuchemos qué es lo que plantea el titular. Y, después de revisar sus planteamientos, nos pongamos de acuerdo en si las dudas que van a plantear las y los diputados que integran la Comisión de Seguridad Social.

Dijo que dicho sea de paso, algunos también integran la Comisión de Salud. Me parece que son cuatro diputados y diputadas que integran a su vez ambas comisiones. Pues, si no

queda claro, entonces nos ponemos de acuerdo para poder también llamarlo a una reunión de trabajo con esta Comisión de Salud.

La diputada Claudia Selene Avila Flores dijo que aquí se han vertido varias situaciones y opiniones. También ha habido señalamientos de que esta comparecencia se realice ante el pleno de la Cámara de Diputados. Pero, cuando nos remitimos a la Constitución en el artículo 93, la comparecencia ante el pleno te lo enmarca en la glosa. Y ahí pues tienen que venir obviamente los secretarios de Estado o los directivos o los titulares de los organismos constitucionalmente autónomos. Eso mandata la norma suprema para que haya ese tipo de comparecencia, pero como comisión sí tenemos facultades directas de pedir la comparecencia. En el caso, por ejemplo, nosotros, de la Cámara baja, acudo al artículo 198 del Reglamento de nuestra Cámara, que señala: -Las comisiones podrán solicitar comparecencias a solicitud de uno o más de sus integrantes-. Creo que ha quedado más que claro que oposición y gobierno aquí -no sé si esto es histórico, pero estamos hablando de un tema muy delicado- que por unanimidad y sin colores de partidos todos estamos de acuerdo en que tiene que venir a comparecer el titular del ISSSTE. Y entonces el único debate que ya quedaba era si la propuesta que nos aclaró la diputada Cisneros era si lo hacíamos en Comisiones Unidas de Seguridad Social... O si lo hacíamos nada más a través de nuestra comisión. Si elegimos hacerlo en comisiones unidad por supuesto que es jurídicamente viable, pero tendríamos que citar a ambas mesas directivas y tendríamos que llevarnos mucho más tiempo.

Entonces, creemos que en paralelo pueden correr las comparecencias. Es decir, que la comparecencia -como plantea la diputada Cisneros- a los titulares del ISSSTE, a las cabezas, derivado de que además hay inquietudes extras a las que se manifiestan en la Comisión de Salud, a través de la que ella preside también estaría haciendo lo propio. Y aquí nada más votaremos por una comparecencia de los funcionarios del ISSSTE ante la

Comisión de Salud y la diputada Cisneros hará lo propio en la suya. Ahora bien, ya para cerrar, me remito al tema nuevamente del pleno. Cuando se trata del marco de la glosa ahí está en artículo 93 constitucional y pues van a tener que estar. Pero también en la Ley Orgánica del Congreso General tiene un anclaje jurídico, como una interpretación en la que si derivado de lo que se vierte en una comparecencia en comisiones hay todavía inquietudes, tiene la potestad la comisión de lo siguiente. Citó el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: -Si de las conclusiones se desprenden situaciones que por su importancia o trascendencia requieran la presencia en la Cámara del titular de la dependencia la comisión -ojo, solo así- podrá solicitar al presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que el secretario de despacho o jefe del departamento administrativo correspondiente comparezca ante el pleno. Así mismo, se estará a lo dispuesto por el párrafo segundo del citado artículo 93 constitucional-.

Dijo que, en resumen, ¿qué procede? Pues preguntar, presidente, si solicitamos a votación ya que esta Comisión de Salud mande comparecer al titular del ISSSTE, el doctor Pedro Zenteno; al director de normatividad, Ramiro López Elizalde; y a la licenciada Almendra Loreta Ortiz, directora normativa de administración y finanzas. Extendió que los tres funcionarios del ISSSTE en comparecencia en esta comisión. Y además solicitar si se aprueba lo propuesto por la diputada Frinné de que también se pida la comparecencia en esta Comisión de Salud -ya de paso- del titular del Insabi.

En el caso del pleno podríamos aguardar al momento que nos señala la Constitución en el 93 de la glosa. Entonces, ahorita tendríamos sujetas a votación estas dos propuestas, presidente. Si alguien más tiene algo que señalar al respecto o alguna duda procedimental o procesal. Concluyó.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que quería comentar que la propuesta de la diputada Frinné, que le parece muy acertado el señalamiento en relación a que inclusive hace ya varias semanas -si no es que varios meses-, habíamos solicitado la reunión con el titular del Insabi, Juan Ferrer, y qué bueno que vaya a estar el día de hoy en la Comisión de Seguridad Social.

Eso me da muchísimo gusto; sin embargo, no podemos dejar al aire esta invitación o esta propuesta de la diputada Frinné, que es retomada por la diputada Selene. Entonces, nada más para precisar, serían dos acuerdos diferentes, en caso de que decidamos avanzar.

Primero, en el tema del ISSSTE, les pediría, compañeras, compañeros, que lo que hemos tenido en las tres ocasiones en que hemos invitado al director del ISSSTE ha sido una invitación a una reunión de trabajo. A diferencia de esta próxima solicitud, si es una comparecencia a la Comisión de Salud porque así nos lo permite la propia Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, según el artículo 144, numeral 4, de las facultades de la propia comisión. No podemos llamarlo a comparecer al pleno, pero sí a la Comisión de Salud.

Expresó que también habría que resaltar que la solicitud, se los dije desde un inicio, me parece que el director normativo de salud, el doctor Ramiro López Elizalde sí ha estado cumpliendo en todas las peticiones y solicitudes inclusive de varios diputados que me han dicho que tienen comunicación con su equipo de trabajo. Y me parece que no tendría caso llamarlo si está cumpliendo con las peticiones y solicitudes que le hemos hecho como diputados y diputadas. Refirió que más bien pensaría que la solicitud tiene que recaer en lo fundamental, en lo que ocasionó la discusión, ante la inasistencia tanto del director como directora de administración y finanzas para que resuelva las dudas vertidas el día de hoy en esta comisión. Concluyó.

En seguida el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona solicitó, a la secretaria instruyera la apertura del sistema APRAV, para recoger la votación, no sin antes hacer la aclaración que sería el titular de la dirección general del ISSSTE y la titular de administración y finanzas del ISSSTE. Sería ese el acuerdo.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores en desahogo del tema dijo que abriera la plataforma digital para votar si se aprueba la comparecencia del doctor Pedro Mario Zenteno, director general del ISSSTE. Y de la licenciada Almendra Lorena Ortiz, directora normativa de administración y finanzas del mismo instituto. Serían solamente estos dos funcionarios.

La secretaria diputada Claudia Selene Avila Flores informó a la presidencia el resultado del voto indicando que en total se tuvieron 25 votos a favor con el respaldo de los grupos parlamentarios, la fecha para mandar a comparecer al doctor Pedro Mario Zenteno, director general del ISSSTE, y la licenciada Almendra Lorena Ortiz, directora normativa de administración y finanzas del mismo instituto.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona dijo que en consecuencia, que se hagan los avisos pertinentes en términos del artículo 198, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados a efectos de que se lleve a cabo la comparecencia del director general del ISSSTE y la directora normativa de finanzas y administración del ISSSTE en modalidad presencial.

En seguida la secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores indicó que ahora bien, se pondría a consideración de la comisión la propuesta de la diputada Frinné Azuara de solicitar la comparecencia del titular del Insabi, el maestro Antonio Ferrer. Quienes estén por la afirmativa de que solicitemos esta comparecencia favor de manifestarlo levantando

la mano, dijo que por la plataforma digital se emitieron 16 votos a favor de la comparecencia del titular del Insabi, 3 votos en contra, 0 abstenciones, dan un total de 19 votos. De viva voz, hubo dos a favor, una abstención y uno en contra. Cinco votos.

Finalmente indicó que el resultado final de esta votación es de 24 votos a favor de que comparezca ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, el titular del Insabi, el maestro Antonio Ferrar. Se aprueba por mayoría presidente.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona instruyó que se hagan los avisos pertinentes en términos del artículo 198, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados a efectos de que se lleve a cabo la comparecencia del titular del Insabi, el maestro Juan Antonio Ferrer, en modalidad presencial.

Luego dijo el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, nada más para efecto del acta, le parece que hay que rectificar la votación. Votaron 24 diputados, 18 a favor, 4 en contra.

La secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores aclaró que, a favor, por la plataforma digital hubo 16 votos; en contra, 3, abstenciones 0. Para tener un total de 19 votos. Y de viva voz hubo 2 votos a favor, en abstención 1 y en contra 1. Lo que sumó 5 votos. Entonces, el conteo final nos arroja que a favor fueron 16 por sistema electrónico más dos de viva voz, son 18. En contra tenemos 3 por plataforma, 1 presencial, dan 4. Abstención tenemos 1. Sic 23 votos en total.

Luego pidió el uso de la voz la **diputada Olegaria Carrasco Macías, para decir que muy puntual para hacer un pronunciamiento a las manifestaciones que el día de hoy realizó nuestro presidente de la República respecto a la falta de entrega de vacunas por parte de un organismo internacional.**

Abundó que, como secretaria de la Comisión de Salud, propone que nos sumemos y demos seguimiento a las acciones que nuestro gobierno interponga contra el Fondo de Acceso Global para las Vacunas Covid-19 que administra la ONU por no haber entregado las dosis por las que se les pagó hace más de un año 75 millones de dólares.

Recalcó sobre la importancia que resulta para todas y todos los mexicanos el número de biológicos que se encuentran pendientes. Mismos que han sido pagados por parte del gobierno de la república y que considero es importante dar puntual seguimiento de las gestiones y acciones legales que se interpongan para concretar la obtención de las mismas. Finalizó.

En uso de la voz el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona, dijo que como miembro de esta comisión, me sumo a su pronunciamiento y quedaría sujeto la posibilidad de armar un comunicado -a petición de usted-, si la mayoría de las y los diputados deciden acompañar esta solicitud, que me parece que por ahí es la solicitud que está planteando, sumarnos a este pronunciamiento que hizo el ciudadano presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en relación al incumplimiento de este contrato de adquisición de vacunas que se dio con un organismo internacional. ¿Es correcto, ¿verdad?

Entonces, me parece que si gustan ya no sometemos a votación APRAV, pero sí en votación económica si estarían dispuestos en acompañar esta solicitud que hace la diputada Olegaria Carrasco.

En virtud de lo expresado la **secretaria diputada Claudia Selene Ávila Flores**, procedió a recoger la votación y luego informó a la presidencia el resultado, indicando que por mayoría se aprobaba la propuesta de la diputada Olegaria Carrasco.

Acto seguido el presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona instruyó dar el trámite y dijo que este comunicado, se lo mandamos al grupo y los circulamos a través de la comunicación oficial de la Comisión de Salud.

En ese sentido se dio el uso de la voz al diputado Joaquín Zevadúa Alva quien manifestó que su deseo de hacer un llamado respetuoso para que cuando se aborden estos temas que son de primerísima importancia para las y los mexicanos no politicemos. Expresó que le parece que en política al hacer afirmaciones genéricas sobre el abasto de medicamentos, sobre los oncológicos o la falta de servicios y muy subjetivas y no llegamos con los datos precisos sobre la información que estamos afirmando.

Dijo que espera que la Mesa Directiva apruebe esas comparecencias que se aprobaron hoy en la comisión, realmente se haga después el ejercicio en un marco de respeto porque desafortunadamente no ha sido así tampoco.

Recordó que cuando se hizo una glosa enorme, estuvo el secretario Alcocer e inclusive le escribieron una lápida con una etiqueta de que descansara en paz, con su nombre. Ese tipo de cosas no nos las podemos permitir y muy desafortunadamente la oposición ha utilizado el tema de salud como un ariete.

Dijo no negar que entre los compañeros presentes en la comisión y las compañeras diputadas hay la preocupación genuina, pero también es cierto que se ha utilizado como un ariete para golpear mediáticamente los esfuerzos que se están haciendo por unificar el sistema de salud fragmentado que se encontró y realmente poder poner al acceso de todos. Finalizó.

El presidente diputado Emmanuel Reyes Carmona hizo un llamado para no perder el respeto absoluto de las partes, entre pares por supuesto, de diputados y diputadas que integran esta comisión, pero sobre todo de los funcionarios que van a comparecer en esta Comisión de Salud, tanto del ISSSTE como del Insabi. Y que los planteamientos o cuestionamientos sean estrictamente apegados a las facultades, funciones, responsabilidades que tienen cada uno de ellos. Finalizó indicando que no se rebase el límite.

6.- Clausura.

Siendo las 14 horas con 42 minutos, del día 22 de agosto del año 2022, el presidente diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, declaró clausurada de manera oficial esta décima reunión ordinaria de la Comisión de Salud.

.

VI. Reuniones con Servidores Públicos.

Se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo con funcionarias 1) Lic. Mónica Mieres Hermsillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, de la Secretaría de Salud, y 2) Dra. Bianca Fernanda Vargas, Directora de Atención Materna y Perinatal del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

VII. Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia;

- Se aprobó el primer informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 12 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

VIII. Creación y actividades de grupos y subcomisiones de trabajo

No aplica.

IX. Viajes oficiales de trabajo nacionales

No Aplica.

X. Relación de Asuntos generales resueltos o atendidos

Dictámenes Aprobados:

- Dictamen de la Comisión de Salud por el que se Reforma el Artículo 158 de la Ley General de Salud, en materia de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades No Transmisibles.
- Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.
- Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se Reforma el Artículo 376 y se Adiciona el Artículo 376 TER de la Ley General de Salud.
- Dictamen de la Comisión de Salud que desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se Reforma el Artículo 464 TER de la Ley General de Salud.
- Dictamen de la Comisión de Salud que desecha la Minuta con proyecto de decreto que Reforma las Fracciones I Y II del Artículo 462 BIS 1, y se Adicionan las Fracciones III y IV al Artículo 462 BIS 1 y el Artículo 462 BIS 2 a la Ley General de Salud.
- Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo a fin de Exhortar a la SSA a Garantizar en la Revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama", La Progresividad de los Derechos de las Personas Diagnosticadas con éste.
- Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al Gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar

- el Aumento del Número de Muertes por Enfermedades Renales derivadas de la Contaminación de la Cuenca Lerma-Chapala.
- Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para Garantizar la Cobertura Universal de los Servicios de Salud a Todas Las Personas que habitan el Estado de Nuevo León.
 - Dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, en materia de grasas trans.
 - Dictamen de la Comisión de Salud, por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.
 - Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Comisión de Salud respecto a diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaria de Salud a efecto de ampliar y garantizar la vacunación contra el virus SARS-COV-2, en niños y adolescentes.
 - Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a hacer públicas las acciones que lleva a cabo para garantizar los servicios de salud en el país.
 - Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO y a la COFEPRIS, a llevar a cabo acciones que garanticen el uso seguro de productos desinfectantes, con contenido de metanol o cualquier otra sustancia nociva para las personas.
 - Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 Entidades Federativas, a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.
 - Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las secretarías estatales de salud a coordinarse con la secretaría de salud federal, a través de censida para intensificar la campaña contra la hepatitis c en nuestro país.
 - Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de salud, a que en conjunto con sus 32 homólogas de las Entidades Federativas, realicen campañas de concientización entre su personal sobre la importancia de la nefrología y generar acciones de capacitación en materia de atención a la enfermedad renal crónica.
 - Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud sobre la Proposición con Punto de Acuerdo, exhorta, respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

- Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de nuevo león, a informar a la opinión pública las características del programa de vacunación transfronterizo.
- Dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueba con modificaciones el Proyecto de Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de dignidad póstuma.
- Dictamen de la Comisión de Salud por el que se desecha el Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 115 de la ley general de salud.
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Salud por el que se desecha proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
- Dictamen de la Comisión de Salud por el que se desecha el Proyecto De DECRETO que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud.
- Decreto por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina tradicional y complementaria.
- Dictamen de la Comisión de Salud por el que se aprueban diversas Iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.
- Opinión que emite la Comisión de Salud a la Comisión de Educación, en relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables.
- Dictamen en sentido negativo en Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 24, el primer párrafo del artículo 25, el segundo párrafo del artículo 40, la fracción IV del artículo 50, y se adiciona una fracción IV Bis al artículo 37, todos de la Ley de Ciencia y Tecnología, y de la misma forma se agrega un párrafo al artículo 99 de la Ley General de Salud.
- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención materno-infantil.
- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud.
- Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Salud de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud.

XI. Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas.

No Aplica.

XII. Otras actividades

- El 8 de marzo de 2022 se llevó a cabo el Foro "Mujeres en la salud", realizado con el objetivo de visibilizar el importante trabajo del sexo femenino, destacando la importancia de seguir legislando con perspectiva de género para continuar con el reconocimiento de los derechos humanos y el papel de la mujer en la construcción de nuestro México.
- El 14 de marzo de 2022, se llevó a cabo la iluminación en color amarillo de la fachada de la cámara en conmemoración del día internacional de la endometriosis. Durante la iluminación se hizo un llamado a la toma de conciencia sobre la endometriosis y el gran daño que causa a la salud de las mujeres, así como la importancia de comenzar a legislar con iniciativas sobre este tema.
- El 15 de marzo de 2022, se llevó a cabo reunión de trabajo vía zoom con el Instituto Nacional de Cancerología, respecto al Programa Micaela.
- El 15 de marzo de 2022, se llevó a cabo el 3er Foro Encuentro de la Alianza por la Salud Renal "Conocer para actuar por la enfermedad renal", con el objetivo de fomentar la creación de distintas propuestas que incentiven una mejor atención a las enfermedades renales.
- El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo reunión de trabajo vía zoom con representantes de Establecimientos o Centros Estéticos de Embellecimiento, en la que se analizó el contexto actual en el que operan los establecimientos o centros estéticos, con el fin de generar una propuesta que optimice su normatividad.

- El 23 de marzo de 2022, se llevó a cabo Reunión Bicameral de Comisiones de Salud en el Senado "Reunión de trabajo entre las Juntas Directivas de las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores".
- El 24 de marzo de 2022, se llevó a cabo la iluminación del Frontispicio por el Día Mundial de la Tuberculosis con el objetivo de crear conciencia sobre los más de 25 mil mexicanos que padecen esta enfermedad.
- El 6 de abril de 2022, se realizó el Foro virtual "Prediabetes y obesidad: Una oportunidad para actuar".
- El 7 de abril de 2022, durante el Día mundial de la Salud, se llevó a cabo la Jornada de Salud, se realizaron actividades en beneficio de los trabajadores y para el público en general, en las que se ofrecieron servicios de ginecología, quiropráctico, acupuntura, masoterapia, ultrasonido, oftalmología, medicina general, salud bucal, audiometría, así como vacunas contra la hepatitis y neumococo.
- El 7 de abril de 2022, en conmemoración del Día Mundial de la Salud, la Comisión de Salud, realizó de manera semipresencial el foro "Nuestro planeta, nuestra salud".
- El 7 de abril de 2022, se llevó a cabo la iluminación en color verde el frontispicio por el Día Mundial de la Salud.
- El 17 de abril de 2022, se llevó a cabo la iluminación del frontispicio de color rojo por el Día Mundial de la Hemofilia, con el objetivo de crear conciencia por los más de 5000 mexicanos que padecen esta enfermedad.
- El 4 de mayo de 2022, se realizó el Foro: "Protocolo de atención para la hipertensión arterial pulmonar", realizado con el objetivo de visibilizar el Protocolo Técnico para el Tratamiento de Hipertensión Pulmonar publicado por el Consejo de Salubridad General.

- El 5 de mayo de 2022 se realizó la iluminación del frontispicio y fachadas de la Cámara color morado por el Día Mundial de la Hipertensión Pulmonar para visibilizar esta enfermedad que es padecida por cerca de 4000 mexicanos.
- El 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Visita Hospital Español.
- El 13 de mayo de 2022, se realizó la visita al Instituto Nacional de Cancerología.
- El 17 de mayo de 2022, se realizó Reunión con Médicos respecto al tema de las Especialidades Medicas.
- El 18 de mayo de 2022 se celebró una mesa de trabajo de manera virtual con alianza por la salud renal.
- El 7 de junio de 2022, se llevó a cabo el Foro "La importancia de la donación voluntaria y altruista de sangre" y la campaña de donación de sangre en conmemoración del día mundial del donante de sangre.
- El 14 de junio de 2022, se llevó a cabo la iluminación color rojo conmemoración día mundial del Donante de Sangre, para visibilizar la importancia de la donación de sangre.
- El 16 de junio de 2022, se realizó el Foro legislativo "Hacia una atención integral para las personas con atrofia muscular espinal".
- Los días del 20 al 24 de junio de 2022 se celebró la Semana de la Eutanasia, Durante la semana de la eutanasia se permitió a las y los legisladores generar un marco jurídico y crear conciencia que brinde a las personas que sufren de forma irreversible una enfermedad terminal, una alternativa para que cada quien, en su libertad, tome la decisión de someterse a la Eutanasia, pues no se debería penar como un crimen, a un acto de solidaridad y empatía, pues dicho acto no es obligatorio, sino voluntario
- El 22 de junio de 2022, se celebró el Foro conmemorativo del día internacional del Tamiz Neonatal, "Línea de tiempo, avances y retos por alcanzar", con el objetivo de reflexionar sobre la importancia del tamiz neonatal para cuidar la salud del

recién nacido e identificar quienes están en riesgo de padecer alguna enfermedad metabólica que pueda ser tratable si se detectan oportunamente.

- El 22 de junio de 2022, se llevó a cabo la iluminación en color amarillo del Recinto Legislativo por el día internacional del Tamiz Neonatal, con el objetivo de visibilizar la importancia del Tamiz Neonatal con el que se busca la prevención de enfermedades graves e irreversibles en los bebés.
- El 28 de junio de 2022, se llevó a cabo la aplicación de vacunas de refuerzo covid-19.
- El 5 de julio de 2022, se realizó el Foro "Edición Genética: Filosofía, Derecho y Medicina", durante el foro se destacó la importancia de tener una legislación que respete los derechos humanos, permita la investigación científica y apoye la salud de las personas.
- El 3 de agosto de 2022, se realizó la conferencia magistral "Regeneración Celular a base de inductores".
- El 18 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Foro "El estado actual de la cirugía estética en México", con la finalidad de dar a conocer y crear conciencia sobre la importancia de empezar a tomar acciones desde el poder legislativo sobre la cirugía estética en México.

XI. Aplicación y destino final de recursos económicos asignados

De acuerdo con los principios de transparencia, control y austeridad del gasto la Comisión de Salud de la LXV Legislatura ha ejercido mensualmente el fondo fijo para sufragar los gastos inmediatos que se requieren para el trabajo de la Comisión y para el desempeño de las actividades legislativas. Asimismo, se hace del conocimiento, que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.

Tercera Reunión Extraordinaria Comisión de Salud 28/09/22

LXV

Ordinario


Número de sesión: 12

28 de septiembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Segundo Informe Semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	9A7667045CD777BE917567AC5CCD BE4F72908C6D3CE3A8AD083A95EF 7B436440C2199678FF1C9AD9F1B25 D6DB3F55F6A5449A788CFF5BEBB5 C685E9C257FC8C2
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	Ausentes	C02271BA5399036259711D3163E440 9E62CAEA52F650B89DF2D18816FCF 29C08945DE050B10BA26ABA801C3A 3A2BECDA656D94FE1ACA52B9CC8F EBAD5F0ABC96
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	Ausentes	9D4AFE752E46152161FB1E68E465B 75B157E5ABFCCF999F08B44105B15 CFDB531E8D0DDED43161F835AD62 DCBE198CA4DDD42BF8B204019A7A 5CDA34415FF962
 Beatriz Domínguez Pérez López (MORENA)	A favor	0EBCD6CD754826B0167612E6275D7 22211F7DA3F7E168EECE40513C5D3 8A123F5306455AE5AB7154E11392D6 3B327876C7724CEAB60E731482DDD 502C37E8C31
 Carlos Alberto Manzo Rodríguez (MORENA)	A favor	88857B144E58C499F01A66DBBBDCB 255BEEEF501FE909CC19AE41B0D68 C63C000BEFB12FF1A0F44396B4302 F556C077D424C69E219989011747EA BB4A8520B45

jueves, 6 de octubre de 2022

Tercera Reunión Extraordinaria Comisión de Salud 28/09/22
LXV

Ordinario

Número de sesión: 12

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA Segundo Informe Semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

3CC523EF2FE1C37E88E32986DDA81
 BA2A7C0F8EAB244DD2DDF59D1AA3
 ED18D7EC6BDF08E5E72BDA0A952
 A4732A4ECF1251768A5D2662A1E8B
 485A6A375E7FF6



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

1E899A2192143F7CEE7E22E2CE74C
 186E15E7EC70A99A3A446ABF282EE
 6851388E7336F26E8028F9044DF645
 E83D58E75161650EE6F0B0C169F9B
 5BD38D8C9A6



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

8149E314E6790C8CEDDBF71AB55D
 9111DD31E537CAC7D295F25DD6892
 583D28A3130B6C06D0267D592CA9E
 4220577794D929AE52119F6BCF62F3
 C5BFAD63C933



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

C20D08E4326A449793731244FA8174
 17946816E3C3C9A768A9E986B36948
 F61FBA855F42F79C414871D3E93405
 64D8CAE431B016F8975FB32B3714F
 4AC08CF29



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

E79E072BFDE1B4CF3B0B1D748E48
 C68DF49E6A776CE54808C491BAC84
 A03276E30AC221AF0B5E585D58085
 7296797AF3D0632E42E5842B0881C5
 24C69DD41D49

Tercera Reunión Extraordinaria Comisión de Salud 28/09/22
LXV

Ordinario

Número de sesion:12

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA Segundo Informe Semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.
INTEGRANTES Comisión de Salud



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

37C72152B7A2660F1C5193BC399061
 FFF55971CC5961DEB8A8615B9A6AE
 7B3DDE5D6EE481CCF4D9BEAA1816
 BD2E4005185506BADC19D4AB01322
 6AABA23A89BF



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

35E4F786442105D6604C071F251C96
 ACF05D2D5069128A754A2546502E8
 F5864C01B8B4B5EB8A219D7D67098
 A1332E2E8B668E8E437CC8989BBFE
 5CEAAE18ED5



Jasmine María Bugarin

(PVEM)

A favor

F3FBFD1DC94D0E957013619362885
 45BDF94E5B82EDC9A7C6431DA1AE
 C7F6CA49E2C1C6463850CA877D38F
 E300FA476F1EA0BE2A6C02F276B82
 DE5975F4A1386



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

F13662918B98C29EA9B071CC2630F
 6A53AC2EB4F4CCA7C1A6F21F7F27
 6E8455ED5B870AA1B1016E119A6E5
 58175C4EA7C5CF8965D593B1712DD
 8B4D044775ED9



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

4A575EC8D3A83C0B4829BFDD98960
 ECC6EDE2DF804B87395704395701F
 6B2B16EAFD7EA2487C2E9CE19B19
 A477036DCE6F8887C772F5FC615AE
 D1A95E43FAF1C

Tercera Reunión Extraordinaria Comisión de Salud 28/09/22
LXV

Ordinario

Número de sesion:12

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA Segundo Informe Semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

E0F7BF2D2535303A13B87451C99D6
59BEAB80C9B51D4ECCD2037E3403
DAFC4C561D40C6421755B346E293A
7DCA6A2B548FE65BC7312F4A32488
FD35A39FEB4AE



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

0DFAC0E1ECF3484C4A1C783F0D0E
E90AB8C6F0DB07CFCEF18467A8432
CB094CF78037A909284E89A738F1B
C003F1E2BA355F58B86F798B96587
EA01E8CFE9EBE



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

F8B6526A1A2271EE1C484862AC73A
0B8D45F2C5A76C2407E229FB6764E
FF9E5C9627B4FF49297250EEE4EFA
04FFA9D2F5E23C453A45564076BD5
1683DDFAB741



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

BF7EA12B16215E01072C187A13F670
9073AD1504E510CF587EE488B9A9A
6B4DAA17B087B0E4296418FBA8EC1
2F4C869040E06C8A301BBC84E8D43
557DF01AE62



Margarita García García

(PT)

A favor

5DC81D3758BAB293C5C5848E3E3A9
09F2617A3697D8463F012FAAED6CC
33F43F3F2125FF80871EC93DD174F4
4101632000F06927B891D50ED05FF1
C9BFABABC6

Tercera Reunión Extraordinaria Comisión de Salud 28/09/22
LXV

Ordinario

Número de sesion:12

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA Segundo Informe Semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

INTEGRANTES Comisión de Salud



María de Jesús Paez Guereca

(PT)

A favor

9D33DD8B3CC0D285B9FD811B40F9
 992D35B57BB432F84BC0D871B7FF8
 10F229B1DF9CE5CD5E2834E8C73A0
 CD05B03A6F909A2DD8B36BA5C6F0
 3F2210C9DC8A52



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

943D39EA42079CD4286C6DD2F74F9
 B75CE83D880CC39056090B680C32D
 4E5DB504CFE1F9664779F40A1B070
 F4E69D59AD36F916E20139B16CAB4
 435C9310AFCE



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

ADCB3D30665ED8080902D39D5065C
 F14AA6F37273883BCC781214AF2BC
 A3F02D77047B0076127F0AB239A652
 EBB78DE3DE429D89881544D18CA0
 A0F81FE3891B



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

15F2D1B66572EB0615E277CFC1902
 046DE990CBE897B7C70D4D501E459
 B5A6CA3CA292B1D2454BCC061D6F
 B84B1231059C2501D77AE1C7CA7AA
 8C58CC88748EA



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

45EA5BEB6C7576A1737DA2AA37EA
 F64DBB8218BD6AD7FD5F4824643FF
 D3D47208672A3D045F7555C9DE82A
 05B2892524BEB912962B4DEBD2E5
 45A7A37E50DD7

Tercera Reunión Extraordinaria Comisión de Salud 28/09/22
LXV

Ordinario

Número de sesion:12

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA Segundo Informe Semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

INTEGRANTES Comisión de Salud



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

D1D25998FCFA5D7B6B0646FE2F268
 3C64FE952FD10DA7DA756B7613C7
 C56BA513DDA4A308E88A32463284B
 6428131BFE126BB9601A1C6B3E551
 3AAD523BE545B



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

D9DA7E3914CAEFD78B74EC549839
 DD9710BBA13A9EE917DBA70BDC66
 CE97090E8EECEFAEF747EA79D8AD
 1E3BEB688EFA82B6B7EC30BFDA65
 5A975C42C2B40209



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

Ausentes

828FF971B538A475684275AE90D5E4
 2B6CDEEF89531C7DA0CF456A21FD
 5DA70874A1453421C5FEFA85BFAFF
 29702EB795149F9F9BB6A6756F67BA
 EEE5789CACE



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

Ausentes

629526DFB593A8969C7606A8F68EE
 3493ECA4D171A06971660248B99345
 8E103C3F6BD149DCAAE0262C6D47
 07E2535F61A50B729D817E6AEE269
 206A891E7D5A



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

1D0C1F7BA2D7DABDE4357B7BEC16
 E0A3C257D1114739E3F836188FDD3
 65E7922646C2F455AFE11AFE3CBF6
 85EB04A3464D5F9680E1E64A954160
 4655251CDF01

Tercera Reunión Extraordinaria Comisión de Salud 28/09/22
LXV

Ordinario

Número de sesion:12

28 de septiembre de 2022

NOMBRE TEMA Segundo Informe Semestral de actividades de la comisión, correspondiente al primer año de ejercicio del periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.
INTEGRANTES Comisión de Salud



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

2EB2714476BD24F345FC2DF0AB6B1
 DB3BC60B7675D0633DB6C54E5A7F
 AA6BC1F0D113367136832C420D0FA
 87E9593586AD4E8C6B045ED350E10
 2144AB252E9CC



Xavier Gonz6lez Ziri6n

(PRI)

A favor

B4DC6C27EB36CAECC7BA00E786C2
 BEF9AAE90BFE313C767E3607FD908
 732323275D88ED64365235D89768E0
 E037B3F82CEC3FFE3CDB1FEEFB37
 9F16390646293



Zeus Garc6a Sandoval

(MORENA)

A favor

597EA763A045D16ACDE120EF8198B
 EC310063C186EB6899D2762522A8D
 56397E101C855548187EF958B4A1A0
 3870F2C19B6A6EEEF069810CFBA6
 F2F1E322933

Total 33

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>